

**INFORME FINAL**  
**PROGRAMA PROVISION FONDO DE INNOVACION**  
**PARA LA COMPETITIVIDAD (FIC)**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y**  
**ADMINISTRATIVO (SUBDERE)**

**PANELISTAS:**

**Hernán Reyes (COORDINADOR)**  
**Carlos Calderón**  
**Juan Cristóbal Maza**

**ENERO - JULIO 2011**

## TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO.....	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA.....	4
1.1. Descripción general del programa.....	4
1.2. Política global y/o sectorial a que pertenece el programa.....	5
1.3. Justificación del programa.....	5
1.3.1. Caracterización y cuantificación de población potencial.....	7
1.3.2. Caracterización y cuantificación de población objetivo.....	11
1.4. Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa.....	12
1.5. Antecedentes presupuestarios.....	17
II. TEMAS DE EVALUACION.....	18
1. DISEÑO DEL PROGRAMA.....	18
1.1. Justificación del programa.....	18
1.2. Relaciones de causalidad de los objetivos del programa (lógica vertical).....	18
1.3. Sistema de indicadores del programa (lógica horizontal).....	20
1.4. Reformulaciones del programa.....	21
1.5. Análisis de género.....	22
2. ORGANIZACION Y GESTION DEL PROGRAMA.....	23
2.1. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones.....	23
2.1.1. Estructura organizacional de la institución responsable.....	27
2.1.2. Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades y funciones.....	28
2.2. Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago.....	31
2.3. Mecanismos de seguimiento y evaluación de la provisión fic.....	34
2.3.1. Sistema sfic 3.0.....	34
3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA.....	35
3.1. Desempeño del programa a nivel de propósito y fin (evaluación del cumplimiento de objetivos).....	35
3.2. Desempeño del programa en cuanto a la producción de componentes.....	43
3.3. Beneficiarios efectivos del programa.....	48
3.3.1. Análisis de cobertura.....	51
3.3.2. Criterios de focalización y selección de beneficiarios en los componentes.....	52
3.3.3. Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos.....	54
4. Recursos financieros.....	56
4.1. Fuentes y uso de recursos financieros.....	56
4.2. Eficiencia del programa.....	58
4.2.1. Análisis de eficiencia actividades y/o componentes.....	58
4.2.2. Gastos de administración.....	59
4.3. Economía.....	59
4.3.1. Ejecución presupuestaria del programa.....	59
4.3.2. Aportes de terceros.....	63
4.3.3. Recuperación de gastos.....	63
5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA.....	64
6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD.....	69
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	70
IV. BIBLIOGRAFÍA.....	80
V. REUNIONES Y ENTREVISTAS REALIZADAS.....	83
ANEXO 1(A): MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	86
ANEXO 1(C): ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN.....	96
ANEXO 2: FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS.....	104
ANEXO 3 ANÁLISIS DE GÉNERO.....	115
ANEXO 4 ESTUDIO COMPLEMENTARIO PRODUCTO 1.....	116



## I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

### 1.1. Descripción general del programa

La finalidad del Programa es *“Contribuir al desarrollo económico de los territorios, promoviendo la innovación regional y el aumento de la competitividad”*, siendo su propósito el contar con *“Sistemas regionales de innovación más eficientes para promover el desarrollo en las regiones”*<sup>1</sup>.

Se estructura sobre la base de dos componentes: el primero, de *“Gestión y uso de la inversión pública descentralizada para promover la innovación regional”*, y el segundo, de *“Generación de competencias institucionales efectivas para gestionar los requerimientos crecientes de innovación regional”*<sup>2</sup>.

Se constituye a partir de una provisión presupuestaria a los Gobiernos Regionales del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC<sup>3</sup>), realizada anualmente desde el Ministerio de Economía a contar de 2008, en conformidad a las respectivas leyes de presupuesto. Dicha provisión pasa a ser conocida como programa “Provisión FIC”, y su duración es indefinida.

A contar del presente año 2011, la SUBDERE complementa esta Provisión con el Proyecto “Apoyando el Desarrollo de un Sistema Regional de Innovación que promueva Regiones Innovadoras” (AGCI/UE). Si bien los recursos de este proyecto no ingresan al presupuesto del Programa, se complementan directamente con el 5% de la Provisión FIC que se destina al “fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Regionales y de la institucionalidad pública o privada para el desarrollo regional de la innovación, así como para la profesionalización de la gestión de la provisión”<sup>4</sup>.

Los recursos del programa Provisión FIC se transfieren desde el FIC del Ministerio de Economía (MINECON) a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE); la que a su vez los distribuye por resolución visada por DIPRES entre los Gobiernos Regionales, quienes, por su parte, los asignan a las instituciones que la Ley define como elegibles para proyectos o iniciativas específicas<sup>5</sup>.

Dado que hasta el presente no ha existido un marco legal específico para el fomento de la innovación a nivel regional; desde los inicios se ha operado a través de glosas en la Ley de Presupuestos de cada año que regulan la aplicación de los recursos del Programa.

Las instituciones especializadas que por dicho medio la ley ha definido como elegibles para ejecutar los recursos del Programa han sido: CORFO, INNOVA CHILE, INNOVA BIOBIO, CONICYT, y FIA; además de las que cumplen con los requisitos señalados en el D.S. N° 68 (MINECON, 2009), así como universidades estatales y reconocidas por el Estado e instituciones incorporadas en el registro de Centros para la realización de actividades de I+D establecidas en la Ley N° 20.241. Posteriormente se ha incorporado el programa Iniciativa Científica Milenium y, en 2011, las Agencias/Corporaciones Regionales de Desarrollo Productivo<sup>6</sup>.

<sup>1</sup> Ver Matriz de Marco Lógico del Programa, que se incluye como Anexo 1. a).

<sup>2</sup> Las definiciones corresponden a lo que se explicita en la Matriz de Marco Lógico del Programa, los comentarios críticos a esas definiciones y a la matriz por parte del Panel se encuentran en el anexo 1 c) Análisis de la Matriz de Evaluación.

<sup>3</sup> El “Fondo de Innovación para la Competitividad” (FIC) es un programa presupuestario a través del que se financian programas y/o proyectos de innovación, ciencia y capital humano en el marco de la Estrategia Nacional de Innovación para la Competitividad, a través de un grupo acotado de agencias públicas calificadas al efecto (CORFO, INNOVA-Chile, FIA, CONICYT y otras). Desde 2008 una parte de dicho fondo se transfiere, como provisión a los Gobiernos Regionales, desde el Ministerio de Economía a través de la SUBDERE, la que pasa a ser conocida como “FIC Regional”, a cuyos recursos pueden postular proyectos, además de las agencias indicadas, Innova BíoBío, universidades y centros acreditados.

<sup>4</sup> Ley de Presupuestos del sector Público 2011, glosa 16, del Programa 01, Capítulo 05, Partida 05, de SUBDERE.

<sup>5</sup> Tomado de la Ley de Presupuestos correspondiente al año 2011.

<sup>6</sup> Las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo (ARDP) son entidades regionales (una por región) a través de las cuales se establecen alianzas entre los sectores público y privado para el desarrollo económico de la respectiva región, los que constituyen

Hasta el año 2010 los Gobiernos Regionales podían destinar hasta el 30% de los recursos de la Provisión FIC a universidades estatales o reconocidas por el Estado, a instituciones incorporadas en el registro de Centros para la realización de actividades de I+D establecidas en la Ley N° 20.241, y a los institutos, centros tecnológicos o de transferencia tecnológica que cumplan los requisitos establecidos en el decreto N° 68 de MINECON 2009.

A contar de 2011 se levanta esta restricción de tener que destinar al menos el 70% de la provisión debía asignarse a las otras entidades (CORFO, INNOVA CHILE, INNOVA BIOBIO, CONICYT, FIA), conocidas como “agencias”, todas ellas de carácter nacional, salvo INNOVA BIOBIO.

## **1.2. Política global y/o sectorial a que pertenece el programa**

Dado su origen en el FIC, principal instrumento para el financiamiento de la Estrategia Nacional de Innovación para la Competitividad (ENIC)<sup>7</sup>, conforme a las disposiciones presupuestarias que se determinen cada año, los gobiernos regionales, podrán orientar y determinar la asignación de los recursos de la Provisión FIC considerando la política y los lineamientos que en materia de innovación haya establecido el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Como la asignación es realizada por los Gobiernos Regionales; su aplicación corresponde se realice en función de la misión y objetivos de dichos órganos de gobierno: el desarrollo económico, social y cultural de las respectivas regiones del país. Por tanto, los recursos del Programa, en cada región, corresponde se orienten y asignen en consistencia con los objetivos y estrategias de desarrollo de cada región, en particular en función de las prioridades contempladas en la estrategia y/o política regional de innovación aprobada por el respectivo Consejo Regional.

Finalmente, dado su asentamiento institucional en la SUBDERE, corresponde coadyuve a la generación o desarrollo de dos de los 4 productos estratégicos de dicha Subsecretaría: el N° 1, definido como “diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización”, y el N° 3, formulado como “diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio”<sup>8</sup>. En el primer caso, la modalidad de aplicación de la Provisión FIC debiera contribuir a la descentralización y, en el segundo, corresponde a la SUBDERE apoyar que ello genere complementariedades y sinergias territoriales con el resto de la inversión pública.

## **1.3.**

## **1.4. Justificación del programa**

El programa nace enmarcado en la Estrategia Nacional de Innovación para la Competitividad (ENIC), propuesta realizada por el Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, y aprobada para un horizonte temporal de mediano y largo plazo. Ello, luego se especifica en la Política de Innovación que define cada Gobierno y que marca los énfasis para su período de

---

“agendas” pactadas respecto de las líneas o ejes estratégicos principales a impulsar para ello, en torno a cuya realización se comprometen recursos públicos y privados, así como acciones y gestiones coordinadas., entre éstas, *Planes de Mejoramiento de las Competitividad (PMC)*, de determinados sectores o cadenas de valor priorizados regionalmente. Inicialmente estas ARDP operaron como “Comités CORFO”, estructuradas como sistema de agencias, con el apoyo directo de CORFO e indirecto de otros servicios públicos de fomento productivo, estableciéndose mecanismos de financiamiento coordinado y desconcentrado, a través de la Ley de Presupuestos de los años respectivos. Actualmente, las regiones interesadas, las están transformando en corporaciones (“Corporaciones Regionales de Desarrollo Productivo”), en el marco de la Ley Orgánica Constitucional de Gobiernos y Administración Regional (LOCGAR); y su sustentabilidad futura dependerá de las decisiones y asignaciones de recursos que decidan los respectivos Gobiernos Regionales en el uso de sus facultades; así como del rol que puedan jugar en materia de articulación público-privada en torno a estrategias, agendas, políticas o prioridades regionales en materia de innovación u otros factores de competitividad.

<sup>7</sup> Para entender los principios generales de la esta Estrategia se recomienda ver el punto siguiente 1.3. Justificación del Programa.

<sup>8</sup> La relación del programa con los dos productos estratégicos señalados, se deduce del análisis de sus contenidos; ya que éste no se encuentra formalmente citado en la descripción de los productos incluidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de la Institución e informado en el proceso presupuestario 2011 a través del Formulario A-1.

administración, cuya definición radica en la actualidad en el Consejo de Ministros para la Innovación, quien cuenta con una Secretaría Técnica para su implementación, ejercida por la División de Innovación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Tanto desde la perspectiva de la ENIC, como de la Política de Innovación (en proceso de definición); se espera que las regiones cuenten con adecuados ambientes o “ecosistemas” que faciliten la innovación en el marco de estrategias propias en la materia; lo que contribuiría al mejoramiento de la competitividad, regional y nacional, así como el de los niveles de cohesión económica territorial.

La Estrategia Nacional de Innovación para la Competitividad ha señalado que dichos sistemas serían necesarios para contar con capacidad de innovación, orientada a desarrollar encadenamientos productivos, lo que junto a un adecuado régimen institucional y de incentivos económicos, así como de un capital humano de calidad; serían esenciales para “transitar gradualmente desde el modelo primario exportador hacia la economía del conocimiento como requisito indispensable para continuar creciendo y lograr la equidad en el largo plazo” (Eyzaguirre, *et. al.*, 2005, pág. 6)<sup>9</sup>.

Tanto la ENIC como la nueva Política en proceso de definición coinciden en la importancia de que la inversión en I+D se incremente sustantivamente durante los próximos años. Al respecto, se ha señalado que el antiguo desafío de “exportar o morir” debe ser sustituido con urgencia por el de “innovar o estancarse” (CNIC, 2006, págs. 6-7)<sup>10</sup> y que, actualmente, Chile debiera transformarse en un “polo de innovación en Sudamérica” (Von Igel, 2011-a)<sup>11</sup>

Estrategia Nacional y Política en definición coinciden en que es necesario contar con adecuados sistemas o “ecosistemas” regionales de innovación, los que en la actualidad serían inexistentes o, al menos, estarían insuficientemente desarrollados. Dichos sistemas debieran contribuir al incremento de la I+D+i de las regiones, a la atracción y retención de Capital Humano avanzado, al emprendimiento regional y local y, en general, a mejoramiento de los factores de competitividad regional.

Es en dicho marco que la Provisión FIC se propone, como su propósito, el lograr “sistemas regionales de innovación más efectivos para promover el desarrollo en las regiones”<sup>12</sup>.

La estrategia y la política en la materia han ido cambiando en el tiempo. Como ya se indicó, el énfasis inicial estuvo en la diversificación económica a partir del desarrollo de encadenamientos productivos laterales y “hacia atrás” (Eyzaguirre, 2005), lo que luego se precisa en el postulado de aprovechar para ello las ventajas de clúster basados principalmente en recursos naturales propios de las regiones pertinentes para el desarrollo a partir de ello ventajas competitivas dinámicas (CNIC, 2006, págs. 6-7)<sup>13</sup>. Al respecto, la estrategia propuesta para el período 2010-2020, enfatiza que el objetivo último es promover la innovación empresarial y la diversificación productiva, y que la ciencia, la tecnología y el capital humano son los factores fundamentales para lograr ese objetivo en una perspectiva de mediano y largo plazo” (CNIC, 2010)<sup>14</sup>

---

<sup>9</sup> “Hacia una Economía del Conocimiento. El Camino para Crecer con Equidad en el Largo Plazo”, Nicolás Eyzaguirre, Mario Marcel, Jorge Rodríguez y Marcelo Tokman; Estudios Públicos N° 97, verano 2005, Santiago de Chile.

<sup>10</sup> “Informe Final. Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad”, CNIC (Edgardo Boeninger Kausel, Presidente); Gobierno de Chile, febrero de 2006, Santiago de Chile.

<sup>11</sup> Von Igel, Conrad; Jefe División de Innovación, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción: entrevista, mayo 2011.

<sup>12</sup> Ver enunciado del “propósito” de la Provisión FIC en la Matriz de Marco Lógico, que se presenta como Anexo 1. a) del presente Informe.

<sup>13</sup> “Informe Final. Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad”, CNIC (Edgardo Boeninger Kausel, Presidente); Gobierno de Chile, febrero de 2006, Santiago de Chile.

<sup>14</sup> “Agenda de Innovación y Competitividad 2010-2020”, Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, marzo 2010, pág. 11.

Posteriormente, los informes de la OCDE sobre Chile relativos a esta materia, junto con insistir en la necesidad de diversificación económica, enfatizan el rol clave de la descentralización para que ello sea posible. El primero de ellos señala que, “actualmente, el sistema de innovación chileno está altamente concentrado en la capital, en perjuicio de los sistemas regionales de innovación” (OCDE, 2009, págs. 23-24)<sup>15</sup>. El más reciente, recomienda que se fomenten políticas basadas en el territorio, facilitando que se realicen diagnósticos “de abajo hacia arriba” de las ventajas productivas regionales para ayudar a identificar recursos regionales no aprovechados que contribuyan a la diversificación económica, así como otorgar “competencias ampliadas” a los gobiernos regionales para que cumplan un papel activo en “la discusión, la planificación y la coordinación de políticas de desarrollo regional” (OCDE, 2011)<sup>16</sup>

Por su parte, la política de innovación de la actual Administración (en proceso de definición), postula un plan 2010-2014 que busca contribuir a “aumentar la productividad y la competitividad de la economía y sociedad chilenas”, poniendo énfasis en “una cultura pro innovación y emprendimiento, emprendedores e innovadores conectados globalmente, y altas capacidades de transferencia y difusión tecnológica”, para lo que se propone “establecer en el ecosistema de la innovación reglas claras y conducentes a la innovación y el emprendimiento”. Los “pilares” de este programa de innovación serían: “i) capital humano avanzado, ii) investigación y desarrollo (I+D), iii) transferencia y difusión tecnológica, iv) emprendimiento y comercialización, v) cultura y entorno, y vi) institucionalidad. A éstos se han agregado los conceptos de vii) conexión global, y viii) financiamiento” (Von Igel, 2011-b, págs. 14-15)<sup>17</sup>

Más allá de sus respectivos énfasis, todas las aproximaciones previamente reseñadas, definen algunas prioridades comunes o transversales: la esencialidad del Capital Humano (y la necesidad de atraer y retener Capital Humano avanzado, especialmente en regiones); la diversificación económica como clave para la agregación de valor y desarrollo de competitividad dinámica; y la necesidad de descentralización para el desarrollo de innovación pro-competitiva a nivel regional.

#### **1.4.1. Caracterización y cuantificación de población potencial**

La población potencial del Programa Provisión FIC ha ido variando según se han ido ajustando o modificando temporalmente los énfasis o prioridades de la estrategia y de las políticas de innovación pro competitividad, especialmente a nivel regional.

Inicialmente, la Estrategia Nacional de Innovación para la Competitividad (ENIC) postulaba que, para el desarrollo de los “encadenamientos laterales y hacia atrás” que se estimaban claves, había que centrarse en los clúster basados en recursos naturales propios de cada región; incrementando sustantivamente la inversión en innovación ‘desde los territorios’, ya que en éstos es donde radica la posibilidad de diversificación económica.

La ENIC planteaba que los territorios subnacionales en general, y las regiones en particular, tienen un rol insustituible que jugar, el que no puede ser eficazmente reemplazado por políticas o programas nacionalmente centralizados. De ahí, la necesidad de contar con sistemas regionales de innovación, en función de desarrollar competitividad y cohesión desde los territorios.

De este modo, la *población potencial* sería la que conforman las empresas y otras entidades que integran los clúster o cadenas de valor “basados en recursos naturales propios de cada región”.

---

<sup>15</sup> “National Territorial Review of Chile” (“Evaluación y Recomendaciones”, versión en español); OECD, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, 2009.

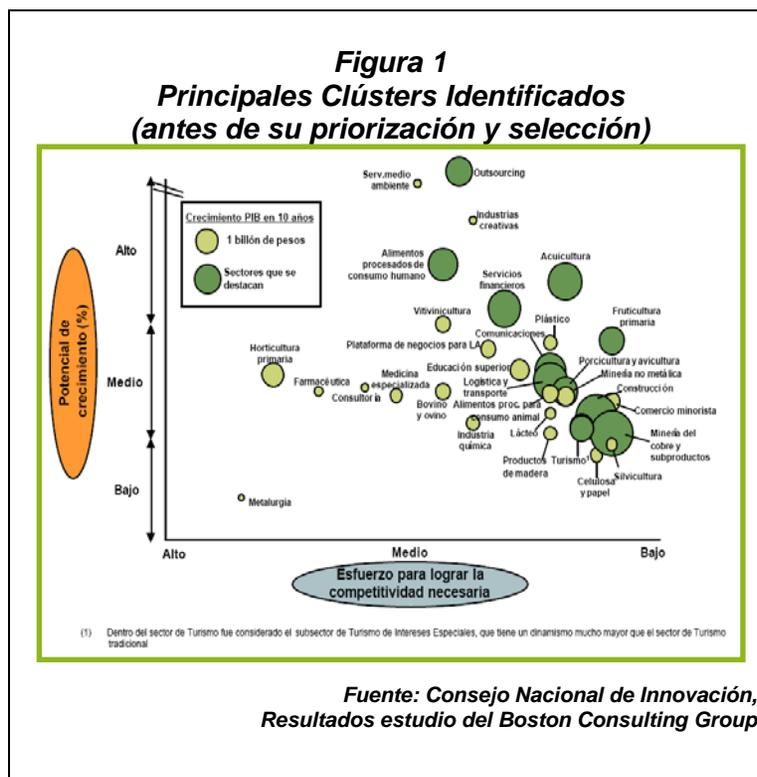
<sup>16</sup> “Mejores Políticas para el Desarrollo: Perspectivas OCDE sobre Chile”, OCDE, 2011.

<sup>17</sup> Von Igel, Conrad; Jefe de División de Innovación MINECON, en “Innovación en Chile. Una nueva cultura para el país”, Minecon, Gobierno de Chile, 2011.

Como dichos clústeres o cadenas de valor no se encontraban caracterizados ni dimensionados se encargó un estudio para ello, con el que se buscaba identificar aquellos con mayor potencial de competitividad (The Boston Consulting Group, 2006)<sup>18</sup>.

Posteriormente, ellos serían priorizados para concentrar en los esfuerzos (nacionales) de innovación (CNIC, 2007)<sup>19</sup>, seleccionando para una primera fase de intervención los de *Offshoring, Acuicultura, Minería, Turismo* y, para una segunda fase, *Alimentos Procesados, Fruticultura, Servicios Financieros, Porcicultura-Avicultura*.

Sin embargo, dichos *clúster* aparecían con un carácter “nacional” o, al menos *trans-regional*; por lo que no se correspondían con “los propios” de las respectivas regiones: “Al definir los *clúster* hubo pocos aportes ‘de abajo hacia arriba’. Esto podría ser un obstáculo para una mayor diversificación productiva y un aprovechamiento más completo del potencial variado de cada región (OCDE, pág. 25)<sup>20</sup>



Más adelante, el Programa de Agencias Regionales de Desarrollo Productivo (ARDP), en el marco del establecimiento de *Agendas Regionales de Desarrollo Productivo* de carácter público-privado, contribuyó a identificar un conjunto de ‘*clúster y cadenas productivas*’ de nivel regional o sub-regional, seleccionándolos por su “mayor potencial regional” en términos de su desarrollo competitivo.

Para cada uno de los seleccionados (inicialmente 3 por región, 45 en total), se diseñó y puso en marcha un ‘*Programa de Mejoramiento de la Competitividad (PMC)*’, los que se identifican a continuación.

<sup>18</sup> “Estudios de Competitividad en Clústers de la Economía Chilena. Informe 2: “Priorización de Clústers e identificación de plataformas transversales”, Informe del The Boston Consulting Group, al Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, Santiago de Chile, diciembre de 2006.

<sup>19</sup> “Hacia una Estrategia nacional de Innovación para la Competitividad” Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, CNIC (Nicolás Eyzaguirre Guzmán, Presidente), Santiago de Chile, 2007.

<sup>20</sup> “National Territorial Review of Chile” (“Evaluación y Recomendaciones”, versión en español); OECD, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, 2009.

**Cuadro N° 1**  
**Programa de Mejoramiento de la Competitividad (PMC)**  
**y Clúster o Cadena productiva con la que cada uno se relaciona**

REGIÓN	PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD		
ARICA-PARINACOTA	PMC Agrosol (Tomate gourmet)	PMC Altur (Turismo Altiplánico)	PMC Logaric (Plataforma para la Macrozona Norte)
TARAPACÁ	PMC Tarapacá Entretenida (Turismo Cultural, histórico y arqueológico)	PMC D-Tektar Pro (Servicios a la minería, proveedores de soluciones integradas)	PMC Hub Tarapacá (Servicios Logísticos y Comercio Internacional)
ANTOFAGASTA	PMC Nova Pesca Mar (Pescado fresco elaborado)	PMC Desierto de Atacama (Turismo vivencial en San Pedro de Atacama)	PMC Antofagasta MiningSuppliers (Soluciones tecnológicas integradas)
ATACAMA	PMC FreshAtacama (Uva de mesa)	PMC Aquatacama (Ostión "readytocook")	PMC AkíAtacama (Turismo activo)
COQUIMBO	PMC PiscoSpirit (Uva Pisquera y pisco)	PMC Astronómica Chile (Turismo Astronómico)	PMC MinService (Soluciones tecnológicas para la minería)
VALPARAÍSO	PMC Paltec (Palta "ready to eat")	PMC Región Viva (Valparaíso Patrimonio de la Humanidad)	PMC KonoSur (Valparaíso como centro latinoamericano de educación superior)
METROPOLITANA	PMC AgroCapital (Alimentos procesados para consumo humano)	PMC Santiago Capital (Turismo de congresos y Convenciones)	PMC Santiago Global (Servicios Globales)
O'HIGGINS	PMC Vitivinícola del Valle de Colchagua (Vinos de calidad)	PMC Frutícola (Ciruela deshidratada)	PMC de Turismo Valle de Cachapoal (Turismo Cultural y Patrimonial)
MAULE	PMC Vinos del Maule (Carmènere)	PMC de Frambuesa (Frambuesa procesada)	PMC Turismo, Vino y Gastronomía (Turismo eno-gastronómico)
BIOBÍO	PMC Alimentario Ganadero (Cortes premium de carne natural)	PMC Biobío Encanta (Turismo de negocios, congresos y convenciones)	PMC Biobío Educando e Innovando (Centro de generación de conocimiento)
ARAUCANÍA	PMC Araucanía Frutícola (Berries)	PMC Nutrigranos (alimentos inteligentes - granos y cereales)	PMC Araucanía todo el año (Turismo de contraestación)
LOS RÍOS	PMC Leche (Leche bovina)	PMC Destino Selva Valdiviana (Promoción como nuevo destino)	PMC Industrias Creativas (Diversificación y posicionamiento)
LOS LAGOS	Clúster de Carne (Carne Bovina)	Clúster de Leche (Leche Bovina)	Clúster de Turismo (Promoción turística)
AYSÉN	Clúster Ganadero (Carnes rojas)	PMC Puro Salmón (Centro de engorda ambientalmente sustentable)	PMC De Pampas y Fiordos (Ecoturismo)
MAGALLANES	Clúster Ovino (Ganadería ovina de exportación)	Clúster de Turismo, Naturaleza y Aventura (TIE Patagonia)	PMC Servicios Antárticos (Prestaciones de Servicios Programas Antárticos)

Fuente: Unidad Técnica de Coordinación (UTC), Agencias Regionales de Desarrollo Productivo (ARDP), CORFO.

A los anteriores, ciertas regiones han agregado posteriormente unos pocos nuevos, superando los 50 a lo largo del país.

Sin perjuicio de estas definiciones a escala regional de las “agendas” y a escala regional o sub-regional de los “PMC”; el informe de la OCDE en la materia observaba que “las actuales agendas y PMC tienen que ver principalmente con los sectores prioritarios fijados por el Consejo Nacional de Innovación (principalmente minería, agricultura, pesca e industria frutera primaria)”, faltando “fijar agendas basadas en vocaciones regionales específicas y oportunidades para expandir la base productiva regional” (OCDE, pág. 25).

Dichos clústers, junto a otras redes y cadenas de valor de nivel regional o sub-regional de carácter sectorial y/o territorial<sup>21</sup>, así como las “expresiones regionales” de algunos clúster nacionales o inter-regionales<sup>22</sup>; cuentan con muy diversos grados de reconocimiento o legitimidad regional, dependiendo de sus respectivos atributos y niveles de estructuración, así como de las definiciones institucionales tomadas o dejadas de tomar al respecto por las correspondientes regiones.

En síntesis, en esta primera aproximación, la población potencial del Programa Provisión FIC, sería la asociada o concernida a los diferentes clúster, cadenas o redes de valor, y otras asociaciones productivas ligadas a los recursos productivos más propios o característicos de cada región (empresas, sus trabajadores, y entidades asociadas a su desarrollo). Al no estar éstos suficientemente identificados, ni cuantificados sus integrantes, no es posible precisar la población “objetivo” del Programa<sup>23</sup>.

A contar de 2010, con la nueva Administración de Gobierno, cambian los énfasis de política en materia de promoción pública de la innovación para la competitividad; optándose por el uso de instrumentos sectorialmente no selectivos; señalándose que con esto se busca disminuir el riesgo de que la política seleccione en forma excluyente a ciertos sectores de actividad económica, como serían los clústeres, dejando “fuera a sectores más incipientes o menos evidentes, e inhibir el desarrollo de industrias más pequeñas o peor aún, de las nuevas, sobretodo en un mundo donde las tecnologías nacen y evolucionan en forma tan dinámica”, así como el de inducir “un sesgo que puede distorsionar la asignación de fondos, privilegiando a los que pertenecen a los sectores ‘ganadores’”<sup>24</sup>.

Es así que el énfasis se pone ahora en los innovadores y emprendedores como actores preferentes a relevar, para lo que se requiere promover una cultura favorable que valore sus atributos. Por otra parte, a nivel de los agentes de innovación, se apuesta a las universidades más destacadas en el ámbito científico, señalándose que la I+D “es el punto de partida de un *ecosistema innovador*”, para lo que las ciencias nacionales deben actuar en red y cooperación con los principales centros de investigación del mundo.

En síntesis, innovadores y emprendedores a nivel de actores; y universidades y centros de excelencia a nivel de agentes de innovación, los que conceptualmente constituirían la población objetivo, o los destinatarios preferentes del Programa<sup>25</sup>.

---

<sup>21</sup> De carácter territorial pueden ser, por ejemplo, ‘Araucanía Andina’ en la Región de La Araucanía, ‘Valle del Itata’ en la Región del Bio Bio; o ‘Patagonia Verde’ en la de Los Lagos.

<sup>22</sup> Como el *Minero* en regiones del Norte, *Acuícola* en las del Sur, o *Alimentario* en diversas de la Zona Central.

<sup>23</sup> Hipotéticamente se habría podido estimar que la Población Objetivo pudiera ser hasta 3 veces más clústers o cadenas de valor regionales o subregionales identificados con Programas de Mejoramiento de la Competitividad (PMC) --unos 200 en total--, y suponer que sus integrantes (empresariales e institucionales) pudiera no superar los 100 en promedio; lo que daría un total de un 20.000. Otra opción, habría sido considerar como población potencial al conjunto de empresas del país, las que serían unas 750 mil al año 2008. Finalmente, si alguien hubiese planteado (supuesto no concedido) que correspondía considerar sólo a las empresas mediadas, en razón de que las grandes resuelven por sí mismas sus requerimientos de innovación, y de que las micro y pequeñas empresas no son significativas para dichos efectos, la población potencial sería de unas 20 mil empresas de ese tamaño.

<sup>24</sup> Von Igel, Conrad; Jefe División de Innovación, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción: entrevista, mayo 2011.

<sup>25</sup> Ver siguiente sección.

#### **1.4.2. Caracterización y cuantificación de población objetivo**

Dado que el propósito del Programa es lograr sistemas regionales de innovación eficaces, su población objetivo estaría conformada por los **innovadores y emprendedores** de las respectivas regiones, así como las **universidades y centros de enseñanza o investigación superior de excelencia** que existen u operan en dichas regiones; en la medida que logren, mantengan y desarrollen relaciones de cooperación eficaces para el señalado propósito.

Innovadores y emprendedores corresponderían a aquella proporción menor de investigadores/as y estudiosos/as y de empresarios/as que logran efectivamente generar innovaciones o desarrollar emprendimientos. Por su parte, las universidades y otros centros “de excelencia”, corresponderían a una parte indeterminada del universo de ellos, o a aquellos a quienes se les reconozca dicha categoría por los resultados que en materia de innovación obtengan o hayan obtenido.<sup>26</sup>

Es de dichos actores y agentes regionales que se espera concurren cooperativamente para lograr el indicador del propósito del Programa: “conexión efectiva de la oferta de conocimientos existente con la demanda de innovación de las empresas locales, del mercado y de la comunidad regional, actual y futura, a partir de generar incentivos adecuados desde el sector público”<sup>27</sup>

Dicha concurrencia cooperativa entre actores y agentes con la diversidad indicada, no se logra espontáneamente. Para que ello resulte posible y eficaz, se requiere de **ambientes institucionales favorables territorialmente localizados, en este caso, a nivel de las respectivas regiones**; capaces de convocar a todos quienes corresponda, privados y públicos, así como para facilitar condiciones para que co-laboren en torno a objetivos comunes que permitan avanzar en lógicas de ganar-ganar.

En consecuencia, la población objetivo estaría conformada por los actores y agentes regionales señalados; pero en particular las **redes y relaciones de cooperación regionales** que desarrollen entre ellos y con las agencias del sector público pertinentes.

Es así que, conceptualmente y de modo general, se podría postular que la población objetivo del Programa sería el conjunto de actores de innovación (innovadores y emprendedores) y de agentes de innovación (universidades, agencias y otros centros especializados); que en cada región conforman redes de cooperación publico-privadas, colaborando recíprocamente para generar sinergias de innovación pro-competitividad del respectivo territorio regional.

El Programa ha definido que “Los beneficiarios finales de la provisión FIC son los demandantes del sistema nacional de innovación regionalizado, especialmente universidades, centros de investigación, institutos tecnológicos, personas, asociaciones empresariales y las empresas, generadoras de la riqueza y del bienestar de la comunidad regional, que deberán incorporar cambios en su comportamiento económico e innovador” (DIPRES, 2010, pág. 2)<sup>28</sup>; especificándose que los tipos de beneficiarios son: i) personas (becas), ii) empresas, iii) asociaciones empresariales, iv) centros de investigación y tecnológicos y, v) universidades.

---

<sup>26</sup> En ambos casos, normalmente se trata de definiciones a nivel conceptual, dada la complejidad de identificación ex ante de los atributos que se espera de cada categoría. En el caso de las universidades y otros centros de educación o investigación superior, la cuestión es cuáles de las existentes son de “excelencia” y quién y cómo las califica de tales. En el caso de innovadores y emprendedores, se trata de categorías resultantes más que de personas que tengan determinados atributos previos cognoscibles; por lo que, más que “detectar” de entre investigadores y empresarios cuántos y quiénes de ellos tienen potencial de innovar o emprender efectivamente, la experiencia y literatura especializada sugiere el desarrollo de “entornos favorables” al emprendimiento e innovación, para que en dicho medio se expresen los potenciales.

<sup>27</sup> Indicador de propósito definido en Matriz de Marco Lógico del Programa, incluida como Anexo 1. a).

<sup>28</sup> “Ficha de Antecedentes del Programa. Información Complementaria”, documento preparado por SUBDERE para DIPRES con información complementaria para el Panel de Evaluación del Programa Provisión FIC; DIPRES, 2010.

El supuesto razonable de dicha definición, es que de entre esos cinco tipos de beneficiarios de donde debieran surgir los actores y agentes que interesan al Programa en función de su propósito (innovadores, emprendedores y centros de excelencia); pero que ello no es automático, ya que como indica la cita anterior dichos beneficiarios, previamente, “deberán incorporar cambios en su comportamiento económico e innovador”

De este modo, la institucionalidad regional que facilita la concurrencia cooperativa de los actores y agentes de innovación; así como la gobernanza público-privada regional que puede otorgar conducción estratégica y sostenibilidad a los procesos de desarrollo innovativo, en cada región; es parte de los objetivos esenciales del Programa y, por tanto, de la población objetivo con la cual tiene que lograr “masa crítica” regional para alcanzar pertinencia y eficacia en sus respectivos sistemas de innovación.

### 1.5. Descripción de bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa

Los bienes y/o servicios (componentes) que a través de la SUBDERE entrega la provisión FIC son dos<sup>29</sup>, y se ilustran en la figura N° 2<sup>30</sup>.

El **componente 1** es la promoción de la “gestión y uso de la inversión pública descentralizada para promover la innovación regional”, buscando, por una parte, que los respectivos Gobiernos Regionales realicen una “gestión eficiente y efectiva del proceso global de asignación y ejecución de la Provisión FIC” y, por la otra, que a través de ello, se alcancen “resultados concretos del esfuerzo de inversión regional, pública y privada, en ciencia, tecnología e innovación de los Gobiernos Regionales y de los agentes públicos y privados”.

Este componente debe dar cuenta de los resultados concretos del esfuerzo de inversión regional, pública y privada, en ciencia, tecnología e innovación mediante la gestión eficiente y efectiva de un proceso de asignación y ejecución de la Provisión FIC.

El producto de este componente por tanto, es la eficiencia en el proceso de asignación y rendición de cuentas del 95% de los recursos de la Provisión FIC, para el año 2011.

El **componente 2** es el de generación de competencias institucionales efectivas (atribuciones, recursos y personas; y de saber hacer colectivo) para gestionar los requerimientos crecientes de innovación regional, buscando en las respectivas regiones la existencia de nuevas instituciones, instancias efectivas, prácticas y recursos humanos que asuman de modo convergente la innovación regional, antes y después de la provisión FIC por una parte y, por la otra, la existencia de definiciones estratégicas regionales en materia de innovación para la competitividad y/o cohesión territorial, que resultan vinculantes para los actores concernidos.

Los productos de esta componente se recogen en una plataforma de apoyo al fortalecimiento de las competencias efectivas institucionales en el uso y gestión de la Provisión FIC, así como en la generación y fortalecimiento de capacidades de innovación en las regiones, y se distinguen en lo siguiente: a) incorporación de nuevos profesionales en la administración de los procesos de la innovación regional, con la aplicación del 5% de la Provisión FIC; b) creación y acompañamiento experto para el funcionamiento de estructuras de gobernabilidad estratégica de la innovación y en la gestión operativa de la provisión FIC; c) proveer asesoría externa para el diseño y

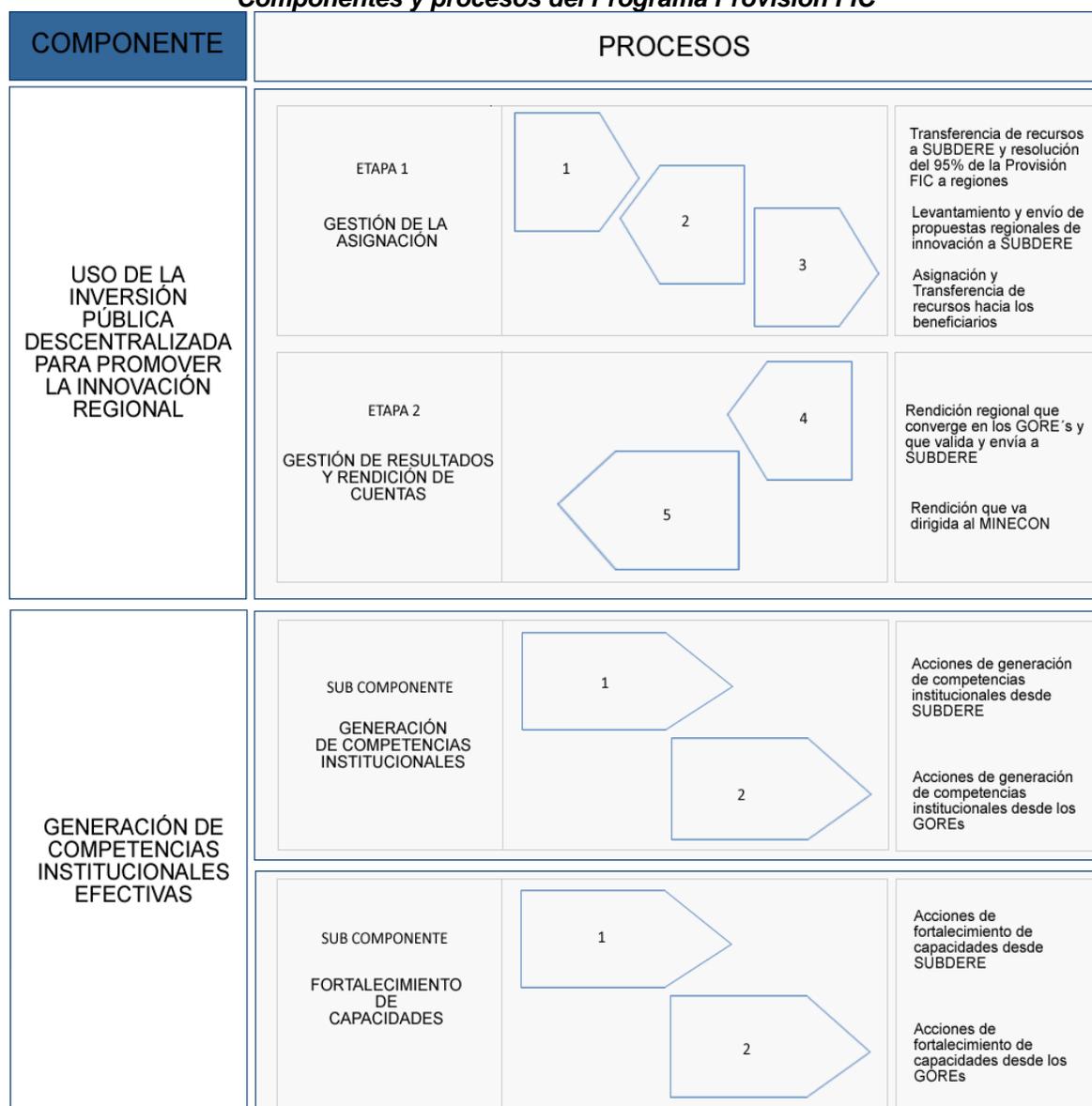
---

<sup>29</sup>Ver Anexo I, Marco Lógico

<sup>30</sup>Los procesos que se ilustran en la figura 2, fueron elaborados y sistematizados a partir de la selección de distintas fuentes de información (Resolución 144 sobre Distribución de la Provisión FIC, Subdere 2001; Instructivo de Aplicación de la Provisión FIC, Subdere, 2011; Bases de presentación de iniciativas FIC 2011 y reuniones de trabajo con la contraparte y de entrevistas con actores relevantes (Ver punto V de este informe, Reuniones y Entrevistas Realizadas)

establecimiento de Estrategias Regionales de Innovación y de proyectos pilotos de asociación regional, vinculando a éstas estrategias y proyectos la asignación de la Provisión FIC, con aportes de la cooperación europea y del 95% de la Provisión FIC; d) creación y funcionamiento continuo de una plataforma de trabajo de apoyo a la institucionalidad regional, que facilite un espacio virtual y real de colaboración y cultural próximo a la innovación, motivando el encuentro de buenas prácticas, el entrenamiento especializado, programas y espacios de aprendizaje, contacto con redes de conocimiento y de proyectos de asociación regional en materia de innovación.

**Figura N° 2**  
**Componentes y procesos del Programa Provisión FIC**



Fuente: Elaborado por el Panel en base a información entregada por SUBDERE

Los actores que participan de la producción de las componentes mencionadas son DIPRES, MINECON, SUBDERE, GORE's, Agencias Ejecutoras y Entidades Receptoras, y los Beneficiarios finales.

- DIPRES: responsable de la elaboración de la Glosa de la provisión FIC, visa y aprueba la transferencia de recursos y controla la ejecución del presupuesto fiscal.
- MINECON: institución responsable de los recursos de la Provisión FIC, dirige y orienta los lineamientos nacionales para la aplicación del fondo de innovación para la competitividad y rinde su ejecución a la CGR y Ministerio de Hacienda.
- SUBDERE: institución administradora del Programa de la Provisión FIC. Coordina la implementación de la ejecución de las dos componentes del Programa en conjunto con los gobiernos regionales, realiza seguimiento y control de la ejecución y elabora estado de avance de las transferencias a los GORE's, lo que es informado al MINECON. La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados la distribución de las provisiones contempladas en el ítem 03 del subtítulo 33 por región y asignación del referido ítem. Tal información deberá ser remitida dentro de los treinta días siguientes al de término del respectivo trimestre. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- GORES: deciden por medio de los CORES el 95% la asignación de los recursos a proyectos, programas y estudios regionales por medio de convenios con las Agencias ejecutoras y Entidades receptoras y del 5% destinado a la generación de competencias institucionales y fortalecimiento de capacidades en materia de innovación. Realiza seguimiento y control del gasto y rinde a SUBDERE.
- Agencias Ejecutoras: El Gobierno Regional podrá transferir sus recursos, en conformidad con la oferta de instrumentos, programas e iniciativas presentadas por las Agencias Ejecutoras, tanto nacionales como regionales que ya han sido identificadas oportunamente.
- Entidades Receptoras: Las entidades receptoras corresponden a: **universidades** estatales o reconocidas por el Estado o, aquellas instituciones incorporadas en el registro de **Centros**, para la realización de actividades de I+D establecidas en la Ley N° 20.241, y las instituciones que cumplan con los requisitos exigidos en el Decreto N° 68, de 23 de febrero de 2009, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción
- Beneficiarios Finales: Los beneficiarios finales rinden directamente a las agencias ejecutoras los gastos efectivos en la ejecución de los proyectos, a través de comprobantes que respalden el gasto, de acuerdo a los mecanismos previstos en la Resolución N°759 del 23 de Diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, o en la que la reemplace, y a las normativas internas que rigen a cada agencia ejecutora.

A continuación se describen en detalle los procesos para cada Componente en un esquema homólogo de relación entre actores responsables, flujos de producción y sentido de ésta.

#### **1.4.1. Componente 1: Uso y Gestión de la Inversión Pública Descentralizada**

##### Etapa I: Gestión Efectiva y Eficiente de la Asignación

La figura N° 3 muestra el proceso de Asignación de la provisión FIC tomando en cuenta los principales recorridos decisionales que se deben gestionar para lograr finalmente transferir los recursos a los Proyectos de Innovación en la Región.

**Figura N° 3**  
**Etapa I Gestión Efectiva y Eficiente de la Asignación**

COMPONENTE 1	ACCIÓN	ACTORES QUE PARTICIPAN DE LA ACCIÓN							DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Calendario de fechas ( basado en el proceso FIC 2011)
		DIPRES	MINECON	SUBDERE	GORE	AGENCIAS EJECUTORAS	ENTIDADES RECEPTORAS	BENEFICIARIOS		
ETAPA I  PROCESO DE ASIGNACIÓN	1	X	X	X					Dipres en colaboración con la División de Innovación del MINECON y SUBDERE elabora la Glosa que define los destinos del uso de la Provisión FIC	antes de Septiembre
	2		X						Aprobación de Ley de Presupuesto	Noviembre
	3	X		X					Subdere distribuye entre regiones el 95% de la Provisión FIC, considerando criterios de la Ley de Presupuestos, por resolución y previa visación de Dipres.	Diciembre
	4			X	>				SUBDERE afina versión final de Guía FIC, considerando lo aprobado al respecto en la Ley de Presupuestos, y la formaliza y difunde en regiones.	Marzo (según ocurrió el 2011)
	5		X	>					MINECON transfiere recursos de la Provisión FIC regional a SUBDERE	según ppto de caja
	6				X	>	>		GORE's aprueban bases para Convocatoria pudiendo definir prioridades o ejes, así como enmarcarlas en Políticas o Estrategias regionales.	Relativo según cada región, enero-marzo
	7				<	X	X		Agencias ejecutoras y Entidades receptoras, que califican por ley, elaboran propuestas de Estudios, Proyectos o Programas, los que serán postulados a recursos de la Provisión FIC.	según Guía y Bases (enero - marzo 2011)
	8				X				Las Propuestas son evaluadas técnicamente por los GORE's, el Ejecutivo regional propone un listado de iniciativas seleccionadas.	según Ley hasta el 30 de Abril
	9				X				CORE aprueba, rechaza o modifica, propuesta del listado de Proyectos, Programas y Estudios y firma Acta de Acuerdo	
	10				<	X			GORE's mediante oficio, envían a SUBDERE respectivas Actas de Acuerdo con el listado de iniciativas aprobadas.	
	11		X		X				Subdere valida pertinencia de iniciativas y mediante Resolución aprueba la transferencia de fondos desde GORES a Agencias o entidades.	Indeterminado, según evolución y requerimientos de caja y/o entrega de avance
	12				X	X	X		Firma de Convenios Bilaterales entre el GORE y cada una de las Agencias Ejecutoras y Entidades Receptoras	
	13				X	>	>		GORE transfiere recursos a las Agencias ejecutoras y Entidades Receptoras	
	14					X	X	X	Las Agencias y Entidades , firman contratos de ejecución para cada iniciativa financiada.	
	15					X	X	>	Las Agencias y Entidades transfieren recursos y ejecutan los proyectos con los Beneficiarios	

X: Actor que realiza la acción  
>: Actor que recibe la acción

Fuente: Elaborado por el Panel en base a información de SUBDERE.

**Etapa II: Gestión de resultados y Rendición de cuentas**

La Figura N° 4 muestra el proceso de control y rendición de cuentas del gasto de de los proyectos ejecutados y en ejecución por parte de las Agencias y Entidades ejecutoras. Esta etapa contempla dos subprocesos claves los principales flujos de información para el seguimiento y estado de avance de los proyectos y los recursos asignados.

**Figura N° 4**  
**Proceso de producción Etapa II de Gestión de Resultados y Rendición de Cuentas**

		ACTORES QUE PARTICIPAN DE LA ACCIÓN								
COMPONENTE 1	ACCIÓN	DIPRES	MINECON	SUBDERE	GORE	AGENCIAS EJECUTORAS	ENTIDADES RECEPTORAS	BENEFICIARIOS	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Calendario de fechas ( basado en el proceso FIC 2011)
ETAPA II RENDICIÓN DE CUENTAS	1				<	<	X		Los Beneficiarios rinden directamente a las agencias ejecutoras o entidades receptoras los gastos efectivos de la ejecución de los Proyectos, a través de comprobantes que respalden el gasto	
	2				<	X	X		Las Agencias ejecutoras y entidades receptoras rinden a los gobiernos regionales las transferencias de los recursos a los beneficiarios, a través de los respectivos comprobantes de ingreso y de los informes mensuales de inversión.	rendición mensual
	3	<				X			Las Agencias Ejecutoras deben informar al Ministerio de Economía por medio del Sistema de Información SFIC 3.0	días de cada mes
	4	<			X		X		Las Entidades receptoras y agencias ejecutoras regionales rinden al GORE por medio de planillas de rendición de los proyectos o programas, a su vez, el GORE debiera informar a la División de Innovación del MINECON por medio del SFIC 3.0	los 10 primeros días de cada mes
	5		<	<	X				El Gobierno Regional efectúa el seguimiento de los convenios firmados con las agencias y entidades ejecutoras en cuanto a la calidad y pertinencia del gasto, pudiendo modificarlos. Informa de su ejecución a la División de Desarrollo Regional de la SUBDERE y, desde el 1 de marzo desde 2011, los GORE's debieran informar directamente en el Sistema SFIC 3.0 al igual que el resto de las Agencias Ejecutoras.	
	6		<	X					Subdere envía a la División de Innovación del Ministerio de Economía la información del estado de avance de la transferencia de recursos, en forma de planilla, con la información de las transferencias realizadas por SUBDERE a cada una de las regiones.	
	7	<		X	X				Por medio del SIGFE (Sistema de Información de Gestión Financiera del Estado) se informa el estado de ejecución de la asignación hacia la DIPRES.	

X: Actor que realiza la acción  
>: Actor que recibe la acción

Fuente: Elaborado por el Panel en base a información de SUBDERE.

#### 1.4.2. Componente 2: Generación de Competencias Institucionales Efectivas

Sub-Componente: Generación de competencias institucionales de gestión

La figura N° 5 muestra las principales actividades contempladas para el desarrollo de competencias (facultades) institucionales en materia de gestión regional de la Provisión FIC.

**Figura N° 5**  
**Proceso de producción de apoyo a la Generación de Competencias Institucionales**

		ACTORES QUE PARTICIPAN DE LA ACCIÓN								
COMPONENTE 2	ACCIÓN	DIPRES	MINECON	SUBDERE	GORE	AGENCIAS EJECUTORAS	ENTIDADES RECEPTORAS	BENEFICIARIOS	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Calendario de fechas ( basado en el proceso FIC 2011)
SUB COMPONENTE COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	1			X					SUBDERE define criterios de distribución del 5% de la Provisión FIC, orientada a la profesionalización y fortalecimiento de capacidades públicas y privadas en materia de innovación regional y de la propia Provisión FIC; así como ejecuta el Proyecto RED en siete regiones que participan del mismo.	Indeterminado (hasta 30 de Enero)
	2			X	X	>			A contar de 2011, SUBDERE ejecuta directamente 20% del 5% de la Provisión FIC, para acciones transversales de fortalecimiento interregional en la gestión regional de la innovación. Del 80% restante disponen los respectivos Gobiernos Regionales.	Indeterminado (hasta 30 de Enero)
	3			X	X				SUBDERE define criterios y valida los roles y perfiles de los profesionales de apoyo para la gestión administrativa regional de la Provisión FIC. En el caso que los GORES lo soliciten, acompaña proceso de convocatoria y evaluación de postulantes.	Indeterminado (hasta 30 de Enero)
	4			X	X				SUBDERE apoya iniciativas de instalación y/o fortalecimiento de estructuras de coordinación regional y regional/nacional; entre ellas directorios regionales del proyecto RED, comités ejecutivos regionales del mismo proyecto, consejos público - privados de	regular
	5			X	X	X	X		SUBDERE impulsa la contratación de estudios, diagnósticos y asesoría para referenciar la construcción de la Estrategia Regional de Innovación; sea como proyectos o iniciativas financiadas por las respectivas regiones con cargo a la Provisión FIC, o con recursos del Proyecto RED. CONICYT impulsa la definición de Estrategias o Políticas Regionales Ciencia, Tecnología e Innovación. Gobiernos Regionales financian dichas iniciativas con cargo al Programa.	regular

X: Actor que realiza la acción  
>: Actor que recibe la acción

Fuente: Elaborado por el Panel en base a información de SUBDERE.

Sub-Componente: Fortalecimiento de capacidades de conducción estratégica

La figura N° 6 muestra las principales actividades contempladas para el fortalecimiento de las capacidades regionales de conducción estratégica de las inversiones en innovación para la competitividad, así como de gobernabilidad de los respectivos procesos.

**Figura N° 6**  
**Proceso de producción pro Fortalecimiento de Capacidades de Conducción Estratégica**

COMPONENTE 2	ACCIÓN	ACTORES QUE PARTICIPAN DE LA ACCIÓN							DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	Calendario de fechas (basado en el proceso FIC 2011)
		DIPRES	MINECON	SUBDERE	GORE	AGENCIAS EJECUTORIAS ENTIDADES	BENEFICIARIOS			
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	1			X	X	X	X		A través de Proyecto RED, SUBDERE apoya el fortalecimiento de capacidades regionales, con asesorías y consultorías internacionales; capacitación, entrenamiento y acreditación de la gestión regional en innovación; pasantías, foros y otros; buscando para ello asesoría experta internacional, así como la suscripción de convenios con centros internacionales y redes regionales de	Regular (desde Noviembre del 2010 hasta Diciembre del 2013)
	2			X	X	X	X		SUBDERE apoya y asesora el diseño y establecimiento de Políticas y/o Estrategias Regionales de Innovación, así como el entrenamiento de profesionales, creación y funcionamiento de estructuras regionales para la gestión operativa del FIC; e impulsa iniciativas que buscan facilitar la interlocución multinivel (región nación) y la difusión de buenas prácticas entre las regiones	Regular (desde Noviembre del 2010 hasta Diciembre del 2013)
	3			X	>				SUBDERE apoya la creación y funcionamiento de nuevas instancias y mecanismos para la gobernabilidad de la innovación a nivel regional y para su relacionamiento con el nivel nacional a través del proyecto RED; incluyendo la instalación de directorios público-privados para el establecimiento de acuerdos estratégicos en materia de innovación para la competitividad y cohesión territorial regional.	Regular (desde Noviembre del 2010 hasta Diciembre del 2013)

X: Actor que realiza la acción  
>: Actor que recibe la acción

Fuente: Elaborado por el Panel en base a información de SUBDERE.

## 1.6. Antecedentes presupuestarios

**Cuadro N°2<sup>31</sup>**  
**Presupuesto total del programa 2008-2011(miles de \$ año 2011)**

Año	Presupuesto total del programa (incluye todas fuentes de financiamiento)	Presupuesto de institución responsable	Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%)
2008	<b>21.561.684</b>	<b>600.620.477</b>	<b>3,59%</b>
2009	<b>26.858.305</b>	<b>639.371.330</b>	<b>4,20%</b>
2010	<b>29.570.489</b>	<b>724.064.988</b>	<b>4,08%</b>
2011	<b>31.324.033</b>	<b>778.189.426</b>	<b>4,03%</b>

Fuente: Subdere y Dipres, Ley de Presupuesto de cada Año

<sup>31</sup> Este cuadro se ajusta al formato de evaluación de Dipres, los comentarios y conclusiones son entregados en los capítulos correspondientes. El presupuesto no incluye el proyecto RED (ver explicación en capítulo 4) y la institución responsable se refiere al servicio evaluado por esta EPG que es SUBDERE.

## II. TEMAS DE EVALUACION

### 1. DISEÑO DEL PROGRAMA

#### 1.1. Justificación del programa

La necesidad que dio origen al Programa Provisión FIC aparece bien justificada: La sustentabilidad del desarrollo y avances en equidad en el largo plazo está en riesgo debido a la alta dependencia del modelo exportador chileno de sus recursos naturales con escasa agregación de valor, por lo que se necesita innovar (cambiar) en la materia.

Para esto se requiere mejorar la competitividad, agregando valor a través de mejoras en la eficiencia en toda la economía nacional mediante el desarrollo de *‘encadenamientos laterales y hacia atrás’*, lo que supone incrementar sustantivamente la inversión en innovación *‘desde los territorios’*, ya que en éstos es donde radica la posibilidad de diversificación económica. Para ello, los territorios *subnacionales* en general, y las regiones en particular, tienen un rol insustituible que jugar en la realización de iniciativas innovadoras, el que no puede ser eficazmente sustituido por políticas o programas nacionalmente centralizados.

Precisamente para que las regiones puedan cumplir adecuadamente dicho rol, requieren invertir en el desarrollo de sus propias capacidades y competencias (facultades); por lo que también aparecen bien justificadas las actividades que definen el segundo componente del Programa.

De ahí, la necesidad de contar con redes regionales pro-innovación que evolucionen en sistemas o “ecosistemas” regionales de innovación –propósito del presente Programa--, en función de desarrollar competitividad y cohesión desde los territorios.

Sin perjuicio de ello, coexisten visiones encontradas en la materia, específicamente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que considera que la Provisión FIC no tiene las características de un Programa, ya que sólo “se trata de una asignación presupuestaria – entre otras– de un Programa a mayor escala<sup>32</sup>, caracterizada no por su ejecución a nivel regional, sino por la participación que tienen los Gobiernos Regionales en la decisión acerca de su distribución”, y que “no resulta evidente que el modelo actual de distribución de recursos de decisión regional, sea la más eficiente para los intereses públicos, tomando en consideración – entre otros puntos - que la Provisión FIC-R es una más de las provisiones que gestiona la SUBDERE, ni siquiera la más importante”<sup>33</sup>.

En el mismo sentido, y a diferencia de la posición de SUBDERE, MINECON postula que el Proyecto Red “se encuentra separado del FIC-R, principalmente porque aún no se enmarca dentro de la Política Nacional de Innovación y corresponde a una iniciativa que cuenta con otras orientaciones referentes a la Innovación, como fomentar la participación de las PYMES, introducción de nuevos instrumentos y herramientas de apoyo para mejorar la innovación y competitividad, así como también contribuir al desarrollo económico local”<sup>34</sup>.

#### 1.2. Relaciones de causalidad de los objetivos del programa (Lógica Vertical)

En primer lugar la consistencia entre el Propósito y sus supuestos a ese nivel, aportan efectivamente para que se logre el Fin. En el caso de la MML del Programa, ***el Fin*** se estableció como ***“Contribuir al desarrollo económico de los territorios, promoviendo la innovación regional y el aumento de la competitividad”***.

---

<sup>32</sup> El FIC.

<sup>33</sup> “Comentarios Informe Preliminar Final FIC Regional”, División de Innovación, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; abril 2011.

<sup>34</sup> *Ibdm*.

El Propósito del Programa: **“Sistemas regionales de innovación más eficaces para promover el desarrollo en las regiones”** está asociado directamente al problema que justifica el programa señalado en el punto 1.1, y permitiría contribuir al Fin<sup>35</sup>.

La Misión de la Subdere **“Contribuir al desarrollo de las regiones y comunas, fortaleciendo su capacidad de buen Gobierno Regional y Gobierno Comunal, respectivamente, en coherencia con el proceso de descentralización administrativa, fiscal y política”** y lo expresado tanto en los programas de gobierno como en los objetivos estratégicos, destacan aspectos de descentralización, fortalecimiento de capacidades que actúan en directa relación con el propósito del Programa y con el fin del mismo. Una mejora en la eficiencia de los sistemas de innovación permite el desarrollo de las regiones y es posible con ello contribuir al desarrollo económico de los territorios y el aumento de su competitividad.

A nivel de Fin se presenta un supuesto: **El desarrollo de la competitividad regional y la cohesión territorial es parte de las prioridades políticas e institucionales del Estado.** Este supuesto se considera adecuado debido a que el desarrollo regional puede ser enfocado desde paradigmas muy distintos y al ser explícito el supuesto se marca el énfasis de la necesidad de actuar del estado en estos temas.

A nivel de propósito se presentan un supuesto: **El futuro marco normativo (Proyecto de Ley en trámite) generará condiciones neutras o favorables al desarrollo de sistemas regionales de innovación.** Este supuesto se sostiene en que la nueva ley no actúe en contra de la idea de los sistemas regionales de innovación lo cual constituiría un peligro potencial para la implementación del programa. Por lo tanto se estima que es adecuado para este nivel.

No obstante lo anterior, se estima que el enunciado del propósito sigue siendo bastante ambicioso incluso en el largo plazo y perfectamente podría situarse a nivel de fin. Es decir, para lograr Sistemas regionales de innovación eficientes se requiere estar permanentemente innovando y mejorando en una gran cantidad de áreas de trabajo y recursos del Programa. La definición entregada por SUBDERE a partir de un texto de Phillip Cooke (1992)<sup>36</sup> sobre los sistemas de innovación entrega una buena medida de lo que puede ser el propósito: Generar un proceso de aprendizaje (de creación e incorporación de la innovación) ofreciendo servicios y mecanismos de incentivos que estimulen y aumenten las interrelaciones (lograr vínculos fuertes y sistemáticos) entre todos los agentes (públicos, privados (empresas y emprendedores) y universidades), enfocando su esfuerzo hacia aquellos que generan la riqueza, el empleo y el nuevo conocimiento.

La próxima relación a analizarse es la que liga el conjunto de los componentes y sus supuestos con el Propósito. El Programa cuenta con dos componentes: 1) **Gestión y uso de la inversión pública descentralizada para promover la innovación regional.** 2) **Generación de competencias institucionales efectivas para gestionar los requerimientos crecientes de innovación regional**

En opinión del panel, todos los componentes aportan al Propósito de **“Sistemas regionales de innovación más eficientes para promover el desarrollo en las regiones”**. No obstante, no es claro que la suma de los dos componentes permita el logro del propósito. No se declara explícitamente en la redacción de los componentes el énfasis en los “sistemas” y las “articulaciones” de tal manera de que se marque ese énfasis como parte esencial del propósito. De acuerdo a Subdere en la definición de las estrategias regionales esto se asegura al trabajar sobre un territorio concreto, sin embargo en opinión del panel esto no necesariamente es así puesto que

---

<sup>35</sup> Ver análisis consistencia Propósito y Fin en Anexo 1(c) Análisis de la matriz de evaluación.

<sup>36</sup> Phillip Cooke, 1992. Ver nota del Marco Lógico en que se define Sistemas de Innovación.

una región teóricamente podría definir una estrategia basada en enclaves sectoriales lo que sería contradictorio con el propósito.

Respecto del enunciado de los componentes se puede señalar lo siguiente:

Componente 1: El enunciado contiene dos acciones (gestión y uso) que puede llevar a confusión respecto del producto que nos entrega el componente. Se propone la siguiente redacción: Inversión pública descentralizada que promueve la innovación regional

Componente 2: El enunciado no da cuenta de en quién se generarían las competencias institucionales. De acuerdo a Subdere, el énfasis está en el sector público, y se incorpora al sector privado para considerar las corporaciones regionales, entre otros, sin embargo nos parece que eso debiera quedar explícito al menos como una nota.

El supuesto del Componente 1 es: ***La nueva legislación que crea la institucionalidad y el fondo (FIC) reafirma las prioridades actuales (desarrollo regional y cohesión territorial)***. Se estima por el panel de evaluación que no corresponde este último supuesto y que el mismo expresado de otra forma está señalado a nivel de Propósito. Se requiere identificar algún supuesto más directo respecto al componente.

El supuesto del Componente 2 es: ***La innovación para la competitividad y cohesión territorial, es parte de las prioridades de política de los Gobiernos Regionales***. Al respecto señalamos que esto puede ser un objeto de trabajo de las actividades, es decir para lograr contar con sistemas regionales de innovación más eficientes, se requiere incentivar a los gobiernos regionales para que incorporen la innovación para la competitividad y la cohesión territorial, como parte de sus prioridades.

No se realizó el análisis de si las actividades diseñadas son suficientes para producir los componentes y tampoco los subcomponentes debido a que en la discusión del Marco Lógico realizada hasta la última revisión de los informes previos de este informe se le dio prioridad al trabajo de toda la estructura del Marco Lógico lo cual es necesario para posteriormente realizar la consistencia con las actividades. Es decir no se logró realizar una discusión con la institución responsable sobre las actividades en función de las modificaciones del Marco Lógico y por tanto las actividades señaladas en el anexo corresponden a las señaladas al inicio de toda la evaluación e indudablemente no son completamente consistentes con el actual Marco Lógico.

### **1.3. Sistema de indicadores del programa (Lógica Horizontal)**

El análisis detallado del sistema de indicadores se presenta en el anexo 1(c), Lógica Horizontal de la MML.

La mayor parte de los indicadores es posible de medir, sin embargo se estima que es necesario reducirlos en número a nivel de Propósito y, especialmente, del componente 2. Existe tan sólo un indicador de calidad (Indicador 7 del propósito) y la gran mayoría apunta a medir eficacia por lo que se estima un desbalance en el conjunto de indicadores. Los medios de verificación en su mayoría son concretos con algunas excepciones señaladas en el anexo 1 (c).

Puntualmente en los medios de verificación no es pertinente poner el informe de Evaluación del Panel de Expertos puesto que es una medición puntual y el sistema de indicadores requiere de información con cierta periodicidad que permita observar los cambios y la evolución de los resultados y productos del Programa.

En conclusión se estima que existe una base importante de indicadores y que los mismos apuntan en la dirección de medir los objetivos, sin embargo es necesario mejorar el balance en los mismos,

simplificarlos y reducirlos de tal manera de que la MML sea una herramienta sencilla de trabajo para monitorear la operación.

Por otra parte si se toma en consideración el análisis vertical, la redacción de los objetivos cambiaría lo que significaría eventualmente redefinir otros indicadores.

#### 1.4. Reformulaciones del programa

A continuación se presenta en el cuadro N° 3 las reformulaciones efectuadas al Programa en sus distintos años de operación.

**Cuadro N° 3**  
**Reformulaciones del programa 2008-2011**

Reformulaciones más relevantes del Programa	2008 -2009	2010	2011
Reasignaciones	Los Gobiernos Regionales pueden reasignar los fondos de Innovación para la Competitividad Regional, al financiamiento de otras iniciativas en el marco del desarrollo de su región	IDEM, pero agregando que los recursos destinados a otros asuntos, deberán ser devueltos por los Gobiernos regionales en la partida presupuestaria del año siguiente como suplemento a los recursos de la Provisión FIC de cada Región	Si los Gobiernos Regionales no logran asignar a r proyectos que cubran la totalidad de los recursos pre-asignados de la Provisión FIC a la región (por falta de proyectos elegibles que cubran dichos recursos), Subdere podrá reasignarlos entre otras regiones, previa consulta con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
Disponibilidad de Recursos a Nuevas Agencias o Entidades ejecutoras	Hasta el 20% de los recursos de la Provisión FIC estarán destinados a financiar proyectos provenientes directamente de nuevas agencias ejecutoras (Universidades, Centros, etc.)	Hasta el 30% de los recursos de la Provisión FIC estarán destinados a financiar proyectos provenientes directamente de nuevas agencias ejecutoras (Universidades, Centros, etc.)	Hasta el 100% de los recursos de la Provisión FIC estarán destinados a financiar proyectos provenientes directamente de nuevas agencias ejecutoras (Universidades, Centros, etc.)
5% de la provisión FIC			Se incorpora componente de fortalecimiento de capacidades regionales de gestión y conducción; para lo que se destina hasta el 5% de la Provisión FIC, que luego se complementa con el Proyecto RED con la U.E.

Fuente: Elaborado por el Panel en base a información de Subdere

Se estima que la apertura del Fondo en 2011, a nuevos proponentes o agentes de innovación (universidades, ARDP y otros), más allá de las agencias nacionales especializadas, puede aportar "riqueza de diversidad" por una parte y, por otra, facilita el que las regiones asuman el tema con mayor propiedad con instituciones de la propia región. A contar de 2010, con la nueva administración de Gobierno, cambian los énfasis de política en materia de promoción pública de la innovación para la competitividad optándose por el uso de instrumentos sectorialmente no selectivos para buscar disminuir el riesgo que la política seleccione en forma excluyente a ciertos sectores de actividad económica (Von Igel, 2011-a)<sup>37</sup>. Es así que, en el marco de dichas nuevos criterios de política, el énfasis se pone ahora en los innovadores y emprendedores. Por otra parte, a nivel de los agentes de innovación, se apuesta a las universidades más destacadas en el ámbito científico, señalándose que la I+D "es el punto de partida de un *ecosistema innovador*", para lo que

<sup>37</sup>Von Igel, Conrad; Jefe División de Innovación, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción: entrevista, mayo 2011.

las ciencias nacionales deben actuar en red y cooperación con los principales centros de investigación del mundo. En síntesis, innovadores y emprendedores a nivel de actores; y universidades de excelencia a nivel de agentes de innovación.

## **1.5. Análisis de género**

### **Formulación**

El Programa no incorpora el enfoque de género en ninguna de las etapas de formulación del Programa, vale decir: identificación del problema; definición de población objetivo; definición del propósito y componentes; provisión de los bienes y servicios y; formulación de indicadores.

### **Pertinencia de la incorporación del Enfoque de Género**

Diagnóstico: El Problema de la Promoción de la Innovación y la competitividad a nivel regional no afecta diferenciadamente a hombres y mujeres ni da cuenta de una brecha de género, por lo que se estima no es pertinente incorporar el enfoque a este nivel.

*Beneficiarios/as: Los beneficiarios son fundamentalmente instituciones y empresas exceptuando el caso de personas que obtienen becas y emprendedores en los cuales se podría realizar una identificación estadística de tal manera de incorporar el análisis de género.*

Componentes: Los componentes son dos: 1) Gestión y uso de la inversión pública descentralizada para promover la innovación regional. 2) Generación de competencias institucionales efectivas para gestionar los requerimientos crecientes de innovación regional. En ninguno de ellos la distinción de género permitiría establecer diferencias que apunten a ser más efectivos en el logro del propósito del programa. Tampoco es observable que diferenciaciones en características de los bienes y/o servicios de los componentes permitan establecer diferencias de acceso entre hombres y mujeres. Por lo tanto no se considera pertinente la incorporación de género a nivel de componentes.

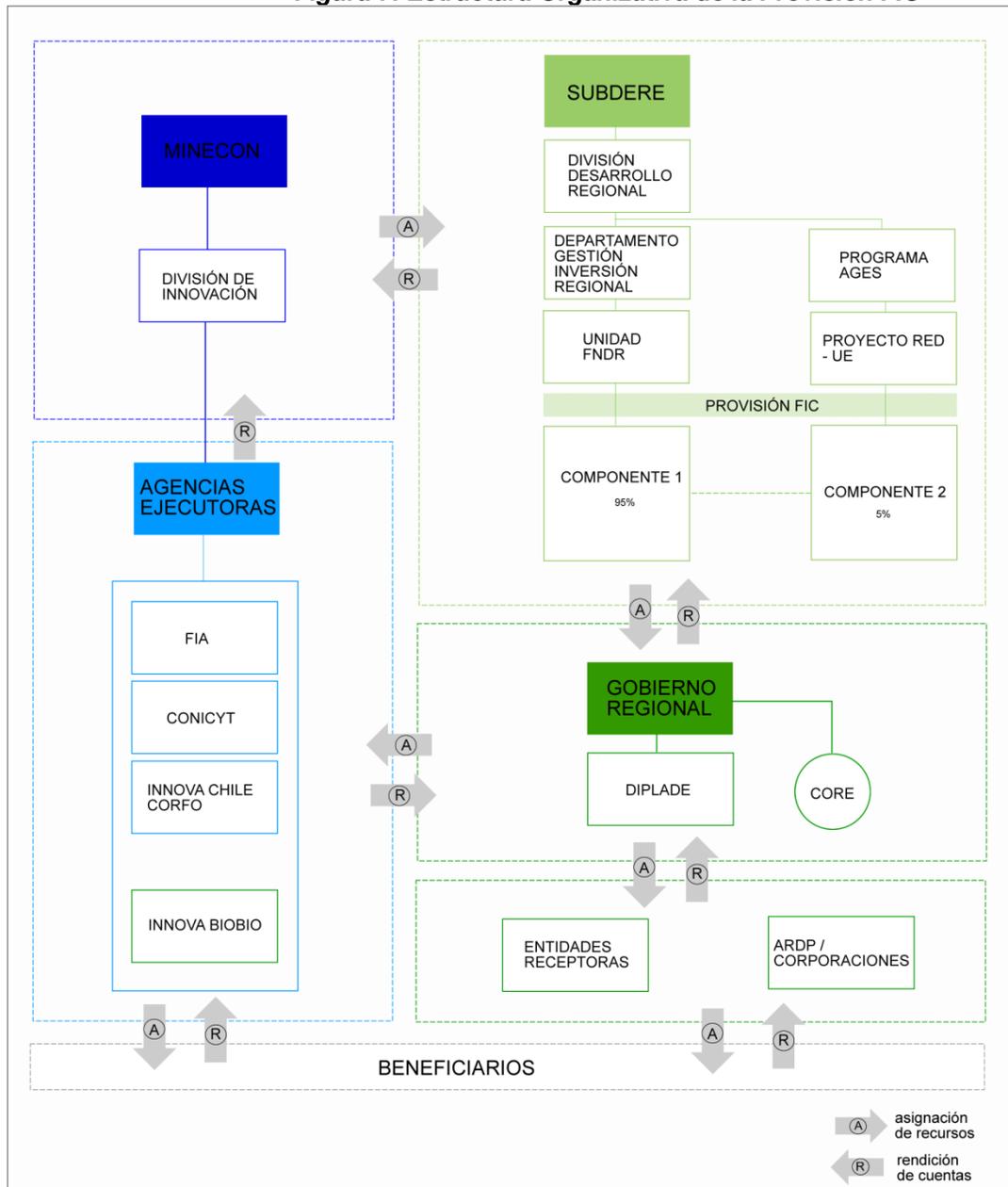
Indicadores: Dado que fundamentalmente los beneficiarios son instituciones y las actividades pretenden fortalecer las instituciones y/o promover la interacción entre ellas para promover la innovación en las regiones solamente en el caso de los beneficiarios "personas" sería pertinente medir las intervenciones y eventualmente medir la existencia de desigualdades.

## 2. ORGANIZACION Y GESTION DEL PROGRAMA

### 2.1. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones.

La estructura organizativa de la Provisión FIC tiene un esquema en que participan cuatro principales instituciones, tanto del nivel nacional como regional, por lo que su funcionamiento, toma de decisión y coordinación lo hacen ser bastante complejo. Las instituciones que participan son el Ministerio de Economía, la SUBDERE, los Gobiernos Regionales y las Agencias Ejecutoras. La figura 7 muestra una vista integral de la estructura relacional de la Provisión FIC donde se incorpora el flujo general de la componente uno referidos al proceso de asignación, información y de rendición de cuentas.

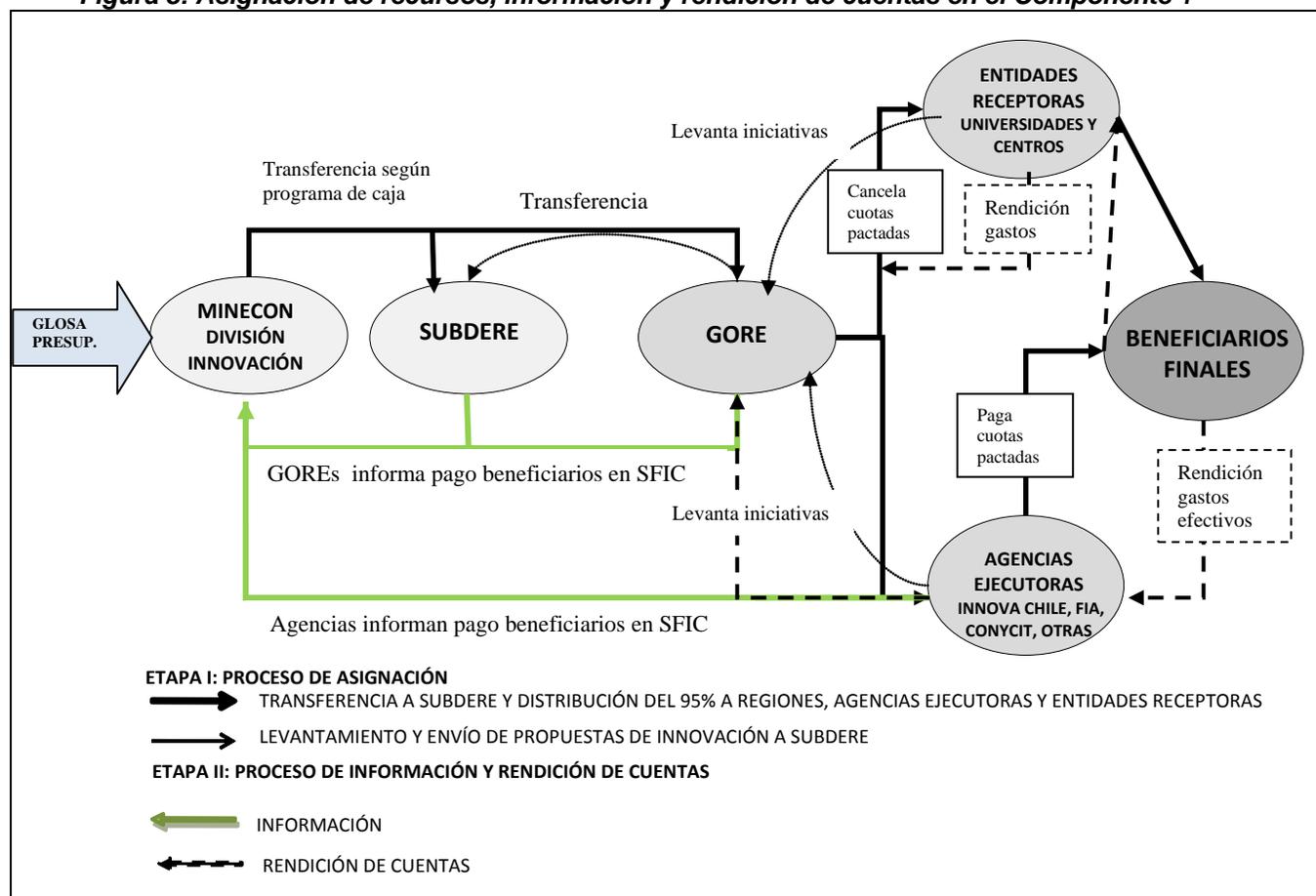
**Figura 7: Estructura Organizativa de la Provisión FIC**



Fuente: Elaborado por el Panel en base a información entregada por SUBDERE.

Para comprender más detalladamente el proceso de gestión de la estructura organizativa antes mencionada, se identificaron los principales procesos críticos de la componente uno, que refiere al proceso de gestión de la asignación, información y rendición de cuentas, los que fueron analizados en su relación y dinámica global, como también específica en cada una de sus partes.

**Figura 8: Asignación de recursos, información y rendición de cuentas en el Componente 1**



Fuente: Elaborado por el Panel en base a información entregada por SUBDERE y consideraciones

## ETAPA I: Proceso de Asignación

→ Transferencia de recursos a SUBDERE y resolución del 95% de la Provisión FIC a regiones, Agencias Ejecutoras y Entidades Receptoras

Ese sub-proceso, viene dado por el mecanismo de asignación del calendario fiscal, marcado por la discusión y aprobación de la ley de presupuestos que se realiza una vez al año entre los meses de septiembre y noviembre de cada año. En consecuencia, los recursos quedarán transferidos a SUBDERE quien resuelve mediante resolución la distribución del 95% de los recursos a las regiones a fines del mes de Diciembre de cada año.

La Asignación de recursos y transferencia de éstos a los beneficiarios comienza por lo general a fines del año respectivo. Según bases FIC 2011, a mediados de Julio se debieran transferir a lo menos el 50% de los recursos a regiones, sin embargo quedan por hacerse los convenios entre los GORE's y las Agencias Ejecutoras y Entidades receptoras, por cada iniciativa financiada. Luego de esto y para el caso de las Agencias Ejecutoras, éstas deberán abrir convocatorias para la postulación a sus líneas programáticas de instrumentos. A esto se le agrega la firma de contratos por cada iniciativa, entre la Agencia o Entidad con el Beneficiario. En consecuencia, la

transferencia efectiva de recursos a los beneficiarios, ocurrirá probablemente a fin del año correspondiente de la Provisión FIC.

#### → Levantamiento y envío de propuestas regionales de innovación a SUBDERE

El sub-proceso de levantamiento de iniciativas regionales de innovación, está marcado por la convocatoria que hagan los GORE´s mediante difusión de las bases de la convocatoria regional. A su vez, los GORE´s basarán la elaboración de estas bases, por medio de la Guía FIC que elabora SUBDERE. Para el caso del proceso 2011 de la Provisión FIC, los GORE´s comenzaron a desarrollar las bases utilizando la versión 2010 de la Guía y luego las versiones borrador 2011 de ésta. Finalmente, y como ocurrió este año, el listado de proyectos aprobados por los GORE´s y enviado por los GORE´s a SUBDERE, se realizó el 30 de Abril.

#### Tensión Crítica: Desacople en los tiempos de planificación entre el nivel central y la ejecución de los proyectos

Los dos sub – procesos que se muestran en la Etapa I de la imagen anterior, se ejecutan en la actualidad prácticamente en forma consecutiva, por lo que la extensión y duración de todo el proceso de asignación es de a lo menos diez meses. Esto provoca, inevitablemente que los recursos finalmente llegarán a los beneficiarios al final del año, por lo que el gasto efectivo de la ejecución y la rendición de cuentas será mínima dado el resto de tiempo que queda para cerrar el año fiscal. Esto genera tensión entre las instituciones del nivel central y las regionales, estas últimas, que deben lidiar entre el tiempo real de ejecución de los proyectos y el tiempo impuesto por el calendario fiscal.

La tensión crítica se produce ya que los tiempos de asignación, información y rendición de cuentas, versus los tiempos de ejecución de proyectos tienen escalas distintas de planificación, es decir, se desenvuelven en ciclos de tiempo distintos. Por un lado, la discusión de la ley de presupuestos, que se realiza cada año, marca el proceso de planificación de la asignación de la Provisión FIC desde el nivel central, y por el otro lado, la planificación de proyectos de innovación desde las regiones, requieren de un horizonte de ejecución de más largo alcance, sobre todo si se trata de proyectos de innovación territorial o tecnológica en donde los ciclos viables son de tres años por lo menos.

El problema surge ya que el mecanismo que dialoga con estas dos lógicas de planificación es insuficiente para absorber las variaciones y desajustes de los tiempos. Las razones que se visualizan y que estarían afectando a este desajuste sistémico entre estas dos lógicas de tiempo, se deben sobre todo a la falta de Estrategias regionales de innovación que guíe y enmarque el desarrollo del territorio en un esquema prospectivo de mediano plazo. Por otro lado, se debiera revisar los actuales instrumentos contractuales entre los gobiernos regionales y las agencias ejecutoras (Convenios bilaterales), ya que el esperado aumento<sup>38</sup> de proyectos entre entidades receptoras, como Universidades y Centros, y el GORE, serán por medio de Convenios por proyectos de duración hasta 18 meses y no Convenios programáticos en donde el FIC financia las líneas e instrumentos en esquemas de tres años<sup>39</sup>. Por último, la necesidad de iniciar con anterioridad el proceso de levantamiento de proyectos, programas y estudios regionales, así como también adelantar la convocatoria y recepción y evaluación de propuestas, para que la asignación efectiva de los recursos a los beneficiarios se haga iniciando el año y no a mediados o casi al final como ha ocurrido en varias oportunidades.

## **ETAPA II: Proceso de Rendición de Cuentas**

---

<sup>38</sup>Dado que hoy hasta el 100% de los recursos FIC pueden ser asignados otras entidades como Universidades y Centros tecnológicos

<sup>39</sup>En la Región del Bío Bío, los convenios programáticos entre el Gore e Innova Bio Bio (agencia ejecutora) son a tres años.



### Información que va dirigida al MINECON

Esta rendición proviene de dos fuentes principales, la primera que es a través de las Agencias Ejecutoras que rinden al MINECON directamente vía el sistema de información SFIC 3.0, y la segunda por medio de los GORE's , quienes reciben las rendiciones de las Universidades y Centros de I+D y las suben al SFIC . Los GORE's son los responsables de la pertinencia de los gastos rendidos por las entidades receptoras de fondos de su respectiva región, por lo cual solicitan tanto a las agencias como a las Universidades y Centros de I+D, los respaldos de gastos necesarios para su validación. Los GORE's tienen palzo hasta el día 20 de cada mes, para aceptar la rendición de manera parcial o total que las agencias subieron al SFIC. Este proceso tiene la dificultad de que la información fluye por un lado directamente por medio de un sistema de información y el otro escala desde las Agencias y Entidades por medio de planillas e informes de rendición, por lo que para consolidar el total del gasto ejecutado, se requieren de ambas rendiciones que fluyen por vías y tiempos distintos, sin embargo, finalmente se consolida en el mismo sistema SFIC.

### Tensión Crítica: Información consolidada hacia el nivel central

La tensión en la operación de este proceso, afecta específicamente en el flujo de información hacia el MINECON que, por un lado, se efectúa en forma directa por parte de las Agencias ejecutoras y, por otro, proviene desde las Agencias, Entidades y Corporaciones, hacia el gobierno regional).

El primer flujo de información, funciona por medio del sistema SFIC 3.0<sup>40</sup> el cual es utilizado por las agencias ejecutoras, para la gestión administrativa y financiera de los proyectos regionales. Se puede señalar que este flujo crítico tiene en general un correcto desempeño, sin embargo no consolida el total de los recursos ejecutados y es solo una parte, ya que las entidades receptoras de fondos no rinden necesariamente otros fondos utilizados además del FIC- Regional.

El segundo flujo de información sí incorpora la totalidad de las Agencias ejecutoras, Entidades receptoras y ARDP/Corporaciones que deben justificar el estado de la ejecución del gasto. Sin embargo, este proceso tiene un tiempo de demora mayor ya que la información pasa por distintos niveles de actores por medio de informes y planillas. Además se señala que el sistema SIGFE<sup>41</sup>, no tiene incorporado un apartado que facilite el diálogo con el sistema SFIC 3.0.

Esto provoca un problema a la hora de consolidar y cuadrar cifras, ya que la información completa no está en los tiempos necesarios y el proceso de consolidar la información es más bien dificultoso.

### Observación general sobre la complementariedad Estratégica de la Provisión FIC

Finalmente se señala que existe insuficiencia en la complementariedad estratégica de la Provisión con otras Provisiones o Programas de carácter similar o de mayor envergadura que son relevantes en el desarrollo de las regiones, como por ejemplo el FIC nacional. Si bien es cierto que tanto el Plan de Innovación 2010 -2014, de carácter nacional está en proceso de diseño, y que casi todas las regiones no tienen una Estrategia, Plan o Agenda de innovación vigente, ambos Fondos (FIC regional y nacional), siguen operando. Esto hace evidente, por un lado la falta de instancias de diálogo político estratégico dentro de las regiones, y entre las regiones y el nivel central que permitan planificar en un *esquema compartido* los recursos de inversión en materia de desarrollo e innovación regional. Sobre este punto cabe mencionar, que las Agencias Ejecutoras Nacionales, que están presentes en las regiones, no necesariamente cumplen una función de inteligencia que aporte al pensar y hacer región. Más bien cumplen una función de representantes del nivel central,

<sup>40</sup>Sistema de información del FIC, desarrollado por el MINECON para toda la institucionalidad pública del sistema nacional de innovación.

<sup>41</sup>Sistema de Información de Gestión Financiera del Estado, que lo utilizan los GORE's y SUBDERE.

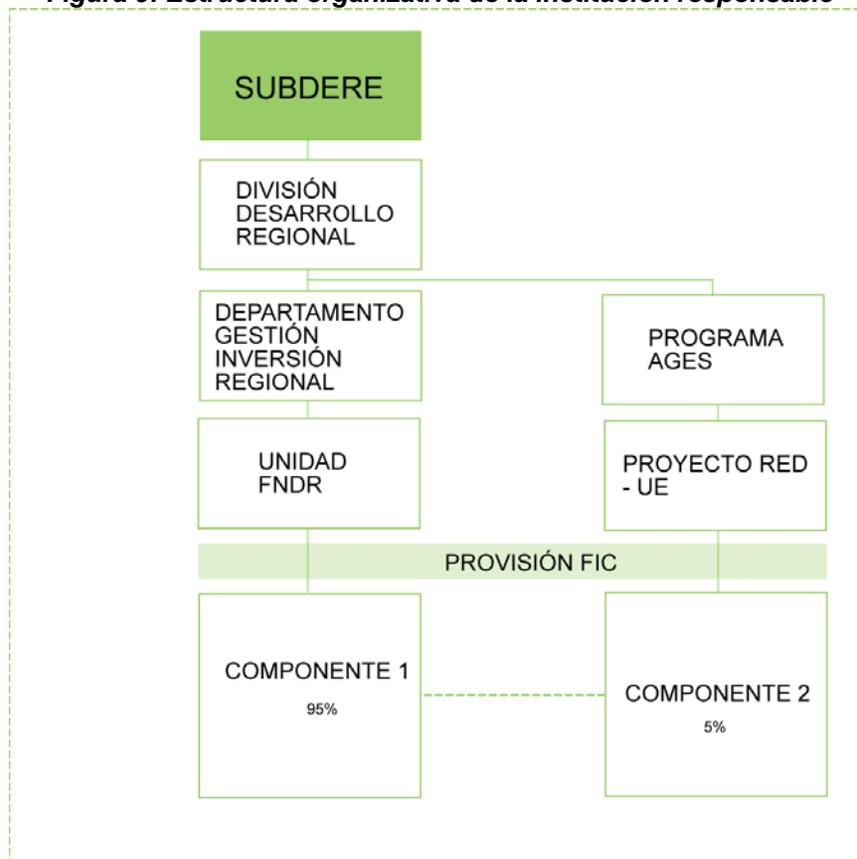
en este caso del MINECON, para cumplir con la Política o Plan Nacional vigente. Es por esto que, el caso de Innova Bío-Bío es una mezcla interesante de observar, ya que sin perder su condición de Agencia dependiente del MINECON, es una agencia regional, que puede dar luces de un equilibrio entre los intereses nacionales y regionales.

### 2.1.1. Estructura organizacional de la institución responsable

Hay que señalar que hasta el año 2010 la Unidad FNDR es en sí misma la encargada de gestionar el proceso de asignación y de control y rendición de cuentas del 100% de la Provisión FIC, el cual es manejado y administrado como Provisión adjunta al FNDR.

A partir del 2011 se designa a la dirección del Programa de Apoyo a la Gestión Sub-Nacional (AGES) encargarse de las siguientes tareas: a) validación técnica presupuestaria de las iniciativas presentadas a ser financiadas con el 95% de la Provisión FIC; b) gestionar y dar seguimiento con DIPRES y GORES a la aplicación del 5% de la Provisión FIC del año 2011 destinada a fortalecimiento de capacidades regionales para la gestión de la Provisión FIC; c) y la ejecución del Proyecto RED, así como proveer servicios especializados para el diseño de Estrategias Regionales de Innovación y su vinculación con el FIC, entre otras tareas afines.

**Figura 9: Estructura organizativa de la institución responsable**



Fuente: Elaborado por el Panel en base a información entregada por SUBDERE.

#### **Equipo de trabajo Departamento de Gestión de Inversión Regional:**

El Departamento de Gestión de Inversión Regional tiene la experiencia y competencia en la gestión presupuestaria y del control de las asignaciones y rendición de cuentas de la inversión pública con foco al desarrollo regional.

En materia de innovación regional, las competencias necesarias son complementadas y fortalecidas por el apoyo que realiza el proyecto RED hacia la componente 2, el que será descrito más adelante.

**Cuadro N°4**  
**Lista de Profesionales del Departamento de Gestión de Inversión Regional ligados a la Provisión FIC (Componente 1)**

<b>EQUIPO AREA</b>	<b>DEPARTAMENTO DE GESTION DE INVERSIONES REGIONALES Provisión FIC</b>
<b>Jefe Departamento</b>	Función: Dirigir, planificar, gestionar y evaluar las operaciones del departamento
<b>Coordinador Unidad FNDR</b>	Función: Coordinar y apoyar el proceso operativo de la Provisión FIC
<b>Profesional</b>	Función: asesorar la gestión presupuestaria de asignaciones, re-asignaciones y rendiciones Provisión FIC.
<b>Asistente</b>	Función: Asistente administrativa y analista presupuestaria

Fuente: Elaborado por el Panel en base a información entregada por SUBDERE.

**Cuadro N°5**  
**Lista de Profesionales del Proyecto RED – UE (Componente 2)**

<b>EQUIPO SUB AREA</b>	<b>Provisión FIC y Proyecto RED</b>
<b>Director Nacional</b>	Secretario Ejecutivo del Directorio Nacional e Interregional de Innovación del Proyecto RED y su director ejecutivo ante SUBDERE, AGCI y UE. Función: Coordinador técnico del Programa AGES Contraparte política nacional del Intendente y Directorios Regionales de Innovación del Proyecto RED y difusión de éste en la incorporación de nuevas regiones
<b>Experto Europeo</b>	Función: Experto europeo responsable del Proyecto RED y soporte metodológico para la constitución de estructuras de organización (de gobernabilidad y de gestión de la innovación regional) y del proceso de construcción de estrategias regionales de innovación.
<b>Experta Nacional</b>	Función: acompañamiento técnico en la formulación de Estrategias Regionales de Innovación y validación técnica presupuestaria del 95% de la Provisión FIC para las regiones participantes en el Proyecto RED.
<b>Profesional 1</b>	Función: Coordinadora técnica del Proyecto RED, asesora en el diseño y gestión del 5% de la Provisión FIC destinada a fortalecimiento y validación técnica presupuestaria del 95% de la Provisión FIC para las regiones no participantes en el proyecto RED.
<b>Profesional 2</b>	Función: acompañamiento técnico en el proceso de establecimiento de Estrategias Regionales de Innovación de Antofagasta y Tarapacá.
<b>Profesional 3</b>	Función: asesoría técnica en la gestión de entrenamiento, creación y funcionamiento de la plataforma virtual de trabajo en la gestión de conocimiento y de redes para las 15 regiones de Chile.
<b>Profesional 4</b>	Función: acompañamiento técnico en el proceso de establecimiento de Estrategias Regionales de Innovación y en el Proyecto RED en las Regiones de Coquimbo y Tarapacá e incorporación de nuevas regiones.

Fuente: Elaborado por el Panel en base a información entregada por Subdere.

## **2.1.2. Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades y funciones**

### **(a) Mecanismos de Coordinación Político Estratégico (Nivel Nacional)**

**Glosa:** es discutida y redactada en la actualidad por la DIPRES en colaboración con la División de Innovación del Ministerio de Economía y la SUBDERE. Tiene el propósito de establecer las líneas generales de acción, las cuales darán sentido y pertinencia a los proyectos e iniciativas que se desarrollen.

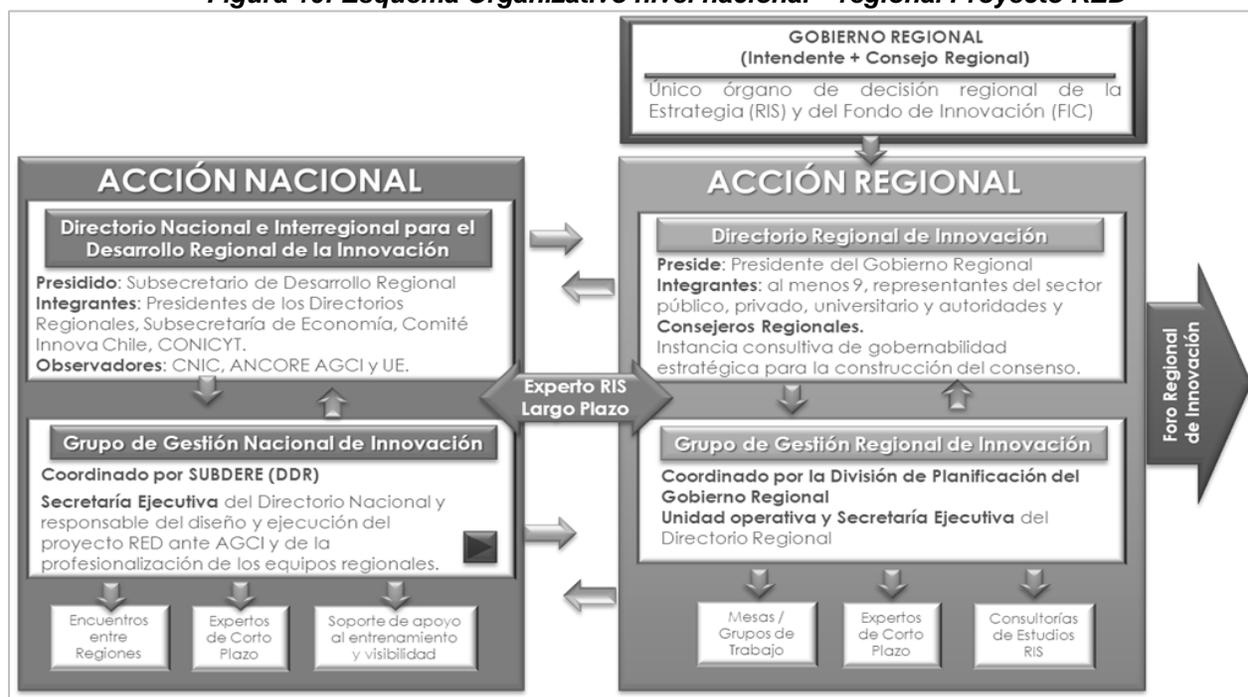
**Mesa de la Provisión FIC:** La Mesa de la Provisión FIC o mesa FIC-R fue creada por la División de Desarrollo Regional de SUBDERE en noviembre del año 2007 con el propósito de proponer y discutir la glosa y los mecanismos de uso y seguimiento en la asignación de la provisión, en conjunto con las agencias ejecutoras especializadas y Economía. Esta mesa estuvo operativa hasta enero de 2010, fecha en la que cumplió con los objetivos con que fue creada, reemplazándose por mecanismos institucionalizados tales como guías, instructivos, sistemas de rendiciones y las estructuras del proyecto RED en regiones. En algunas instancias públicas consultadas se plantea la necesidad de reactivar esta Mesa, en otras de reformular su rol, mientras que en otras el sustituirla por alguna otra que tenga relevancia presente como mecanismo para incidir en la toma de decisión de los destinos de la Provisión FIC.

(b) Mecanismos de Coordinación (Nacional – Regional) Componente 2

**Proyecto RED, UE**

El Proyecto RED, gestionado desde el Programa AGES de la División de Desarrollo Regional de SUBDERE, asume relevancia en el direccionamiento estratégico de los recursos provenientes del 5% de la Provisión FIC destinables al fortalecimiento de los sistemas regionales de innovación y a la gestión eficiente de la provisión FIC a nivel nacional y regional.

**Figura 10: Esquema Organizativo nivel nacional – regional Proyecto RED**



Fuente: Elaborado por el Panel en base a información entregada por SUBDERE.

**Acción Nacional**

- Directorio Nacional

Instancia de coordinación estratégica en el proceso de diseño y establecimiento de las Estrategias Regionales de Innovación vinculando su implementación con la Provisión FIC y su complementariedad con la estrategia y Política Nacional de Innovación y el FIC de decisión nacional.

Dicho Directorio Nacional se encuentra presidido por el Subsecretario de Desarrollo Regional y cuenta con la participación de los Intendentes de siete regiones, en calidad de presidente del Gobierno Regional y del Directorio Regional de Innovación del Proyecto. Además integran este

- Grupo de Gestión Regional de innovación del Proyecto RED

Secretaría ejecutiva del Directorio Nacional e Interregional de Innovación del Proyecto RED y ejecutor responsable del proyecto.

### **Acción Regional**

- Directorio Regional de Innovación del Proyecto RED

El Directorio Regional de Innovación es una instancia de consulta regional y de legitimidad en la construcción del consenso, creada por el Proyecto RED, coordinado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y conducido por el Presidente del Gobierno Regional. El Directorio por tanto, es una instancia para generar discusión y el consenso, en base a los cuáles se toman las decisiones operativas.

El Directorio es presidido por el Sr. Intendente. Participan en él, representantes del sector público (Intendentes, SEREMIS, Jefes de Servicios, Agencia o Corporación de Desarrollo Productivo) y privado (Universidades, Centros de Investigación, Centros de Formación Técnica, Empresarios individuales, Asociaciones empresariales, Fundaciones, Corporaciones, líderes de opinión regional en la materia) y de la comunidad regional (Consejeros Regionales, estudiantes e invitados).

- Grupo de Gestión Regional de Innovación del Proyecto RED

El Grupo de Gestión, que es integrado por la División de Planificación del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, quien actuará como Secretario Técnico de esta Licitación, el Comité Innova Chile de CORFO, CORFO, SUBDERE, SEREMI de Economía y CONICYT, es la secretaría ejecutiva del Directorio a nivel regional, por lo que gestiona la Operación del Proyecto RED en la Región.

#### **(c) Mecanismos de coordinación operativa en la implementación del Programa**

**Unidad FNDR:** Unidad a cargo de la coordinación de la operación de asignación y gestión presupuestaria de la Provisión FIC (básicamente componente 1). Esta unidad está encargada de controlar y dar seguimiento financiero a las transferencias que se realicen desde SUBDERE a los Gobiernos Regionales, en el marco de los convenios firmados entre los Gobiernos Regionales y las agencias o entidades receptoras. Además deberá sistematizar la información de rendición de cuentas y reportar tanto a la División de Desarrollo Regional, la que a su vez consolida en un reporte hacia la DIPRES y el Ministerio de Economía.

Actualmente la provisión FIC es administrada y gestionada como provisión FNDR, lo cual supone que las funciones y actividades operativas, cumplen con los protocolos establecidos por el

Departamento de Gestión de Inversión Regional para administrar el Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

(d) Mecanismos de participación ciudadana

No se identifican procesos de Participación Ciudadana en la producción de componentes de este Programa. Lo que sí se puede observar es que algunas agencias ejecutoras, han desplegado procesos de consulta y diálogo para la formulación de Estrategias o prioridades en cuanto a los destinos regionales de la inversión pública en Innovación. Las Agencias o Corporaciones Regionales de Desarrollo Productivo, han sido las que parcialmente lograron llevar la participación más allá de la información y consulta ciudadana. Éstas lograron levantar acuerdos público – privado de inversión en función de una agenda de innovación y programas sectoriales y sub-sectoriales de mejora de la competitividad a lo largo de Chile.

En el proyecto RED, al respecto, sólo hace referencia de mecanismos de participación regional en la realización del foro Regional de Innovación para la difusión de las Estrategias Regionales de Desarrollo y en las buenas y mejores prácticas e iniciativas de inversión innovadoras.

En general, no se han detectado instancias de participación propiamente ciudadanas en este Programa; aunque se declara la importancia del establecimiento de acuerdos y compromisos público-privados regionales respecto de propósitos y objetivos, así como estrategias y políticas en la materia; lo que por definición supone altos niveles de participación para la construcción y posterior realización de dicho tipo de acuerdos.

## **2.2. Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago**

(a) Criterios de Distribución de Recursos, Regiones Mineras y no Mineras

En los considerandos N° 4, 5, 6 y 7 del Decreto N° 1.408 del Ministerio de Hacienda (5 de noviembre de 2005), se hace referencia a la utilización de los recursos financieros del Programa FIC que tienen su origen en el Impuesto Específico a la Minería.

El avance en materia de innovación tiene un impulso fundamental en la aprobación y posterior aplicación de la Ley N° 20.026 (o Ley Royalty II) que, después de un largo debate legislativo, se aprobó en junio de 2005. Esta ley establece el pago de un impuesto específico a la actividad minera, más conocido como royalty minero, y tiene como principal propósito generar una compensación por parte de las empresas mineras cuya actividad se basa en la explotación de recursos naturales no renovables, generando acciones de innovación como factor de desarrollo duradero y de reemplazo.

Para definir la forma en que se materializaría la compensación a través del ámbito de la innovación, la Ley también dispone la repartición de los recursos que se recolectan con este impuesto, siendo dirigidos al Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), cuyo principal objetivo es “fortalecer el sistema de innovación nacional y regional, dando transparencia, flexibilidad, sentido competitivo y estratégico a la acción pública del Estado”<sup>42</sup>.

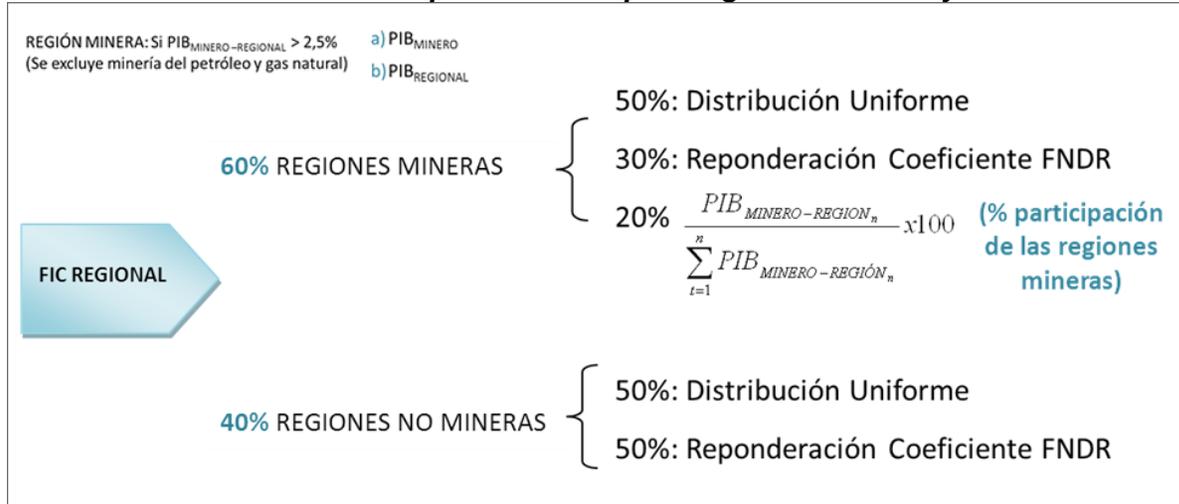
*“Se entiende como regiones mineras, aquellas cuyo producto interno bruto minero regional, excluyendo la minería del petróleo y gas natural, represente más de un 2,5% del producto interno bruto minero nacional y su producto interno bruto regional”<sup>43</sup>*

<sup>42</sup>Guía Aplicación FIC 2009, pág. 5.

<sup>43</sup>Documento, Proyecto de Ley de Innovación, versión 2009.

“Se entiende como regiones con minería intensiva, aquellas cuyo producto interno bruto minero regional, excluyendo la minería del petróleo y gas natural, represente más de un 30% del producto bruto regional”<sup>44</sup>

**Figura N° 11**  
**Distribución de la provisión FIC para regiones Mineras y no Mineras**



Fuente: Elaborado por el Panel en base a información entregada por SUBDERE.

Los Criterios de Distribución originarios de la provisión FIC son esenciales para provocar una posible discusión de fondo sobre la estrategia y destino de estos recursos. Tal como se plantea anteriormente, el Royalties minero se aprueba con la justificación de generar recursos adicionales y especializados a la cartera de inversión del estado, priorizando esta inversión en innovación para la competitividad con prioridad en regiones Mineras. Al pasar el tiempo esta justificación originaria ha ido perdiendo espacio en el diálogo político como criterio inicial de distribución de los recursos FIC regional, sin embargo en la actualidad aún operan como criterios primarios.

(b) Criterios de incentivos y asignación del 5% de la Provisión FIC

A partir del año 2011, por primera vez desde la creación de la Provisión FIC, un 5% de estos recursos son destinados al Fortalecimiento de Capacidades de los Gobiernos Regionales y de la Institucionalidad Pública para el desarrollo regional de la innovación y para la profesionalización de la gestión de la provisión<sup>45</sup>.

Del 5% de estos recursos, el 80% se repartirán en los Gobiernos Regionales para su uso en el fortalecimiento de capacidades institucionales y la gestión de la provisión. En tanto el 20% restante lo administrará la SUBDERE para acciones concretas orientadas a proveer servicios de interés regional e inter-regional, en materia de entrenamiento, gestión del conocimiento.

La distribución a regiones del 80%, se repartirán en regiones en base a dos criterios:

a) 60% de los recursos se distribuyen por partes iguales en las quince regiones del país.

<sup>44</sup>Documento, Proyecto de Ley de Innovación, versión 2009.

<sup>45</sup>Guía FIC 2011, SUBDERE.

- b) 20% de los recursos se distribuyen por mérito regional al esfuerzo institucional de mejorar la gestión estratégica de la innovación regional. Este mérito se definirá a su vez en dos sub criterios, donde el primero (sub-criterio GER) representa el 15% y el segundo (sub-criterio CDR) del 5% restante, tal como se muestra a continuación:

- |  |
|--|
| <p>i) La aprobación del Consejo Regional de Políticas Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, financiadas en el marco del FIC o, la elegibilidad de la región por parte del nivel nacional para establecer una Estrategia Regional de Innovación, en el marco del Proyecto UE “Apoyando el Desarrollo de un Sistema Regional de Innovación que Promueva Regiones Innovadoras” (en adelante sub-criterio: gestión estratégica regional, GER);</p> <p>ii) La constitución de Corporaciones Regionales de Desarrollo (CRD), creadas por el Gobierno Regional, que sucedan a las Agencias Regionales de Desarrollo, con toma de razón, antes del 1 de Enero de 2011 (en adelante sub-criterio: CRD).</p> |
|--|

Fuente: Guía FIC 2011, SUBDERE

(c) Criterios de Aplicación

En el ejercicio 2010 de la provisión FIC se definieron por parte del nivel central cuatro criterios de aplicación, por otra parte, algunos gobiernos regionales hicieron lo mismo desde su óptica regional. Para el caso de la Región de Magallanes, se puede observar coherencia entre los niveles de criterios plantados, tanto nacional como regional. Lo importante es que este ejercicio, quede sistematizado cada año (dado que en el ejercicio 2011 no ocurre), y sea un proceso relevante para establecer un marco de referencia de evaluación de proyectos e iniciativas en sintonía entre los intereses nacionales y regionales.

- *Criterios nacionales: en base a Guía de la Provisión FIC 2010, SUBDERE*

- (a) *Adaptación Institucional*
- (b) *Complementariedad del financiamiento*
- (c) *Realismo Territorial*
- (d) *Transparencia en la Asignación*

- *Criterios regionales: Propuestos por el Gobierno Regional de Magallanes y explicitados en la Guía de la Provisión FIC 2010.*

- (a) *Fortalecimiento de capacidades de innovación regional*
- (b) *Mecanismos de competencia y aprendizaje institucional*
- (c) *Nuevas instituciones y redes*
- (d) *Estrategias y agendas regionales de innovación para la competitividad*
- (e) *Acuerdos de los Gobiernos Regionales para dinamizar el proceso de innovación regional*
- (f) *Equidad y subsidiaridad territorial*
- (g) *Cooperación Regional y Asociativismo*
- (h) *Participación efectiva*
- (i) *Instrumentos con Realismo territorial*
- (j) *Transparencia y eficiencia en la asignación*
- (k) *Cumplimiento de Convenios*
- (l) *Entidades con buen índice de ejecución de iniciativas*

## **2.3. Mecanismos de seguimiento y evaluación de la Provisión FIC**

Actualmente la provisión FIC es administrada y gestionada como provisión FNDR, desde la Unidad FNDR lo cual supone que las funciones y actividades de seguimiento y evaluación, cumplen con los protocolos establecidos por el Departamento de Gestión de Inversión Regional, a través de la Unidad FNDR.

Dado que la Provisión FIC Regional, en su componente 2, está aún en proceso de arranque, los indicadores que aparecen en el Marco Lógico, aún no han sido utilizados como sistema referencia, para efectuar el seguimiento y evaluación de la asignación y los resultados de las iniciativas o proyectos financiados.

Por su parte, el Ministerio de Economía por medio de su sistema SFIC 3.0, permite obtener en línea las rendiciones por parte de las Agencias Ejecutoras Nacionales, CORFO, Conicyt, FIA, e Innova Bío Bío. Sin embargo y como se explicó anteriormente, este proceso no incorpora a las otras entidades susceptibles de ser receptoras de recursos FIC. A partir de Marzo de este año, todas las agencias y entidades receptoras debieran incorporarse al sistema SFIC 3.0.

### **2.3.1. Sistema SFIC 3.0<sup>46</sup>**

Todos los recursos provenientes del FIC, tanto nacionales como de asignación regional, se informan y rinden a través del SFIC 3.0. Las rendiciones son de periodicidad mensual y deben reflejar los compromisos y pagos efectuados por las agencias ejecutoras a cada proyecto, considerando además información sobre variables, tales como: código de proyecto, nombre, descripción, tipo de beneficiarios, área del conocimiento, sector económico, región (es), presupuestos por año asociados al proyecto, fuente de financiamiento, código identificador del pago (ID de tesorería), fecha de pago, RUT del beneficiario, entre otros.

Las agencias ejecutoras deberán rendir directamente en el sistema SFIC 3.0, mientras que las entidades receptoras lo hacen por medio de los Gobiernos Regionales en el sistema SFIC 3.0 desde el 2011.

Las rendiciones deberán ser informadas a más tardar el día 10 de cada mes, correspondiendo informar los pagos a beneficiarios finales hasta el último día del mes anterior. A partir de esa fecha los Gobiernos Regionales podrán revisar la información ingresada por las agencias ejecutoras al sistema SFIC 3.0.

La validación de esta información por parte del Gobierno Regional deberá ser a más tardar el día 20 del mismo mes, informado a la División de Innovación del Ministerio de Economía, vía correo electrónico. En el caso de rechazar algún pago, deberán comunicarse directamente con la agencia ejecutora para que ésta actualice la información en el sistema, antes del día 20 del mismo mes. La aprobación será mensualmente y validada trimestralmente para su envío a la Comisión Mixta de Presupuestos del Senado.

---

<sup>46</sup> Según Instructivo de Aplicación 2011, Provisión FIC, SUBDERE

### **3. EFICACIA Y CALIDAD DEL PROGRAMA**

#### **3.1. Desempeño del programa a nivel de Propósito y Fin (Evaluación del cumplimiento de objetivos)**

##### **3.1.1. Propósito y fin**

###### **Propósito**

El Programa es aún muy reciente y los procesos que impulsa son de larga maduración, como para poder evaluar si ha cumplido su objetivo a nivel de propósito (“sistemas regionales de innovación más eficientes para promover el desarrollo de las regiones”<sup>47</sup>).

Sin embargo, considerando que el indicador de dicho propósito para el Programa es la conexión efectiva entre oferta de conocimientos y demanda de innovación a nivel regional<sup>48</sup>; si se puede afirmar que está contribuyendo a ello, especialmente a través de un mayor y mejor diálogo entre oferentes de conocimiento “pro-innovación” y demandantes actuales o potenciales de ellos o de innovaciones específicas.

El sólo hecho de que la asignación de los recursos del Programa a proyectos específicos se esté resolviendo a nivel de las regiones, genera condiciones para que los oferentes de conocimientos pro innovación deban dialogar con ellas, y que dicho diálogo debe referirse crecientemente a objetivos, prioridades o estrategias regionales en materia de innovación. Ello no sólo facilita que los oferentes deban reflexionar acerca de cómo adaptan su instrumental y desarrollan competencias para responder a desafíos estratégicos específicos en estas materias; sino también el que los actores y agentes regionales, deban reflexionar acerca de cuáles son sus desafíos, como Región, en materia de innovación y, por tanto, de conocimientos a incorporar a sus procesos.

Del mismo modo, el que ya no estén obligadas a distribuir un determinado porcentaje de los recursos del Programa entre determinadas agencias públicas nacionales (CORFO, Innova-Chile, CONICYT, entre otras), facilita el que éstas deban considerar la flexibilización de sus instrumentos o la forma en que se aplican para estos efectos.

Esto último, incide directamente en el propósito de desarrollar sistemas regionales de innovación más eficaces, en la medida que el diálogo “demandante” entre las partes contribuye a la construcción de objetivos y estrategias comunes en la materia, en torno a los cuales se puedan ir “ordenando” los sistemas que se creen o desarrollen.

El tipo y calidad de este diálogo, es altamente perfectible, y de hecho, se ha ido perfeccionando año a año, desde que se inicia en 2008 en adelante. En cualquier caso, las limitaciones que pueda exhibir dicho proceso, son ampliamente superadas por las bondades que ofrece para efectos del diálogo y reflexión señalados.

###### **Fin**

Es así que, indirectamente contribuye a su fin, que ha sido declarado como el “desarrollo económico de los territorios, promoviendo la innovación regional y el aumento de la competitividad”<sup>49</sup>. Por lo indicado a nivel de propósito, mientras mayor claridad regional exista respecto de sus desafíos en materia de innovación, así como de voluntad común para asumirlos

---

<sup>47</sup>Ver Matriz de Marco Lógico del Programa, en Anexo 1 (a).

<sup>48</sup>*Ibdm.*

<sup>49</sup>*Ibdm.*

colectivamente, mejores son sus posibilidades y capacidades de incorporar innovación, contribuyendo de esta manera al desarrollo de sus territorios.

Desde la perspectiva anotada es que, más relevante que la cantidad, magnitud y calidad de los proyectos específicos que se financien con la Provisión FIC; son los procesos que el Programa contribuye a activar en materia de relacionamiento entre oferta y demanda por conocimientos pro-innovación, de desarrollo de esa oferta y esa demanda, así como de cooperación entre los agentes y actores de innovación, todo ello en función de los objetivos de competitividad e inclusión pro desarrollo de las regiones y territorios.

## Indicadores

Algunos “síntomas” de avance son posibles hoy de constatar a nivel del indicador de propósito ya citado (conexión efectiva entre oferta de conocimientos y demanda de innovación a nivel regional); si se considera, por ejemplo, que ya existen algunas regiones que “financian y/o establecen Política o Estrategia Regional de Innovación”<sup>50</sup> mientras que, en 2008, cuando se inicia el Programa, salvo excepción<sup>51</sup>, prácticamente ninguna contaba con ellas.

Ello no significa que todas las regiones que hoy cuentan con definiciones al respecto lo hayan logrado a consecuencia de la existencia o intervención del Programa<sup>52</sup>, o que ellas sean de calidad buena o aceptable; pero reflejan los esfuerzos que se realizan por avanzar en un ámbito de opciones que resultan estratégicas para el desarrollo de las regiones.

En efecto, en la actualidad cuentan con definiciones estratégicas en materia de innovación algunas regiones, como la de Magallanes y del Maule, resultantes de iniciativas apoyadas en su oportunidad por CONICYT; mientras que otras, en el marco del trabajo realizado por el Programa Agencias de Desarrollo Productivo, avanzaron acuerdos o criterios en la materia, como las de Antofagasta o Valparaíso, esta última profundizando posteriormente en la materia con el apoyo de un proyecto específico apoyado por la Comunidad Europea.<sup>53</sup>

Otras regiones, en el marco del Programa, han asignado parte de los recursos de la respectiva Provisión FIC para el financiamiento de procesos de construcción de estrategias regionales de innovación durante el período 2011-2012. Dicha iniciativa, impulsada por SUBDERE, cuenta con el apoyo del Proyecto RED gestionado por dicha Subsecretaría, en cuyo marco se aplicaría la llamada metodología “RIS” desarrollada en la Comunidad Europea<sup>54 55</sup>, lo que se llevaría a cabo

---

<sup>50</sup> Ver Indicador “1.1”, en Matriz de Marco Lógico, en Anexo 1 (a).

<sup>51</sup> Posiblemente la excepción más nítida, era la de la Región del Bio Bio; que desde varios años antes, ya contaba con su propia agencia en la materia. Innova Bio Bio.

<sup>52</sup> Algunas de las existentes se originan en los acuerdos establecidos con anterioridad entre determinadas regiones y CONICYT para que las primeras cuenten con “Estrategias Regionales de Ciencia y Tecnología”; mientras que otras surgen de procesos intra-regionales de establecimiento de acuerdos en la materia, impulsados en su oportunidad a través de las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo (ARDP).

<sup>53</sup> Hay regiones que han capitalizado y acumulado experiencias, aprendizajes, relaciones de confianza y cooperación, visiones compartidas y otros bienes comunes a una masa crítica de actores “pro-innovación”, a través de su recorrido de varios años de esfuerzos de coordinación y articulación en la materia; desde las originarias *Comisiones Regionales de Ciencia y Tecnología (CORECYT)*, pasando por los *Subcomités de Innovación* de las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo (ARDP), hasta las más recientes *Comités de Ciencia y Tecnología* y afines de los Consejos Regionales (CORE's), así como de su agrupación a nivel nacional (*Comisión de Ciencia y Tecnología* de ANCORE).

<sup>54</sup> “Sistemas Regionales de Innovación”, por su sigla en lengua inglesa, con que se denomina a un modelo genérico impulsado por la Unión Europea, asociado preferentemente a enfoques de sistemas productivos locales, territoriales o regionales; y aplicado en diversas regiones, comunidades y mancomunidades territoriales de países que integran la U.E. (en especial de Europa Sur Occidental); y que se promueve en Chile a través del Proyecto RED.

<sup>55</sup> Las dos corrientes que han tenido un mayor desarrollo relativo, si se considera la literatura especializada producida y la aceptación relativa por parte de organizaciones internacionales, han sido, junto a la ya señalada de *sistemas regionales de innovación (RIS)*; la de *Clusters*, asociada ésta a los enfoques homónimos o de *cadena de valor*. Sin embargo, no se pueden obviar distintas otras aproximaciones, entre ellas las de *‘mellieu innovateurs’* (Francia), *‘aranjos productivos locais’* (Brasil), *‘territorios de desarrollo’*, *‘zonas emprendedoras’*, *‘regiones que aprenden’*, *‘distritos*

en las regiones con las cuales SUBDERE tiene convenio para estos efectos (sin perjuicio de que a futuro pudiese ampliarse a otras regiones): Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, O'Higgins, y Biobío.

Finalmente, hay otras regiones, que financiarán o realizarán sus propias estrategias o políticas en la materia, en cuyo marco se orienten y seleccionen las iniciativas y proyectos de innovación que se financien a futuro en cada caso. Ello está considerado llevarlo a cabo con independencia del Proyecto RED que gestiona SUBDERE.

Respecto de los otros indicadores específicos del propósito del Programa contemplados en su Matriz Lógica (aporte privado regional, proyectos integrales estratégicos, demandas tecnológicas absorbidas por universidades y otros, empresas y/o emprendedores innovadores<sup>56</sup>), resulta aún prematuro concluir, dado que los respectivos procesos se encuentran aún a un nivel muy incipiente de desarrollo

### **Efectos “no planeados”**

Posiblemente el principal efecto “no planeado” de la Provisión FIC haya sido, al menos hasta el presente, el que al encontrarse nuevos actores con facultades para asignar recursos en un ámbito emergente de las que antes carecían, ellos se han visto impelidos a desarrollar capacidades para hacerlo, así como mecanismos que lo permitan o faciliten.

Es así que los **gobiernos regionales** han debido ir concordando criterios respecto de qué financiar con la Provisión FIC, así como prioridades y contenidos principales en materia de innovación regional y, las más avanzadas con estrategias o políticas al respecto.

Pero también han tenido que incorporar nuevos actores para poder hacerse cargo, conjuntamente, de los desafíos comunes que estas oportunidades abren: desde ir disponiendo de profesionales en el Ejecutivo del GORE para que aborden los aspectos técnicos y de gestión, pasando por la incorporación del Consejo Regional (CORE) o de Consejeros Regionales para la definición de prioridades y aprobación del financiamiento a los proyectos, hasta líderes privados de sectores, Clústers y/o territorios económicos estratégicos para la región, así como a las agencias especializadas en los ámbitos de innovación, fomento e investigación.

En particular, han debido ocuparse de generar mecanismos e instancias que faciliten el diálogo y la colaboración entre los diferentes tipos de actores que, como los indicados, debieran concurrir a la conformación y desarrollo de gobernanzas con dicho propósito, manteniéndose como parte activa de ellas.

Unas regiones avanzan más que otras, pero todas se encuentran impelidas ante desafíos como los indicados. La evolución inter-anual del Programa ha empezado a contribuir, progresivamente y de menos a más, al desarrollo de los procesos señalados; en especial, en la medida que los declara, promueve e incentiva.

Estos procesos de transferencia de competencias a los Gobiernos Regionales que ha implicado el Programa (asignación regional de recursos pro innovación), no sólo ha tensionado a las regiones para mejor aprovechar la oportunidad que ello implica. También lo ha hecho respecto de la SUBDERE, y empieza a hacerlo respecto de las Agencias que operaban el FIC, así como de las universidades y centros de educación superior oferentes del sistema.

---

*industriales* (Emilia Romagna), o *distritos tecnológicos*, entre otros (ver Navarro, Mikel; 2007, págs. 4-5; Calderón, Carlos, 2010, págs. 31-34; y Alburquerque, Francisco, 2006).

<sup>56</sup>Ver indicadores a nivel de propósito en Matriz Lógica, en Anexo 1 (a).

Para la **SUBDERE**, instancia a través de la que se transfieren los recursos como provisión a las regiones, ha significado hacerse cargo de algo que resulta mucho más que administrar una provisión presupuestaria, evolucionando desde la explicitación de criterios para la presentación, aprobación y ejecución de proyectos de innovación con financiamiento de la Provisión FIC (entre otras, la llamada *Guía FIC*, así como la denominada *evaluación de pertinencia* de las iniciativas aprobadas por los GORE's), a la preocupación por la instalación de capacidades profesionales en los Gobiernos Regionales para su gestión, la capacitación de los respectivos equipos, y el desarrollo de redes regionales pro innovación.

Por su parte, las **agencias** que normalmente han operado recursos FIC, a cargo de la ejecución o de parte de la ejecución de la Provisión; han debido ir adecuando su forma de diálogo con las regiones, ya que en éstas radica la facultad de asignación de una proporción, todavía menor pero ya significativa, de los recursos disponibles para innovación: mientras más clara esté la demanda y estrategia regional, más preciso suele ser el diálogo con los oferentes.

Lo indicado no funciona de similar modo con todas las agencias, siendo distinto a lo indicado al menos en los casos de Innova Chile e Innova Bío Bío. En el caso de InnovaChile porque los recursos de la Provisión FIC a los que ha accedido y a los que podría acceder en el futuro, no le resultan significativos por ser proporcionalmente menores (del orden del 10% de su presupuesto total<sup>57</sup>). Y en el caso de Innova Bio Bio, por el hecho de que, al tratarse de la única agencia en la materia propiamente regional, tiene una posición privilegiada cuando el Gobierno Regional del que depende debe dirimir qué proyectos financiar con la Provisión FIC: los presentados a través de su propia agencia (Innova Bío Bío) o de "otras" que pueden aparecer en competencia con ella.

Finalmente, las **universidades y centros**, a contar de 2011 tienen mejores posibilidades de acceso al financiamiento de la Provisión FIC para proyectos de innovación que presenten<sup>58</sup>; porque pueden hacerlo directamente y no necesaria o exclusivamente a través de las agencias ejecutoras nacionales especializadas. Es así que ahora cuentan con una oportunidad, que también se tornará un desafío, ya que la calidad de los proyectos cuyo financiamiento de la Provisión FIC se les apruebe, así como la calidad de su ejecución y de sus resultados; será determinante para legitimar o no, la conveniencia de incorporación de estas instancias como agentes directos de proyectos de innovación.

### 3.1.2. Pendientes en materia de complementariedad estratégica

#### Convenios e instrumentos

Las agencias especializadas en innovación que pueden recibir recursos del Programa (CORFO, INNOVA, CONICYT, FIA, etc.), operan dichos fondos a través de uno o más de sus "instrumentos" estandarizados relativos a innovación, mientras que las universidades y otros centros deben postular iniciativas, proyectos o planes específicos, sea directamente a la Provisión FIC o a las agencias que operan instrumentos con financiamiento del Programa o, incluso del FIC "nacional"

Ello no facilita la generación de complementariedades o sinergias, a nivel regional, entre el Programa Provisión FIC, el FIC (nacional) propiamente tal, y otros fondos públicos, sean éstos de asignación sectorial o regional; produciéndose paralelismos, superposiciones, fragmentaciones,

---

<sup>57</sup> Fuente: Jaime Grez, Innova-Chile, entrevista realizada el 15 de abril de 2011.

<sup>58</sup> Hasta 2010, la normativa del FIC Regional establecía que estas instancias podían acceder, directamente, a un porcentaje menor de la provisión regional FIC; debiendo las regiones asignar la proporción mayor, a través de las agencias nacionales habilitadas (más Innova Bio Bio en la región homónima). A contar de 2011, las regiones pueden asignar hasta el 100% de los recursos que le correspondan de la provisión regional FIC a universidades y otros centros de formación, aunque ello implique no financiar nuevos proyectos a través de las agencias nacionales con las que venían realizándolo.

competencias *no cooperativas* o dispersión *no estratégica* de recursos y capacidades a nivel regional, perfectamente ahorrables; así como desarmonías entre prioridades u opciones regionales y política nacional en materia de innovación, también evitables.

Dicha falta de correspondencia pareciera estar más ligada a una práctica generalizada entre las agencias e instituciones de fomento, de aplicación de instrumentos sectoriales y centralmente estandarizados para cualquier territorio del país; que a disposiciones normativas en la materia. Por mencionar sólo uno o dos de estos *instrumentos* de las principales agencias nacionales, se podrían consignar los casos de los PROFO o PDP (CORFO), Capital Semilla o Nodos Tecnológicos (INNOVA), Creación de Centros Regionales o Becas de Doctorado o Magister Regionales (CONICYT).

Es así, por ejemplo, que la glosa que regula la aplicación de los recursos del Programa establece (2011) que su asignación se realizará “a través de convenios con las instituciones elegibles”, entre las que se encuentran las agencias nacionales especializadas que operan instrumentos; y que ello se deberá efectuar “teniendo en consideración los instrumentos marco de planificación regional aprobados por el Consejo Regional respectivo y los lineamientos que en materia de innovación establezca el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo” Al respecto, no existe referencia alguna a que ello deba realizarse a través de los “instrumentos” de dichas agencias, sino que se señala que en dichos convenios se “deberán establecer los procedimientos y condiciones bajo los cuales se efectuará la aplicación de los recursos que se transfieren”<sup>59</sup>.

La noción de “convenio” hace referencia a partes que convienen, en este caso, entre los Gobiernos Regionales y las Agencias que operan recursos del Programa. Por extensión de la normativa que aplica al FIC (nacional), del que es parte el Programa Provisión FIC; se podría considerar que a través de estos convenios “de desempeño” “se determinarán los programas a ser ejecutados por cada institución en el ámbito de la innovación y se fijarán sus objetivos, metas y montos, así como los indicadores de desempeño y criterios de evaluación del cumplimiento de dichos programas”<sup>60</sup>.

El financiamiento de “convenios” para la ejecución de “programas” para objetivos y metas convenidas, dista del financiamiento de “instrumentos”.

Esto ha llevado a que las regiones reaccionen de muy distinto modo, a contar de 2011 en que no estaban obligadas a destinar un 70% o más de sus recursos del Programa a agencias nacionales sectorialmente especializadas; lo que se ha expresado, en algunos casos como el de La Araucanía en que más del 80% de su presupuesto fue asignado entre dichas agencias, mientras que en la Metropolitana fue menos del 8%, la que destinó más del 92% a universidades y centros; de modo similar a lo que hicieron las regiones de Atacama (86,5%) y la de O’Higgins (78,9%); o la de Los Lagos, que asignó el 100% de sus recursos a su Agencia/Corporación Regional de Desarrollo Productivo<sup>61</sup>.

Ello se aprecia claramente en el siguiente cuadro N° 6 que muestra la distribución de recursos de la Provisión FIC en el año 2010 según regiones y agencias.

---

<sup>59</sup>Glosa 16 del Programa 01, Capítulo 05, Partida 05, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (01), Ministerio del Interior; Ley de Presupuestos 2011.

<sup>60</sup>Glosa 02 del Programa 07 (“Fondo de Innovación para la Competitividad”), Capítulo 01, Partida 07, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ley de Presupuestos 2011; que aplica para el ítem 24-02, al interior del cual (02-39) se encuentra la transferencia a SUBDERE para el Programa Provisión FIC.

<sup>61</sup> Esto ha sido interpretado como una “pasada de cuentas” “a las agencias nacionales que no han respetado las prioridades regionales o que no han rendido los recursos de años anteriores” (comentarios SUBDERE a Informe Final Preliminar), o como “la venganza de los CORE’s” (expresión de MINECON en reunión de la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología ANCORE, Iquique, 19 de mayo de 2011).

**CUADRO N° 6**  
**DISTRIBUCION DE RECURSOS PROVISION FIC 2010 SEGÚN REGIONES Y AGENCIAS**

	REGIONES															
	Arica	Tarapacá	Afla	Atacama	Coquim	Valpo	RM	O'Higgins	Maule	Biobio	Arauc	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magall	
Agen-cias Nacio- nales	COR-FO	76	519	362	105	265	0	0	0	0	350	0	0	0	0	
	CONI- CYT	127	334	204	140	647	413	0	117	486	0	201	120	0	234	128
	FIA	0	0	468	0	0	151	0	0	0	0	337	163	0	0	241
	Inno-va / Chile	231	382	1.151	0	549	1.122	0	315	150	0	753	375	0	99	200
	ICM u otro	0	0	0	0	0	0	150	0	0	0	0	0	0	0	0
	434	1235	2185	245	1461	1686	150	432	636	350	1291	658	0	333	569	
Agencias Regio-ales	CRDPo ARDP	189	460	0	0	0	0	250	0	34	0	130	1.292	0	0	
	Inno-va / Bio- Bio	0	0	0	0	0	0	0	0	2.186	0	0	0	0	0	
		189	460	0	0	0	0	250	0	2.220	0	130	1.292	0	0	
Ues / Centros	Ues y Cen-tros	1.492	480	1.772	1.568	942	2.516	1.858	2.550	256	250	300	392	0	795	617
TO-TALES	Total	2.115	2.174	3.958	1.813	2.403	4.202	2.008	3.232	892	2.821	1.591	1.180	1.292	1.129	1.186
	Ppto Ley	2.122	2.196	3.958	2.327	2.403	2.599	2.042	2.249	1.498	1.942	1.591	1.180	1.292	1.172	1.186
% Agencias Nacionales		20,52	56,81	55,20	13,51	60,80	40,12	7,47	13,37	71,30	12,41	81,14	55,76	0,00	29,50	47,98
% Agencias Regionales		8,94	21,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,74	0,00	78,70	0,00	11,02	100,00,00	0,00	0,00
% Ues y Centros		70,54	22,08	44,77	86,49	39,20	59,88	92,53	78,90	28,70	8,86	18,86	33,22	0,00	70,42	52,02
% Total		100	100	99,97	100	100	100	100	100	100	99,96	100	100	100	99,91	100

Fuente: Elaborado por el Panel, sobre base de información de MINECON

### Financiamiento y cofinanciamiento

También se constata falta de complementariedad en el ámbito del financiamiento de las iniciativas, lo que aparentemente también se deriva de prácticas inerciales más que de normativas que así lo dispongan. Es así que el financiamiento de las iniciativas tiende a hacerse sólo sobre la base de recursos aportados por el Programa y, en pocos casos y en forma escasa, de la respectiva agencia ejecutora; sin que se hayan desarrollado prácticas de co-financiamiento de diversas fuentes, privadas y públicas, en función de planes o iniciativas más amplias o de mayor potencial de incidencia y de movilización de capacidades para ello<sup>62</sup>.

Esto, a pesar de que la normativa vigente señala expresamente que los convenios con las agencias ejecutoras, "también podrán incluir recursos sectoriales, y privados, además de los regionales"<sup>63</sup>.

<sup>62</sup> SUBDERE informa que diversas regiones aportan mayores recursos a los entregados por la Provisión, particularmente en aquellos años en que se rebajaron los presupuestos (2009-2010). Sin embargo, no se ha accedido a información suficiente que permita corroborarlo.

<sup>63</sup>Glosa 16, *op. cit.*

## Factores de innovación regionalmente diferenciados

El Programa permite a los Gobiernos Regionales financiar una amplia gama de iniciativas con cargo a la Provisión FIC. Sin embargo éstas han tenido a concentrarse, al menos hasta los cambios introducidos para el período 2010-2011, en las que responden a los instrumentos e innovación que ofrecen las agencias nacionales; y no necesariamente a las necesidades de las respectivas regiones.

Es así que, por ejemplo, para muchas regiones, dadas sus realidades y especificidad; la “difusión y transferencia tecnológica” constituye un factor clave o crítico de innovación para su competitividad<sup>64</sup>. Sin embargo, y a pesar de que la glosa considera expresamente ese tipo de iniciativas como posibles de financiar, los recursos de la Provisión FIC que se asignan a ese tipo de proyectos son proporcionalmente muy escasos, cuando no marginales o nulos. En el caso de otras regiones, similar situación puede darse respecto de otros factores críticos de innovación para ellas, como podrían ser, según los casos (y citando lo que permite la glosa): “investigación aplicada” en unos casos, “fomento de la cultura de innovación y el emprendimiento innovador” en otros o, en unas terceras regiones, “la formación y atracción de recursos humanos especializados”<sup>65</sup>

Posiblemente estas situaciones también se deban a la persistencia de lógicas inerciales, dado que puede seguir resultando más “cómodo” la aplicación de instrumentos previamente estandarizados por las agencias nacionales, incluyendo la aplicación de prioridades también estandarizadas; así como por el aún escaso desarrollo relativo de estrategias y planes regionales específicos en la materia, en cuyo marco se especifiquen líneas o tipos de actividades más propias o adecuadas a la especificidad de la respectiva Región, así como modalidades de convenios con las agencias ejecutoras para llevarlas a cabo.

### 3.1.3. Foco estratégico y propósito del Programa

Dado el propósito del Programa de contribuir a desarrollar sistemas regionales de innovación, resultaría de toda pertinencia que al menos parte de sus recursos se destinaran expresamente a dicho objetivo, sea en lo relativo a los procesos de construcción de acuerdos público-privados regionales estratégicos en materia de innovación (estrategias, políticas, agendas, planes) en torno a los que se vayan alineando las iniciativas y proyectos que se financien a futuro; como en lo concerniente al desarrollo de redes de cooperación, también público-privadas, para la construcción de una *masa crítica* de actores y agentes que pueda gestionar dichos acuerdos haciéndose cargo de su realización, así como para el establecimiento de acuerdos inter-regionales en materias de interés común, y de desarrollo de complementariedades y sinergias con la política o estrategia nacional.

El 5% de los recursos del Programa que, bajo la actual normativa, se puede destinar “al fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Regionales y de la institucionalidad pública o privada para el desarrollo regional de la innovación, así como para la profesionalización de la gestión de la provisión”; parece exigua frente a la magnitud del propósito que se espera alcanzar<sup>66</sup>. Es más, por las exigencias administrativas propias de un programa como este —un “fondo”—, se corre el riesgo de que dichos recursos no alcancen para mucho más que para

<sup>64</sup> Información referida por autoridades y profesionales regionales en entrevistas realizadas. En el caso particular del ejemplo citado, referida de las dificultades para aplicar la Provisión FIC a iniciativas de innovación por mecanismos de transferencia/adopción tecnológica; dado que se argumenta que lo que fuera innovación en alguna otra parte del país, no puede ser considerada tal para su adaptación, réplica, difusión o adopción en otra/s regiones.

<sup>65</sup> Información proveniente de las mismas fuentes citadas en nota anterior.

<sup>66</sup>En términos estadísticos, un 5%, por definición, representa una proporción “marginal” respecto de cualquier total.

financiar sólo una cierta “profesionalización de la gestión”, básicamente para seguimiento y control presupuestario; y en caso alguno para darle orientación estratégica al Programa en las respectivas regiones.

Las tantas veces citada glosa del Programa establece expresamente que sus recursos (el 95% restante) se pueden destinar a financiar, entre otras funciones de promoción de la innovación; al “fortalecimiento de redes para la innovación”, lo que se hace muy escasamente o, simplemente, no se lleva a cabo.

Del mismo modo señala, y también expresamente, que se puede financiar “la formación y atracción de recursos humanos especializados”, entre los cuales podrían estar, perfectamente, aquellos concernidos con temas “de punta” en materia de innovación para las regiones que así lo definan, incluidos los de desarrollo se un sistema regional de innovación apropiado a sus características y especificidad. Para que se atraiga o retenga Capital Humano “avanzado” precisamente en dichos ámbitos.

En consecuencia, en dicho marco y sin la restricción del 5%, los Gobiernos Regionales podrían destinar recursos del programa a iniciativas, proyectos o planes con el propósito específico señalado.

Dicha limitación resulta consistente con el hecho de que sólo una muy baja proporción de los recursos del Programa se han destinado a impulsar procesos de “regionalización” de la innovación. Un estudio complementario sobre el Programa señala al respecto que, del total de sus recursos se ha destinado a iniciativas de “regionalización de la innovación” sólo el 1% en 2008, 3,4% en 2009 y 1,3% en 2010<sup>67, 68</sup> superando el 5% sólo las regiones de Magallanes y O’Higgins (2008), Antofagasta y Maule (2009), y Arica-Parinacota, Coquimbo y nuevamente Magallanes (2010).

Para que los Gobiernos Regionales pudieran hacerse cargo y responder por el propósito del Programa, se podría optar por incrementar el actual 5%, eventualmente segmentando la nueva proporción para garantizar que al menos una parte de ella se pueda destinar –regionalmente— a dicho propósito. Sin embargo, parece más apropiado hacer explícita la pertinencia de dicho propósito, perfeccionando la glosa en el sentido de que la norma permita, en forma más clara y expresa, el que se destinen recursos en función de ello<sup>69</sup>.

#### **3.1.4. Temporalidad de procesos y de procedimientos**

Los procesos conducentes a resultados en materia de innovación, suelen tener períodos de maduración que superan los 12 meses y, por cierto, el año calendario respectivo. Sin embargo, el Programa opera bajo una lógica presupuestaria anual (calendario fiscal) que suele no corresponderse con la naturaleza temporal de los procesos que a través del financiamiento que aporta se busca impulsar.

Dicha lógica presupuestaria tensiona a los agentes con los que se vincula al programa a tratar de “acelerar” la exhibición de resultados, más acá de lo que permiten los respectivos procesos, con diversas consecuencias que finalmente derivan, precisamente, en que se dificulta la obtención de resultados o, al menos, de resultados de cierta calidad. Entre ellas, está la “artificialización” de

---

<sup>67</sup>Fuente: Estudio Complementario Sistematización y análisis de la Información cuantitativa de los proyectos financiados por región a través del fondo de Innovación para la competitividad, Wilson, Frances, EPG, DIPRES, 2011.

<sup>68</sup>Superando el 5% sólo las regiones de Magallanes y O’Higgins (2008), Antofagasta y Maule (2009), y Arica-Parinacota, Coquimbo y nuevamente Magallanes (2010).

<sup>69</sup>La otra opción, es que las futuras glosas, no sólo permitan en esta materia, sino que mandaten el destinar recursos al propósito indicado.

resultados que se comprometen, su “maquillaje” a través de indicadores espurios, o el comprometer su logro por intentar obtenerlos sin suficiente consideración de los periodos de maduración necesarios para que sean viables y sustentables (<sup>70</sup>); así como la reducción de resultados a la generación de productos sólo formales (<sup>71</sup>), o de la gestión de los proyectos o iniciativas financiadas a la documentación de la ejecución del gasto comprometido.

A ello se agrega el que los procedimientos pueden entorpecer y hacer más lentos los procesos, “retrasando” su inicio hasta el siguiente ciclo anual; como puede ser en el caso de investigaciones o aplicaciones silvoagropecuarias las que, si no se inician hasta una determinada época del año respectivo (<sup>72</sup>), hay que esperar hasta el siguiente para poder empezarlos; de modo similar a lo que puede ocurrir en el ámbito del turismo, respecto de las actividades que hay que empezar o concluir antes del inicio de la siguiente temporada (lo que, si no se alcanza a realizar, implica la postergación hasta la temporada subsiguiente).

La cantidad y complejidad de los pasos procedimentales, muchas veces impide que los procesos se empiecen a tiempo, con las ya señaladas consecuencias de “artificialización” que arriesgan la obtención de resultados, o con las de “retraso” en la ejecución del gasto que se traduce en la acumulación agregada y progresiva de “arrastres” presupuestarios hacia los siguientes períodos.

La aplicación de una lógica presupuestaria de carácter plurianual orientada a resultados, en este caso, en materia de innovación, que considere tanto los tiempos de maduración de los respectivos procesos, así como los adicionales que implica el cumplimiento de los procedimientos; contribuiría sustantivamente a mejorar la eficacia, eficiencia y economía del Programa, así como la pertinencia, sustentabilidad y sostenibilidad de sus resultados.<sup>73</sup>

### **3.2. Desempeño del programa en cuanto a la Producción de Componentes**

Los componentes definidos del Programa son dos: i) Gestión y uso de la inversión pública descentralizada para promover la innovación regional y, ii) Generación de competencias institucionales efectivas para gestionar los requerimientos crecientes de innovación regional. Si bien no existen metas definidas respecto de su producción, si es posible identificar cómo ha evolucionado la producción de ellos, a contar de 2008, sobre la base de las actividades contempladas para ello, lo que se aprecia en el siguiente Cuadro N° 7:

---

<sup>70</sup>Por ejemplo, aquellos que aplican a procesos biológicos, como en la pesca, acuicultura, agricultura y otros; en que se requiere esperar el tiempo de cosecha de las inversiones realizadas (manejo o cultivo); lo que perfectamente puede significar tener que “esperar” hasta después que haya concluido el año calendario respectivo (al menos en algunas regiones).

<sup>71</sup>Por ejemplo, en vez de desarrollo de capacidades, asistencia a cursos de capacitación; o en vez de generación de nuevos productos para nuevos mercados, ejecución de prototipos y exposición de los mismos.

<sup>72</sup>Por ejemplo, la que corresponda a siembra, plantación, implantación, inseminación, o determinadas tareas específicas de manejo o cultivo.

<sup>73</sup> Sin perjuicio de que existen algunas iniciativas financiadas que exceden el año presupuestario, y hasta un tercer año; ello no se corresponde con la lógica habitual del Programa, ya que su lógica presupuestaria anualizada induce la postulación de proyectos con dichas características o, más bien, que formalmente las tienen. Dicha lógica se refuerza por otra, también presupuestaria: la que busca minimizar el “arrastre” hacia los siguientes años presupuestarios. El asumir una lógica de plurianualidad, implica mucho más que el permitir el financiamiento de iniciativas y proyectos específicos para períodos de ejecución de más de un año calendario.

**Cuadro N°7**  
**Niveles de Realización por Año**  
**de las Actividades contempladas para la Producción de los componentes**

ACTIVIDADES PARA LA PRODUCCION DE LOS COMPONENTES	AÑOS			
	2008	2009	2010	2011
<b>Componente 1: Gestión de Inversión Pública Descentralizada</b>				
<b>Proceso de asignación</b>				
Dipres en colaboración con la División de Innovación del MINECON y SUBDERE elabora la Glosa que define los destinos del uso de la Provisión FIC	X	X	X	X
Aprobación de Ley de Presupuesto	X	X	X	X
Subdere distribuye entre regiones el 95% de la Provisión FIC, considerando criterios de la Ley de Presupuestos, por resolución y previa visación de Dipres.	X	X	X	X
SUBDERE afina versión final de Guía FIC, considerando lo aprobado al respecto en la Ley de Presupuestos, y la formaliza y difunde en regiones.	+/-	+/-	+/-	+/-
MINECON transfiere recursos de la Provisión FIC regional a SUBDERE	X	X	X	X
GORE´s aprueban bases para Convocatoria pudiendo definir prioridades o ejes, así como enmarcarlas en Políticas o Estrategias regionales.	n/a	+/-	+/-	+/-
Agencias ejecutoras y Entidades receptoras, que califican por ley, elaboran propuestas de Estudios, Proyectos o Programas, los que serán postulados a recursos de la Provisión FIC.	n/a	+/-	+/-	+/-
CORE aprueba, rechaza o modifica, propuesta del listado de Proyectos, Programas y Estudios y firma Acta de Acuerdo	X	X	X	X
GORE´s mediante oficio, envían a SUBDERE respectivas Actas de Acuerdo con el listado de iniciativas aprobadas.	X	X	X	X
Subdere valida pertinencia de iniciativas y mediante Resolución aprueba la transferencia de fondos desde GORES a Agencias o entidades.		X	X	X
Firma de Convenios Bilaterales entre el GORE y cada una de las Agencias Ejecutoras y Entidades Receptoras	X	X	X	X
GORE transfiere recursos a las Agencias ejecutoras y Entidades Receptoras	X	X	X	X
Las Agencias y Entidades, firman contratos de ejecución para cada iniciativa financiada.	+/-	+/-	+/-	+/-
Las Agencias y Entidades transfieren recursos y ejecutan los proyectos con los Beneficiarios	+/-	+/-	+/-	+/-

<b>Información y Rendición de Cuentas</b>				
Los Beneficiarios rinden directamente a las agencias ejecutoras o entidades receptoras los gastos efectivos de la ejecución de los Proyectos, a través de comprobantes que respalden el gasto		+/-	+/-	+/-
Las Agencias ejecutoras y entidades receptoras rinden a los gobiernos regionales las transferencias de los recursos a los beneficiarios, a través de los respectivos comprobantes de ingreso y de los informes mensuales de inversión.		+/-	+/-	X
Las Agencias Ejecutoras deben informar al Ministerio de Economía por medio del Sistema de Información SFIC 3.0		X	X	X
Las Entidades receptoras y agencias ejecutoras regionales rinden al GORE por medio de planillas de rendición de los proyectos o programas, a su vez, el GORE debiera informar a la División de Innovación del MINECON por medio del SFIC 3.0		+/-	+/-	X
El Gobierno Regional efectúa seguimiento de los convenios firmados con las agencias y entidades ejecutoras en cuanto a la calidad y pertinencia del gasto, pudiendo modificarlos. Informa de su ejecución a la División de Desarrollo Regional de la SUBDERE y, desde el 1 de marzo desde 2011, los GORE's debieran informar directamente en el Sistema SFIC 3.0 al igual que el resto de las Agencias Ejecutoras.	+/-	+/-	+/-	+/-
Subdere envía la División de Innovación del Ministerio de Economía un comprobante de ingreso de los dineros transferidos.	X	X	X	X
Por medio del SIGFE (Sistema de Información de Gestión Financiera del Estado) se informa el estado de ejecución de la asignación hacia la DIPRES.		¿?	X	X

<b>Componente 2: Generación de Competencias y Capacidades</b>				
<b>Generación de competencias institucionales de gestión</b>				
SUBDERE define criterios de distribución del 5% de la Provisión FIC, orientada a profesionalización y fortalecimiento de capacidades públicas y privadas en materia de innovación regional y de la propia Provisión FIC; así como ejecuta el Proyecto RED en siete regiones que participan del mismo.	n/a	n/a	n/a	X
A contar de 2011, SUBDERE ejecuta directamente 20% del 5% de la Provisión FIC, para acciones transversales de fortalecimiento interregional en la gestión regional de la innovación. Del 80% restante disponen los respectivos Gobiernos Regionales.	n/a	n/a	n/a	n/a
SUBDERE define criterios y valida los roles y perfiles de los profesionales de apoyo para la gestión administrativa regional de la Provisión FIC. En el caso que los GORES lo soliciten, acompaña proceso de convocatoria y evaluación de postulantes.	n/a	n/a	n/a	X
SUBDERE apoya iniciativas de instalación y/o fortalecimiento de estructuras de coordinación regional y regional/nacional; entre ellas directorios regionales del proyecto RED, comités ejecutivos regionales del mismo proyecto, consejos público - privados de innovación, roles de apoyo en la materia que puedan desempeñar las Corporaciones Regionales de Desarrollo Productivo (en proceso de constitución), entre otros.	n/a	+/-	+/-	+/-
SUBDERE impulsa la contratación de estudios, diagnósticos y asesoría para referenciar la construcción de la Estrategia Regional de Innovación; sea como proyectos o iniciativas financiadas por las respectivas regiones con cargo a la Provisión FIC, o con recursos del Proyecto RED. CONICYT impulsa la definición de Estrategias o Políticas Regionales Ciencia, Tecnología e Innovación. Gobiernos Regionales financian dichas iniciativas con cargo al Programa.	n/a	+/-	+/-	+/-
<b>Fortalecimiento de capacidades de conducción estratégica</b>				
A través de Proyecto RED, SUBDERE apoya el fortalecimiento de capacidades regionales, con asesorías y consultorías internacionales; capacitación, entrenamiento y acreditación de la gestión regional en innovación; pasantías, foros y otros; buscando para ello asesoría experta internacional, así como la suscripción de convenios con centros internacionales y redes regionales de innovación europeas.	n/a	n/a	X	X
SUBDERE apoya y asesora el diseño y establecimiento de Políticas y/o Estrategias Regionales de Innovación, así como el entrenamiento de profesionales, creación y funcionamiento de estructuras regionales para la gestión operativa del FIC; e impulsa iniciativas que buscan facilitar la interlocución multinivel (región nación) y la difusión de buenas prácticas entre las regiones	+/-	+/-	+/-	+/-
SUBDERE apoya la creación y funcionamiento de nuevas instancias y mecanismos para la gobernabilidad de la innovación a nivel regional y para su relacionamiento con el nivel nacional a través del proyecto RED; incluyendo la instalación de directorios público-privados para el establecimiento de acuerdos estratégicos en materia de innovación para la competitividad y cohesión territorial regional.			+/-	+/-
<b>Simbología</b>	<b>X</b>	Actividad realizada		
	<b>+/-</b>	Medianamente realizada, realizada parcialmente, o sólo en algunas regiones		
	<b>P</b>	Pendiente (2011) porque aún no corresponde aplicar (a mayo).		
	<b>¿?</b>	Información insuficiente sobre niveles de realización de las actividades respectivas		
	<b>n/a</b>	No aplica		
		Actividad no realizada		

Se puede apreciar que en torno al **primer componente** es que ha existido un mayor desarrollo relativo, lo que es consistente con el carácter de provisión presupuestaria con que nace el Programa, el que se va complejizando progresivamente en la medida que se empiezan a asumir los requerimientos de desarrollo de competencias y capacidades regionales que garanticen su adecuada y oportuna gestión, así como el logro de sus objetivos.

Una parte significativa de las actividades contempladas para la producción del **segundo componente**, han sido definidas sólo recientemente, por lo que su aplicación sólo resulta posible a contar de 2011. Y una proporción relevante de las que aparecen mediana o parcialmente

realizadas, tienen dicha condición porque hasta 2010 no estaban definidas explícitamente como necesarias, por lo que se realizaban sólo en forma espontánea en algunos casos o circunstancias, o eran asumidas por sólo algunas regiones. El hecho de que ahora se expliciten, contribuyen a su realización.

**Un aspecto crítico** de la producción de componentes, es la *oportunidad* en que ellos están disponibles.

Es así, por ejemplo, que la Guía para la Aplicación de la provisión FIC –más conocida como ‘*Guía FIC Regional*’—, que cada año establece el marco operacional al interior del cual se realizan las convocatorias regionales (producto clave del componente 1), debiera estar disponible con la anticipación suficiente para que las regiones realicen las adaptaciones respectivas, formulen bases de convocatoria si es pertinente, y dispongan del tiempo suficiente para que los interesados puedan formular sus postulaciones; todo ello, para contar con propuestas adecuadas que sean posibles de evaluar y someterlas a decisión del Gobierno Regional respectivo dentro del plazo que la Ley de Presupuestos (glosa de la Provisión FIC) establece al respecto.

En la convocatoria 2011, respecto de la cual la Ley de Presupuestos establece como plazo límite para que los Gobiernos Regionales seleccionen los proyectos a ser financiados con el FIC Regional el 30 de abril, la *Guía FIC Regional 2011* no estuvo disponible para las regiones, sino hasta avanzado el mes de marzo (y en carácter de “provisoria”), lo que implicó que las regiones tuviesen menos de dos meses para formular y aprobar bases de convocatorias, realizar dichas convocatorias, dar un plazo prudente a los interesados para formular propuestas y recibir éstas, evaluarlas, someterlas a aprobación de financiamiento por parte del Gobierno Regional, e informar de ello a SUBDERE para asegurar no perder el monto regional respectivo.

Una situación similar se ha producido en lo relativo al uso del 5% del FIC Regional destinable a financiar iniciativas de “profesionalización y fortalecimiento de las capacidades públicas y privadas” regionales, a contar de 2011, sea para mejorar las definiciones y propuestas regionales, o para el más adecuado seguimiento de los proyectos financiados con el de la Provisión FIC; cuya tramitación se ha dilatado, por lo que a fines de abril del año respectivo, aún no se encontraban autorizadas las primeras contrataciones<sup>74</sup>.

Es así que el retraso en la producción de aquellos componentes claves para el oportuno cumplimiento de la Ley en esta materia, puede ser equivalente a que no se hubiesen producido.

La Ley de Presupuestos se aprueba, cada año, a más tardar a fines de noviembre del año anterior; por lo que ambas situaciones señaladas podrían estar resueltas antes del nuevo año calendario, permitiendo una ejecución expedita de los procesos con que corresponde iniciarlo: definiciones o bases regionales aprobadas y comunicadas públicamente, proceso de presentación de propuestas al Programa en plazos razonables, tiempo suficiente para evaluación ex ante de calidad y para proponer a los CORES cartera de estudios, programas y proyectos para que puedan aprobar, rechazar o modificar de modo informado, etc.

**Otro aspecto crítico** está relacionado con el desarrollo de capacidades (segundo componente), esencial para el adecuado ejercicio de las facultades que en la materia se transfieren a regiones.

En efecto, la transferencia a regiones de las facultades de asignación de recursos de la Provisión FIC, para que su aplicación resulte pertinente al propósito de desarrollar sistemas regionales de innovación, requiere de capacidades regionales de conducción estratégica, con arreglo a objetivos

---

<sup>74</sup> Sin perjuicio de lo cual, algunas regiones habrían procedido a realizar las contrataciones con mayor anticipación, sobre la base de recursos propios; lo que habría ocurrido en el caso de Coquimbo, Valparaíso y O’Higgins (Fuente: Comentarios SUBDERE a Informe Final Preliminar)

regionales en materia de innovación, de modo que los proyectos específicos que se aprueben se puedan articular en torno a dichos objetivos.

En general, las regiones no han contado con una estrategia o política de innovación que resulte vinculante para ordenar la asignación de recursos del Programa, a pesar de esfuerzos e iniciativas realizadas en dicho sentido en el pasado reciente, como han sido los casos de ciertas “estrategias o políticas de ciencia, tecnología e innovación” impulsadas y apoyadas por CONICYT y aplicadas en algunas regiones, así como “agendas regionales de innovación” asociadas a las agendas regionales de desarrollo productivo impulsadas a través de las ARDP que hoy transitan a Corporaciones Regionales.

En lo que podría constituir una “segunda fase” en materia de estrategias regionales de innovación, aparece la Región de Magallanes como una de las primeras que cuenta con este tipo de instrumento de planificación (año 2010). A contar de 2011, y con recursos de la Provisión FIC reservados al efecto en 2010, se contempla la contratación de servicios de consultoría para el levantamiento de estrategias regionales de innovación en las 7 regiones con que SUBDERE opera el Proyecto Red<sup>75</sup>. Adicionalmente, CONICYT contempla licitar la formulación de estrategias en una o dos regiones adicionales, a contar de 2011, en la medida que las respectivas regiones asuman las definiciones correspondientes.

La combinatoria de dichas iniciativas y recursos con el destino del 5% de la Provisión FIC al desarrollo de capacidades regionales, y la complementación de ello con el Proyecto RED de SUBDERE; constituye un proceso virtuoso para un desarrollo más acelerado y profundo de este segundo componente, de modo que vaya poniéndose a la par y en mayor correspondencia con el otro componente de asignación presupuestaria a iniciativas y proyectos específicos.

También confluyen en el mismo sentido las nuevas acciones que se han explicitado realizar en adelante, relativas a algunos de los indicadores de procesos claves contemplados en la Matriz de Marco Lógico del Programa, como son el 1.1. a nivel de propósito, de que las regiones cuenten con una “Política o Estrategia Regional de Innovación”, y el 1.2., que viabiliza el anterior, que se destinen recursos “para implementar las estrategias y/o políticas regionales de innovación”. Del mismo modo que el N° 1 del segundo componente sobre desarrollo de competencias regionales, referido a contar con “instancias nacionales y regionales de gobernabilidad de la innovación regional”.

Tanto por tratarse de un programa nacido sólo como provisión presupuestaria, por el aún corto tiempo de existencia y mayor tiempo de maduración de los procesos que impulsa, así como por la prevalencia de la lógica presupuestaria anual que limita el “ver” adecuadamente los tiempos plurianuales de este tipo de procesos<sup>76</sup>; es que este segundo componente se encontraba, en términos relativos, “retrasado” respecto del primero. Lo señalado en los párrafos anteriores parece ser indicativo de que los tiempos previos al desarrollo de este segundo componente ya se han ido cumpliendo, porque empieza a emerger con mayor nitidez, siendo razonable proyectar un desarrollo más sólido del mismo.

La prevalencia de la lógica de ciclos presupuestarios anuales puede dificultar la “cabida” de aquellos procesos que, por su naturaleza, son de carácter plurianual, incidiendo en que no se consideren debidamente. Sin embargo, puede resultar muy relevante declararlos, para que luego no se obvien y, consecuencia de ello, no se realicen<sup>77</sup>.

<sup>75</sup> Proceso de licitaciones que estaba contemplado convocar a partir de junio o julio de 2011.

<sup>76</sup> Los resultados esperados a nivel de este segundo componente (estrategias o políticas regionales de innovación, e instancias de gobernabilidad) tienen períodos de maduración y luego vigencia al menos plurianual; mientras que la producción de componentes del Programa, por la lógica presupuestaria con que se financia, está concebido y responde a una lógica de programación, ejecución y seguimiento anual.

<sup>77</sup> De este modo, por ejemplo, la oficialización o aprobación oficial, por parte de los respectivos Gobiernos Regionales, de su propia estrategia o política en la materia, así como de su ratificación o actualización en años siguientes cuando ya estén definidas; podría ser

### 3.3. Beneficiarios Efectivos del programa

#### Precisiones pendientes

Los beneficiarios genéricos del programa son los/las innovadores y emprendedores en cuanto principales *actores* de innovación e, indirectamente, en cuanto *agentes* de innovación, los/las generadores y extensionistas de conocimientos. Los primeros, generalmente se encuentran insertos o vinculados a empresas, emprendimientos y redes o cadenas productivas; mientras que los segundos, a entidades especializadas en la producción o difusión de conocimientos; y unos y otros interactúan en los procesos de producción y difusión de innovaciones.

Desde el punto de vista del Programa, los primeros serían los beneficiarios “finales”, mientras que los segundos, los “intermedios”.

En el siguiente cuadro, se presenta la relación de financiamiento de proyectos entre los Gobiernos Regionales y las Agencias Ejecutoras del Programa, y los dos tipos de beneficiarios: universidades y centros de I+D como beneficiarios intermedios, y empresas y emprendedores como beneficiarios finales.

**Figura Nº 12**  
**Relación de financiamiento con Beneficiarios Intermedios y Finales**



Sin embargo, no hay definición explícita respecto del tipo de relación entre dichos actores o agentes de innovación en el nivel regional, más allá de sus roles específicos como receptores de recursos del Programa que se grafica en la figura anterior; sea directamente desde el respectivo Gobierno Regional o de una o más de las Agencias Ejecutoras en el caso de los Beneficiarios Intermedios; o de estos mismos beneficiario o de las agencias en el caso de los Beneficiarios Finales.

Dicha definición, respecto de las relaciones sistémicas de generación y aplicación de innovaciones entre ambos tipos de beneficiarios, y entre éstos, las agencias, los respectivos gobiernos regionales y demás instancias concernidas; es determinante para el desarrollo de “sistemas regionales de innovación” –propósito del Programa Provisión FIC—, dado que es precisamente el tipo de interacción entre dichos agentes y actores lo que puede permitir su articulación en torno a objetivos y estrategias comunes, confluyentes o complementarias, y de carácter público-privado, en función de lo que se desarrollen “sistemas” o “ecosistemas” de innovación para la competitividad a nivel regional.

una condición incluida en el ciclo anual de aplicación de la Provisión FIC sea para la asignación regional de recursos, para la distribución inter-regional de los mismos, u otras.

Dado que el sistema de registro de la información actualmente disponible y en uso (SFIC 3.0) identifica sólo separadamente a dichos agentes y actores, no dando cuenta de las inter-relaciones que entre ellos puedan existir; se dificulta conocer si los proyectos financiados a través del Programa se orientan o contribuyen al desarrollo de sistemas regionales de innovación más eficaces para el mejoramiento de la competitividad a nivel territorial, o sólo responden a iniciativas específicas eventualmente dispersas..

Para mejorar la pertinencia y eficacia del Programa se requiere a futuro contar con definiciones más precisas en estas materias. Ello, sin perjuicio de que algunas regiones han avanzado en estas materias, como las de Magallanes, Maule, O'Higgins o Antofagasta que, en conjunto con otros actores privados y públicos, han establecido acuerdos o aprobado políticas regionales en materia de ciencia, tecnología e innovación; los que contribuyen a orientar los recursos de este y otros programas con mayor pertinencia territorial.

### **Beneficiarios 2008-2010**

Por las características ya identificadas de los proyectos de innovación, que requieren de un tiempo mayor de procesamiento al período anual presupuestario, y considerando que el programa está recién en su cuarto año de ejecución, además de los problemas mencionados que tiene el sistema de rendición de cuentas y registro de información, se constatan algunas imprecisiones o inconsistencias respecto del número de beneficiarios, según se presenta a continuación:

**Cuadro N° 8-A**  
**Beneficiarios Intermedios del FIC Regional por agencia ejecutora**

<b>AGENCIA</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
FIA	0	10	9	19	22,0
INNOVA CHILE	1	8	8	17	20,0
CORFO	1	1	7	9	10,4
CONICYT	13	18	3	34	39,5
UNIVERSIDADES Y CENTROS DE I+D	4	2	0	6	7,0
INNOVA BIOBIO	0	0	1	1	1,1
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>39</b>	<b>28</b>	<b>86</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información de MINECON (SFIC 3.0)

Según ello, el Programa registra un total de 86 **beneficiarios intermedios** entre 2008 y 2010, que corresponden, tal como se identificó oportunamente, a universidades y centros de I+D, entre otros receptores de recursos del Programa en su carácter de productores u oferentes de conocimientos pro innovación; y donde, en la práctica, cada proyecto se identifica con un beneficiario.

Al analizar dicha información por agencia encargada de su ejecución, se identifica a Conycit con el 40% de los proyectos, tendencia similar a la del FIC nacional recogida a través del estudio complementario y coincidente con el énfasis precompetitivo del Fondo que se identificó través de las entrevistas. Ello es esperable en una etapa inicial del proceso de innovación dando énfasis a la generación de conocimiento y formación del recurso humano.

Para los mismos años, la situación atinente a los **beneficiarios finales**, sería la siguiente:

**Cuadro N° 8-B**  
**Beneficiarios Finales del FIC Regional por agencia ejecutora**

AGENCIA	2008	2009	2010	TOTAL	%
FIA	0	34	11	45	6,2
INNOVA CHILE	117	60	16	193	26,6
CORFO	76	55	20	151	20,8
CONICYT	79	151	21	251	34,6
UNIVERSIDADES Y CENTROS DE I+D	19	17	10	46	6,3
INNOVA BIOBIO	38	0	2	40	5,5
<b>Total</b>	<b>329</b>	<b>317</b>	<b>80</b>	<b>726</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración realizada por MINECON, sobre base de SFIC 3.0.

Conforme a ello, los beneficiarios finales serían 726, que corresponden básicamente a empresas y emprendedores innovadores que reciben, o recursos de las Agencias Ejecutoras, o servicios de Beneficiarios Intermedios, en ambos casos, en función de iniciativas o proyectos de innovación<sup>78</sup>. Nuevamente, aparece CONICYT como la agencia que tiene un mayor número de beneficiarios, lo que se corresponde estrechamente con el número de proyectos. A diferencia del caso de los beneficiarios intermedios, en que aparece asociado a CONICYT un número de ellos que supera a la sumatoria de CORFO e INNOVA, y considerando que ésta es parte de aquella, en esta ocasión su número no supera a la de dicha conjunción.

Los beneficiarios intermedios según el área temática con que se corresponden los proyectos, se presenta a continuación:

**Cuadro N° 9-A**  
**Beneficiarios Intermedios del FIC Regional por área temática**

AREA TEMATICA	2008	2009	2010	TOTAL	%
Sin información	6	16	10	32	37,2
Capacidades de I+D y plataf. transversales clase mundial	4	1	4	9	10,5
Nueva institucionalidad para la innovación	3	3	4	10	11,6
Regionalización de la innovación	3	3	7	13	15,1
Capital humano para innovar	2	9	0	11	12,8
Cultura pro innovación y pro emprendimiento	0	4	1	5	5,8
Emprendimiento y transferencia tecnológica	0	2	0	2	2,3
Programas de Clústers de Alto Potencial	s/i	s/i	s/i	s/i	n/a
No aplica	1	1	2	4	4,7
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>39</b>	<b>28</b>	<b>86</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información de MINECON (SFIC 3.0)

El Cuadro 9 distribuye el mismo universo de **beneficiarios intermedios** (86) por la temática que abordan los proyectos. Sin embargo, sólo es posible dicha identificación en el 63% de los proyectos, porque el 37% restante aparece "sin información". Esta situación no sorprende

<sup>78</sup> Según la misma fuente, el total de beneficiarios finales, pero ordenados por área temática, sería de 776, 50 más que los presentados acá, por Agencia (ver Cuadro 9-B)

considerando las dificultades que el Programa ha presentado, las cuales ya se han planteado en este documento, para recabar información oportuna y de calidad sobre su ejecución.

De la temática identificada, el mayor porcentaje corresponde a “regionalización de la innovación” con 15.1% y “capital humano para innovar” (12.8%), lo que está de acuerdo con la característica descentralizada de este fondo en relación al primer tema, y con la tendencia de generar capacidades para realizar innovación, en el segundo tema.

**Cuadro N° 9-A**  
**Beneficiarios Finales del FIC Regional por área temática**

AREA TEMATICA	2008	2009	2010	TOTAL	%
Sin información	75	71	21	167	21,5
Capacidades de I+D y plataf. transversales clase mundial	34	18	6	58	7,5
Nueva institucionalidad para la innovación	79	145	30	254	32,7
Regionalización de la innovación	86	30	14	130	16,8
Capital humano para innovar	22	19	2	43	5,5
Cultura pro innovación y pro emprendimiento	13	20	3	36	4,6
Emprendimiento y transferencia tecnológica	23	9	8	40	5,2
Programas de Clústers de Alto Potencial	3	5	4	12	1,5
No aplica	14	21	1	36	4,6
<b>TOTAL</b>	<b>349</b>	<b>338</b>	<b>89</b>	<b>776</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Elaboración realizada por MINECON, sobre base de SFIC 3.0.

Conforme a esta forma de clasificación, los beneficiarios finales ascenderían a 776, respecto de los que no se contaría con información en un 21,5% de ellos. El área temática que concentra el mayor número relativo de proyectos; es la que se corresponde con la nueva institucionalidad para la innovación en primer término, seguida de la que ocupa el primer lugar entre los beneficiarios intermedios, la de regionalización para la innovación.

### 3.3.1. Análisis de Cobertura

La cobertura inicialmente puede aparecer relativamente escasa; constatándose una baja muy significativa en el número de beneficiarios finales de 2010 respecto de 2009, lo que es probable se haya recuperado a contar de 2011, al menos parcialmente.

En todo caso, las cifras de beneficiarios pueden estar sub-estimadas en un sentido y, en el otro, sobre estimadas. Sub-estimadas porque muchas veces se registra un solo beneficiario por proyecto o iniciativa; y sobre-estimada porque un mismo beneficiario, intermedio o final, puede aparecer contabilizado más de una vez, sea por participar de más de un proyecto por región, por participar de proyectos en más de una región, o por hacerlo en años distintos.

Sin embargo, como se ha señalado, dado que lo que interesa son las relaciones de cooperación o complementación entre los agentes y actores regionales de innovación, tanto demandantes como oferentes de I+D+i (y no c/u de ellos en forma separada); se podría considerar que la cobertura es bastante amplia, ya que en prácticamente todas las regiones hay proyectos –y, por ende, beneficiarios— que están participando de este tipo de iniciativas y no ya de modo aislado; sino en torno a algunas prioridades o líneas convergentes al interior de cada región.

En la medida que los proyectos e iniciativas específicas financiadas, así como las acciones relativas al segundo componente del Programa, vayan en conjunto configurando *redes regionales*

de *innovación*, en cada una de las regiones en que dichos procesos se vayan concretando, se podrá considerar que se empieza a lograr una cobertura ampliada o relativamente elevada. Si adicionalmente se empieza a verificar en la mayoría de las regiones, se podrá considerar que el Programa como tal empieza a alcanzar altas coberturas.

Todo lo anterior es sin perjuicio de lo ya indicado en la sección correspondiente, en el sentido de que no existen definiciones suficientes ni respecto de la población potencial y menos respecto de la población objetivo. Es así, por ejemplo, que las universidades puedan aparecer como agencias “receptoras” o “ejecutoras” por una parte y como “beneficiarias”, según la naturaleza del proyecto específico y de quienes se benefician más directamente de él, así como del mecanismo a través del cual la universidad accede a dichos fondos (adjudicándoseles en una licitación convocada por la Agencia Nacional que a la vez los recibió el Programa en la respectiva Región; o en forma directa por haberlo postulado en dicha región y haber sido seleccionado y financiado por decisión del CORE respectivo).

Finalmente, si bien determinadas coberturas pueden aparecer escasas (por ejemplo, en el ámbito del desarrollo de capital humano frente a los universos de profesionales en universidades, empresas y servicios públicos, potencialmente beneficiarios); no es así en el caso del segundo componente del Programa, de fortalecimiento de capacidades regionales, cuyos “beneficiarios” directos son, precisamente, cada una de las regiones; aunque éstas no aparezcan como “beneficiarias” propiamente tales, ni intermedias ni finales (y debieran aparecer también en dicho carácter, dado el propósito del Programa). En efecto, si se considera que a contar de 2010-2011 dicho componente se aplica regularmente en al menos 7 de las 15 regiones, también se debiera consignar que, la cobertura de “beneficiarios” de este segundo componente, al menos a contar de 2010-2011, comienza a ser significativa.

### **3.3.2. Criterios de focalización y selección de beneficiarios en los componentes**

Cómo se ha indicado (ver secciones I.1.3.1; I.1.3.2; y II.1.1) no existe una definición suficientemente precisa de los beneficiarios, lo que debiera resolverse para ambos componentes del Programa.

En relación al primer componente, además de identificar a los actores específicos considerados beneficiarios (empresas, personas, asociaciones, centros, etc.), corresponderá caracterizar el tipo de inter-relación entre ellos, por ser precisamente dicha relación y no los agentes por separado, la fuente de innovaciones.

Lo equivalente corresponderá en relación al segundo componente, incluyendo a los diferentes sectores constitutivos de “la región” para efectos de innovación (las antes señaladas, más consejo y ejecutivo del gobierno regional, agencias de innovación, corporaciones regionales de desarrollo productivo, etc.); ya que las capacidades que se requiere desarrollar no son sólo respecto de algunos de ellos (vg. profesionales del ejecutivo regional, integrantes del CORE, u otros).

En función del propósito del Programa de contar con sistemas regionales de innovación eficaces, la población potencial, la población objetivo y los beneficiarios del Programa aparecen definidos sólo de un modo genérico, o no se encuentran suficientemente precisados para tener más claro con qué tipo de actores y agentes de innovación conviene invertir en función de los objetivos buscados.

En efecto, como se ha señalado, siendo la población objetivo del Programa las respectivas redes público-privadas regionales que cooperan entre si para innovar en función de propósitos u objetivos comunes y en torno a estrategias o prioridades compartidas; aún se requiere profundizar

en la interacción relacional entre los agentes y actores que conforman dichas redes, ya que éstas son más que la suma de los innovadores y emprendedores y los gremios de representación o cadenas de valor que integran, el respectivo Gobierno Regional, y las agencias especializadas, universidades, centros tecnológicos y otras entidades regionales o presentes en la Región que participan del esfuerzo innovador<sup>79</sup>.

El propósito del Programa –sistemas regionales de innovación más eficaces— no es posible de alcanzar si no se logran ciertos niveles mínimos de articulación entre una cierta masa crítica de dichos actores y agentes de innovación en la respectiva Región<sup>80</sup>. Por ello es que, en función de la *eficacia* del Programa resulta de toda conveniencia precisar su población objetivo y, con ello, su foco de intervención. Para ello, es necesario no sólo identificar sus partes integrantes, sino también los *atributos relacionales* entre ellos que resultan conducentes al desarrollo de adecuados sistemas o “ecosistemas” de innovación a nivel regional.

Análoga es la necesidad de ir precisando los “beneficiarios” finales, en los casos que corresponda.

Sin embargo, dado que la mayoría de los productos que generan los proyectos o iniciativas que financia el Programa son, por su naturaleza, bienes o servicios públicos o comunes, no siempre se produce o es posible identificar quienes son aquellos/as que se benefician directamente de ellos, por ejemplo, el incremento de Capital Humano avanzado por atracción o formación y retención el que, “beneficiando a toda la Región” puede desplazarse temporalmente a través de ella entre diversas universidades, centros tecnológicos, empresas o cadenas o redes productivas de valor, y/o servicios públicos, gobiernos regionales y municipalidades incluidas.

Por lo mismo, en otros casos quienes aprovechan individualmente los beneficios de proyectos o iniciativas financiadas por el Programa o “internalizan” para sí los bienes y servicios públicos o comunes que dichas iniciativas generan; junto con ser “beneficiarios” de ello, pueden constituirse a la vez en “actores” o “agentes” de innovación. Tomando el mismo ejemplo de incremento del Capital Humano avanzado, los profesionales que se benefician de becas de post grado, al terminar sus estudios y seguir insertados en la Región, pasan a ser un factor de incremento de dicho Capital Humano en ella.

Similar situación puede ocurrir con emprendedores que “se benefician” de conocimientos generados o transferidos por centros especializados que aplican a sus emprendimientos y dan origen a innovaciones, las que luego pueden difundirse o transferirse para que sean aplicadas por quienes se interesen

A pesar de las complejidades anotadas, también parece pertinente avanzar en la identificación de los atributos de estas personas (innovadores, emprendedores, generadores o transferencistas de conocimiento), así como del tipo de inserción o articulación con el resto del sistema o ambiente pro innovación; para afinar el foco de las intervenciones, esta vez en función de optimizar su *eficiencia*.

Finalmente, también es válida la conveniencia de precisión si se considera el enunciado del indicador a nivel de propósito incluido en la matriz de Marco Lógico del Programa. En efecto, allí se señala, por una parte, que la meta es la “conexión efectiva de la oferta de conocimientos existente con la demanda de innovación” y, por otra, refiere que dicha demanda es la de “las

---

<sup>79</sup>Es pertinente, pero insuficiente, el “listar” los destinatarios (definidos como los “demandantes del sistema nacional de innovación regionalizado, especialmente universidades, centros de investigación, institutos tecnológicos, personas, asociaciones empresariales y las empresas”, DIPRES, 2011, *op. cit.*)

<sup>80</sup>Dada la naturaleza diversa de ellos, de sus respectivos legítimos intereses particulares, así como del carácter no jerárquico de sus inter relaciones; dicha articulación sólo es posible con arreglo a fines o propósitos más amplios que se compartan, en torno a cuya consecución se desarrollen esquemas de cooperación público-privada en el marco de una estrategia compartida.

empresas locales, el mercado y la comunidad regional” (de cada región), con “demanda de innovación” “actual y futura”<sup>81</sup>.

Desde esa perspectiva, también se puede colegir que el foco habría que ponerlo en la **relación** actual y futura entre empresas locales, comunidades regionales y los mercados con que se vinculan o pueden vincular, más que en sus respectivos agentes separadamente considerados. Por ello, es necesario definir más precisamente dichas relaciones, tanto para poder identificarlas y potenciarlas a través del Programa, como para darle seguimiento a la pertinencia de los productos que genera, así como a los bienes y servicios resultantes de los proyectos e iniciativas específicas que financia.

### **3.3.3. Grado de satisfacción de los beneficiarios efectivos**

De acuerdo a las entrevistas realizadas por el Panel y la sistematización de información realizada por el estudio complementario de Frances Wilson se obtuvieron los siguientes resultados:

Las encuestas aplicadas a los COREs y Agencias muestran que los aspectos considerados más significativos de la nueva forma de aplicación y operación de la provisión FIC son, por una parte, el aumento en la disponibilidad de recursos financieros y la posibilidad de financiamientos plurianuales. Y por otra parte, acuerdos y flexibilizaciones en los sistemas de gestión y administración del fondo tales como: participación de nuevas entidades receptoras, acuerdos de agendas institucionales, y fortalecimiento de las capacidades regionales.

En opinión de los beneficiarios, los mayores aciertos de la provisión FIC son: la existencia de proyectos con ventanilla abierta; la priorización de proyectos de investigación relevantes para la región con participación de equipos de trabajo locales; y el aprovechamiento de capacidades institucionales de I+D en la región como es el caso de INIA.

Frente a la pregunta acerca de cuáles son los aspectos necesarios de mejorar en la provisión FIC, los entrevistados COREs y de Agencias destacan los siguientes ámbitos: i) la fuerte centralización, tanto en la toma de decisiones estratégicas como en la asignación presupuestaria; ii) la falta de flexibilidad con que operan las agencias, las que a su vez responden a decisiones del nivel central; la insuficiente incorporación de visiones de largo plazo, tomando en consideración que se trata de inversiones cuya capitalización se produce a mediano y largo plazo; iii) los escasos recursos con que cuentan para contratar profesionales de apoyo; iv) el exceso de instrumentos de provisión.

Todo lo anterior generaría reacciones perversas como fraccionar programas artificialmente o descomponer los tiempos de ejecución, aspectos que afectan el logro de los objetivos; la insuficiente información sobre resultados e impactos de los proyectos financiados con la provisión FIC; y la necesidad de contar con un sistema amigable para realizar los reportes financieros.

La misma pregunta sobre aspectos necesarios de mejorar se les hizo a los beneficiarios, quienes destacaron lo siguiente: el imperioso requerimiento de asegurar fondos para financiar la consolidación de resultados de las investigaciones, incluyendo la necesidad de su difusión; el desafío de mejorar aspectos financieros y de asociatividad, los que dada la demora en la aprobación de los proyectos se tornan aún más difíciles de sostener; la necesidad de flexibilizar algunas partidas presupuestarias; y permitir la sustitución de algunos participantes comprometidos en el diseño original de los proyectos.

---

<sup>81</sup>Ver Matriz Lógica (Anexo 1. a).

A continuación se les preguntó a los COREs y Agencias de qué la Provisión FIC facilita o dificulta el que las regiones concuerden y desarrollen sus propias estrategias, políticas y/o prioridades de innovación para la competitividad. En opinión de los COREs y Agencias encuestadas, los principales facilitadores son: contar con recursos financieros y el hecho de que la existencia de la Provisión FIC obliga a generar un debate regional sobre las estrategias de desarrollo local en materia de innovación. Se destaca también, la implementación del proyecto UE-RIS del que se espera permita generar una estrategia regional de innovación. Por otro lado, los actores expresaron que las principales dificultades son: la burocracia de las distintas etapas del proceso; la baja participación del sector privado y la escasez de profesionales expertos en innovación en regiones.

A la hora de proponer recomendaciones para el mejoramiento de la Provisión FIC, los COREs y Agencias encuestadas plantean: i) impulsar fuertemente políticas tendientes a la descentralización, entregando mayor autonomía al conjunto de la institucionalidad de innovación en las regiones, tanto en su gestión como en la asignación del presupuesto; ii) impulsar el avance en la definición de una estrategia regional de innovación; iii) establecer convenios de largo plazo que permitan dar continuidad a programas y proyectos; iv) agilizar y formalizar los plazos de asignación de recursos a las agencias, firmas de convenios y otros administrativos, de tal manera de poder ejecutar los recursos anuales aprobados; v) revisar y mejorar el sistema SFIC 3.0; v) generar indicadores de éxito y resultado de los proyectos financiados y fiscalizar en forma continua; vi) generar condiciones para aumentar el número de proyectos de investigación que lleguen a etapas de comercialización; y vii) contratar (con el 5% de profesionalización) profesionales expertos en el tema innovación.

Frente a la misma pregunta de qué recomendaciones se proponen para mejorar la Provisión FIC, los beneficiarios opinan lo siguiente: Mejorar la gestión de recursos acordando la Provisión FIC en diciembre de cada año, mejorando los canales de información y comunicación desde el nivel central, estableciendo plazos de proyectos acordes al rubro y al tipo de proyectos (investigación, emprendimiento, etc.), incorporando la etapa de difusión en los proyectos, e incluyendo costos hoy ausentes en los proyectos, como indemnización, seguro de cesantía, entre otros. También plantean los beneficiarios, que es insoslayable el hecho de que los gobiernos regionales deben establecer estrategias de largo plazo para sus propuestas en materia de innovación.

Se consultó a los COREs y Agencias por otras propuestas que ellos deseaban incorporar en la Provisión FIC basándose en su propia experiencia. Las respuestas a esta pregunta apuntan nuevamente al tema de la centralización, a juicio de los encuestados ésta es excesiva, y plantean que existe una baja representatividad de regiones en la discusión del FIC nacional. Consideran que las agencias nacionales debieran flexibilizar sus instrumentos y procedimientos con el fin de ajustar su oferta a las demandas regionales, y tener presencia física en las regiones. Y que los procesos administrativos con las agencias debieran estar normados con el fin de destinar energía en el cumplimiento de objetivos y no de aspectos administrativos que no agregan valor a la gestión del FIC. Por otra parte, consideran que es de suma urgencia establecer una comunicación permanente para garantizar opiniones informadas.

Respecto a la misma pregunta anterior, otras propuestas que ellos deseaban incorporar en la Provisión FIC basándose en su propia experiencia, los beneficiarios proponen: priorizar los proyectos a fin de año de tal manera de contar con tiempos prudentes para su elaboración; y generar los mecanismos que permitan asegurar financiamiento de mediano o largo plazo a aquellos proyectos pre – competitivos y/o de bien público.

## 4. RECURSOS FINANCIEROS

### 4.1. Fuentes y Uso de Recursos Financieros

**Cuadro N° 10**  
**Fuentes de Financiamiento del programa 2008-2011 (Miles de \$ 2011)**

Fuentes de Financiamiento	2008		2009		2010		2011		Variación 2008-11
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>21.595.410</b>	<b>100,0%</b>	<b>26.900.440</b>	<b>100,0%</b>	<b>29.621.236</b>	<b>100,0%</b>	<b>31.380.685</b>	<b>98,9%</b>	<b>45,3%</b>
1.1. Asignación específica al programa	21.561.684	99,8%	26.858.305	99,8%	29.570.489	99,8%	31.324.033	98,7%	45,3%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	33.726	0,2%	42.135	0,2%	50.747	0,2%	56.652	0,2%	68,0%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	0	0,0%
<b>2. Extrapresupuestarias<sup>82</sup></b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>341.190</b>	<b>1,1%</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>21.595.410</b>		<b>26.900.440</b>		<b>29.621.236</b>		<b>31.721.875</b>		<b>46,9%</b>

Fuente: Subdere

Los datos entregados en el Cuadro N° 10 han sido extraídos del cuadro N° 2 del Anexo 2 Ficha de presupuesto y gasto entregado por SUBDERE.

Entre 2008 y 2010 el financiamiento del programa sólo consideraba los recursos asignados a SUBDERE por el FIC, más aportes de la propia SUBDERE en lo que a soporte administrativo respecta (subtítulos 21, 22 y 29). De manera especial, se identificaron aportes del FNDR realizados por los Gobiernos Regionales para la compensación de rebajas realizadas en el presupuesto por DIPRES en 2009 y 2010.

Desde el año 2011, el programa se complementa con el Programa de Apoyo a la Gestión Subnacional de SUBDERE (411 millones de pesos) y el proyecto "Apoyando el Desarrollo de un Sistema Regional de Innovación que Promueva Regiones Innovadoras"<sup>83</sup> financiado con recursos de cooperación técnica de la Comisión Europea (737,2 millones de pesos). Los recursos del aporte europeo no ingresan al presupuesto de SUBDERE, sin embargo, aportan capacidades expertas para gestionar centralmente el programa y en 7 regiones seleccionadas en el marco del proyecto, vinculándose directamente con el 5% de la Provisión FIC destinado al fortalecimiento de capacidades de los Gobiernos Regionales.

El financiamiento del Programa también ha tenido una evolución creciente llegando a alcanzar un 46,9% de variación en el período 2008-2011.

<sup>82</sup>Las Fuentes Extrapresupuestarias corresponden a los recursos financieros, que no provienen del Presupuesto del Sector Público tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, privados o de la cooperación internacional, en este último caso, siempre que no estén incluidas en 1.1, 1.2 ó 1.3.

<sup>83</sup> Actualmente identificado como Proyecto RED "Conectando la Innovación en Regiones", tiene duración hasta diciembre de 2012, oficializándose su inicio el 19 de noviembre de 2010, mediante el Decreto Exento N° 3.873 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, donde consta la aprobación del Convenio Interinstitucional celebrado entre la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y la SUBDERE.

**Cuadro N° 11**  
**Presupuesto vigente y Gasto devengado anual 2008-2010 de la Provisión FIC**  
**(Miles de \$ 2011)**

Regiones	2008			2009			2010		
	Ley de presupuesto	Presupuesto vigente	Devengado	Ley de presupuesto	Presupuesto vigente	Devengado	Ley de presupuesto	Presupuesto vigente	Devengado
<b>TOTAL</b>	21.561.683	21.561.683	14.130.394	26.858.305	13.931.005	20.753.916	29.570.488	21.073.081	21.082.326
Variación presupuesto vigente		0,0			-48,1			-28,7	
Devengado/Vigente			65,5			149,0			100,0
Devengado/Presupuesto			65,5			77,3			71,3

Fuente: SUBDERE, en base a información obtenida de los decretos del M. de Hacienda.

Como se puede apreciar en el Cuadro N°11, el Presupuesto ha crecido en un 37, 2% entre 2008 y 2010 (Ley de Presupuestos); sin embargo, en los años 2009 y 2010, se realizaron diversos ajustes presupuestarios que significaron una disminución de 48.1% del Fondo en 2009 y 28.7% en 2010. En ese escenario, el gasto devengado ha crecido en un 49,2% en el período 2008-2010, lo que indica una mejoría en la ejecución de las transferencias que realiza SUBDERE a los Gobiernos Regionales por sobre un 10% para un período de tan sólo 3 años. No obstante lo anterior, los niveles de ejecución son bastante bajos y en su mejor año (2009) alcanzan un 77,2% respecto al presupuesto establecido en la Ley.

**Cuadro N° 12**  
**Desglose del Gasto Devengado<sup>84</sup> en Personal,**  
**Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros 2008-2010 (Miles de \$ 2011)**

	2008		2009		2010		Variación 2007-2010
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Personal	25.830	0,18%	33.676	0,16%	42.311	0,20%	+ 64%
2. Bienes y Servicios de Consumo	7.896	0,06%	8.459	0,04%	8.436	0,04%	+7%
3. Inversión	-	0%	-	0%	-	0%	0%
4. Transferencias de Capital	14.096.668	99,76%	20.711.781	99,80%	<b>21.031.579</b>	99,76%	+49%
5. Otros (Aporte de la CEE)	-	0%	-	0%	-	0%	0%
<b>Total Gasto Devengado</b>	<b>14.130.394</b>	<b>100</b>	<b>20.753.916</b>	<b>100</b>	<b>21.082.326</b>	<b>100</b>	<b>49%</b>

Fuente: Subdere y cálculos del Panel

El ítem Transferencias de Capital es el que tiene prácticamente todo el peso presupuestario alcanzando casi sin variación relativa en torno al 99,8% del total en los tres años. El Gasto ha crecido en más de un 49% sin un cambio sustantivo en la composición relativa del mismo.

<sup>84</sup>Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

**Cuadro N° 13**  
**Gasto Total<sup>85</sup> por Componente 2008-2010 (Miles de \$ 2011)**

	2008		2009		2010		Variación 2008- 2010
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
Componente 1	14.096.668	100	20.711.781	100	21.031.579	100	149
Componente 2	-	0	-		-		
<b>Total</b>	<b>14.096.668</b>	<b>100</b>	<b>20.711.781</b>	<b>100</b>	<b>21.031.579</b>	<b>100</b>	<b>149</b>

Fuente: Subdere

La matriz de Marco Lógico ha sido realizada por SUBDERE en función de un Programa que se divide en dos grandes componentes, pero que esto recién empieza a operar en términos presupuestarios a partir del año 2011. Los gastos de acuerdo a esta visión del programa habrían sido todos asociados al componente 1 de actual Marco Lógico, por lo tanto no tiene sentido el análisis del Gasto por Componente en los tres años de vida del Programa. El Gasto Administrativo que permite una medida de eficiencia se asocia entonces al único componente lo cual se analiza más adelante en el punto 4.2.2

#### 4.2. Eficiencia del programa

Este análisis exige relacionar los gastos del programa con los niveles de producción de los componentes. Se requiere por tanto:

- Claridad de los niveles de producción de los componentes
- Más de un año para ver la evolución y realizar comparaciones
- Contar con indicadores claros
- Contar con indicadores medidos
- Contar con una meta, compromiso o una claridad sobre los beneficiarios potenciales

A la fecha no se cuenta con ninguno de los elementos citados por lo tanto no es posible realizar el análisis de eficiencia del programa. El gasto administrativo asociado al componente 1 es el único indicador que podemos observar como medida de eficiencia y se analiza más adelante en el punto 4.2.2

##### 4.2.1. Análisis de eficiencia actividades y/o componentes

Los datos por componente indican sólo actividades para el componente 1 en los años 2008-2010 y a su vez se cuenta sólo con datos de producto en forma agregada para el año 2008-2009. Esto significa que no es posible realizar el análisis de eficiencia actividades/componentes. Los proyectos de innovación son muy diferentes unos de otros y por tanto el sacar un costo promedio no tiene sentido tampoco. Al ser proyectos tan diferentes en cuanto a su duración, el tipo de proyectos y el sector productivo al que pertenecen no se puede señalar tampoco costos promedio, el estudio complementario señala que no tiene sentido la información al respecto puesto que los

<sup>85</sup>Incluye las tres fuentes de gasto: gasto devengado del presupuesto asignado, gasto de transferencias de otras instituciones públicas y aporte de terceros (recursos consignados en 2, Extrapresupuestarias, del cuadro Fuente de Financiamiento del Programa). No incluye información de gastos de administración.

proyectos finalizados existentes son del año 2008 que es el primer año de ejecución del Programa el cual estaba en “marcha blanca”.

#### 4.2.2. Gastos de Administración

Los gastos de Administración del Programa en el período 2008-2010 se muestran a continuación, en el cuadro N° 14.

**Cuadro N° 14**  
**Gastos de Administración del programa 2008-2010 (Miles de \$ 2011)**

Año	Gastos de Administración	Total Gasto del programa	% (Gastos Adm / Gasto Total del programa)*100
2008	33.726	14.130.394	0,24%
2009	42.135	20.753.916	0,20%
2010	50.747	21.082.326	0,24%

*Fuente: Subdere*

El porcentaje de gastos de administración es de un 0,24% en los años 2008 y 2010 y de tan sólo un 0,20% en el año 2009. Esto nos muestra una relación sumamente baja para cualquier administración de Programa que normalmente es al menos de un 3 a 6% e incluso puede superar los dos dígitos. La explicación de esto es debido a que la administración de este ítem era bajo la lógica de supervisar que los fondos se entregaran en los ítems dispuestos y especificados en la “Glosa” de cada año. Vistos de esa forma, es lo que técnicamente se conoce como una “Caja Pagadora”, para lo cual se requiere una persona que verifiquen y otra que autorice los desembolsos. En este sentido los gastos de administración podrían ser incluso menores ya que no debiera demandar ni siquiera una jornada completa en total de un profesional. El año 2011 SUBDERE empieza a diseñar un cambio en la administración de la Provisión FIC integrando el proyecto RED de la CEE, integrando personal y desarrollando una visión de Programa de este trabajo y verificando la pertinencia de los proyectos ejecutados en cuanto a objetivos perseguidos y no solamente si cumplen o no cumplen la glosa, lo cual necesariamente implica un aumento en los Gastos de Administración y su peso en relación al Programa.

#### 4.3. Economía

##### 4.3.1. Ejecución presupuestaria del programa

**Cuadro N° 15**  
**Presupuesto del programa y Gasto Devengado 2008-2010 (Miles de \$ 2011)**

Año	Presupuesto Inicial del programa (a)	Gasto Devengado (b)	% <sup>86</sup> (b/a)*100
2008	21.595.410	14.130.394	<b>65,4%</b>
2009	26.900.440	20.753.916	<b>77,2%</b>
2010	29.621.236	21.082.326	<b>71,2%</b>
Variación 2008- 2010	<b>37,2%</b>	<b>49,2%</b>	

<sup>86</sup>Porcentaje que representa el gasto devengado sobre el presupuesto inicial del programa (presupuesto aprobado por ley).

Fuente: Subdere, anexo 2 del presente informe y cálculos del Panel

El Cuadro N° 15 nos muestra la relación del Gasto Devengado en función del Presupuesto inicial del Programa. El Presupuesto ha crecido en un 37, 2% y el gasto devengado ha crecido en un 49,2% en el período 2008-2010 lo que indica una mejoría en la ejecución por sobre un 10% para un período de tan sólo 3 años es importante. Con tan sólo tres años no es posible hablar de tendencia, sin embargo el Porcentaje de Ejecución de la Provisión FIC que corresponde a la transferencia por SUBDERE ha aumentado situándose sobre el 70%. No obstante lo anterior, los niveles de ejecución son bastante bajos y en su mejor año (2009) alcanzan a tan sólo un 77,2%. Esta situación requiere ser analizada con mayor detención pues muestra que el programa no está alcanzando las metas que se esperan en ejecución todos los años.

Para analizar la ejecución de la Provisión FIC es muy importante tener en cuenta los diversos pasos por los cuales transitan los recursos y por tanto que es lo que se considera ejecución en cada paso tal como se observa la gráfica de la figura 8 (ver página 35) desde el Minecon a Subdere, desde Subdere a los GORE, desde los GORE a las Agencias y desde las Agencias a los Beneficiarios.

La distribución porcentual por regiones del presupuesto vigente para el periodo 2008 – 2010, presentada en el Cuadro N° 16, da cuenta que la Región de Antofagasta concentra en todos los años analizados la mayor cantidad del presupuesto vigente; las otras regiones que concentran un porcentaje importante: Valparaíso, la Región Metropolitana, Atacama y la Región del Bio Bio. Al respecto, es importante mencionar que la Ley de Presupuestos sigue usando criterios de distribución inter-regional del Fondo según el carácter más o menos “minero” de las regiones debido a que el FIC surge en el marco de una discusión política sobre la aplicación o no del royalty minero o impuesto específico a la minería y aún el tema está en debate por las implicancias de mantenerlo o no ligado al impuesto específico a la minería.

**Cuadro N° 16**  
**Distribución del presupuesto vigente del FIC-R por regiones**  
**2008-2010 (porcentajes)**

<b>FIC REGIONAL</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>REGIONES</b>	<b>% Total</b>	<b>% TOTAL</b>	<b>% TOTAL</b>
ARICA Y PARINACOTA	7,08%	5,49%	7,67%
TARAPACA	7,27%	2,86%	5,02%
ANTOFAGASTA	13,63%	16,81%	14,31%
ATACAMA	7,62%	5,52%	10,97%
COQUIMBO	7,96%	3,28%	9,59%
VALPARAISO	8,78%	7,45%	12,25%
METROPOLITANA	6,86%	7,78%	5,22%
O'HIGGINS	7,65%	4,86%	4,43%
MAULE	5,02%	9,67%	7,06%
BIO BIO	6,51%	6,52%	9,16%
LA ARAUCANIA	5,33%	3,49%	6,55%
LOS RIOS	3,95%	5,73%	0,18%
LOS LAGOS	4,32%	8,32%	6,09%
AYSEN	3,97%	6,15%	1,16%
MAGALLANES	4,03%	6,06%	0,33%
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información del Ministerio de Economía.

En el cuadro N° 17 se observa la ejecución de Subdere en lo que respecta a la Provisión FIC.

En el estudio complementario<sup>87</sup> se pudo recoger información de ejecución del último paso, es decir de lo que efectivamente en términos anuales se ha realizado como ejecución considerando a los beneficiarios finales. . Es importante considerar previamente, que los proyectos ejecutados bajo la provisión FIC son en muchos casos a más de un año y también que la misma operatoria en que están involucradas muchas instituciones implica que exista un importante retraso en el inicio de los proyectos respecto al calendario anual<sup>88</sup>.

En el siguiente cuadro N° 17, que se muestra a continuación, podemos observar la evolución de la ejecución considerando los montos de dinero autorizados por ley con los ejecutados, de tal manera de mostrar la inversión real que se realiza por región:

**CUADRO N° 17**  
**Distribución Porcentual del FIC – R anual del Presupuesto Ejecutado**  
**en relación al Presupuesto Autorizado (vigente)**

<b>FIC REGIONAL<sup>89</sup></b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>REGIONES</b>	<b>% Ejecutado</b>	<b>%Ejecutado</b>	<b>%Ejecutado</b>
ARICA Y PARINACOTA	20%	4%	30%
TARAPACA	11%	48%	37%
ANTOFAGASTA	0%	23%	15%
ATACAMA	0%	198%	25%
COQUIMBO	1%	69%	143%
VALPARAISO	5%	42%	
METROPOLITANA	11%	20%	
O'HIGGINS	18%	41%	28%
MAULE	21%	30%	12%
BIO BIO	0%	0%	1%
LA ARAUCANIA	10%	8%	0%
LOS RIOS	0%	60%	
LOS LAGOS	0%	60%	
AYSEN	15%	41%	153%
MAGALLANES	9%	0%	100%
<b>% Ejecutado / Aprobado</b>	<b>7%</b>	<b>40%</b>	<b>26%</b>

**Fuente: Estudio Complementario en base a datos de Ministerio de Economía y SUBDERE**

Los resultados que se muestran en el Cuadro N° 17 indican que los niveles de ejecución son muy inferiores a los datos del Cuadro N° 15 y señalarían que la ejecución efectiva a nivel de beneficiario, no la ejecución de la Provisión como transferencia desde Subdere a los Gores que es lo que se ve en el cuadro 15, es muy baja.

La explicación de esto obedece a varias causas que han sido señaladas en la descripción del Programa y que se pueden resumir en:

a) existencia de al menos 6 instituciones antes de llegar los recursos a los beneficiarios, cada una de los cuales tienen tiempos institucionales y procedimientos administrativos que generan una demora de los inicios de los procesos de ejecución;

<sup>87</sup>Se encargó un Estudio Complementario a esta evaluación con el objetivo de sistematizar y analizar los datos existentes en las fuentes formales de información respecto a los proyectos financiados a través de la Provisión Regional del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC nacional y FICR), considerando sus contenidos relevantes, las agencias ejecutoras, los énfasis temáticos y sus prioridades. Este estudio fue elaborado por Frances Wilson B., ver anexo 4 en donde se analizó todo lo relativo a la Provisión FIC.

<sup>88</sup> Ver Punto 2 Organización y Gestión del Programa, específicamente la descripción de la Operación del mismo.

<sup>89</sup> Medición a Diciembre de cada año.

b) los proyectos de innovación requieren espacios temporales protegidos de ejecución que superan un año fiscal y donde pueda garantizarse sistemas y capacidades continuas para la gestión de la Provisión FIC, dado que es una función permanente desarrollada por los Gobiernos Regionales. En ese sentido, a pesar de realizarse convenios plurianuales (de 2 y 3 años) se requieren de más tiempo de ejecución (al menos cinco años, según el tipo de innovación que sea y la cultura de innovación que exista en cada espacio regional) para la maduración de resultados;

c) la existencia de un diseño centralista, conceptual, funcional y presupuestario homogéneo para todo el país, no da cuenta de la diversidad y complejidad para dinamizar y gestionar óptimamente la inversión pública en innovación, desde espacios regionales diferentes, con distintos grados de densidad institucional, económica y tecnológica al promedio del país.

No obstante lo anterior, las cifras son bastante bajas y se requiere poner atención especial a los aspectos administrativos de la gestión global de la Provisión FIC de tal manera de que los tiempos de demora en la ejecución sean sólo los propios al tema de innovación y no se cargue con burocracia adicional.

En el mismo sentido anterior, es importante observar la forma en que se desarrolla todo el proceso de operación del sistema (ver en este informe el Punto 2 Organización y Gestión del Programa) que es bastante compleja y que contempla débiles mecanismos de seguimiento y monitoreo sino tan sólo mecanismos de rendición de desembolsos. Es decir no se cuenta con una institucionalidad de un Programa efectivo que actúe en pro de la ejecución de los proyectos. Cada año hay concursos y las instituciones postulan, se asignan los proyectos pero no existen penalidades o costos por no ejecución ni tampoco existe un seguimiento al respecto.

Por otra parte, si bien es cierto este programa es muy nuevo, la alta variación de las cifras de ejecución en las regiones año tras año es una señal muy desconcertante pues no indica precisamente que exista curva de aprendizaje, es decir no se está cumpliendo uno de los objetivos que es la generación de “capacidades a nivel regional para promover innovación”.

Cuando se analiza la distribución de la ejecución por región se identifica que, en 2008, ninguna región superó el 25% de ejecución y que 5 regiones no tuvieron ejecución. Si bien aumenta la ejecución en 2009 y 2010, aún sigue siendo menor de 50% en el 75% de las regiones. Las regiones que superan el 100% en 2009 y 2010, dan cuenta de ejecución de arrastre.

**Cuadro Nº 18**  
**Distribución Porcentual del FIC – R anual del Presupuesto Ejecutado**  
**en relación al Presupuesto Autorizado (vigente)**

<b>FIC REGIONAL</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>REGIONES</b>	<b>% Ejecutado</b>	<b>% Ejecutado</b>	<b>% Ejecutado</b>
ARICA Y PARINACOTA	20%	4%	30%
TARAPACA	11%	48%	37%
ANTOFAGASTA	0%	23%	15%
ATACAMA	0%	198%	25%
COQUIMBO	1%	69%	143%
VALPARAISO	5%	42%	
METROPOLITANA	11%	20%	
O'HIGGINS	18%	41%	28%
MAULE	21%	30%	12%
BIO BIO	0%	0%	1%

LA ARAUCANIA	10%	8%	0%
LOS RIOS	0%	60%	
LOS LAGOS	0%	60%	
AYSEN	15%	41%	153%
MAGALLANES	9%	0%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>7%</b>	<b>40%</b>	<b>26%</b>

Elaboración propia en base a información del Ministerio de Economía.

Es importante observar que la participación de cada región en el presupuesto en innovación total ejecutado por año muestra que tres regiones concentran la mayor cantidad del presupuesto ejecutado (Metropolitana, Valparaíso y Bio Bio), lo que indica el nivel de concentración regional de la ejecución del presupuesto total en innovación.

Adicionalmente, existe como se ha señalado anteriormente una debilidad institucional en las regiones manifestada explícitamente por todos los actores entrevistados tanto de las agencias como los representantes de los Cores. Salvo el trabajo con el proyecto RED, no existen otros trabajos que estimulen, articulen, y faciliten la generación de una masa crítica capaz de responder a los estímulos de la oferta entregada en materia de innovación. En otras palabras, no se ha desarrollado a nivel regional, la institucionalidad capaz de estimular y articular con todos los actores (universidad, empresa, emprendedores, etc.) el tema innovación.

#### 4.3.2. Aportes de Terceros

Las condiciones específicas bajo las cuales se otorga financiamiento exigen que las instituciones beneficiarias pongan recursos que incluso pueden llegar a un 50% del monto de los proyectos.

Esto puede implicar una gran capacidad de apalancamiento (atracción y movilización de recursos de terceros); pero también la incorporación solo formal de aportes “valorados”, muchas veces financiados a través de otras fuentes de recursos públicos.

Sin embargo no existe información disponible suficientemente confiable en esta materia, ya que ella suele no ser requerida como una cuestión de relevancia. La explicación señalada por SUBDERE es que su mandato es asegurarse el adecuado uso y traspaso de los fondos de la Provisión por lo que no se solicitaría mayor información sobre lo que aportan otros para el cumplimiento de los proyectos.

Dicha aproximación, suele responder a la prevalencia de una lógica de ejecución presupuestaria en desmedro de una orientada a resultados que, en casos como éste, también implica ciertos procesos-clave, como el de incremento de la inversión privada en I+D+i que se promueve o busca promover a través de la inversión pública, en este caso, de la Provisión FIC.

#### 4.3.3. Recuperación de Gastos

No se contempla la recuperación de gastos. La provisión FIC se encuentra abordando precisamente la falla de mercado que abordan los programas enfocados a la innovación, por lo tanto el mercado no observa esta necesidad y no está dispuesto a pagar por estos servicios, no pudiendo existir una eventual recuperación de gastos. Los temas de innovación a nivel regional son desarrollados prioritariamente a nivel precompetitivo para la generación de conocimiento<sup>90</sup>.

<sup>90</sup> Ver estudio Complementario en donde se analiza el financiamiento por área temática y señala en sus conclusiones que “en los tres años analizados el presupuesto en regiones y a nivel país se concentra fuertemente en tres temas, estos son: capacidades de I+D y plataformas transversales de clase mundial, emprendimiento y transferencia tecnológica, y capital humano para innovar”.

## 5. SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA

### 5.1. Condiciones internas

#### Facultades existentes y tipo de capacidades por expandir

Las facultades para gestionar adecuadamente el programa están delegadas en los Gobiernos Regionales, los que pueden asignar recursos del Programa a iniciativas y proyectos específicos, pero también pueden direccionarlos estratégicamente.

Para el adecuado ejercicio de dichas facultades, se hace necesario el aforo, expansión, desarrollo o expresión de capacidades, según se trate de unas u otras regiones.

Sin embargo, aparece como clave general la necesidad de desarrollo de pensamiento estratégico regional respecto de sus desafíos y brechas en materia de innovación para la competitividad regional y cohesión territorial, así como para identificar y concordar objetivos posibles de alcanzar, como líneas estratégicas prioritarias para irlos logrando. Ello contribuirá no solamente a un diálogo estratégico entre las regiones y las agencias oferentes de conocimientos pro-innovación, sino también de ellas con el conjunto del país, en términos de la contribución que cada región puede realizar para un mejor desarrollo nacional.

Un punto de inflexión en esta materia podrá producirse a propósito de la aplicación 2011 del Programa, en que las regiones tienen un significativo mayor grado de libertad respecto del tipo de proyectos de innovación posibles de financiar con la Provisión FIC, que representa un 25% del presupuesto general del FIC. La calidad de los proyectos que se financien pero, en particular, su *pertinencia* respecto de objetivos estratégicos regionales en materia de innovación, será determinante para la legitimación técnica, social y política de este Programa.

Son factores internos que favorecen la sostenibilidad del Programa el que las regiones definan opciones, prioridades, estrategias o políticas propias y específicas en la materia; en cuyo marco se evalúen, prioricen o seleccionen las iniciativas específicas a financiar, tanto por su mérito innovador como de su pertinencia territorial. Del mismo modo que constituye un riesgo estructural de dispersión el no contar con dichas definiciones.

El que cada Región pudiese definir sus propias “bases regionales” a través de las cuales pudiesen explicitar sus prioridades estratégicas para orientar la presentación de proyectos e iniciativas a financiamiento de la Provisión FIC; constituye un paso en la dirección sugerida.

#### Riesgo de ausencia de conducción estratégica regional

En contraste, un factor interno que pueda atentar contra la sostenibilidad del Programa, es que en las regiones se desarrollen sólo capacidades de gestión administrativa de sus recursos, en desmedro de las de conducción estratégica. Ello a pesar del capital que en estas materias algunas regiones tienen ya acumulado<sup>91</sup>, o de las iniciativas asumidas al respecto en el marco del proyecto RED de SUBDERE.

---

<sup>91</sup> Fruto de trabajos realizados en el pasado a través de las CORECYT, ARDP las respectivas Agendas Regionales, así como sus Subcomités de Innovación y correspondientes “agendas de innovación”; del mismo modo que determinados planes especiales a niveles regionales o subregionales, tanto de carácter sectorial (vg. PMC's) como territorial (PDT); en todos esos casos, con sus respectivas formas de cooperación y/o gobernabilidad público-privada.

Ello podría ocurrir, por ejemplo, si más allá de los aportes del Proyecto RED, al desarrollo de este tipo de competencias, en lo regular se destinase sólo el 5% de la Provisión, y exclusiva o preferentemente a la contratación de profesionales en el aparato Ejecutivo de los Gobiernos Regionales (“Tercera División”), en roles de administración regional del sistema, precisamente para reforzar dicha administración. Si prevaleciere dicho sesgo “burocrático-administrativo” en desmedro del desarrollo de capacidades colectivas de conducción estratégica pro innovación; situación que hoy se puede constatar en varias regiones, el riesgo de ingobernabilidad estratégica de los procesos regionales pro innovación podría tornarse inminente.

Como se sabe, dichas capacidades, de existir, radican en los órganos políticos y en las gobernanzas público-privadas (en este caso, respectivamente, Gobiernos Regionales y Gobernanzas Regionales pro innovación, cuando éstas existen); y no en los equipos técnicos que informan a unos u otras. Estos últimos pueden contribuir al desarrollo de dichas capacidades, incluyendo las de constitución de una *masa crítica* de actores y agentes que, en relación de cooperación recíproca puedan conducir los respectivos procesos. Sin embargo, no pueden intentar reemplazarlos, sin que esto derive en fuertes distorsiones y tensiones institucionales.

Lo anterior, en consideración a que el panel de Evaluación ha observado que, en algunas regiones, no la mayoría, ciertos directivos o profesionales de las divisiones funcionales de los respectivos Gobiernos Regionales relacionados con la administración regional del Programa; a veces intentan suplantar el rol de conducción estratégico que corresponde al Gobierno Regional (Ejecutivo + CORE’S) u órganos colegiados de cooperación público-privada en la materia; como si la potestad o facultad de direccionamiento o asignación regional de recursos públicos radicara en dichos/as profesionales y no en los órganos políticos que la Ley define o permite.

Ejemplo nítido de lo señalado es que, en el proceso 2011 y en al menos 3 regiones del país, los proyectos e iniciativas específicas que se proponía a los CORE’S seleccionar para obtener financiamiento del Programa, fueron conocidos por éstos con 24, 48 y 72 horas de anticipación, respectivamente, a la fecha límite de asignación de dichos recursos, dejándolos, en la práctica, sin opción de ejercer las facultades que la Ley les consagra, de “rechazar o modificar” las propuestas del Ejecutivo, por el riesgo de aparecer como “responsables” de que los fondos disponibles para la Región “se perdieran” por asignación “fuera de plazo”.

Como también se ha señalado, además de los/las profesionales indicados/as, resultan claves los actores políticos regionales (Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, Consejos y/o Consejeros/as Regionales), los/las representantes o directores/as institucionales (Agencias oferentes de conocimiento pro-innovación, la propia Agencia o Corporación Regional de Desarrollo Productivo; los Centros de Investigación y Tecnológicos, y las Universidades y otros oferentes de conocimientos pro-innovación) y, en particular, los líderes o representantes de los sectores y cadenas o redes productivas regionales (de sectores económicos, Clústers y/o cadenas de valor, redes territoriales, asociaciones o gremios, y/u otras agrupaciones empresariales y productivas).

Para dichos efectos, resulta también clave el liderazgo político del (de la) Intendente Regional en la materia, tanto en la relevancia que se le asigne como en el direccionamiento que se le imprima, y sea dicho liderazgo ejercido personalmente por quien ejerce la primera autoridad regional, o a través de alguno/a de sus colaboradores/as suficientemente “empoderado/a” al efecto.

### **Coordinación nacional – regional**

Por su parte, la coordinación entre las instancias nacionales concernidas con el FIC también constituye un ámbito relevante de mejoras; tanto para el afinamiento de los componentes y procesos que impulsa el Programa, como para una más adecuada realización del mismo de los componentes que se gestionan a nivel central.

Entre los primeros, se requiere de un diseño más afinado y armónico de los contenidos de las glosas FIC (MINECON) y de la Provisión FIC (SUBDERE), por ejemplo, en materia del tipo de complementariedad presupuestaria que debiera darse a nivel regional. Del mismo modo, habría que simplificar la fórmula de cálculo para la distribución inter-regional de los presupuestos, cuando no cambiar la lógica de asociarlo al carácter minero o no minero de las distintas regiones, ya que esta no guarda relación alguna con los procesos de innovación. Por su parte, habría que revisar los plazos mandatados o permitidos para la aplicación del Programa en el período anual siguiente, de modo que se armonicen los plazos institucionales y procedimentales con los tiempos de los procesos. Finalmente, como se ha reiterado, parece de toda conveniencia precisar el tipo de beneficiarios a los que se enfoca el Programa.

Entre los segundos se pueden señalar la necesidad de mejorar el sistema de información para poder dar seguimiento cualitativo al Programa y no sólo cuantitativo de ejecución presupuestaria; para contar con un plan o programa integrado de desarrollo y expansión de capacidades regionales (y no que cada entidad nacional capacite y asesore a sus contrapartes regionales, separadamente de las otras; así como para asegurar que las actividades que corresponden al nivel central se realicen en forma oportuna, de modo que la ejecución correspondiente al nivel regional cuente con los plazos apropiados para realizarse adecuadamente.

La aparente tensión entre la asignación de recursos a “instrumentos” estandarizados por las respectivas agencias ejecutoras nacionales, y la necesidad de realizar asignaciones conforme a las especificidades propias de cada realidad regional, a través de “convenios” más flexibles y adaptados en pertinencia territorial; constituye una debilidad interna para la sustentabilidad del programa, de la cual habría que hacerse cargo.

## 5.2 Condiciones externas

El FIC Regional es parte del FIC Nacional, por lo que su sostenibilidad está ligada aunque no condicionada a la de éste. Su génesis está asociada al significativo debate político que se realizara respecto del “Royaltie Minero” cuya vigencia (e incremento) ya es parte de un acuerdo nacional que está fuera de discusión. Aunque el FIC ya no se encuentre “indexado” al Royaltie Minero, por un tiempo largo no tendría viabilidad política el que se intentara eliminarlo.

Por otro lado, ya es parte de un acuerdo nacional de tipo transversal la necesidad de invertir (e incrementar la inversión) en I+D+i y, específicamente, en innovación por una parte, y en desarrollo de capital humano para ello, por otra. El adagio de que, como país, la disyuntiva ‘Innovar o estancarse’, sustituye hoy al ‘exportar o morir’ (CNIC, 2006, *op. cit.*), ya es parte de un imaginario nacional, transversal; lo que dificultaría en extremo cualquier iniciativa que implicara eliminar o reducir los recursos públicos destinados a financiar innovación, en este caso, a través del FIC.

Por otra parte, la descentralización a nivel regional de una parte significativa de los recursos del FIC, en este caso, a través de la Provisión FIC; no sólo cuenta con una masa crítica de apoyo también transversal; sino que se ha ido constituyendo como un derecho de las regiones de decidir sobre los recursos que se asignan para sus respectivos territorios en esta materia. La existencia, en el orden institucional vigente, de instituciones autónomas del Ejecutivo Nacional, como son los Gobiernos Regionales por una parte, y los/las Parlamentarios/as por otra, ambos con representación de intereses regionales o subregionales; constituyen fuerzas significativas que tienden a reforzar la señalada noción de *derecho adquirido*, así como a participar de la defensa de su mantención o incremento.

En el sentido de lo señalado en los párrafos anteriores, pareciera se verifican varios de los supuestos considerados en la matriz lógica del Programa, entre ellos, el que el “desarrollo de la competitividad regional y la cohesión territorial es parte de las prioridades políticas e institucionales del Estado”, y que “la innovación para la competitividad y cohesión territorial, es parte de las prioridades de política de los Gobiernos Regionales”<sup>92</sup>. Reforzarán o debilitarán dichos procesos el que se verifiquen o no otros dos supuestos del Programa; por una parte, el de que “el futuro marco normativo (Proyecto de Ley en trámite) generará condiciones neutras o favorables al desarrollo de sistemas regionales de innovación” y, por otra, el que “la nueva legislación que crea la institucionalidad y el fondo (FIC) reafirma las prioridades actuales (desarrollo regional y cohesión territorial)”<sup>93</sup>. En ambos casos, ello dependerá de la aprobación de la legislación que en definitiva llegue a concordarse al respecto.

Donde sí existen brechas o desafíos pendientes de abordar, en función de la sostenibilidad del Programa; es en el plano de su conducción estratégica, tanto a nivel nacional como regional.

A nivel nacional, como ya se ha reiterado, en relación al tipo de destinatarios o beneficiarios, así como de agentes de innovación, del mismo modo que en lo referente al tipo de innovación que interesa impulsar. En particular, en este caso, respecto del tipo de objetivos estratégicos que en dichas materias interesa se logre a nivel de las regiones del país, para promover e impulsar el Programa precisamente en dichas direcciones. La ausencia de ello, podría derivar, al mediano plazo, en que los recursos de la Provisión se destinen para financiar proyectos que respondan a demandas dispersas que no resulten convergentes al desarrollo de sistemas regionales de innovación (propósito del Programa), y cuyo uso no pudiese reorientarse posteriormente, por haberse instalado como un “derecho” de asignación regional de recursos, más allá de su pertinencia.

En el nivel regional, el liderazgo de los/las Intendentes para articular la amplia gama de actores y sectores concernidos con la innovación en torno a propósitos y objetivos comunes de desarrollo de la competitividad regional y cohesión territorial, conformando masa crítica y gobernanzas apropiadas para ello; constituye un punto crítico de carácter esencial. De no alcanzarse oportunamente dicha articulación en torno a propósitos y estrategias comunes en la materia, las regiones que no lo lograsen corren el riesgo de deslegitimarse como interlocutores o contrapartes válidas y; si ello se produjera agregadamente para la mayoría de las regiones, se deslegitimaría como tal la opción de que sean las regiones las que asignen este tipo de recursos.

Dicho liderazgo es esencial, además, para conducir la gestión de los incentivos no financieros que, junto a los financieros, creen el entorno regional apropiado para que el Sector Privado Regional se incorpore efectivamente a los esfuerzos y en las iniciativas de innovación. Ello, en razón de que es dicho sector el más clave de todos para que la innovación se desarrolle realmente (el Sector Público puede apoyarlo, pero no sustituirlo)

## **Marco Jurídico**

Desde hace ya años se encuentra en tramitación un proyecto de ley más amplio relativo a la innovación en Chile, incluyendo su institucionalidad. Dicha iniciativa se tramita sin mayor urgencia, y es muy probable que a futuro se introduzcan indicaciones, y que su discusión parlamentaria se extienda durante algunos años.

Mientras tanto, el Programa (así como el FIC Nacional, del que forma parte) opera con un marco jurídico dado por la Ley de Presupuestos de cada año, y específicamente, de la glosa que afecta

---

<sup>92</sup>Ver Matriz de Marco Lógico del Programa, en Anexo 1 (a).

<sup>93</sup> *Ibdm.*

su aplicación. Puede no ser la situación ideal, pero ha resultado suficiente para operar; y podrá replicarse sucesivamente en los próximos años hasta que exista una legislación más definitiva. Por las razones ya expuestas, no se vislumbran condiciones para que pudiese hacerse viable un eventual planteamiento de discontinuidad, y tampoco han surgido planteamientos que lo postulen en dicho sentido.

Sin perjuicio de ello, a través de las respectivas glosas presupuestarias, se puede perfeccionar el enfoque y foco del Programa, considerando las limitaciones señaladas en este informe. Respecto del *enfoque*, en lo relativo a lo que se entenderá por “innovación”, facilitando la progresiva confluencia entre actores concernidos en los niveles nacional, regional y local. Y respecto del *foco* o focalización, en lo relativo al tipo preferente de beneficiarios demandantes de innovación, por una parte, y de agentes oferentes de conocimientos pro-innovación por la otra. La participación en dichas definiciones de los demás agentes públicos concernidos con el Programa, tanto del nivel nacional como las distintas regiones; resulta clave para ir perfeccionando la pertinencia de las glosas presupuestarias respectivas ya que, en la práctica, sus contenidos, son “la Ley” para el Programa.

Las anuales *Guías FIC Regional*, emitidas por SUBDERE, si bien en lo formal no tienen carácter normativo, sino sólo indicativo; establecen condiciones y contenidos que, en la práctica, si resultan vinculantes para las regiones. Una mayor armonización de sus contenidos, en coordinación con las demás instancias nacionales concernidas (Ministerio de Economía, Agencias Ejecutoras), así como con las respectivas regiones; puede tornar más pertinente este instrumento. Por otra parte, como se ha señalado, la *oportunidad* en que se hace disponible para las regiones es determinante para el adecuado desempeño de éstas, debiendo superarse los retrasos constatados para la operación 2011.

Finalmente, hay que considerar que la denominada “evaluación de pertinencia” a que se somete cada proyecto o iniciativa seleccionada por los Gobiernos Regionales para su financiamiento por parte del Programa; es realizada en forma expost por uno/a o dos profesionales del nivel central de SUBDERE, quién/es determina/n si en definitiva es o no financiable. Al operar ello como un mecanismo fáctico no reglado, la decisión sobre la pertinencia de los proyectos pasa a ser discrecional, lo que resta transparencia y credibilidad al sistema, y conlleva el riesgo de que se puedan cometer arbitrariedades.

## **6. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTINUIDAD**

A juicio del Panel de evaluación, la Provisión FIC justifica su continuidad considerando al menos lo siguiente:

### **6.1. La necesidad que dio origen al programa se mantiene vigente**

La necesidad de desarrollo de capacidades de innovación regional, como base para una diversificación económica que permita la agregación de valor y de competitividad país que resulte sostenible en el largo plazo; se mantiene vigente.

Del mismo modo, se mantiene vigente la necesidad que justifica el propósito del Programa, que es contar con sistemas –o “ecosistemas”– regionales de innovación que faciliten los procesos antes indicados, de conocimiento, innovación y emprendimiento desde los territorios que conforman la Nación, y no sólo en las Regiones por extensión del nivel central.

La diversificación económica, con agregación de valor a través de encadenamientos “laterales y hacia atrás” (además de “hacia adelante”); sólo es posible a partir de emprendimientos innovadores desde los territorios sub-nacionales; por lo que se justifica seguir invirtiendo por un tiempo aún largo en la generación de condiciones para que ello ocurra.

### **6.2. El Programa muestra avances que resultan pertinentes a su propósito**

A pesar de tratarse de un iniciativa bastante reciente, en particular bajo la modalidad entrenada en 2011; la Provisión FIC ya puede exhibir algunos resultados iniciales –a nivel de procesos– relativos al desarrollo de capacidades regionales para la incorporación prospectiva de la innovación como instrumento de competitividad y desarrollo regional. En particular, la instalación de los desafíos de la innovación como factor de competitividad entre los actores y agentes, públicos y privados de cada región o, al menos, de la amplia mayoría de ellas.

Es por esto, que a pesar de que se trata de un instrumento aún ampliamente perfectible, tanto a nivel de diseño como de ejecución, cobertura y eficiencia; está mostrando resultar pertinente al propósito de desarrollo de capacidades y/o sistemas regionales de innovación pro-competitividad, por lo que se justifica su continuidad al menos en dicho sentido.

Ello, sin perjuicio de se pueda mejorar su incidencia afinando el diseño, haciendo funcionales los procedimientos a los procesos que interesa impulsar, así como ampliando el Programa en términos de volumen y cobertura, de profundizarlo en términos de precisión, o de complementarlo a través de una mejor articulación con otras iniciativas, programas o componentes.

La anticipación y adaptación de los sectores productivos hacia una economía basada en el conocimiento, implica necesariamente invertir en innovación. En cuanto valor o bien colectivo, la Inteligencia Regional, contribuye al pensar estratégico del desarrollo del territorio, por lo que se ajusta al cumplimiento del Fin y Propósito de este Programa.

### III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

**Se justifica** plenamente la existencia del Programa, por encontrarse vigente la necesidad que le dio origen. Para que el avance descentralizador que supone la asignación de sus recursos por parte de los Gobiernos Regionales contribuya efectivamente a la competitividad regional con integración territorial, los proyectos e iniciativas que se financien debieran enmarcarse en estrategias o políticas regionales de mediano o largo plazo, debidamente concordadas entre sus respectivos principales actores y agentes de innovación y emprendimiento, y formalizadas por los órganos competentes; lo que en la mayoría de los casos aún no ocurre.

El **diseño** general del Programa es pertinente, estando bien orientados la mayoría de los cambios introducidos en el período 2010-2011, los que permiten un “escalamiento” importante, desde la administración de una partida presupuestaria a la gestión de un programa, con potencial de generar resultados de innovación que incidan en la competitividad regional y cohesión territorial. Para su perfeccionamiento se requiere definir un propósito más realista o alcanzable, precisar sus beneficiarios o destinatarios, y en general mejorar su matriz de planificación para efectos de su desempeño y monitoreo. En particular, se recomienda profundizar el diseño y acelerar la aplicación de su segundo componente, relativo a la expansión de las competencias y redes regionales de cooperación, gobernabilidad y conducción estratégica en materia de I+D+i; así como modificar el esquema actual de financiamiento anual de iniciativas y proyectos, por otro de carácter plurianual, que se corresponda mejor con los tiempos de maduración de los procesos de innovación.

En términos de **gestión**, el Programa es aún muy nuevo para pedirle resultados asociados a sus objetivos que son de mediano y largo plazo. Su perfeccionamiento supone mejorar los sistemas de seguimiento de iniciativas y proyectos y de información de sus avances y gastos (relación SUBDERE-MINECON); gestionar los tiempos de los procedimientos del ciclo de los proyectos e iniciativas (de su convocatoria hasta su seguimiento), armonizándolos tanto con la secuencia inter-institucional en que ellos se dan, como con la temporalidad de los procesos de generación y aplicación de innovación. Por otra parte, se requiere superar algunas lógicas centralizadoras o prácticas centralistas, como la evaluación centralizada y por parte de una única institución (SUBDERE) de la pertinencia de los proyectos aprobados por los Gobiernos Regionales, la inducción de determinadas metodologías pro-innovación para la competitividad (RIS) en desmedro de otras opciones y posibilidades, o de una determinada institucionalidad estándar para la gobernabilidad estratégica de los procesos de I+D+i a nivel de las respectivas regiones (“Directorio Regional” diseñado por SUBDERE) que no reconoce ni recoge suficientemente el capital hasta ahora acumulado por algunas regiones en materia de cooperación público-privada pro innovación para la competitividad.

<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
<b>Diseño</b>	
<p>1. La población objetivo, la población potencial y los beneficiarios del Programa aparecen insuficientemente precisados; no resultando suficientemente claro cuáles son los tipos de actores y agentes principales de innovación.</p> <p>Además, por la naturaleza del propósito del Programa, cada uno de dichos actores y agentes no pueden tratarse como estamentos separados o independientes, ya que lo que interesa es la inter-relación de cooperación recíproca que ellos/as establezcan, con arreglo</p>	<p>1. La recomendación que se deriva de las 5 primeras conclusiones sobre el diseño es la necesidad de repensar y mejorar técnicamente la Matriz de marco lógico (incluyendo consideraciones aportadas por los demás actores involucrados en el proceso); en función de que se convierta en una herramienta de trabajo como guía para el desempeño y como instrumento de monitoreo del cumplimiento de los objetivos propuestos;.</p>

<p><i>a propósitos u objetivos comunes,</i></p>	
<p>2. <i>El enunciado del propósito –sistemas regionales de innovación eficaces– puede resultar excesivamente ambicioso para lo posible de lograr con el Programa, incluso en el largo plazo, y perfectamente podría situarse a nivel de fin. En opinión del Panel, más que “sistemas regionales de innovación”, al menos durante una primera fase, podría aspirarse al desarrollo de “redes regionales” de o pro innovación.</i></p>	<p>2. <i>Para el enunciado del Propósito se recomienda una redacción menos ambiciosa y más operativa como la siguiente: Desarrollo de redes regionales pro-innovación regional entre agentes y actores públicos y privados de innovación (innovadores y emprendedores generadores de riqueza, empleo y nuevo conocimiento).</i></p>
<p>3. <i>La definición de los componentes adolece de falta de asertividad y precisión en algunos aspectos.</i></p> <p><i>En el caso del componente 1, falta solucionar fallas a nivel de operación en la en el sistema de asignación, información y rendición de cuentas; para quedar libres de las preocupaciones operacionales y dedicarse al pensar y actuar la innovación en las regiones.</i></p> <p><i>El componente 2 es muy reciente, y poco desarrollado en términos relativos. El desarrollo de capacidades para la conducción o dirección estratégica de los esfuerzos de innovación para el desarrollo de la competitividad regional y cohesión territorial es aún débil; corriéndose el riesgo de desarrollar capacidades sólo para “mover papeles” a nivel regional en función de reportes formales para el nivel central.</i></p> <p><i>En dicho sentido es que aparecen más relevante, que la cantidad, magnitud y calidad de los proyectos específicos que se financien a través el Programa; los procesos de relacionamiento que se desencadenen entre oferta y demanda por conocimientos pro-innovación y, especialmente, de desarrollo de esa oferta y esa demanda, así como de redes colaborativas entre ellas, en función de los objetivos de competitividad e inclusión pro desarrollo de las regiones y territorios.</i></p>	<p><i>Esto significaría a nivel de componentes, modificar el componente 2 a: Promoción de servicios, mecanismos y otros incentivos para el incremento y fortalecimiento de las inter-relaciones de cooperación en las redes regionales pro-innovación.</i></p>
<p>4. <i>El sistema de indicadores no es suficientemente consistente con los objetivos perseguidos, es poco preciso y no hay mediciones que permitan evaluar la gestión y marcha del Programa en sus aspectos de eficiencia, eficacia, economía y calidad.</i></p>	
<p>5. <i>Para la generación de algunos de los procesos y resultados declarados como claves en la Matriz de Marco Lógico, no se contemplan en forma explícita acciones específicas (producción de bienes y servicios), orientadas</i></p>	

<p><i>expresamente a promoverlos.</i></p> <p><i>Es el caso de las referidas a que las regiones cuenten con una “Política o Estrategia Regional de Innovación” (indicador 1.1. a nivel de propósito) para que luego puedan satisfacer las de destinar recursos “para implementar las estrategias y/o políticas regionales de innovación” (indicador 1.2. a nivel de propósito). Tampoco aparecen acciones concretas orientadas específicamente a contar con “instancias nacionales y regionales de gobernabilidad de la innovación regional” (indicador del segundo componente).</i></p> <p><i>Por otra parte, tratándose dichos casos de procesos de varios años de maduración y cuyos resultados son de vigencia plurianual (ambos relativos al segundo componente, de desarrollo de competencias, facultades y capacidades regionales), no aparecen incluidos o integrados con el ciclo anual de producción de componentes (bienes y servicios que promuevan dichas dimensiones); con el riesgo de que se obvien de la operatoria regular y, con ello, que terminen no realizándose.</i></p>	
<p><i>6. Dado que los órganos competentes para asignar los recursos del Programa (Gobiernos Regionales) no cuentan con las competencias técnicas especializadas en materia de innovación, y los profesionales de apoyo a los gobiernos regionales a cargo de la respectiva gestión regional (División de Planificación de los SAGORE) sólo recientemente se han dedicado al tema sin necesariamente ser especialistas en ello desde antes; se corre el riesgo de que la toma de decisiones en materia de asignación de recursos resulte insuficientemente informada respecto de la pertinencia y calidad relativa de los proyectos que se financien.</i></p> <p><i>Por otra parte, dado que las especialidades y competencias profesionales en la materia se concentran en las Agencias Ejecutoras y en las Entidades Receptoras de recursos de la Provisión FIC; se corre el riesgo adicional de que los recursos del Programa sean capturados por estas instituciones con mayor o menor independencia de los objetivos y prioridades estratégicas en la materia de las respectivas materias.</i></p>	<p><i>3. Más allá del fortalecimiento de las capacidades profesionales en los GORE’s y de la formación especializada de sus profesionales integrantes; así como del fortalecimiento o desarrollo de los órganos decisoriales o de gobernabilidad estratégica; se recomienda el desarrollo de redes regionales de especialistas, tanto en lo relativo a procesos de innovación, como de las áreas de contenidos prioritarios de cada región.</i></p> <p><i>De este modo, se podrá recurrir a estos especialistas para una adecuada evaluación ex ante de iniciativas y proyectos específicos, conforme a su mérito innovador para la respectiva región; de modo que ella resulte independiente de otros intereses, por una parte y, por la otra, facilite decisiones más y mejores informadas al respecto.</i></p> <p><i>Lo mismo podría aplicar para efectos de monitoreo y seguimiento, evaluación de procesos y resultados, evaluación de pertinencia estratégica; así como para ir desarrollando una masa crítica para contar con estrategias regionales potentes en la materia.</i></p>
<p><i>7. La Provisión FIC suele ser vista como un</i></p>	<p><i>4. En las glosas presupuestarias, convenios</i></p>

<p><i>instrumento de financiamiento regional de iniciativas y proyectos pro-innovación; por cuyos recursos de compete; pero no integrado como parte o componente de una estrategia más amplia, en cuyo marco debe articularse o complementarse estratégicamente con otras iniciativas, programas agentes y actores; perdiéndose con ello muchas de sus posibilidades de complementación, generación de sinergias y convergencias para una acción más integral (aunque aún muchas regiones no hayan definido aún sus respectivas estrategias en materia de innovación, y la nueva política nacional en la materia todavía no haya sido anunciada oficialmente)</i></p> <p><i>De modo análogo a que la innovación es “un” factor de competitividad, la Provisión FIC es “uno” de los instrumentos públicos pro innovación; existiendo en complemento, además del FIC Nacional, desde los recursos de Infraestructura para la Competitividad del MOP, hasta los del FNRD y otros de decisión regional.</i></p>	<p><i>inter-institucionales, guías operativas o metodológicas, resoluciones de transferencia de recursos, bases regionales, pautas y criterios de evaluación ex ante, y otros instrumentos a través de los que el Programa orienta la asignación de sus recursos; podrían incluirse disposiciones que incentiven, propicien o induzcan más clara y explícitamente la complementariedad de dichos recursos con los provenientes de otras fuentes; en particular, con los correspondientes al FIC (Nacional), al FNDR y otros de asignación regional, así como de los programas e instrumentos regulares de las Agencias facultadas para operar recursos de la Provisión FIC.</i></p>
<p><i>8. El carácter anual de la asignación de recursos del programa, no se corresponde con el carácter generalmente plurianual de los procesos de generación o instalación de innovaciones, lo que genera diversas distorsiones que afectan la calidad de las iniciativas y proyectos que se financian.</i></p>	<p><i>5. Pasar del esquema actual de financiamiento anual de iniciativas a uno de carácter plurianual, que considere los tiempos de maduración de los procesos de innovación propios de las prioridades definidas por cada región, así como la temporalidad que demanda la aplicación de los procedimientos institucionales y administrativos correspondientes; sin perjuicio de los controles respecto de los grados de avance que en cada caso se hayan comprometido para los períodos inter-anales intermedios.</i></p>
<p><i>9. El Análisis de Género muestra que si bien es cierto los beneficiarios son fundamentalmente instituciones, existe un porcentaje de beneficiarios personas (becas) en las cuales se pueden realizar mediciones que permitan monitorear si existen diferencias de acceso.</i></p>	<p><i>6. Se recomienda sistematizar en el seguimiento de la información de los beneficiarios por género de tal manera de realizar monitoreos que permitan detectar y corregir diferencias de acceso discriminatorias.</i></p>
<p><i>10. Si bien el FIC surge en el marco de una discusión política sobre la aplicación o no del royalty minero o impuesto específico a la minería; y a pesar de que su aprobación y el monto que anualmente se aprueba para ello ha sido desvinculado de dicha discusión originaria, sin perjuicio que, al menos hasta el presente la Ley de Presupuestos sigue usando criterios de distribución inter-regional según el carácter más o menos “minero” de las regiones; aún el tema está en debate por las implicancias de una u otra opción (mantenerlo o no ligado al impuesto</i></p>	<p><i>7. Se recomienda encargar un estudio que proponga criterios más objetivados respecto de montos y forma de distribución inter-regional de recursos del FIC y de la Provisión FIC, en función de metas de resultados en materia de innovación para la competitividad, nacional y regional. Ello, con el propósito de ir arribando a un sistema más eficiente y transparente en términos de resultados, de modo análogo a cómo operan las bonificaciones a inversiones privadas en riego (ley 18.450 y sus modificaciones), forestación</i></p>

<p>específico a la minería), así como por los argumentos en función de una u otra.</p>	<p>(D.L. 701 y sus modificaciones, u otros instrumentos como los de incentivos a la recuperación de suelos, protección del bosque nativo, y similares.</p>
<p>11. La operación “por instrumentos” de las Agencias Especializadas nacionales (CORFO, INNOVA, CONICYT, etc.) restan flexibilidad y posibilidades al sistema, especialmente de adaptación y adecuación a las necesidades y prioridades regionales; a pesar de que la norma que rige al Programa (glosa en la Ley de Presupuestos) contempla expresamente el mecanismo más flexible de “convenios”.</p>	<p>8. Tal como autoriza la Ley de Presupuestos a través de la glosa respectiva, convendría promover que las Agencias Regionales Especializadas realizaran convenios con los Gobiernos Regionales, en los que se regularan las condiciones de aplicación de los recursos del Programa en función de las necesidades y prioridades regionales, y no en función de la normativa interna de los “instrumentos” de dichas entidades.</p> <p>Alternativamente, y sin salirse del marco de lo autorizado por la citada Ley, cada convenio específico que suscriba una determinada agencia, al regular la forma de operar los recursos del Programa para la correspondiente región y año, puede ser considerado y usado como “instrumento” específico de dicha entidad: para la misma región y período de vigencia del convenio suscrito.</p>
<p><b>Organización y gestión</b></p>	
<p>1. Con respecto al proceso de información y rendición de cuentas, se observa que si bien ha operado con dificultades, éste debiera poder mejorarse en la medida que se homologuen procedimientos y recursos para la justificación y rendición del gasto.</p> <p>En la actualidad, las Agencias Ejecutoras nacionales (e Innova – Bío Bio), realizan las rendiciones mensuales directamente al MINECON, vía el sistema de información SFIC 3.0. Sin embargo la suma de los proyectos de estas Agencias, no son la totalidad de los recursos ejecutados, ya que existen Entidades Receptoras quienes también pueden acceder a financiamiento de los recursos de la Provisión FIC. Estas Entidades, no rinden directamente al MINECON vía este sistema de información, sino que lo hacen a través de rendiciones por planillas e informes que entregan a los GORE´s. Esto provoca un problema a la hora de consolidar y cuadrar cifras respecto de un determinado período cualquiera, ya que algunas se obtienen con rezago respecto de otras.</p>	<p>1. Se recomienda, afinar y mejorar los procedimientos de información entre SUBDERE y MINECON, sobre todo en lo relativo a consolidar el gasto ejecutado en regiones considerando los tiempos requeridos y las posibilidades de cumplirlos; con el propósito de minimizar la tensión entre ambas instituciones que genera la actual falta de sincronía.</p>
<p>2. El manejo y gestión de los tiempos es un factor clave y crítico del Programa.</p>	<p>2. Los procedimientos debieran tener correspondencia con los tiempos de los procesos, para que puedan realizarse</p>

<p><i>Es así que, siendo múltiples los pasos y sub-pasos procedimentales que implican las fases de ejecución y que se realizan sucesivamente (MINECON a SUBDERE, SUBDERE a Gobiernos Regionales, GORE's a Agencias y Receptoras; y Agencias a Beneficiarios finales); los tiempos que su recorrido pueden implicar desde los 6 a los 10 meses o más. Con ello, el inicio de la ejecución de las iniciativas y proyectos aprobados puede aparecer seriamente "retrasada"; lo que a la vez genera tensiones en la institucionalidad pública (por "ejecutar gasto" y cerrar año fiscal), así como en los ejecutores (por obtener productos y rendir).</i></p> <p><i>En dicho contexto es que el establecimiento y comunicación previa de plazos máximos (en 2011, 30 de abril para selección regional de proyectos), ha facilitado claramente la realización de los procesos. Por su parte, para la misma operación 2011 resultó crítico el atraso en la distribución de la Guía de la Provisión FIC; lo mismo que la disposición efectiva de los recursos del 5% para fortalecimiento.</i></p>	<p><i>adecuadamente.</i></p> <p><i>Se recomienda adelantar el proceso de convocatoria, levantamiento de iniciativas, selección de proyectos por parte de las regiones. Podría aspirarse a que dicha selección esté en condiciones de realizarse inmediatamente se apruebe la Ley de Presupuestos y conforme a ella se distribuyan los recursos del Programa entre regiones (o que estén pre-seleccionados y priorizados antes de ello, para que se asignen lo recursos que resulten disponibles conforme a dicha priorización). Ello permitiría que los diferentes actores y agentes contaran con el tiempo razonable para realizar, según corresponda, buenas propuestas, evaluaciones y selecciones; así como para que los contratos o convenios de ejecución se puedan realizar a inicios de año, dejando más holgura para una adecuada ejecución.</i></p> <p><i>Para ello, entre otras medidas posibles, se puede considerar el convocar a la postulación de propuestas desde antes que esté aprobada la Ley de Presupuestos (análogo a la formulación de proyectos al FNDR u otras fuentes, lo que se hace hasta con más de un año de anticipación): que la distribución inter-regional de los recursos del Programa sea resuelta y comunicada inmediatamente haya sido aprobada la correspondiente Ley de presupuestos; que la "Guía FIC Regional" opere con aplicación de principio de "silencio administrativo" si no se resuelve y aplica oportunamente en relación a las fechas de convocatoria; y/o que las bases para las convocatorias regionales puedan o deban ser sancionadas por las respectivas regiones en oportunidad que se corresponda con las fechas de dichas convocatorias.</i></p>
<p><i>3. El hecho de que el programa originalmente fuera sólo una provisión presupuestaria explica en buena parte que el componente 2, de competencias institucionales efectivas para gestionar la innovación regional, sea más reciente y se encuentre menos desarrollado. Sin embargo, para el logro de los propósitos es clave y urgente su desarrollo acelerado y en profundidad.</i></p>	<p><i>3. Se recomienda realizar un diagnóstico que detecte las brechas en cada región para formar una masa crítica de actores y agentes que, en relación de cooperación recíproca puedan conducir los respectivos procesos de innovación regional.</i></p> <p><i>En complemento, financiar las acciones, estudios, programas o inversiones conducentes al establecimiento de acuerdos público-privados estratégicos en materia de innovación, en el marco de los cuales se concuerden prioridades que orienten los esfuerzos en la materia, entre ellos proyectos</i></p>
<p><i>4. Las facultades para gestionar adecuadamente el programa están delegadas, siendo necesario el desarrollo de capacidades, en particular, de pensamiento estratégico</i></p>	

<p><i>regional respecto de sus desafíos y brechas en materia de innovación para la competitividad regional y cohesión territorial, así como para identificar y concordar objetivos posibles de alcanzar, así como líneas estratégicas prioritarias para irlos logrando. Ello contribuirá no solamente a un diálogo estratégico entre las regiones y las agencias oferentes de conocimientos pro-innovación, sino también de ellas con conjunto del país, en términos de la contribución que cada una de ellas puede realizar para un mejor desarrollo nacional.</i></p>	<p><i>e iniciativas a ser financiados por el Programa.</i></p>
<p><i>5. Existe una debilidad profesional y de agentes de innovación en las regiones que les permita poder contar con su propia “Política o Estrategia Regional de Innovación” (indicador Nº 1.1. a nivel de propósito); y se disponga de “instancias nacionales y regionales de gobernabilidad de la innovación regional” (indicador Nº 1, segundo componente); “el desarrollo de estas capacidades estratégicas regionales, no puede centrarse sólo en los/las profesionales del Ejecutivo de los Gobiernos Regionales, administradores/as regionales del sistema.</i></p>	<p><i>Ambos procesos, a partir de los avances previos que en las respectivas materias puedan contar las correspondientes regiones: desde los consejos o instancias colegiadas sobre ciencia y tecnología impulsados en el pasado a través de CONICYT, pasando por la experiencia de Innova Bio-Bio en la Región homónima, las “agendas” de innovación que impulsaran algunas ARDP u hoy Corporaciones Regionales de Desarrollo Productivo, hasta determinados contenidos vinculantes en la materia incluidos en ERD, Convenios de Programación; u otros instrumentos de planificación y/o mecanismos de gobernanza en la materia.</i></p>
<p><i>6. En el nivel regional, el liderazgo de los/las Intendentes para articular la amplia gama de actores y sectores concernidos con la innovación en torno a propósitos y objetivos comunes de desarrollo de la competitividad regional y cohesión territorial, conformando masa crítica y gobernanzas apropiadas para ello; constituye un punto crítico de carácter esencial.</i></p> <p><i>De no alcanzarse oportunamente dicha articulación en torno a propósitos y estrategias comunes en la materia, las regiones que no lo lograsen corren el riesgo de deslegitimarse como interlocutores o contrapartes válidas y; si ello se produjera agregadamente para la mayoría de las regiones, se deslegitimaría como tal la opción de que sean las regiones las que asignen este tipo de recursos.</i></p> <p><i>Dicho liderazgo es esencial, además, para conducir la gestión de los incentivos no financieros que, junto a los financieros (Provisión FIC), creen el entorno regional apropiado para que el Sector Privado Regional incorpore efectivamente los esfuerzos y las iniciativas de promoción de la innovación.</i></p>	
<p><i>7. La aplicación 2011 del Programa, implica que las regiones tienen un significativo mayor grado de libertad respecto del tipo de proyectos de</i></p>	

<p><i>innovación posibles de financiar con el FIC Regional, que representa un 25% del presupuesto general del FIC. La calidad de los proyectos que se financien pero, en particular, su pertinencia respecto de objetivos estratégicos regionales en materia de innovación, será determinante para la legitimación técnica, social y política del Programa.</i></p>	
<p><i>8. La baja capacidad de ejecución muestra la debilidad institucional del Programa puesto que no existen mecanismos de seguimiento y Monitoreo suficientes. Asimismo, no se han desarrollado los incentivos o señales para que los beneficiarios ejecuten los proyectos en los tiempos programados. La preocupación central a la fecha es que los proyectos correspondan a la glosa especificada cada año.</i></p>	<p><i>4. Se recomienda que SUBDERE adopte efectivamente la Matriz de Marco Lógico u otro modelo de Gestión de Programa con objetivos claros, indicadores de gestión y una planificación a mediano plazo que pueda ser monitoreada y que integre mecanismos de seguimiento a todo el sistema que involucra la Provisión FIC complementándose con las orientaciones y el trabajo del Ministerio de Economía y las demás instituciones participantes.</i></p>
<p><i>9. La denominada “evaluación de pertinencia” a que se somete cada proyecto o iniciativa seleccionada por los Gobiernos Regionales para su financiamiento por parte del Programa; es realizada en forma ex post por uno/a o dos profesionales del nivel central de SUBDERE, quién/es determina/n si en definitiva es o no financiable. Al operar ello como un mecanismo fáctico no reglado, la decisión sobre la pertinencia de los proyectos pasa a ser discrecional, lo que resta transparencia y credibilidad al sistema, y conlleva el riesgo de que se puedan cometer arbitrariedades.</i></p>	<p><i>5. La denominada “evaluación de pertinencia”, que determina si una iniciativa o proyecto es o no financiable a través del Programa; debiera realizarse a través de mecanismos transparentes que garanticen igualdad de condiciones.</i></p> <p><i>Diversos mecanismos alternativos se pueden aplicar para ello; incluidos algunos no recomendados por ser centralizados, como podría ser que la “pertinencia” o “elegibilidad” la determinara una comisión oficial inter-institucional (vg. SUBDERE-MINECON-DIPRES) por acuerdo fundado del que quedase acta suscrita, o que, en los casos de duda, se consultase oficialmente a la Contraloría, procediendo según su respuesta.</i></p> <p><i>Sin embargo, entre los sistemas ya suficientemente probados, podría determinarse la realización de una evaluación ex ante de elegibilidad (o “pertinencia”) de cada proyecto o iniciativa cuya postulación se reciba, la que se realizara sobre la base de criterios objetivados y explícitos comunicados públicamente y en forma previa; y que dicha determinación, debidamente suscrita, pase a ser vinculante, en el sentido de que las postulaciones que fruto de dicha evaluación no resulten elegibles, no puedan ser seleccionados por las instancias regionales pertinentes de decisión o asignación de recursos (del similar modo a que, en cualquier licitación pública, las propuestas que son</i></p>

	<p>declaradas “fuera de bases” son excluidas y no pasan a consideración de los órganos resolutivos).</p>
<p>10. Para que la asignación regional de los recursos del Programa, además de representar avance descentralizador, adquiera relevancia estratégica en términos de competitividad y desarrollo regional; es esencial que las iniciativas y proyectos que se financien, se enmarquen en una estrategia o política regional en la materia concordada entre los principales actores y agentes de innovación y emprendimiento regional. Sin embargo, en la mayoría de las regiones dicha estrategia o política no existe, está insuficientemente desarrollada, o los instrumentos de planificación que las contienen no son vinculantes por no corresponder a acuerdos alcanzados en la materia entre los citados actores y agentes.</p> <p>El destinar recursos del Programa para estos efectos, aparece ampliamente justificado.</p>	<p>6. Se recomienda la promoción activa de acuerdos público-privados regionales estratégicos en materia de innovación, en función de los cuales se definan las políticas y prioridades regionales que orienten los esfuerzos en la materia para períodos plurianuales; y en torno a las cuales se estructuren redes regionales pro innovación, también público-privadas, capaces de conducir estratégicamente dichas opciones hacia su realización.</p> <p>Específicamente se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Distribuir una parte significativa y progresivamente creciente del presupuesto del programa entre las regiones que cuenten con estrategia o política en la materia —en la medida que ella esté formalmente aprobada por su Gobierno Regional<sup>(94)</sup>, que asignen o hayan asignado una alta proporción de sus recursos del programa (vg. 80%) a alguna de sus principales prioridades en la materia (por ejemplo, entre las 3 primeras prioridades), y mientras mantengan dichas prioridades durante el período inter-anual respectivo—;</li> <li>▪ Mantener y ampliar a otras regiones la iniciativa de financiar con recursos de la Provisión FIC y complemento del Proyecto RED, el diseño de estrategias regionales de innovación; pero profundizándola, en el sentido de privilegiar la construcción de acuerdos público-privados estratégicos en la materia, en función de los cuales se desarrolle el “diseño” de estrategias y;</li> <li>▪ Facilitar acuerdos regionales para que se destinen recursos propios del Programa, además de a los procesos de construcción de acuerdos estratégicos, a iniciativas específicas de “fortalecimiento de redes para la innovación”<sup>95</sup> en el respectivo nivel regional, conforme a su respectiva especificidad.</li> </ul>
<p>11. Así como el riesgo es inherente a todo</p>	<p>7. Se recomienda no imponer esquemas o</p>

<sup>94</sup> Situación que actualmente tendrían las regiones de Magallanes y la Antártica Chilena, y del Maule; y que antes de iniciado 2012 podrían llegar a tener varias otras.

<sup>95</sup> El “fortalecimiento de redes para la innovación” es uno de los destinos de la Provisión FIC que expresamente considera la Ley de Presupuestos (glosa 16, presupuesto SUBDERE 2011).

*proceso innovador, más lo es en el caso de aquellos procesos que promueven la innovación, como en el caso del presente Programa; por lo que no conviene arriesgar su viabilidad o sostenibilidad comprometiendo su gestión con un único modelo, método, enfoque o estrategia de intervención.*

*Ello adquiere mayor relevancia si se considera la gran diversidad de situaciones que presentan las distintas regiones (tamaños, agentes de innovación, niveles de competitividad, capital humano, definiciones estratégicas pactadas, acuerdos ya alcanzados en materia de innovación, etc.); por lo que modelos o esquemas uniformes pueden resultar muy apropiados para algunas y especialmente inconvenientes para otras, además de inhibir el desarrollo de capacidades locales para, precisamente, innovar.*

*procedimientos uniformes o estandarizados a las regiones; ni en lo relativo a metodologías particulares de definición de estrategias regionales de innovación (RIS u otras), tipos específicos de iniciativas o proyectos de innovación a financiar, ni de estructuras específicas de gobernabilidad estratégica regional (Directorio Regional del Proyecto Red u otro).*

*En dichas y otras materias, se recomienda facilitar el que cada región aproveche el capital que ya haya acumulado fruto de experiencias y prácticas anteriores; así como que pueda aplicar el Programa con a flexibilidad suficiente para que se adapte a la propia especificidad regional.*

#### IV. BIBLIOGRAFÍA

Listado de documentos ordenados por Institución que los realizó y año de emisión en base a los cuales se llevó a cabo el análisis.

Documentos del Programa		
Autor	Año	Documento
SUBDERE	2008	Elegibilidad Agencia Ejecutora Decreto 68-1
		Prioridades GORES para DE LA PROVISIÓN FIC
	2008	Guía de Aplicación DE LA PROVISIÓN FIC
	2008	Informe DE LA PROVISIÓN FIC
	2009	Bases Generales DE LA PROVISIÓN FIC
	2009	Guía de Aplicación DE LA PROVISIÓN FIC
	2010	Guía de Aplicación DE LA PROVISIÓN FIC
	2010	Cambios DE LA PROVISIÓN FIC 2009-2010
	2010	Centros acreditados Corfo Guía FIC 2010
	2010	PNIC Memoria 2006-2010
	2010	Reporte DE LA PROVISIÓN FIC año 2008 a Septiembre 2010
	2010	Reporte DE LA PROVISIÓN FIC año 2009 a Septiembre 2010
	2010	Reporte DE LA PROVISIÓN FIC año 2010 a Septiembre 2010
	2010	Carta Subsecretario Subdere en Referencia a Guía de Aplicación FIC 2010
	2010	Oficio n° 49 Referencia Aplicación FIC 2010
	2010	Propuesta Glosa 2011 Corporaciones Regionales de Desarrollo
	2010	Información Ejecución Presupuestaria 050501 SUBDERE 2009
	2011	Información Ejecución Presupuestaria 070107 FIC 2009
	2011	Información Ejecución Presupuestaria 050501 SUBDERE 2010
	2011	Información Ejecución Presupuestaria 070107 FIC 2010
	2011	Ley de Presupuestos 2011 SUBDERE
	2011	Ley de Presupuestos 2011 FIC
	2011	Instructivo de Aplicación FIC 2011
	2011	Anexo 8: Oferta de Instrumentos de Agencias Ejecutoras
	2011	Oferta de Instrumentos de Agencias Ejecutoras FIC 2011
	2011	Ficha A1 Identificación año 2011 Definiciones Estratégicas SUBDERE
	2011	Ficha A2 Ficha de antecedentes Del Programa
	2011	Anexo 1a Matriz de Marco Lógico (MML)
	2011	Anexo 2 Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos
SUBDERE – Unión Europea	2010	Proyecto “Apoyando el Desarrollo de un Sistema Regional de Innovación que promueva regiones innovadoras” Versión 1.5 Junio 2010 Documento de Proyecto “Apoyando el Desarrollo de un Sistema Regional de Innovación que promueva regiones innovadoras”
SUBDERE - gtz	2008	Sistematización del proceso de Acreditación de las Condiciones Iniciales para la Transferencia de Competencias de Planificación a los Gobiernos Regionales
División Innovación, Ministerio de Economía	2007	“Hacia una Estrategia Nacional de Innovación para la Competitividad” (presentación), Ministerio de Economía (MINECON) Tiempos y Proceso de Tramitación INNOVA 2009 GUIA FIC
	2010	Mapa de Proceso de Iniciativas cofinanciadas por FIA
CONICYT		CONICYT PROVISIÓN FIC Etapas de ejecución y seguimiento involucradas en la operación de recursos Informe de Convocatorias, Arrastres y Propuestas de Instrumentos de CONICYT PROVISIÓN FIC 2008-2009



<b>Otros Documentos Citados</b>		
<b>Autor</b>	<b>Año</b>	<b>Nombre Documento</b>
Albuquerque, Francisco	2006	"Clústers, Territorio y Desarrollo Empresarial: diferentes modelos de organización productiva", Cuarto Taller de la Red de Proyectos de Integración Productiva, Fondo Multilateral de Inversiones (MIF/FOMIN), BID; San José, Costa Rica, 2006.
Calderón, Carlos	2010	"La Dimensión del Desarrollo Territorial en las Políticas Chilenas de Fomento Productivo 1990-2009", Tesis de Magister, UAHC, Santiago de Chile, 2010.
Cooke, Phillip	1992	"Regional innovation systems: competitive regulation in the new Europe.
CNIC	2006	"Informe Final. Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad", CNIC (Edgardo Boeninger Kausel, Presidente); Gobierno de Chile, febrero de 2006, Santiago de Chile.
	2007	"Hacia una Estrategia nacional de Innovación para la Competitividad", CNIC (Nicolás Eyzaguirre Guzmán, Presidente), Santiago de Chile, 2007.
	2010	"Agenda de Innovación y Competitividad 2010-2020", CNIC, marzo 2010.
Eyzaguirre, et. al.,	2005	"Hacia la economía del conocimiento: el camino para crecer con equidad en el largo plazo", Nicolás Eyzaguirre, Mario Marcel, Jorge Rodríguez y Marcelo Tokman; Estudios Públicos N° 97, verano 2005, Santiago de Chile.
Navarro, Mikel	2007	"Los Sistemas Regionales de Innovación en Europa. Una literatura con claroscuros", Instituto de Análisis Industrial y Financiero (IAIF), Universidad de Deusto - Instituto Vasco de Competitividad; Documento de Trabajo N° 59, diciembre de 2007.
OCDE	2009	"National Territorial Review of Chile" ("Evaluación y Recomendaciones", versión en español); OECD, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, 2009.
SERCOTEC	2010	"La situación de la Micro y Pequeña Empresa en Chile", SCT/OIT, Santiago de Chile.
The Boston Consulting Group	2006	"Estudios de Competitividad en Clústers de la Economía Chilena. Informe 2: "Priorización de Clústers e identificación de plataformas transversales", Informe del The Boston Consulting Group, al Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, Santiago de Chile, diciembre de 2006.
Varela, Mario	2011	"Proyecto Red: conectando la innovación en Regiones. Proyecto RIS – SUBDERE – UE", Presentación, SUBDERE, Iquique, 18 de mayo de 2011.
Von Igel, Conrad;	2011	"Innovación en Chile. Una nueva cultura para el país", Minecon, Gobierno de Chile,

## V. REUNIONES Y ENTREVISTAS REALIZADAS

Incluir listado con nombre de las reuniones de trabajo, de las personas entrevistadas, instituciones y fecha de las entrevistas realizadas durante el proceso de evaluación.

Reuniones Ampliadas		
Fechas	Participantes	Institución
25/Enero/2011	Cristóbal Leturia	SUBDERE
01/Febrero/2011	Benjamín Cruz	SUBDERE
08/Febrero/2011	Lenia Planas	SUBDERE
25/Febrero/2011	Juan Miranda	SUBDERE
02/Marzo/2011	Soledad Quiroz	SUBDERE
18/Marzo/2011	Mónica Parentelli T.	Dipres
07/abril/2011	María Teresa Hamuy	Dipres
17/Mayo/2011	Karen Delgado	Dipres
	Carlos Navarro	Ministerio de Economía
	Felipe Torres	Ministerio de Economía
	Carlos Calderón	Evaluador
	Juan Cristóbal Maza	Evaluador
	Hernán Reyes	Evaluador (Coordinador)

Reuniones Específicas		
Fechas	Participantes	Institución
28/Febrero/2011	Mario López María Trinidad EvaFlorenzano Carlos Navarro Juan Cristóbal Maza Hernán Reyes	División Innovación, Ministerio de Economía División Innovación, Ministerio de Economía División Innovación, Ministerio de Economía Evaluador Evaluador (Coordinador)
22/Marzo/2011	Lenia Planas Juan Cristóbal Maza	SUBDERE Evaluador
05/Abril/2011	Homero Quintana Patricia Roa Carlos Calderón	SUBDERE SUBDERE Evaluador
08/Abril/2011	Juan Miranda Hernán Reyes	SUBDERE Evaluador (Coordinador)
21/Abril/2011	Benjamín Cruz Juan Miranda Hernán Reyes	SUBDERE SUBDERE Evaluador (Coordinador)
23/Mayo/2011	Mónica Parentelli T. Carlos Calderón Juan Cristóbal Maza Hernán Reyes	Dipres Evaluador Evaluador Evaluador (Coordinador)

Entrevistas		
Fechas	Participantes	Institución
13/Abril/2011	Eugenia Muchnik Cecilia Verdugo Juan Cristóbal Maza Carlos Calderón	Directora FIA Abogada FIA Evaluador Evaluador
13/Abril/2011	José Plaza A. Pablo Aráneda L. Patricio Suazo L. Pablo Calderón A.	DIPLAD Los Lagos DIPLAD Valparaíso DIPLADE Maule Consultor

	Héctor Leiva P. Carmen Tognia G. Verónica Gómez B. Raúl Gatica H. Luis Rodríguez S. Juan Cristóbal Maza Carlos Calderón	CORFO Valparaíso DIPLAD Valparaíso DIPLAD Atacama DIPLAD Atacama DIPLAD Valparaíso Evaluador Evaluador
14/Abril/2011	María Caqueo Joshua Langenneyer Katherine Aliaga Juan Carlos Durán Freddy Arteaga V. Juan Cristóbal Maza Carlos Calderón	División Planificación GORE Tarapacá División Planificación GORE Tarapacá División Planificación GORE Tarapacá ARDP Antofagasta DIPLAD Antofagasta Evaluador Evaluador
14/Abril/2011	Paula González Rodrigo Candia Juan Cristóbal Maza Carlos Calderón	CONICYT CONICYT Evaluador Evaluador
15/Abril/2011	Jaime Gre Juan Cristóbal Maza Carlos Calderón	INNOVA Chile Evaluador Evaluador
19/Abril/2011	Francisco Albornoz Mauricio Rebolledo Carlos Calderón	CORFO (Agencias Desarrollo Productivo) CORFO (Agencias Desarrollo Productivo) Evaluador
19/Abril 2011	Katherine Villarroel Bernardita Valenzuela Carlos Calderón	Secretaría Ejecutiva CNIC Secretaría Ejecutiva CNIC Evaluador
09/Mayo/2011	Conrad Von Igel Jorge Sahd Felipe Torres Juan Cristóbal Maza Hernán Reyes	División Innovación, Ministerio de Economía División Innovación, Ministerio de Economía División Innovación, Ministerio de Economía Evaluador Evaluador (Coordinador)
11/Mayo/2011	Juan Antonio Figueroa Claudia Bazaes Juan Cristóbal Maza Hernán Reyes	CORFO CORFO Evaluador Evaluador (Coordinador)
12/Mayo/2011 Valparaíso	Hurtado Marcelo Ubilla Pablo Araneda Pablo Tienken Raúl Galindo Carlos Calderón Juan Cristóbal Maza	CORE, Región de Valparaíso Corfo Regional Profesional GORE Profesional GORE Universidad Federico Santa María Evaluador Evaluador
19/Mayo 2011 Rancagua	Nelson Muñoz Lorena Espinoza Juan Clavero Patricio Almarza  Ben Hur Leyton Hernán Reyes	Subdere VI Región UTFSM Jefe Adm. y Finanzas INIA VI Región Coord. De Proyecto Ciruelo Europeo INIA VI Región Innova VI Región Evaluador (Coordinador)
19/Mayo/2011 Concepción	Marcelo Chávez Andrea Catalán Ximena Riffo	CORE, Región del Bío-Bío Directora de Innova Bío-Bío Profesional Innova Bío-Bío

	Juan Riffo Felipe Sánchez Daniela Moraga Alexis Campos Viana Beratto Daniel Sandoval Juan Cristóbal Maza	Sub-Director Corfo Regional Profesional Corfo Regional Profesional GORE Profesional GORE Beneficiario Beneficiario Evaluador
19/Mayo/2011  Iquique	Guillermo Hurtado Calderón Washington Altamirano Tapia Joaquín Barros G Patricio Olivos Estroz Pedro Bustamante D. Teodoro Aguirre Raúl Palacios A Carlos Valenzuela Eugenio Rojas Andrés Murillo Antonieta Vivanco Manuel Ventura Marcelino Aguayo Juan Pablo Ortuño Víctor Hugo Véliz Agapito Santander M Marcela del Solar Aguirre Juan Antonio VéjarMelville Matías Planas Luis Caucoto Mario Lagomarsino  Carlos Calderón	CORE Valparaíso CORE Coquimbo CORE O'Higgins CORE Araucanía CORE Antofagasta CORE Coquimbo) CORE Maule CORE Maule CORE Maule CORE Arica y Parinacota CORE Arica y Parinacota CORE Arica y Parinacota CORE Magallanes CORE Tarapacá CORE Antofagasta CORE Coquimbo CORE Coquimbo CORE Valparaíso Jefe División Planificación Valparaíso Profesional GORE Tarapacá Secretario Técnico Comisión Ciencia, Tecnología e Innovación ANCORE. Evaluador

ANEXO 1(a): Matriz de Evaluación del programa

MARCO LÓGICO DEL PROGRAMA<sup>96</sup>

**NOMBRE DEL PROGRAMA: PROVISION FONDO DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD (FIC)**

**AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2008**

**MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DEL INTERIOR**

**SERVICIO RESPONSABLE: SUBDERE**

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/ Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
<p><b>FIN:</b></p> <p>Contribuir al desarrollo económico de los territorios, promoviendo la innovación regional y el aumento de la competitividad.</p>	<p><b>Mejora de la competitividad regional (ICR) y de la cohesión económica<sup>97</sup> y tecnológica territorial del país, entre y en las regiones</b></p>	<p><b>Nº Regiones con un Índice de Competitividad Regional (ICR)<sup>98</sup> en el factor ciencia, tecnología e innovación, resultados económicos y de las empresas mayor o igual al valor promedio del factor en el año 0 y 1</b></p> <p>(Suma (Xi)/N ) *100                      N= número de regiones                      Xi =1, si factor en t=0 &lt; factor t=1                      Xi = 0 si factor en t=0 &gt;=factor t=1</p>	<p>Publicación Índice de Competitividad Regional bianual trianual, SUBDERE</p>	<p>El desarrollo de la competitividad regional y la cohesión territorial<sup>99</sup> es parte de las prioridades políticas e institucionales del Estado.</p>

<sup>96</sup> Todos los comentarios a la lógica vertical y su consistencia y a la lógica horizontal (Indicadores, supuestos, etc.) se realizan en el anexo 1(c)

<sup>97</sup> **Cohesión económica territorial:** Es la superación y/o compensación de inequidades territoriales producidas por diferencias de: renta (ingreso), productividad, empleo, educación de calidad, servicios tecnológicos básicos y de oportunidades económico al interior de una o más regiones, comparable con la media nacional y o regiones con similares estructuras económicas, productivas y sociales. En el ámbito de la innovación dichas inequidades se forman por falta de mercado y por fallas de Estado, de mercado y de redes, siendo necesario la creación y consolidación de estructuras, recursos y servicios que faciliten la transformación del modelo productivo local a uno más competitivo, evitando la exclusión sistemática de los agentes económicos y de innovación locales a las redes y oportunidades de desarrollo dentro del propio sistema de innovación nacional. **El concepto de cohesión territorial** va más allá de la idea de cohesión económica y social, tanto ampliándola como reforzándola. Desde el punto de vista de la política, el objetivo es contribuir a un desarrollo más equilibrado reduciendo las disparidades existentes y los desequilibrios territoriales, y aumentando la coherencia tanto de las políticas sectoriales que tienen una repercusión territorial como de la política de desarrollo regional-territorial. A través de ella, también se persigue el objetivo de mejorar la integración territorial y de fomentar la cooperación entre las regiones (Fuente: Tercer Informe sobre la Cohesión Económica y Social, Unión Europea).

<sup>98</sup> **El ICR es un índice global** que procura mostrar la capacidad y potencial del sistema económico regional para generar y mantener en forma sostenida un crecimiento del ingreso per cápita de sus habitantes. En tal sentido, entrega una medida aproximada del posicionamiento competitivo y de la evolución temporal y entre regiones de la cohesión económica y tecnológica, apoyados en datos existentes desde 1997. De modo de recoger la tendencia y dinámica existente entre las regiones. Como índice sintético incorpora siete factores de competitividad y una multiplicidad de indicadores simples, agrupados como sigue: Resultados Económicos; Empresas; Personas; Innovación, Ciencia y Tecnología; Infraestructura; Gobierno; Recursos Naturales. Cada versión del ICR considera la aplicación de una encuesta a empresarios de todo el país. Del análisis relacional entre indicadores, se pueden detectar tenencias regionales e inter-regionales, tanto en materia de competitividad, como de cohesión económica y tecnológica.

<p><b>PROPÓSITO:</b></p> <p>Sistemas regionales de innovación<sup>100</sup> más eficaces para promover el desarrollo en las regiones<sup>101</sup></p>	<p>1) Conexión efectiva de la oferta de conocimientos existente con la demanda de innovación de las empresas locales, del mercado y de la comunidad regional, actual y futura, a partir de generar incentivos adecuados desde el sector público.</p>	<p>1.1) % de regiones que financian y/o establecen Política o Estrategia Regional de Innovación (RIS) con la Provisión FIC /15 regiones * 100</p> <p>1.2) N° de regiones que comprometen recursos, el 70% ó más de la provisión FIC y/o del 5 ó más del FNDR, para implementar las estrategias y/o políticas regionales de innovación /15 regiones * 100.</p> <p>1.3) Aporte privado regional vinculado con la Política o Estrategia Regional de Innovación (RIS) = total de recursos privados movilizado por la región para la RIS /total de recursos público privado movilizado por la región para la RIS.</p> <p>1.4) % de recursos de la provisión FIC que financian proyectos integrales estratégicos vinculados a la Estrategia Nacional de Innovación para la Competitividad (ENIC), año a año.</p> <p>1.5) % de empresas y/o emprendedores locales, que declaran ser innovadores y/o han tenido acceso a financiamiento regional para innovar.</p> <p>1.6) % de los beneficiarios objetivos de la provisión FIC que declaran conocerla y usarla.</p>	<p><b>Relacionado con el 1.1; 1.2; 1.3:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdos CORES<sup>102</sup> y recursos asignados y/o traspasados por los GORES y por SUBDERE</li> <li>• Resoluciones SUBDERE, GORES.</li> <li>• Convenios suscritos GORE, SUBDERE, CONICYT, INNOVA BIOBIO.</li> <li>• Sistema de Monitoreo RIS – FIC del Programa Regiones Innovadoras (UE RIS Chile), SUBDERE.</li> </ul> <p><b>Relacionado con el 1.4;</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema del FIC, SFIC 3.0, MINECON.</li> <li>• SIGFE. Unidad FNDR</li> </ul> <p><b>Relacionado con el 1.6; 1.7:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ICR encuesta a empresarios y/o ejecutivos de empresas, SUBDERE</li> <li>• Encuesta Nacional de Innovación Empresarial, MINECON</li> </ul>	<p>El futuro marco normativo (Proyecto de Ley en trámite) generará condiciones neutras o favorables al desarrollo de sistemas regionales de innovación.</p>
--	--	--	--	---

<sup>100</sup> **Los sistemas de innovación consisten en** el conjunto de relaciones que se establecen entre estructuras productivas y sus correspondientes infraestructuras institucionales, cuyos elementos y relaciones interactúan en la producción, difusión y utilización de conocimiento nuevo y económicamente útil. Las innovaciones son el resultado de la interacción social entre los actores económicos (Lundvall, 1992). En este sentido, la innovación es un proceso de aprendizaje que se beneficia de la proximidad de las organizaciones que puedan generar este proceso. El papel de las autoridades regionales es apoyar el proceso de aprendizaje ofreciendo servicios y mecanismos de incentivos que estimulen y aumenten las interrelaciones entre todos los agentes, enfocando su esfuerzo hacia aquellos que generan la riqueza, el empleo y el nuevo conocimiento. Los sistemas regionales de innovación eficientes son aquellos que logran generar vínculos fuertes y sistemáticos entre las fuentes de producción de conocimiento (universidades, centros, organizaciones de investigación, otras), intermediarios o estructuras de interfaz (gobierno y servicios de innovación privados) y las empresas (incluyendo a los emprendedores). En dicho sentido, los sistemas de innovación en regiones son: en primer lugar, los procesos y políticas para el gobernar la innovación, en segundo, el tipo de empresas y su grado de vinculación, en términos de redes, contratos, presencia o ausencia de canales de oferta y grados de realización conjunta (Phillip Cooke, 1992)

<sup>101</sup> **Innovación regional** es el proceso y capacidad de incorporar el conocimiento existente a servicios y/o productos nuevos y/o mejorados, incluyendo en estos los procesos, recursos, entornos productivos e instituciones y agentes locales de desarrollo de un espacio definido. **Provenientes, entre otros, de** la ciencia, investigación aplicada, patentes u otras formas de explotación, modelos y sistemas de gestión, así como de la puesta en valor de prácticas locales y conocimientos tradicionales, la producción de equipamiento tecnológico, etc.

<sup>102</sup> **El Consejo Regional se estructura en Comisiones**, constituidas por Consejeros Regionales. La Comisión es la instancia de validación política e institucional de discusión que antes de pasar a reunión con el pleno ampliado donde participan todos los consejeros regionales, negocia aquellos criterios y visiones a efecto de: resolver la aprobación del RIS y su financiación a través del FIC y FNDR.

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/ Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
<p>COMPONENTES:</p> <p>1) Gestión y uso de la inversión pública descentralizada para promover la innovación regional.</p>	<p>1) Capacidad efectiva de colocación de la Provisión FNDR-FIC por los GORES</p> <p>2) Capacidad de colocación final de los recursos por las Agencias Ejecutoras (A.E) y Entidades Receptoras (E.R).</p> <p>3) Capacidad de absorción regional para capturar nuevos recursos para innovación vinculados a la provisión FIC</p>	<p>1.1) Total de recursos del FNDR-FIC transferidos anualmente por el GORE/Total de recursos efectivos distribuidos entre regiones anualmente.</p> <p>2.1) Total de recursos ejecutados por las AE. Y E.R de la Provisión FIC/Total de recursos traspasados de la Provisión FIC por los GORES</p> <p>3.1) % de recursos adicionales gestionados con la Provisión FIC = (Total de recursos ejecutados con la Provisión FIC + Recursos FIC Nacional ejecutados en proyectos de decisión regional )/ Total de recursos ejecutados en Proyectos con la Provisión FIC</p>	<p><b>Relacionado con el 1.1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Decretos DIPRES</li> <li>• Resoluciones SUBDERE / SIGFE.</li> </ul> <p><b>Relacionado con el 2.1 y 3.1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes Anuales. Sistema del FIC, SFIC 3.0, MINECON</li> </ul>	<p>La nueva legislación que crea la institucionalidad y el fondo (FIC) mantiene las prioridades actuales (desarrollo regional y cohesión territorial).</p>

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición)	SUPUESTOS
	Enunciado (Dimensión/ Ámbito de Control)	Fórmula de Cálculo		
<p><b>COMPONENTES</b></p> <p>2) Generación de competencias institucionales efectivas para gestionar los requerimientos crecientes de innovación regional</p> <p>Nota: las competencias efectivas están referidas a: atribuciones, recursos y de capital humano; y de saber hacer colectivo.</p>	<p>Relativas a las atribuciones de la institucionalidad y densidad regional en innovación</p>	<p>1) = regiones por año que cumplen con la condición definida/15 regiones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• N° de instancias nacionales y regionales de gobernabilidad de la innovación regional con efectiva representación de las regiones, creadas por SUBDERE, MINECON y los GORES para cumplir funciones similares a las establecidas en el proyecto de Ley que creará la Institucionalidad y del FIC,.</li> <li>• N° de nuevos centros, fundaciones o corporaciones regionales, creados con aportes de la Provisión FIC, por el GORE, CONICYT o Universidades, con competencias y recursos humanos especializados,</li> </ul> <p>2) % de recursos de la provisión regional FIC destinado la profesionalización de capacidades institucionales para conducir y gestionar el proceso de innovación regional, cada año..</p> <p>3) % de la oferta de programas institucionales en materia de innovación empresarial y difusión y transferencia tecnológica, que operan de modo descentralizados, según declaración de los entrevistados cada año.</p> <p>4) N° de (nuevos) centros y de redes de innovación y de conocimientos, generadas con aportes de la Provisión FNDR-FIC, acreditados por instituciones calificadas (CONICYT, MINECON, CORFO, otros) para la gestión de la ciencia e innovación, cada año</p> <p>5) % actual de empresas locales y de universidades y centros regionales que ofrecen servicios avanzados en innovación, a partir del financiamiento a proyectos con origen en la Provisión FIC, según declaración de los entrevistados.</p>	<p><b>Relacionado con el 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamentos regionales aprobados por el CORE en el GORE</li> <li>• Acta de Acuerdo de Constitución de Directorios Regional <sup>103</sup> suscritas, GORE</li> <li>• Actas Constitutivas del Directorio Nacional e Interregional de creados y validados por expertos europeos y/o el Consejo Nacional (CNIC), SUBDERE</li> <li>• Documentos Oficiales del MINECON y SUBDERE (Indicaciones a Proyecto de Ley, actas comité de Ministros para la innovación, etc.)</li> </ul> <p><b>Relacionado con el 4,5,6, 7:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportes Anual. Sistema del FIC, SFIC 3.0, MINECON</li> <li>• Sistema de Monitoreo RIS – FIC del Programa Regiones Innovadoras (UE RIS Chile), SUBDERE.</li> <li>• Compromisos de Descentralización. PMG-Descentralización, SUBDERE. DIPRES, Agencias Ejecutoras.</li> <li>• Informe de Evaluación del Panel de Experto.</li> </ul>	<p>La innovación para la competitividad y cohesión territorial, es parte de las prioridades de política de los Gobiernos Regionales.</p>

<sup>103</sup> **El Consejo Regional se estructura en Comisiones**, constituidas por Consejeros Regionales. La Comisión es la instancia de validación política e institucional de discusión que antes de pasar a reunión con el pleno ampliado donde participan todos los consejeros regionales, negocia aquellos criterios y visiones a efecto de: resolver la aprobación del RIS y su financiación a través del FIC y FNDR.

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	ENUNCIADO DE ACTIVIDADES
<p><b>ACTIVIDADES COMPONENTE 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de la SUBDERE y MINECON en la propuesta y discusión de las glosas que afectan a la Provisión FIC en las leyes anuales de presupuesto.</li> <li>• Construcción de mapa de definición de roles competenciales nacional y regional de la Provisión FIC (mandantes: MINECON, SUBDERE, GORE, validadores: DIPRES, CGR, ejecutores: universidades, centros, CORFO, CORFO Innova-Bíobío, Innova-Chile, CONICYT, FIA, otros).</li> <li>• <b>Guías FIC / documentos afines regionales y del MINECON con la calendarización</b> del ciclo de aplicación (definición de prioridades regionales, conocimiento de la oferta y negociación con agencias y entidades receptoras, preparación administrativa de los procesos de identificación de oferentes (universidades, centros y agencias), de las bases de concurso, evaluación de las ofertas por parte del ejecutivo, decisión en el CORE de la asignación, solicitud de creación de asignación de ítems de asignación presupuestaria a SUBDERE y DIPRES, establecimiento de los convenios y resoluciones que transfiere los recursos a entidades y agencias ejecutoras y ejecución de la Provisión FIC (marcada por los procedimientos y normas de cada institución).</li> <li>• <b>Desarrollo de sistemas y mecanismos:</b> de información FIC, de control y seguimiento financiero, y de gestión integral de proyectos</li> <li>• <b>Evaluación sobre el control</b> físico y presupuestario de la Provisión FIC</li> <li>• <b>Estudios y publicaciones</b> sobre la evaluación de los resultados de la provisión FIC.</li> <li>• <b>Adecuación de la normativa operacional</b> de la Provisión FIC, para incentivar su aplicación en función de resultados en materia de innovación.</li> <li>• Realizar encuesta de satisfacción de usuarios, y aplicar mecanismos de consulta a los beneficiarios.</li> </ul>	

ENUNCIADO DEL OBJETIVO	ENUNCIADO DE ACTIVIDADES
------------------------	--------------------------

**ACTIVIDADES: COMPONENTE 2**

**a): sobre “facultades competenciales” de la institucionalidad regional.**

**Participación de la SUBDERE y/o de los Gobiernos Regionales** en la propuesta y discusión de las glosas que afectan a la Provisión FIC en las leyes anuales de presupuesto

**Participación con los Gobiernos Regionales**, junto al Ministerio de Economía, DIPRES y Agencias Ejecutoras y entidades oferentes, en la formulación de propuestas para mejorar el diseño y ejecución de la provisión FIC; así como el Proyecto de Ley del FIC y de la CNIC.

**Contratación de expertos para la validación de diagnósticos estratégicos de Innovación**

**Reuniones de directorios regionales y cuenta en el Directorio Nacional de Innovación del Proyecto**

**Misiones y Pasantías de entrenamiento en sistemas regionales de innovación para profesionales y representantes políticos de directorios**

**Informes de validación de las Estrategias Regionales de Innovación**

**Convenios tripartitos suscritos comprometiendo al menos el 80% de la Provisión FIC en la Implementación de Estrategias Regionales de Innovación**

**Reuniones con el Consejo Regional para resolver aprobación de Estrategias y recursos FIC**

**Seminarios y Foros Regionales de Innovación con la ciudadanía para difundir estrategia**

**Licitación, contratación y puesta en marcha de sitio web como plataforma de gestión de conocimiento y seguimiento del Aprendizaje en la gestión estratégica y técnica regional del FIC**

**Publicación de estrategias Regionales de Innovación y materiales didácticos y folletos.**

**Estructura de coordinación nacional y regional** de la provisión FIC (mandantes: MINECON, SUBDERE, GORE, validadores: DIPRES, CGR, ejecutores: universidades, centros, CORFO, CORFO Innova-Biobío, Innova-Chile, CONICYT, FIA, otros

**Contratación de Profesionales y servicios especializados** para la gestión y dinamización de los proyectos de innovación.

**Registros de regiones incorporadas a redes de innovación** con instituciones de otras regiones del mundo, antes y después del 2010.

**Creación de centros, con personalidad jurídica propia, y competencias efectivas acreditadas (reconocidas) a partir del FNDR, Programa Provisión FIC y AGES.**

**Promoción de instancias y mecanismos público-privados para el establecimiento de acuerdos estratégicos en materia de innovación para la competitividad y cohesión territorial regional**; incluyendo plan de promoción de gobernanzas regionales en la materia, así como de formación y capacitación de sus participantes, complementando para ello recursos del proyecto con la Unión Europea, 5% de la provisión FIC destinados a dichos propósitos, y/u otros.

**ENUNCIADO DEL OBJETIVO**

**ENUNCIADO DE ACTIVIDADES**

**ACTIVIDADES: COMPONENTE 2**

**SUBCOMPONENTE b) sobre “capacidades” para “conducir y gestionar la innovación”**

**Plan de mejoras y de acreditación de la gestión de innovación** de los Gobiernos Regionales y SUBDERE en materia de innovación y de desarrollo productivo

**Programa capacitación, entrenamiento y acreditación** capacidades en materia de la gestión de innovación y de conocimientos orientado a instituciones regionales y nacionales que se desempeñan en la aplicación y ejecución de la provisión FIC antes y después del 2010.

**Creación y funcionamiento de una plataforma web 2.0 para** desarrollar identidad, trabajo en red entre las regiones, transferir proyectos tecnológicos innovadores y buenas prácticas en la gestión de la innovación, antes y después del 2010

**Registros de regiones incorporadas a redes de innovación** con instituciones de otras regiones del mundo, antes y después del 2010.

**Seminarios, y reuniones de orientación en materia de innovación** regional con GORES y ANCORE, Agencias y Corporaciones Regionales de Desarrollo.

**Convenios suscrito por SUBDERE con instituciones de países más desarrollados para generar nuevos conocimientos y competencias efectivas** en la gestión de modelos de innovación y elaboración de RIS.

**Foros de Innovación y de Directorios** Regionales y Nacional de Innovación y de Grupos de Gestión para la construcción de Estrategias Regionales de Innovación, realizados y proyectados en regiones seleccionadas para el Proyecto UE RIS.

**Contratación de asistencia técnica, de consultoría** de expertos por los GORES, SUBDERE, AGCI, CONICYT, Innova Biobío en el marco de la aplicación de los convenios suscritos con la UE para la formulación de estrategias, políticas regionales de innovación.

**Apoyo a la definición de opciones estratégicas regionales en materia de innovación para la competitividad y cohesión territorial;** a través de la promoción de estrategias, prioridades y/o agendas regionales en la materia, del financiamiento de asesorías o asistencia técnica de alto nivel para su formulación y establecimiento de acuerdos que las hagan vinculantes, así como para su actualización en los períodos que corresponda.

**Reforzamiento al esfuerzo regional en materia de establecimiento y cumplimiento de prioridades regionales en materia de innovación para la competitividad y cohesión territorial;** estableciendo criterios de distribución inter-regional de recursos de la provisión FIC que “premién” a aquellas regiones que destinen una mayor proporción de ellos a proyectos consistentes con las respectivas prioridades regionales definidas en las respectivas agendas o estrategias de innovación que se encuentren formalmente aprobadas, vigentes y actualizadas.

## ANEXO 1(b) MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN (PERÍODO 2007-2010)

<b>NOMBRE DEL PROGRAMA: PROVISION FONDO DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD (FIC)</b>					
<b>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2008</b>					
<b>MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DEL INTERIOR</b>					
<b>SERVICIO RESPONSABLE: SUBDERE</b>					
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Objetivo Estratégico de Subdere: Compensación territorial, y desarrollo económico, social y cultural de las regiones del país</b>					
<b>PRODUCTO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Producto Estratégico N° 1 de Subdere: “Diseño de políticas públicas que impulsen la descentralización” y Producto Estratégico N°3 de Subdere: “Diseño, puesta en marcha, transferencia y seguimiento de programas y fondos de inversión pública en el territorio”.</b>					
<i>Evolución de Indicadores</i>					
<i>Enunciado del objetivo</i>	<i>Indicadores</i>				
	<i>Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control)</i>	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>Cuantificación</i>		
			<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>
Fin <b>Contribuir al desarrollo económico de los territorios, promoviendo la innovación regional y el aumento de la competitividad.</b>	Mejora de la competitividad regional (ICR) y de la cohesión económica y tecnológica territorial del país, entre y en las regiones	Nº Regiones con un Índice de Competitividad Regional (ICR) en el factor ciencia, tecnología e innovación, resultados económicos y de las empresas mayor o igual al valor promedio del factor en el año 0 y 1. (Suma (Xi)/N)*100 en donde N= número de regiones, Xi es 1 si factor en t=0 < factor t=1. Es 0 en otro caso	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>si</i>
Propósito <b>Sistemas regionales de innovación más eficientes para promover el desarrollo en las regiones</b>	Conexión efectiva de la oferta de conocimientos existente con la demanda de innovación de las empresas locales, del mercado y de la comunidad regional, actual y futura, a partir de generar incentivos adecuados desde el sector público.	1. % de regiones que financian y/o establecen Política o Estrategia Regional de Innovación (RIS) con la Provisión FIC /15 regiones * 100	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>si</i>
		2. Nº de regiones que comprometen recursos, el 70% ó más de la Provisión FIC y/o del 5 ó más del FNDR, para implementar las estrategias y/o políticas regionales de innovación /15 regiones * 100.	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>si</i>
		3. Aporte privado regional vinculada con la Política o Estrategia Regional de Innovación (RIS) = total de recursos privados movilizado por la región para la RIS /total de recursos público privado movilizado por la región para la RIS.	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>si</i>
		4. % de recursos de la Provisión FIC que financian proyectos integrales estratégicos vinculados a la Estrategia Nacional de Innovación para la Competitividad (ENIC), antes y después de 2010.	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>si</i>

		5. % de universidades, centros y entidades receptoras con proyectos regionales que financian con aportes públicos demandas tecnológicas regionales, de innovación de las empresas locales y del mercado (medidos en \$, N° de Proyectos).	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>si</i>
		6. % de empresas y/o emprendedores locales, que declaran ser innovadores y/o han tenido acceso a financiamiento regional para innovar.	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>si</i>
		7. % de los beneficiarios objetivos de la provisión FIC que declaran conocerla y usarla.	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>si</i>
Componente 1	1) Capacidad efectiva de colocación de la Provisión FNDR-FIC por los GORES	Total de recursos del FNDR-FIC transferidos anualmente por el GORE/Total de recursos efectivos distribuidos entre regiones anualmente.	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>si</i>
<b>Gestión y Uso de la inversión descentralizada para promover la innovación regional.</b>	2) Capacidad de colocación final de los recursos por las Agencias Ejecutoras (A.E) y Entidades Receptoras (E.R).	Total de recursos ejecutados por las AE. Y E.R de la provisión FIC/Total de recursos traspasados de la provisión FIC por los GORES	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>si</i>
	3) Capacidad de absorción regional para capturar nuevos recursos para innovación vinculados a la provisión FIC	% de recursos adicionales gestionados con la Provisión FIC = Total de recursos de la provisión FIC + Recursos FIC Nacional ejecutados en proyectos de decisión regional / Total de recursos ejecutados en Proyectos con la Provisión FIC	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>si</i>
	4) Resultados e impactos esperados en el uso de la provisión FIC.	% de proyectos (N°, \$) de decisión regional que tienen ó proyectan resultados en creación de empleo, de ingresos, a la innovación en las empresas, incorporación de actividades emergentes y de desarrollo en áreas de potencial competitivo, según declaración favorable de beneficiarios finales y entidades regionales.	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>si</i>
Componente 2	Relativas a las atribuciones de la institucionalidad y densidad regional en innovación	1) = regiones que cumplen con la condición definida/15 regiones <ul style="list-style-type: none"> <li>N° de instancias nacionales y regionales de gobernabilidad de la innovación regional con efectiva representación de las regiones, creadas por SUBDERE, MINECON y los GORES para cumplir funciones similares a las establecidas en el proyecto de Ley que creará la Institucionalidad y del FIC, antes y después del 2010.</li> <li>N° de nuevos centros, fundaciones o corporaciones regionales, creados con aportes de la provisión FIC por el GORE, CONICYT o Universidades, con competencias y recursos humanos especializados, antes y después del 2010.</li> </ul>	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>si</i>
<b>Generación de competencias institucionales efectivas para gestionar los requerimientos crecientes de innovación regional</b>		2) N° o % de profesionales regionales con jornada media y completa incorporados y especializados en innovación, antes y después de 2010.	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>si</i>
		3) % del gasto destinado a personal en I+D+I.	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>si</i>
	Nota: las competencias efectivas están referidas a: atribuciones, recursos y de capital humano; y de saber hacer colectivo.				

		4)% de recursos de la provisión regional FIC destinado la profesionalización de capacidades institucionales para conducir y gestionar el proceso de innovación regional, antes y después del 2010.	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>si</i>
		5)% de la oferta de programas institucionales en materia de innovación empresarial y difusión y transferencia tecnológica, que operan de modo descentralizados, según declaración de los entrevistados, antes y después del 2010.	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>si</i>
		6)Nº de (nuevos) centros y de redes de innovación y de conocimientos, generadas con aportes de la Provisión FNDR-FIC, acreditados por instituciones calificadas (CONICYT, MINECON, CORFO, otros) para la gestión de la ciencia e innovación, antes y después del 2010.	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>si</i>
		7)% actual de empresas locales y de universidades y centros regionales que ofrecen servicios avanzados en innovación, a partir del financiamiento a proyectos con origen en la Provisión FIC, según declaración de los entrevistados.	<i>si</i>	<i>si</i>	<i>si</i>

*Nota: La definición final de la matriz con sus indicadores se realizó el día viernes 18 por lo tanto no se cuenta con información de resultados de los indicadores. Por otra parte el programa se encuentra en reformulación y los indicadores señalados constituyen una primera medida (en revisión) de las metas de trabajo a partir del año 2011.*

ANEXO 1(c): Análisis de la matriz de evaluación.

## ANEXO 1(C) ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN

*Lógica vertical*

<b>Nivel de objetivo</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Análisis enunciado y pertinencia del objetivo</b>	<b>Relación con el objetivo superior inmediato (relación de causalidad)</b>	<b>Supuesto</b>	<b>Análisis enunciado y pertinencia del supuesto</b>
<i>Fin</i>	<b>Contribuir al desarrollo económico de los territorios, promoviendo la innovación regional y el aumento de la competitividad.</b>	<i>El enunciado es claro y su pertinencia está dada por que está directamente relacionado con la razón de ser de la Subdere, sus objetivos estratégicos y dos de sus productos estratégicos.</i>	-----	<i>El desarrollo de la competitividad regional y la cohesión territorial es parte de las prioridades políticas e institucionales del Estado.</i>	<i>El desarrollo regional puede ser enfocado desde paradigmas muy distintos, el enunciado es pertinente puesto que marca el énfasis del programa que el estado podría no considerar.</i>
<i>Propósito</i>	<b>Sistemas regionales de innovación más eficaces para promover el desarrollo en las regiones</b>	<i>El enunciado es directo y específica concretamente el objetivo y da cuenta del objetivo al que apunta el medio utilizado. La pertinencia está directamente relacionada con el objetivo estratégicos del FNDR en donde se sitúa la provisión: Compensación territorial, y desarrollo económico, social y cultural de las regiones del país.  <i>Por otra parte el enunciado del propósito sigue siendo bastante ambicioso incluso en el largo plazo y perfectamente podría situarse a nivel de fin.</i></i>	<i>La eficacia de un sistema regional de innovación significa necesariamente que se este promoviendo la innovación en la región, lo cual implica que se realiza en los empresarios. La incorporación de la innovación en los empresarios necesariamente les genera mejoras de competitividad individualmente y para la región, lo cual debiera contribuir al desarrollo económico del territorio, por tanto la relación es directa y el enunciado del propósito contribuye al logro del fin.</i>	<ol style="list-style-type: none"> <li><i>1. El sector privado, por si mismo, no promueve entornos innovadores y el aprendizaje social en regiones.</i></li> <li><i>2. El futuro marco normativo (Proyecto de Ley en trámite) generará condiciones neutras o favorables al desarrollo de sistemas regionales de innovación.</i></li> </ol>	<i>El supuesto 1 justifica la política de estado de promoción de este tipo de intervenciones a menos que cambie radicalmente la actitud de los empresarios. Es también un elemento de diagnostico que justifica la participación del Estado, sin embargo parece necesario mantenerlo como supuesto dado que existen controversias precisamente sobre si el estado debe "intervenir" o no en estas materias.  <i>El supuesto 2 se sostiene en que la nueva ley no actúe en contra de la idea de los sistemas regionales de innovación lo cual</i></i>

					constituiría un peligro potencial para la implementación del programa.
Componente 1	<b>Gestión y Uso de la inversión pública descentralizada para promover la innovación regional.</b>	<i>El enunciado contiene dos acciones (gestión y uso) que no permite entender el producto que nos entrega el componente. Se propone la siguiente redacción: Inversión pública descentralizada que promueve la innovación regional. Es recomendable revisar el enunciado del objetivo.</i>	<i>El cumplimiento de este componente aporta y es necesario para el logro del propósito.</i>	<i>La nueva legislación que crea la institucionalidad y el fondo (FIC) reafirma las prioridades actuales (desarrollo regional y cohesión territorial).</i>	<i>Este supuesto esta puesto a nivel de propósito. Se requiere identificar algún supuesto más directo respecto al componente</i>
Componente 2	<b>Generación de competencias institucionales efectivas para gestionar los requerimientos crecientes de innovación regional</b>	<i>El enunciado no da cuenta de quién debe generar las competencias institucionales: ¿sólo el sector público?</i>	<i>El cumplimiento de este componente aporta y es necesario para el logro del propósito.  No es claro que la suma de los dos componentes nos permita el logro del propósito. No se declara explícitamente en el enunciado de ninguno de los 2 componentes el impulso de los "sistemas" y las "articulaciones" que es parte esencial del propósito, es decir se promueven la gestión, las competencias institucionales pero no la generación de las redes entre las instituciones públicas, privadas, universidades, ONGs, etc..</i>	<i>La innovación para la competitividad y cohesión territorial, es parte de las prioridades de política de los Gobiernos Regionales.</i>	<i>Esto puede ser objeto de trabajo de las actividades, es decir se debe incentivar a los gobiernos regionales para que incorporen la innovación para la competitividad y la cohesión territorial, como parte de sus prioridades. No es una situación externa al programa y debería ser contemplada en su diseño.</i>

## Lógica horizontal

Nivel de objetivo	Indicador (Citar con nombre y fórmula)	Dimensión y ámbito de control que mide	Número y periodicidad de mediciones	Medio de verificación	Análisis de pertinencia respecto a objetivo, dimensiones y ámbitos que mide; análisis de aplicabilidad del indicador
<p><b>Fin</b></p> <p><b>Contribuir al desarrollo económico de los territorios, promoviendo la innovación regional y el aumento de la competitividad.</b></p>	<p><b>Indicador 1</b> Mejora de la competitividad regional (ICR) y de la cohesión económica y tecnológica territorial del país, entre y en las regiones</p> <p>Nº Regiones con un Índice de Competitividad Regional (ICR) en el factor ciencia, tecnología e innovación, resultados económicos y de las empresas mayor o igual al valor promedio del factor en el año 0 y 1. <math>(\text{Suma } (X_i)/N) * 100</math> en donde N= número de regiones, X<sub>i</sub> es 1 si factor en t=0 &lt; factor t=1. Es 0 en otro caso.</p>	<p>Dimensión: Eficacia Ámbito: Resultados</p>	<p>bianual y trianual</p>	<p>Publicación Índice de Competitividad Regional bianual trianual, SUBDERE</p>	<p>El indicador es pertinente, aplicable y mide la eficacia del programa a nivel de resultados que es lo que se requiere para dar seguimiento al cumplimiento del Fin.</p> <p>La redacción del enunciado del indicador se parece a la redacción de un objetivo, el cual podría ser otra redacción del FIN.</p> <p>La fórmula de Cálculo del Indicador es confusa y no queda clara la valoración de la salida.</p>
<p><b>Propósito</b></p> <p><b>Sistemas regionales de innovación más eficientes para promover el desarrollo en las regiones</b></p>	<p>Conexión efectiva de la oferta de conocimientos existente con la demanda de innovación de las empresas locales, del mercado y de la comunidad regional, actual y futura, a partir de generar incentivos adecuados desde el sector público.</p> <p><b>Indicador 1</b> % de regiones que financian y/o establecen Política o Estrategia Regional de Innovación (RIS) con la Provisión FIC /15 regiones * 100</p> <p><b>Indicador 2</b> Nº de regiones que comprometen recursos, el 70% ó más de la provisión FIC y/o del 5 ó más del</p>	<p>Dimensión: eficacia Ámbito: resultado</p> <p>Dimensión: eficacia Ámbito: resultado</p>	<p>anual</p> <p>anual</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdos CORES y recursos asignados y/o traspasados por los GORES y por SUBDERE</li> <li>• Resoluciones SUBDERE, GORES.</li> <li>• Convenios suscritos GORE, SUBDERE, CONICYT, INNOVA BIOBIO.</li> <li>• Sistema de Monitoreo RIS – FIC del Programa Regiones Innovadoras (UE RIS Chile), SUBDERE.</li> <li>• Acuerdos CORES y recursos asignados y/o traspasados por los GORES y por SUBDERE</li> <li>• Resoluciones SUBDERE, GORES.</li> <li>• Convenios suscritos GORE,</li> </ul>	<p>El enunciado no se corresponde con lo expresado en el indicador, se sugiere ser más directo en señalar lo que se quiere medir.</p> <p>Este indicador es pertinente y medible. La institución cuenta con información para aplicarlo y permite a nivel de producto seguir las acciones del Programa, es decir Eficacia en términos de estrategias generadas.</p> <p>Este Indicador mide eficacia en términos de recursos comprometidos es complementario con el anterior.</p>

Nivel de objetivo	Indicador (Citar con nombre y fórmula)	Dimensión y ámbito de control que mide	Número y periodicidad de mediciones	Medio de verificación	Análisis de pertinencia respecto a objetivo, dimensiones y ámbitos que mide; análisis de aplicabilidad del indicador
	<i>FNDR, para implementar las estrategias y/o políticas regionales de innovación /15 regiones * 100.</i>			SUBDERE, CONICYT, INNOVA BIOBIO. • Sistema de Monitoreo RIS – FIC del Programa Regiones Innovadoras (UE RIS Chile), SUBDERE.	
	<b>Indicador 3</b> <i>Aporte privado regional vinculada con la Política o Estrategia Regional de Innovación (RIS) = total de recursos privados movilizado por la región para la RIS /total de recursos público privado movilizado por la región para la RIS.</i>	<i>Dimensión: Economía Ámbito: resultado</i>	<i>anual</i>	• Acuerdos CORES y recursos asignados y/o traspasados por los GORES y por SUBDERE • Resoluciones SUBDERE, GORES. • Convenios suscritos GORE, SUBDERE, CONICYT, INNOVA BIOBIO. • Sistema de Monitoreo RIS – FIC del Programa Regiones Innovadoras (UE RIS Chile), SUBDERE.	<i>Este indicador apunta a la dimensión económica y es complementario a los anteriores es medible y aplicable por el Programa.</i>
	<b>Indicador 4</b> <i>% de recursos de la provisión FIC que financian proyectos integrales estratégicos vinculados a la Estrategia Nacional de Innovación para la Competitividad (ENIC), antes y después de 2010.</i>	<i>Dimensión: eficacia Ámbito: Resultados</i>	<i>No especificadas</i>	• Sistema del FIC, SFIC 3.0, MINECON. • SIGFE. Unidad FNDR	<i>Este indicador tiene las mismas características de los indicadores 1 y 2. La evaluación antes y después del 2010 aporta puntualmente a destacar que el programa tuvo un efecto. Es recomendable medirlo en forma anual para monitorear el Programa.</i>
	<b>Indicador 5</b> <i>% de universidades, centros y entidades receptoras con proyectos regionales que financian con aportes públicos demandas tecnológicas regionales, de innovación de las empresas locales y del mercado (medidos en \$, N° de Proyectos).</i>	<i>Dimensión: eficacia Ámbito: Resultados</i>	<i>anual</i>	• Sistema del FIC, SFIC 3.0, MINECON. • SIGFE. Unidad FNDR	<i>La redacción de este indicador es poco clara puesto que de ella se pueden entender varios indicadores específicos. Se debe aclarar el universo concreto del cual se calculará el indicador. Es medible y fácilmente aplicable. Apunta al tema de resultados y no es claro que aporte sustantivamente más a medir eficacia que los indicadores 1, 2 y 4.</i>
	<b>Indicador 6</b> <i>% de empresas y/o emprendedores locales, que declaran ser innovadores y/o han tenido acceso a</i>	<i>Dimensión: Eficacia Ámbito: Procesos</i>	<i>anual</i>	• Índice de Competitividad Regional (ICR) • encuesta a empresarios y/o ejecutivos de empresas, SUBDERE	<i>Falta precisar cuál es el universo sobre el cual se calculara el indicador. Este indicador es sencillo y fácil de medir sin embargo no</i>

Nivel de objetivo	Indicador (Citar con nombre y fórmula)	Dimensión y ámbito de control que mide	Número y periodicidad de mediciones	Medio de verificación	Análisis de pertinencia respecto a objetivo, dimensiones y ámbitos que mide; análisis de aplicabilidad del indicador
	financiamiento regional para innovar.			<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta Nacional de Innovación Empresarial, MINECON</li> </ul>	es claro que sea adecuado a este nivel para medir el logro del propósito. Se recomienda fundirlo con el indicador 7 reforzando la dimensión de calidad del indicador 7. Una alternativa también es trasladarlo al componente 1 para medir eficacia.
<b>Componente 1</b>  <b>Gestión y Uso de la inversión descentralizada para promover la innovación regional.</b>	<b>Indicador 1</b> Total de recursos del FNDR-FIC transferidos anualmente por el GORE/Total de recursos efectivos distribuidos entre regiones anualmente.	Dimensión: Economía Ámbito: Procesos	anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decretos DIPRES</li> <li>Resoluciones SUBDERE / SIGFE.</li> </ul>	Este indicador es pertinente y medible. La institución cuenta con información para aplicarlo y apunta al cumplimiento del componente.
	<b>Indicador 2</b> Total de recursos ejecutados por las AE. Y E.R de la provisión FIC/Total de recursos traspasados de la provisión FIC por los GORES	Dimensión: Economía Ámbito: Procesos	anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes Anuales. Sistema del FIC, SFIC 3.0, MINECON</li> </ul>	Este indicador es pertinente y medible. La institución cuenta con información para aplicarlo y apunta al cumplimiento del componente.
	<b>Indicador 3</b> % de recursos adicionales gestionados con la Provisión FIC = Total de recursos ejecutados en proyectos con la Provisión FIC + Recursos FIC Nacional ejecutados en proyectos de decisión regional / Total de recursos ejecutados en Proyectos con la Provisión FIC	Dimensión: Economía Ámbito: Resultados	anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informes Anuales. Sistema del FIC, SFIC 3.0, MINECON</li> </ul>	Este indicador es pertinente pues apunta al apalancamiento de recursos pero no queda clara la fórmula del indicador respecto de lo que se quiere medir. La institución cuenta con información para aplicarlo y apunta al cumplimiento del componente.
	<b>Indicador 4</b> % de proyectos (Nº, \$) de decisión regional que tienen ó proyectan resultados en creación de empleo, de	Dimensión: Eficacia		<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de Evaluación del Panel de Experto.</li> </ul>	Es necesario simplificar el indicador pues mezcla muchos temas. No queda claro cuál es el universo respecto del cual se calcula el



Nivel de objetivo	Indicador (Citar con nombre y fórmula)	Dimensión y ámbito de control que mide	Número y periodicidad de mediciones	Medio de verificación	Análisis de pertinencia respecto a objetivo, dimensiones y ámbitos que mide; análisis de aplicabilidad del indicador
	% del gasto destinado a personal en I+D+I.	Dimensión: Eficacia Ámbito: Resultados	anual	GORE y SUBDERE. Anexo 2	y no es pertinente a nivel de componente puesto que apunta a un objetivo mayor. Se recomienda regionalizarlo y especificar que se medirá gasto ejecutado por GORE y Subdere en su fórmula. El medio de verificación de la evaluación de experto no es pertinente.
	<b>Indicador 4</b> % de recursos de la provisión regional FIC destinado la profesionalización de capacidades institucionales para conducir y gestionar el proceso de innovación regional, antes y después del 2010.	Dimensión: Eficacia Ámbito: Productos	anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reportes Anual. Sistema del FIC, SFIC 3.0, MINECON</li> <li>Sistema de Monitoreo RIS – FIC del Programa Regiones Innovadoras (UE RIS Chile), SUBDERE.</li> <li>Compromisos de Descentralización. PMG-Descentralización, SUBDERE. DIPRES, Agencias Ejecutoras.</li> </ul>	<p>El Indicador es pertinente y es medible apuntando al logro del componente.</p> <p>Se recomienda medición anual.</p> <p>La evaluación antes y después del 2010 aporta puntualmente a destacar que el programa tuvo un efecto. Es recomendable medirlo en forma anual para monitorear el Programa.</p> <p>El medio de verificación de la evaluación de experto no es pertinente.</p>
	<b>Indicador 5</b> % de la oferta de programas institucionales en materia de innovación empresarial y difusión y transferencia tecnológica, que operan de modo descentralizados, según declaración de los entrevistados, antes y después del 2010.	Dimensión: Eficacia Ámbito: Resultados	anual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reportes Anual. Sistema del FIC, SFIC 3.0, MINECON</li> <li>Sistema de Monitoreo RIS – FIC del Programa Regiones Innovadoras (UE RIS Chile), SUBDERE.</li> <li>Compromisos de Descentralización. PMG-Descentralización, SUBDERE. DIPRES, Agencias Ejecutoras.</li> </ul>	<p>El Indicador es pertinente y es medible apuntando al logro del componente.</p> <p>Se recomienda medición anual.</p> <p>La evaluación antes y después del 2010 aporta puntualmente a destacar que el programa tuvo un efecto. Es recomendable medirlo en forma anual para monitorear el Programa.</p> <p>El medio de verificación de la evaluación de experto no es pertinente.</p>

Nivel de objetivo	Indicador (Citar con nombre y fórmula)	Dimensión y ámbito de control que mide	Número y periodicidad de mediciones	Medio de verificación	Análisis de pertinencia respecto a objetivo, dimensiones y ámbitos que mide; análisis de aplicabilidad del indicador
	<p><b>Indicador 6</b> Nº de (nuevos) centros y de redes de innovación y de conocimientos, generadas con aportes de la Provisión FNDR-FIC, acreditados por instituciones calificadas (CONICYT, MINECON, CORFO, otros) para la gestión de la ciencia e innovación, antes y después del 2010.</p>	<p>Dimensión: Eficacia Ámbito: Resultados</p>	<p>anual</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reportes Anual. Sistema del FIC, SFIC 3.0, MINECON</li> <li>Sistema de Monitoreo RIS – FIC del Programa Regiones Innovadoras (UE RIS Chile), SUBDERE.</li> <li>Compromisos de Descentralización. PMG-Descentralización, SUBDERE. DIPRES, Agencias Ejecutoras.</li> </ul>	<p>El Indicador es pertinente y es medible apuntando al logro del componente, sin embargo mide aspectos similares al indicador 4 y 5 a este nivel.</p> <p>Se recomienda medición anual.</p> <p>La evaluación antes y después del 2010 aporta puntualmente a destacar que el programa tuvo un efecto. Es recomendable medirlo en forma anual para monitorear el Programa.</p> <p>El medio de verificación de la evaluación de experto no es pertinente.</p>
	<p><b>Indicador 7</b> % actual de empresas locales y de universidades y centros regionales que ofrecen servicios avanzados en innovación, a partir del financiamiento a proyectos con origen en la Provisión FIC, según declaración de los entrevistados.</p>	<p>Dimensión: Eficacia Ámbito: Productos</p>	<p>anual</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reportes Anual. Sistema del FIC, SFIC 3.0, MINECON</li> <li>Sistema de Monitoreo RIS – FIC del Programa Regiones Innovadoras (UE RIS Chile), SUBDERE.</li> <li>Compromisos de Descentralización. PMG-Descentralización, SUBDERE. DIPRES, Agencias Ejecutoras.</li> </ul>	<p>El Indicador es pertinente y es medible apuntando al logro del componente, sin embargo mide aspectos similares al indicador 4 , 5 y 6 a este nivel.</p> <p>La evaluación antes y después del 2010 aporta puntualmente a destacar que el programa tuvo un efecto. Es recomendable medirlo en forma anual para monitorear el Programa.</p> <p>El medio de verificación de la evaluación de experto no es pertinente.</p>

**ANEXO 2: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.**

**ANEXO 2  
FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS**

Tabla Actualización  
Valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2011

<b>Año</b>	<b>Factor</b>
2007	1,159
2008	1,066
2009	1,051
2010	1,033
2011	1,000

**I. Información de la Institución Responsable del Programa Período 2007-2010  
(en miles de pesos año 2011)**

**1.1. Presupuesto y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa**

**Cuadro N°1**

**Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa  
(en miles de pesos año 2011)**

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	4.639.856	6.055.464	131%
Bs y Servicios	2.344.128	3.867.455	165%
Prestaciones de Seg.	0	43.706	
Transf.Corrientes	10.781.190	8.021.193	74%
Adq.Activ.noFinanc	391.674	518.327	132%
Iniciativas de Invers	1.073.747	628.602	59%
Préstamos	105.320.800	34.121.318	32%
Trasf. De Capital	450.939.908	528.277.453	117%
Servicio de la Deuda	25.123.844	21.677.593	86%
Saldo Inicial Caja	5.330	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>600.620.477</b>	<b>603.211.110</b>	<b>100,4%</b>

Fuente: SUBDERE

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	5.894.392	7.942.260	135%
Bs y Servicios	3.133.949	3.595.961	115%
Prestaciones de Seg.	0	0	
Transf.Corrientes	12.159.910	13.676.950	112%
Adq.Activ.noFinanc	1.758.924	400.134	23%
Iniciativas de Invers	1.240.120	1.363.365	110%
Préstamos	90.334.242	0	0%
Trasf. De Capital	498.341.041	526.113.976	106%
Servicio de la Deuda	26.503.497	24.654.480	93%
Saldo Inicial Caja	5.255	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>639.371.330</b>	<b>577.747.125</b>	<b>90,4%</b>

Fuente: SUBDERE

AÑO 2010	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	7.069.406	8.890.889	126%
Bs y Servicios	3.158.639	2.689.815	85%
Transf.Corrientes	15.662.132	14.350.923	92%
Adq.Activ.noFinanc	426.341	441.429	104%
Iniciativas de Invers	910.396	554.703	61%
Préstamos	16.528.000	-	---
Trasf. De Capital	641.432.439	652.612.768	102%
Servicio de la Deuda	38.872.470	28.104.801	72%
Saldo Inicial Caja	5.165	-	----
<b>TOTAL</b>	<b>724.064.988</b>	<b>707.645.328</b>	<b>97,7%</b>

Fuente: SUBDERE

<b>AÑO 2011</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>
Personal	8.573.620
Bs y Servicios	2.910.255
Transf.Corrientes	36.303.398
Adq.Activ.noFinanc	451.660
Iniciativas de Invers	412.642
Préstamos	11.000.000
Trasf. De Capital	682.385.862
Servicio de la Deuda	36.146.989
Saldo Inicial Caja	5.000
<b>TOTAL</b>	<b>778.189.426</b>

Fuente: SUBDERE

**II. Información Específica del Programa, Período 2007-2010**  
**(en miles de pesos año 2011)**

**2.1. Fuentes de Financiamiento del Programa**

**1) Fuentes Presupuestarias:**

Corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos de los respectivos años.

**(a) Asignación específica al Programa:** es aquella que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.

**(b) Asignación institución responsable:** son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en el ítem 21 "Gastos en Personal" e ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo", 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros, del presupuesto de la institución responsable.

**(c) Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas:** son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

**2) Fuentes Extrapresupuestarias:**

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de las fuentes.

**Cuadro N°2**  
**Fuentes de Financiamiento del Programa (en miles de pesos año 2011)**

Fuentes de Financiamiento	2008		2009		2010		2011		Variación 2008-2011
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	%
<b>1. Presupuestarias</b>	<b>21.595.410</b>	<b>100,0%</b>	<b>26.900.440</b>	<b>100,0%</b>	<b>29.621.236</b>	<b>100,0%</b>	<b>31.380.685</b>	<b>98,9%</b>	<b>45,3%</b>
1.1. Asignación específica al Programa	21.561.684	99,8%	26.858.305	99,8%	29.570.489	99,8%	31.324.033	98,7%	45,3%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29)	33.726	0,2%	42.135	0,2%	50.747	0,2%	56.652	0,2%	68,0%
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	-	-	-	-	-	-	-	0	0,0%
<b>2. Extrapresupuestarias</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>341.190</b>	<b>1,1%</b>	<b>-</b>
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	341.190	-	-
<b>Total</b>	<b>21.595.410</b>	<b>100,0%</b>	<b>26.900.440</b>		<b>29.621.236</b>		<b>31.721.875</b>		<b>46,9%</b>

Fuente: SUBDERE

**Cuadro N°3**  
**Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al Presupuesto Inicial del Servicio**  
**Responsable (en miles de pesos año 2011)**

<b>Año</b>	<b>Presupuesto Inicial de la Institución Responsable</b>	<b>Presupuesto Inicial del Programa</b>	<b>% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable</b>
2008	600.620.477	21.561.684	3,59%
2009	639.371.330	26.858.305	4,20%
2010	724.064.988	29.570.489	4,08%
2011	778.189.426	31.324.033	4,03%

Fuente: SUBDERE

**II. Información Específica del Programa, Período 2008-2010  
(en miles de pesos año 2011)**

**2.3. Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Presupuesto**

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los ítems de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítems en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

En la segunda columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (Las cifras deben coincidir con aquellas de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2).

El gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas (1). La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°5 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial.

**Cuadro N° 4  
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado  
(en miles de pesos año 2011)**

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	25.830	25.830	100,0%
Bs y Servicios de Consumo	7.896	7.896	100,0%
Inversión	-	-	-
Transferencias	21.561.684	14.096.668	65,4%
Otros	-	-	-
<b>Total</b>	<b>21.595.410</b>	<b>14.130.394</b>	<b>65,4%</b>

Fuente:SUBDERE

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	33.676	33.676	100,0%
Bs y Servicios de Consumo	8.459	8.459	100,0%
Inversión	-	-	-
Transferencias	26.858.305	20.711.781	77,1%
Otros	-	-	-
<b>Total</b>	<b>26.900.440</b>	<b>20.753.916</b>	<b>77,2%</b>

Fuente:SUBDERE

AÑO 2010	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	42.311	42.311	100,0%
Bs y Servicios de Consumo	8.436	8.436	100,0%
Inversión	-	-	-
Transferencias	29.570.489	21.031.579	71,1%
Otros	-	-	-
<b>Total</b>	<b>29.621.236</b>	<b>21.082.326</b>	<b>71,2%</b>

Fuente:SUBDERE

<b>AÑO 2011</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>
Personal	47.699
Bs y Servicios de Consumo	8.954
Inversión	-
Transferencias	31.324.033
Otros (Aporte de la CEE)	341.190
<b>Total</b>	<b>31.721.875</b>

Fuente: SUBDERE

**II. Información Específica del Programa, Período 2007-2010**  
**(en miles de pesos año 2011)**

**B. Información Específica del Programa asociada a todos los recursos con que cuenta el Programa**

**2.4 Gasto Total del Programa**

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestarias" (2.1. otras fuentes), señaladas en el cuadro N° 2.

En la primera columna, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa".

En la segunda columna, corresponde incluir los **gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas** (puntos 1.3. y 2 del cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa").

En la tercera columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año deberá ser igual al monto total del Cuadro N°8 "Gastos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa" del respectivo año.

**Cuadro N°5**  
**Gasto Total del Programa**  
**(en miles de pesos año 2011)**

<b>AÑO</b>	<b>Gasto Devengado del Presupuesto</b>	<b>Otros Gastos</b>	<b>Total Gasto del Programa</b>
2008	14.130.394	-	14.130.394
2009	20.753.916	-	20.753.916
2010	21.082.326	-	21.082.326

Fuente: Subdere

**II. Información Específica del Programa, Período 2008-2010**  
**(en miles de pesos año 2011)**

**2.5 Gasto Total del Programa, desagregado por Ítem**

**Cuadro N°6**

**Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo**  
**(en miles de pesos año 2011)**

<b>AÑO 2008</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	25.830	0,2%
Bs y Servicios de consumo	7.896	0,1%
Inversión	-	0,0%
Otros (Transferencias de Capital)	14.096.668	99,8%
<b>Total</b>	<b>14.130.394</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Subdere

<b>AÑO 2009</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	33.676	0,2%
Bs y Servicios de consumo	8.459	0,04%
Inversión	-	0,0%
Otros (Transferencias de Capital)	20.711.781	99,8%
<b>Total</b>	<b>20.753.916</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Subdere

<b>AÑO 2010</b>	<b>Gasto Total del Programa</b>	<b>%</b>
Personal	42.311	0,2%
Bs y Servicios de consumo	8.436	0,04%
Inversión	-	0,0%
Otros (Transferencias de Capital)	21.031.579	99,8%
<b>Total</b>	<b>21.082.326</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Subdere

**II. Información Específica del Programa, Período 2007-2010**  
**(en miles de pesos año 2011)**  
**2.6 Gasto de Producción de los Componentes del Programa**

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa (1). En los casos que corresponda se debe hacer la desagregación por región.

Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1)

Nota: (1) Ver capítulos XI, XIV y XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES 2009; en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

**Cuadro N°7**  
**Gasto de Producción de los Componentes del Programa**  
**(en miles de pesos año 2011)**

<b>AÑO 2008</b>	<b>Arica y Parina - cota</b>	<b>Tara - pacá</b>	<b>Antofa - gasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Co - quimbo</b>	<b>Val - paraíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>BíoBío</b>	<b>Arau - canía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Maga - llanes</b>	<b>Región Metro - politana</b>	<b>Total</b>
Componente 1	566.471	1.159.100	718.943	749.432	1.715.942	1.894.102	1.626.475	1.081.544	1.066.000	584.565	851.734	930.593	856.766	133.250	161.750	14.096.668
Componente 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>566.471</b>	<b>1.159.100</b>	<b>718.943</b>	<b>749.432</b>	<b>1.715.942</b>	<b>1.894.102</b>	<b>1.626.475</b>	<b>1.081.544</b>	<b>1.066.000</b>	<b>584.565</b>	<b>851.734</b>	<b>930.593</b>	<b>856.766</b>	<b>133.250</b>	<b>161.750</b>	<b>14.096.668</b>

Fuente: SUBDERE

<b>AÑO 2009</b>	<b>Arica y Parina - cota</b>	<b>Tara - pacá</b>	<b>Antofa - gasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Co - quimbo</b>	<b>Val - paraíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>BíoBío</b>	<b>Arau - canía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Maga - llanes</b>	<b>Región Metro - politana</b>	<b>Total</b>
Componente 1	765.179	638.947	3.415.113	1.785.575	460.515	996.886	698.040	1.662.086	3.275.928	2.169.592	953.393	10.930	858.066	875.698	2.145.833	20.711.781
Componente 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>765.179</b>	<b>638.947</b>	<b>3.415.113</b>	<b>1.785.575</b>	<b>460.515</b>	<b>996.886</b>	<b>698.040</b>	<b>1.662.086</b>	<b>3.275.928</b>	<b>2.169.592</b>	<b>953.393</b>	<b>10.930</b>	<b>858.066</b>	<b>875.698</b>	<b>2.145.833</b>	<b>20.711.781</b>

Fuente: SUBDERE

<b>AÑO 2010</b>	<b>Arica y Parina - cota</b>	<b>Tara - pacá</b>	<b>Antofa - gasta</b>	<b>Atacama</b>	<b>Co - quimbo</b>	<b>Val - paraíso</b>	<b>O'Higgins</b>	<b>Maule</b>	<b>BíoBío</b>	<b>Arau - canía</b>	<b>Los Ríos</b>	<b>Los Lagos</b>	<b>Aysén</b>	<b>Maga - llanes</b>	<b>Región Metro - politana</b>	<b>Total</b>
Componente 1	1.322.141	859.530	4.733.685	1.623.663	1.778.673	2.113.223	1.238.631	1.488.510	1.002.010	1.580.342	-	1.017.963	484.069	917.251	871.889	21.031.579
Componente 2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1.322.141</b>	<b>859.530</b>	<b>4.733.685</b>	<b>1.623.663</b>	<b>1.778.673</b>	<b>2.113.223</b>	<b>1.238.631</b>	<b>1.488.510</b>	<b>1.002.010</b>	<b>1.580.342</b>	<b>-</b>	<b>1.017.963</b>	<b>484.069</b>	<b>917.251</b>	<b>871.889</b>	<b>21.031.579</b>

Fuente: SUBDERE

## II. Información Específica del Programa, Período 2007-2010 (en miles de pesos año 2011)

### 2.7 Gastos de Administración del Programa y Gastos de Producción de los Componentes del Programa

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los **gastos de administración** se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc. (1).

Como se señaló anteriormente, los **gastos de producción** corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1).

Las cifras para cada año de la columna **gastos de producción de los componentes** deben coincidir con las cifras totales anuales del Cuadro N°7 "Gasto de Producción de los Componentes del Programa."

Nota:

(1) Para aclarar la definición de "Gastos de Administración" y "Gastos de Producción" se sugiere revisar el capítulo XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

**Cuadro N°8**  
**Gastos de Administración y Gastos de Producción de los Componentes del Programa**  
**(en miles de pesos año 2011)**

AÑO	Gastos de Administración	Gastos de Producción de los Componentes	Total Gasto del Programa
2008	33.726	14.096.668	14.130.394
2009	42.135	20.711.781	20.753.916
2010	50.747	21.031.579	21.082.326

Fuente: Subdere

## ANEXO 3 ANÁLISIS DE GÉNERO

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO								
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA				RECOMENDACIONES	
Nombre Programa	Producto Estratégico o Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según evaluación? ¿Por qué?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? Si/No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? Si/No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si/No	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si/No	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Precisar la definición de población objetivo</li> <li>• Incorporar a nivel de indicadores en lo específico a beneficiarios personas la definición y medición.</li> </ul>
				¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	
				Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	
Provisión fondo de innovación para la competitividad (FIC)	<b>NO</b>	Sistemas regionales de innovación más eficientes para promover el desarrollo en las regiones.	<b>SI</b>  Uno de los beneficiarios son personas que obtienen becas de estudio y por tanto se puede generar estadísticas y evitar discriminación.	Falta mejorar definición de población objetivo	NO	NO	SI	
				SI	NO	NO	NO	
				No es claro	-----	-----		

**SISTEMATIZACION Y ANALISIS DE LA  
INFORMACION CUANTITATIVA  
DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS POR REGION  
A TRAVES DEL FONDO DE  
INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD**

**Frances Wilson B  
Economista  
Abril - Mayo 2011**

## Antecedentes:

El presente informe entrega información cuantitativa de los recursos FIC nacional y regional y su distribución por regiones. Las fuentes de información utilizadas para elaborar los cuadros que a continuación se presentan son el Ministerio de Economía<sup>104</sup> y la SUBDERE.

El objetivo del este estudio es sistematizar y analizar los datos existentes en las fuentes formales de información respecto a los proyectos financiados a través de la Provisión Regional del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC nacional y FICR), considerando sus contenidos relevantes, las agencias ejecutoras, los énfasis temáticos y sus prioridades.

La información que entrega este estudio será utilizada para la construcción de una línea base que permita la evaluación y gestión del programa FIC regional, ya que a la fecha existía información sobre los proyectos que se ejecutan con recursos del FIC Regional y sobre las agencias ejecutoras y beneficiarios, pero ésta no estaba sistematizada de tal manera que permitiera identificar las iniciativas financiadas por región, agentes ejecutores y fuentes de financiamiento.

El estudio está organizado de la siguiente manera:

- Mirada Global de los Fondos por Región y por año. El objetivo de estos cuadros es mostrar y analizar los fondos provisionados para el FIC - R y los fondos vigentes, por región y por año (en el periodo 2008 – 2010). El año 2011 no pudo ser trabajado, ya que a la fecha del estudio no se cuenta con suficiente información.
- Distribución por Fuente de Financiamiento y por Región del presupuesto global invertido en innovación en el periodo 2008 – 2010.
- Distribución por Agencia y por región del presupuesto y el número de proyectos ejecutado en el periodo 2008 – 2010.
- Distribución del fondo ejecutado por clúster en cada región en el periodo 2008 – 2010
- Distribución porcentual del monto ejecutado por Plan de Acción (área temática) en cada región, en el periodo 2008 – 2010.

Con el objeto de facilitar el análisis de la información, todas las cifras en miles de pesos están convertidas a pesos de 2011; para la conversión se utilizaron los deflatores entregados por DIPRES<sup>105</sup>.

---

<sup>104</sup> La base de datos con la que cuenta la Subsecretaría de Economía, el Sistema SFIC 3.0 está en constante actualización, permanente evaluación y validación por parte del Ministerio de Economía. Los cuadros construidos para efectos del presente estudio, con la información extraída de la base de datos del Ministerio de Economía, fueron recabados del SFIC en los meses de Abril y Mayo del 2011, y corresponden a los años 2008 – 2009 - 2010. No se utilizan datos 2011.

<sup>105</sup> Deflatores utilizados: 2008 = 1,066; 2009 = 1,051; 2010 = 1,033.

## I - Mirada Global de los Fondos por Región y por Año.

### Análisis del FIC Regional (FIC-R):

Los tres primeros cuadros muestran el presupuesto del FIC Regional (FIC-R) vigente para los años 2008, 2009, 2010 (en pesos 2011), distribuidos por región.

**CUADRO N° 1**  
**Distribución FIC Regional Vigente año 2008 en M\$ 2011**

<b>FIC REGIONAL</b>	<b>2008</b>	<b>2008</b>
<b>REGIONES</b>	<b>PTO. VIGENTE</b>	<b>% Total</b>
<b>ARICA Y PARINACOTA</b>	1.525.949	7,08%
<b>TARAPACA</b>	1.568.599	7,27%
<b>ANTOFAGASTA</b>	2.939.863	13,63%
<b>ATACAMA</b>	1.643.930	7,62%
<b>COQUIMBO</b>	1.715.942	7,96%
<b>VALPARAISO</b>	1.894.102	8,78%
<b>METROPOLITANA</b>	1.479.688	6,86%
<b>O'HIGGINS</b>	1.648.625	7,65%
<b>MAULE</b>	1.081.544	5,02%
<b>BIO BIO</b>	1.403.883	6,51%
<b>LA ARAUCANIA</b>	1.150.099	5,33%
<b>LOS RIOS</b>	852.151	3,95%
<b>LOS LAGOS</b>	930.593	4,32%
<b>AYSEN</b>	856.766	3,97%
<b>MAGALLANES</b>	869.949	4,03%
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>21.561.682</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información entregada por SUBDERE, obtenida de los decretos del M. de Hacienda.

Nota: En el año 2008 no hubo reducción de presupuesto.

El cuadro N°1 muestra que del total del presupuesto FIC-R vigente para 2008, la Región de Antofagasta concentra prácticamente el doble del porcentaje del presupuesto vigente respecto a las regiones de O'Higgins hacia el norte del país. En el sur del país, a partir de la Región del Maule, el presupuesto vigente decrece llegando a su cuota inferior en las regiones de Los Ríos y Aysén.

En el cuadro N°2 se muestra el presupuesto vigente para el año 2009. Como se sabe, la provisión FIC para 2009 fue originalmente proyectada en un monto superior a la de 2008 (M\$ 26.858.305 y M\$21.561.682 respectivamente). Sin embargo, se realizaron diversos ajustes presupuestarios, lo que implicó disponer en 2009 de un fondo inferior en un 48% respecto a lo originalmente provisionado. No obstante lo anterior, algunas regiones no fueron objeto de disminuciones presupuestarias en este año, es el caso de: Magallanes, Maule y Los Lagos.

En la última columna del cuadro N°2 se puede observar el porcentaje del presupuesto vigente respecto al provisionado. Al respecto, las regiones más afectadas en términos de

disminución (o reasignación) del presupuesto fueron: Tarapacá, Coquimbo, O'Higgins, y La Araucanía,

**CUADRO N° 2**  
**Distribución FIC Regional Vigente año 2009 en M\$ 2011**

	<b>2009</b>	<b>2009</b>	<b>2009</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>REGION</b>	<b>PROVISION FIC</b>	<b>REBAJAS PROV.</b>	<b>PTO. VIGENTE</b>	<b>P. Vigente/Provisión</b>
ARICA Y PARINACOTA	1.921.374	1.156.100	765.274	40%
TARAPACA	1.974.501	1.576.500	398.001	20%
ANTOFAGASTA	3.602.552	1.261.200	2.341.352	65%
ATACAMA	2.083.008	1.313.750	769.258	37%
COQUIMBO	2.138.798	1.681.600	457.198	21%
VALPARAISO	2.351.636	1.313.750	1.037.886	44%
MAGALLANES	1.083.651	-	1.083.651	100%
O'HIGGINS	2.043.115	1.366.300	676.815	33%
MAULE	1.347.226	-	1.347.226	100%
BIO BIO	1.748.746	840.800	907.946	52%
ARAUCANIA	1.432.621	945.900	486.721	34%
LOS RIOS	1.061.482	262.750	798.732	75%
LOS LAGOS	1.159.193	-	1.159.193	100%
AYSEN	1.067.230	210.200	857.030	80%
METROPOLITANA	1.843.172	998.450	844.722	46%
<b>TOTAL</b>	<b>26.858.305</b>	<b>12.927.300</b>	<b>13.931.005</b>	<b>52%</b>

Fuente: Información entregada por SUBDERE, obtenida de los decretos del M. de Hacienda.

En el cuadro N°3 se muestra el presupuesto vigente para el año 2010. Al igual que en el año anterior, se producen rebajas y reasignaciones del presupuesto originalmente provisionado. De esta manera, el presupuesto provisionado originalmente para 2010 disminuye en un 29%.

Por otra parte, en el año 2010 las regiones que no tuvieron disminuciones en sus presupuestos provisionados y/o reasignaciones presupuestarias fueron: Atacama, Valparaíso, Maule, Bio- Bio, y Los Lagos. Y las regiones más afectadas por las reducciones de sus presupuestos provisionados respecto al vigente fueron: Los Ríos, Magallanes, y Aysén. Seguidas en una proporción significativamente menor de disminución por las regiones de O'Higgins y Tarapacá.

**CUADRO N° 3**  
**Distribución FIC Regional Vigente año 2010 en M\$ 2011**

	2010	2010	2010	2010	Porcentaje
REGION	PROVISION	REBAJAS PROV.	REASIGNACION	Presupuesto Vigente	P. Vigente/Provisión
ARICA Y PARINACOTA	2.107.806	490.675	-	1.617.131	77%
TARAPACA	2.181.626		1.123.585	1.058.041	48%
ANTOFAGASTA	3.933.516	68.427	849.769	3.015.320	77%
ATACAMA	2.312.657		-	2.312.657	100%
COQUIMBO	2.389.125		368.053	2.021.072	85%
VALPARAISO	2.581.875		-	2.581.875	100%
METROPOLITANA	2.029.522		928.618	1.100.904	54%
O'HIGGINS	2.235.689		1.303.000	932.689	42%
MAULE	1.488.510		-	1.488.510	100%
BIO BIO	1.929.892		-	1.929.892	100%
ARAUCANIA	1.580.342		200.000	1.380.342	87%
LOS RIOS	1.172.399		1.134.946	37.453	3%
LOS LAGOS	1.283.898		-	1.283.898	100%
AYSEN	1.165.150		921.229	243.921	21%
MAGALLANES	1.178.481		1.109.105	69.376	6%
<b>TOTAL</b>	<b>29.570.489</b>	<b>559.102</b>	<b>7.938.305</b>	<b>21.073.082</b>	<b>71%</b>

Fuente: Información entregada por SUBDERE, obtenida de los decretos del M. de Hacienda.

El cuadro N°4 muestra la variación del presupuesto vigente anual entre el periodo 2008 – 2010 y su distribución regional. Lo primero que resalta de la información es la fuerte disminución del presupuesto vigente entre el periodo 2008-2009 (35% menos) y su incremento entre los años 2009 - 2010 (51% más).

Por otro lado, se observa que el presupuesto vigente 2008 es relativamente similar al del año 2010 (2,3% menos en 2010). En otras palabras, el presupuesto vigente más alto se da en 2008, luego decrece fuertemente, y en 2010 repunta respecto al año anterior pero no alcanza los niveles del año 2008.

**CUADRO N° 4**  
**Presupuesto Vigente Anual del FIC - R y su Distribución Regional por año en M\$**  
**2011**

<b>FIC REGIONAL</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>REGIONES</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>
<b>ARICA Y PARINACOTA</b>	1.525.949	765.274	1.617.131
<b>TARAPACA</b>	1.568.599	398.001	1.058.041
<b>ANTOFAGASTA</b>	2.939.863	2.341.352	3.015.320
<b>ATACAMA</b>	1.643.930	769.258	2.312.657
<b>COQUIMBO</b>	1.715.942	457.198	2.021.072
<b>VALPARAISO</b>	1.894.102	1.037.886	2.581.875
<b>METROPOLITANA</b>	1.479.688	1.083.651	1.100.904
<b>O'HIGGINS</b>	1.648.625	676.815	932.689
<b>MAULE</b>	1.081.544	1.347.226	1.488.510
<b>BIO BIO</b>	1.403.883	907.946	1.929.892
<b>LA ARAUCANIA</b>	1.150.099	486.721	1.380.342
<b>LOS RIOS</b>	852.151	798.732	37.453
<b>LOS LAGOS</b>	930.593	1.159.193	1.283.898
<b>AYSEN</b>	856.766	857.030	243.921
<b>MAGALLANES</b>	869.949	844.722	69.376
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>21.561.682</b>	<b>13.931.005</b>	<b>21.073.082</b>
<b>VARIACION % ANUAL</b>		<b>-35%</b>	<b>51%</b>

Fuente: Información entregada por SUBDERE, obtenida de los decretos del M. de Hacienda.

A continuación se presenta en el cuadro N°5 la distribución porcentual del presupuesto vigente para el periodo 2008 - 2010. Este cuadro permite ver cómo se distribuyó porcentualmente el presupuesto vigente a nivel regional en cada uno de los años analizados.

Se puede observar que la Región de Antofagasta concentra en todos los años analizados la mayor cantidad del presupuesto vigente. Destaca además el hecho que aún cuando el presupuesto vigente del año 2009 decrece respecto al año anterior, el porcentaje del presupuesto vigente asignado a la Región de Antofagasta respecto del total del presupuesto 2009 aumenta.

Las otras regiones que concentran un porcentaje importante del presupuesto vigente en cada uno de los años analizados son: Valparaíso, la Región Metropolitana, y la Región del Bio- Bio.

Llama la atención en el cuadro N°5, que en general en las regiones hay cierta irregularidad en la distribución porcentual del presupuesto vigente. Por ejemplo, la Región de Tarapacá representó en 2008 un 7,27% del presupuesto vigente total de ése año, en 2009 este porcentaje disminuye a un 2,86% respecto al total del año 2009, y en 2010 aumenta a un 5,02% respecto al mismo periodo. Una situación similar ocurre en el periodo 2008 - 2010 en las regiones de Coquimbo (7,96%, 3,28%, 9,59%

respectivamente); Aysén (3,97%, 6,15%, 1,16% respectivamente) y Magallanes (4,03%, 6,06%, 0,33% respectivamente).

Es destacable también el hecho que la concentración porcentual del presupuesto vigente en el periodo analizado no se centraliza en la Región Metropolitana, así como el aumento significativo de la participación de algunas regiones en 2010 respecto al año 2008, como se muestra en las regiones de Atacama y el Bio-Bio.

Por otro lado, llama la atención la disminución en la participación del presupuesto vigente en 2010 respecto a la participación en el presupuesto vigente en 2008, de las regiones de Tarapacá, O'Higgins, Los Ríos, Aysén y Magallanes.

**CUADRO N° 5**  
**Distribución Porcentual por año y región del Presupuesto Vigente Anual del FIC - R**

<b>FIC REGIONAL</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>REGIONES</b>	<b>% Total</b>	<b>% TOTAL</b>	<b>% TOTAL</b>
<b>ARICA Y PARINACOTA</b>	<b>7,08%</b>	<b>5,49%</b>	<b>7,67%</b>
<b>TARAPACA</b>	<b>7,27%</b>	<b>2,86%</b>	<b>5,02%</b>
<b>ANTOFAGASTA</b>	<b>13,63%</b>	<b>16,81%</b>	<b>14,31%</b>
<b>ATACAMA</b>	<b>7,62%</b>	<b>5,52%</b>	<b>10,97%</b>
<b>COQUIMBO</b>	<b>7,96%</b>	<b>3,28%</b>	<b>9,59%</b>
<b>VALPARAISO</b>	<b>8,78%</b>	<b>7,45%</b>	<b>12,25%</b>
<b>METROPOLITANA</b>	<b>6,86%</b>	<b>7,78%</b>	<b>5,22%</b>
<b>O'HIGGINS</b>	<b>7,65%</b>	<b>4,86%</b>	<b>4,43%</b>
<b>MAULE</b>	<b>5,02%</b>	<b>9,67%</b>	<b>7,06%</b>
<b>BIO BIO</b>	<b>6,51%</b>	<b>6,52%</b>	<b>9,16%</b>
<b>LA ARAUCANIA</b>	<b>5,33%</b>	<b>3,49%</b>	<b>6,55%</b>
<b>LOS RIOS</b>	<b>3,95%</b>	<b>5,73%</b>	<b>0,18%</b>
<b>LOS LAGOS</b>	<b>4,32%</b>	<b>8,32%</b>	<b>6,09%</b>
<b>AYSEN</b>	<b>3,97%</b>	<b>6,15%</b>	<b>1,16%</b>
<b>MAGALLANES</b>	<b>4,03%</b>	<b>6,06%</b>	<b>0,33%</b>
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente: Información entregada por SUBDERE, obtenida de los decretos del M. de Hacienda.

## **Análisis por Fuente de Financiamiento:**

Las fuentes de financiamiento con que se han financiado los proyectos de innovación a nivel nacional y regional en el periodo 2008 - 2010 son: FIC nacional, FIC- R, Recursos Institucionales (R. Institucionales), y FNDR.

En los cuadros N° 6, 7 y 8 se puede observar la participación de las fuentes de financiamiento por región y por año en el periodo 2008 – 2010, así como el comportamiento de dichos presupuestos.

Una primera observación general de los cuadros muestra que las fuentes de financiamiento van cambiando año a año; es así como sólo en el año 2008 se utilizaron financiamientos de recursos institucionales, y que a partir de 2009 se empiezan a utilizar fondos del FNDR para cofinanciar proyectos de innovación regional.

Como se puede ver en los cuadros, el presupuesto del FIC nacional es muy superior al FIC-R, y este último es a su vez superior a todas las otras fuentes de financiamiento. Por lo tanto, desde el punto de vista presupuestario, el FIC nacional sin duda es determinante.

La línea extranjero que aparece en la columna de regiones en los cuadros que a continuación se presentan, se refiere al monto en becas (CONICYT) otorgados en el año respectivo. No se pudo obtener la desagregación regional de las becas otorgadas por año, dicha información no está disponible ni procesada como tal en ninguna de las instituciones relacionadas con el tema (CONICYT, SUBDERE, CNIC, Y MINECON).

Una situación similar a la anteriormente expuesta sucede con la línea gastos operacionales, la que se refiere a los gastos imputados por las agencias por la ejecución y gestión de los proyectos. Dicha información no está desagregada por región.

**CUADRO N° 6**  
**Distribución por Región y por Fuente de Financiamiento del**  
**Presupuesto en 2008 en M\$ 2011**

<b>2008</b>				
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>FIC</b>	<b>FIC R.</b>	<b>R.</b>	<b>TOTAL</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>Institucional</b>	<b>M\$</b>
<b>REGIONES</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
ARICA Y PARINACOTA	684.616	304.876	-	989.492
TARAPACA	539.446	167.683	-	707.129
ANTOFAGASTA	1.390.847	1.755	-	1.392.602
ATACAMA	1.631.719	-	-	1.631.719
COQUIMBO	1.373.460	18.437	-	1.391.897
VALPARAISO	4.030.089	94.537	-	4.124.626
METROPOLITANA	16.852.829	161.750	1.296	17.015.875
O'HIGGINS	1.255.278	297.541	-	1.552.819
MAULE	741.499	229.894	-	971.393
BIO BIO	4.420.145	-	-	4.420.145
LA ARAUCANIA	1.439.070	118.295	-	1.557.365
LOS RIOS	1.134.993	-	-	1.134.993
LOS LAGOS	2.880.366	1.082	-	2.881.448
AYSEN	698.863	131.886	-	830.748
MAGALLANES	375.599	76.752	-	452.351
MULTIREGIONAL	6.528.758	-	12.792	6.541.550
EXTRANJERO	1.977.159	-	-	1.977.159
GASTO OPERACIONAL	1.012.793	-	5.252	1.018.045
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>48.967.530</b>	<b>1.604.486</b>	<b>19.340</b>	<b>50.591.356</b>

Fuente: Ministerio de Economía.

**CUADRO N° 7**  
**Distribución por Región y por Fuente de Financiamiento del**  
**Presupuesto en 2009 en M\$ 2011**

<b>2009</b>				
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>FIC</b>	<b>FIC R.</b>	<b>FNDR</b>	<b>TOTAL</b>
<b>REGIONES</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
ARICA Y PARINACOTA	566.674	31.005		597.679
TARAPACA	751.589	230.327		981.915
ANTOFAGASTA	1.418.124	532.004		1.950.128
ATACAMA	1.405.694	1.520.579		2.926.273
COQUIMBO	1.547.082	315.268		1.862.350
VALPARAISO	7.670.682	438.963		8.109.646
METROPOLITANA	26.711.112	165.007	44.888	26.921.007
O'HIGGINS	1.226.164	275.817		1.501.981
MAULE	1.513.761	409.067		1.922.829
BIO BIO	6.118.786	-		6.118.786
LA ARAUCANIA	2.200.834	41.367		2.242.202
LOS RIOS	3.041.004	480.406		3.521.410
LOS LAGOS	3.622.044	6.523		3.628.567
AYSEN	542.310	353.941		896.251
MAGALLANES	985.582			985.582
MULTIREGIONAL	5.413.197			5.413.197
EXTRANJERO	3.165.681			3.165.681
GASTO OPERACIONAL	2.074.867			2.074.867
SIN INFORMACION	3.042.310			3.042.310
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>73.017.500</b>	<b>4.800.275</b>	<b>44.888</b>	<b>77.862.663</b>

Fuente: Ministerio de Economía.

**CUADRO N° 8**  
**Distribución por Región y por Fuente de Financiamiento del**  
**Presupuesto en 2010 en M\$ 2011**

<b>2010</b>				
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>FIC</b>	<b>FIC R.</b>	<b>FNDR</b>	<b>TOTAL</b>
<b>REGIONES</b>				
ARICA Y PARINACOTA	870.488	393.388	-	1.263.875
TARAPACA	729.963	139.201	276.371	1.145.535
ANTOFAGASTA	929.739	425.147	-	1.354.886
ATACAMA	900.488	232.415	-	1.132.903
COQUIMBO	1.755.841	593.197	90.803	2.439.841
VALPARAISO	5.146.567	245.445	78.365	5.470.378
METROPOLITANA	29.441.033	-	156.020	29.597.053
O'HIGGINS	1.413.015	264.734	215.897	1.893.646
MAULE	1.206.156	172.279	-	1.378.435
BIO BIO	6.284.004	3.650	-	6.287.654
LA ARAUCANIA	3.146.310	-	32.047	3.178.357
LOS RIOS	3.570.337	-	-	3.570.337
LOS LAGOS	4.844.068	-	-	4.844.068
AYSEN	662.965	326.081	-	989.046
MAGALLANES	768.497	32.775	180.717	981.989
MULTIREGIONAL	7.446.842		49.176	7.496.018
EXTRANJERO	2.856.317			2.856.317
GASTO OPERACIONAL	2.127.226			2.127.226
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>74.099.856</b>	<b>2.828.312</b>	<b>1.079.396</b>	<b>78.007.565</b>

Fuente: Ministerio de Economía.

## II. Agencias Ejecutoras:

Las agencias ejecutoras que han participado en el periodo 2008 - 2010 son: INNOVA CHILE, CONICYT, CORFO, FIA, UNIVERSIDADES Y CENTROS, ICM y MINEDUC.

La información que a continuación se presenta muestra la distribución de los fondos ejecutados (con independencia de la fuente de financiamiento de innovación) por agencia, por año y por región. Esta información está presentada por año en M\$ 2011, en representación porcentual respecto al año presentado, y en número de proyectos ejecutados por agencia.

En el cuadro N° 9 se puede observar que - con excepción de la Región Metropolitana y de Los Ríos - el presupuesto en M\$ de mayor monto ejecutado en regiones lo realiza INNOVA CHILE. En orden decreciente participan CONICYT, CORFO, ICM, FIA, UNIVERSIDADES Y MINEDUC.

De esta manera, del total en M\$ ejecutado por el conjunto de las agencias, INNOVA tiene una participación del 50%, CONICYT 28%, CORFO 11%, el resto de las agencias una participación inferior al 5%.

**CUADRO N° 9**  
**Distribución por Región y por Agencia Ejecutada en 2008 en M\$ 2011**

Año	2008	2008	2008	2008	2008	2008	2008
REGIONES	INNOVA	CONICYT	CORFO	FIA	U. CENTROS	ICM	MINEDUC
ARICA	555.745	62.325	66.546	-	304.876	-	-
PARINACOTA							
TARAPACA	374.387	165.060	-	-	167.683	-	-
ANTOFAGASTA	1.099.164	293.438	-	-	-	-	-
ATACAMA	1.604.895	26.824	-	-	-	-	-
COQUIMBO	1.335.290	38.170	18.437	-	-	-	-
VALPARAISO	2.825.235	939.868	357.374	-	-	2.149	-
METROPOLITANA	6.857.220	6.375.460	1.819.184	-	161.750	1.606.803	195.458
O'HIGGINS	1.255.278		-	-	297.541	-	-
MAULE	713.331	147.090	-	14.693	-	-	96.279
BIO BIO	2.377.401	1.969.064	73.681	-	-	-	-
LA ARAUCANIA	1.253.412	258.701	-	12.792	-	-	32.460
LOS RIOS	378.147	751.111	-	-	-	5.735	-
LOS LAGOS	2.318.325	547.717	15.406	-	-	-	-
AYSEN	479.930	218.933	21.320	-	110.566	-	-
MAGALLANES	266.066	109.533	23.452	-	53.300	-	-
MULTIREGIONAL	1.394.458		3.211.535	1.549.563	-	385.995	-
EXTRANJERO		1.763.695	-	-	-	-	213.464
G. OPERACIONAL		723.226	147.583	61.473	-	85.763	-
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>25.088.284</b>	<b>14.390.214</b>	<b>5.754.517</b>	<b>1.638.521</b>	<b>1.095.715</b>	<b>2.086.444</b>	<b>537.660</b>

Fuente: Ministerio de Economía.

En el cuadro N° 10 se observa la participación porcentual de las agencias en 2008 por región, y se muestra que algunas concentran sus proyectos en pocas regiones y otras abarcan el conjunto del territorio nacional.

INNOVA CHILE realizó en 2008 proyectos en todas las regiones, concentrando su presupuesto en las regiones Metropolitana, Valparaíso, Los Lagos, y Bio Bio. Y su participación en las regiones del extremo norte y sur del país es proporcionalmente en relación al conjunto muy baja.

CONICYT también ejecutó en 2008 proyectos en el conjunto de las regiones, sin embargo la concentración regional de sus proyectos respecto a INNOVA es mayor. Es así como en las regiones Metropolitana y del Bio Bio se ejecutan el 44% y el 13% de los proyectos respectivamente (57% del total). Un 12% se colocan en becas (ítem extranjero), cuya distribución regional se desconoce y no tiene una repercusión al corto plazo en la región, ya que el retorno de los becados a sus propias regiones e incluso al país es bajo. Al igual que INNOVA, CONICYT tiene una baja participación en ejecución de proyectos en las zonas extremas del norte y sur del país.

CORFO realizó proyectos en 2008 básicamente en la Región Metropolitana (31%) y Multiregionales (55%).

Las Universidades y Centros en 2008 concentraron sus proyectos en la Región de Arica y Parinacota con un 28%, O'Higgins con un 27%, Tarapacá y Metropolitana con un 15% cada una, y Aysén 10%. Al contrario de las otras agencias, se observa una participación importante en los extremos norte y sur del territorio.

El ICM en 2008 realizó proyectos en la Región Metropolitana (77%) y participa de proyectos Multiregionales; en el resto de las regiones no participa.

MINEDUC ejecutó en 2008 proyectos en la Región Metropolitana 36%, y en Maule 18%. Y participó en el ítem extranjero (becas) con un 40% de su presupuesto.

**CUADRO Nº 10**  
**Distribución Porcentual del Presupuesto Ejecutado**  
**por Región y por Agencia en 2008**

	2008	2008	2008	2008	2008	2008	2008
REGIONES	INNOVA	CONICYT	CORFO	FIA	U. CENTROS	ICM	MINEDUC
ARICA PARINACOTA	2%	0,4%	1,2%	0%	28%	0%	0%
TARAPACA	1%	1,1%	0,0%	0%	15%	0%	0%
ANTOFAGASTA	4%	2,0%	0,0%	0%	0%	0%	0%
ATACAMA	6%	0,2%	0,0%	0%	0%	0%	0%
COQUIMBO	5%	0,3%	0,3%	0%	0%	0%	0%
VALPARAISO	11%	6,5%	6,2%	0%	0%	0%	0%
METROPOLITANA	27%	44,3%	31,6%	0%	15%	77%	36%
O'HIGGINS	5%	0,0%	0,0%	0%	27%	0%	0%
MAULE	3%	1,0%	0,0%	1%	0%	0%	18%
BIO BIO	9%	13,7%	1,3%	0%	0%	0%	0%
LA ARAUCANIA	5%	1,8%	0,0%	1%	0%	0%	6%
LOS RIOS	2%	5,2%	0,0%	0%	0%	0%	0%
LOS LAGOS	9%	3,8%	0,3%	0%	0%	0%	0%
AYSEN	2%	1,5%	0,4%	0%	10%	0%	0%
MAGALLANES	1%	0,8%	0,4%	0%	5%	0%	0%
MULTIREGIONAL	6%	0,0%	55,8%	95%	0%	19%	0%
EXTRANJERO	0%	12,3%	0,0%	0%	0%	0%	40%
G. OPERACIONAL	0%	5,0%	2,6%	4%	0%	4%	0%
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>100%</b>						

Fuente: Ministerio de Economía.

El cuadro Nº 11 permite observar la ejecución por agencia en número de proyectos durante 2008. El cuadro muestra que - a pesar de la concentración regional descrita anteriormente en términos de presupuesto - es significativo el número de proyectos realizados en regiones de tamaño menor, ya que en dichas regiones estas experiencias representan un inicio en materia de innovación.

Llama la atención en el cuadro por número de proyectos el caso de FIA, ya que el mayor número de proyectos ejecutados (8 de 11) son de carácter Multiregional.

También el cuadro Nº 11 permite observar que ICM, si bien participa en M\$ como fuente de financiamiento, estos recursos son destinados básicamente a gastos operacionales de los proyectos (4 de 5 proyectos).

**CUADRO N° 11**  
**Número de Proyectos por Agencia y por Región en 2008**

N° Proyectos	2008	2008	2008	2008	2008	2008	2008
REGIONES	INNOVA	CONICYT	CORFO	FIA	U. CENTROS	ICM	MINEDUC
ARICA PARINACOTA	8	3	2		4		
TARAPACA	7	4			2		
ANTOFAGASTA	15	9					
ATACAMA	17	2					
COQUIMBO	19	3	1				
VALPARAISO	44	43	15				
METROPOLITANA	117	153	70		2	1	2
O'HIGGINS	18				2		
MAULE	15	5		1			
BIO BIO	9	59	6				
LA ARAUCANIA	20	6		1			
LOS RIOS	5	19					
LOS LAGOS	25	10	2				
AYSEN	4	3	1		2		
MAGALLANES	5	5	1		5		
MULTIREGIONAL	17		38	8			
EXTRANJERO							
G. OPERACIONAL		436	1	1		4	
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>345</b>	<b>760</b>	<b>137</b>	<b>11</b>	<b>17</b>	<b>5</b>	<b>2</b>

Fuente: Ministerio de Economía.

El cuadro N° 12 muestra que en el año 2009 participan en general las mismas agencias que en 2008. La salvedad es MINEDUC que no ejecuta proyectos, y la División de Innovación que participa en 2009.

El análisis por agencia y por región en 2009 muestra un fuerte incremento en M\$ principalmente por parte de CONICYT, y en un grado menor INNOVA. Por el contrario, CORFO disminuye su presupuesto prácticamente a la mitad respecto al año 2008, e ICM también baja su colocación en M\$ respecto al año anterior.

En el cuadro N° 12 se puede observar que el presupuesto en M\$ de mayor monto ejecutado en regiones lo realiza CONICYT. En M\$ ejecutado por el conjunto de las agencias, CONICYT tiene una participación del 39%, INNOVA 38%, CORFO 13%, y el resto de las agencias una participación inferior al 5%.

**CUADRO Nº 12**  
**Distribución por Región y por Agencia Ejecutada en 2009 en M\$ 2011**

Año	2009	2009	2009	2009	2009	2009	2009
REGIONES	INNOVA	CONICYT	CORFO	FIA	U CENTROS	ICM	D. INNOV
ARICA PARINACOTA	417.210	25.842	123.622	-	31.005	-	-
TARAPACA	278.117	450.497	22.974	-	230.327	-	-
ANTOFAGASTA	591.535	1.277.649	80.944	-	-	-	-
ATACAMA	1.377.183	19.556	1.529.534	-	-	-	-
COQUIMBO	1.426.301	103.628	51.462	-	281.015	-	-
VALPARAISO	4.608.481	2.156.498	1.111.411	-	233.256	-	-
METROPOLITANA	9.605.776	13.432.292	2.192.921	-	209.895	1.480.123	-
O'HIGGINS	1.161.860	2.513	61.791	-	275.817	-	-
MAULE	1.113.364	159.973	319.217	330.274	-	-	-
BIO BIO	1.785.858	3.982.383	187.867	162.678	-	-	-
LA ARAUCANIA	1.308.245	737.800	195.589	568	-	-	-
LOS RIOS	588.892	2.375.121	557.398	-	-	-	-
LOS LAGOS	2.503.979	396.730	727.858	-	-	-	-
AYSEN	522.975	235.638	10.278	-	127.360	-	-
MAGALLANES	877.797	72.219	35.566	-	-	-	-
MULTIREGIONAL	1.421.320	-	2.659.159	1.178.624	-	154.094	-
EXTRANJERO		3.165.681	-	-	-	-	-
G. OPERACIONAL		1.666.075	335.466	73.327	-	-	-
SIN INFORMACION							3.042.310
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>29.588.893</b>	<b>30.260.097</b>	<b>10.203.058</b>	<b>1.745.470</b>	<b>1.388.675</b>	<b>1.634.217</b>	<b>3.042.310</b>

Fuente: Ministerio de Economía.

El cuadro Nº 13 muestra la distribución porcentual del presupuesto ejecutado por región y por agencia en 2009. En general, la distribución de los montos ejecutados por región por parte de las agencias no varía sustantivamente respecto al año 2008. Sin embargo, se observa una tendencia a aumentar la concentración en las regiones en que ya existía presencia.

Innova Chile aumenta su concentración en las regiones Metropolitana y de Valparaíso. Disminuye su participación en las regiones del norte del país, e incrementa su participación en la Región de Magallanes.

CONICYT mantiene en general en 2009 su concentración regional respecto al año anterior. Destaca el aumento de su participación en Antofagasta, pasando de un 2% a un 4% en el periodo 2008 - 2009. El ítem extranjero (becas) disminuye dos puntos porcentuales entre 2008 - 2009.

CORFO mantiene su concentración regional respecto a 2008 en las regiones Metropolitana y de Valparaíso, sin embargo disminuye su participación en la Región Metropolitana y aumenta en Valparaíso. Destaca la fuerte disminución de la participación de CORFO en proyectos Multiregionales, pasando de un 55% de su presupuesto en 2008, a un 26% en 2009. Así como el incremento de su participación en la Región de Atacama, la que representa un 15% de su presupuesto 2009 y donde no se colocaron recursos en 2008.

Las Universidades y Centros en 2009 son las agencias que más cambios presentan en la distribución de su presupuesto regional respecto al año 2008. Es así como en la Región de Arica y Parinacota el presupuesto ejecutado disminuye de un 28% a un 2%. En Coquimbo, donde no se realizaron proyectos en 2008, en 2009 se coloca un 20% del presupuesto de las Universidades. La misma situación pasa con Valparaíso, donde se coloca en 2009 un 17% del presupuesto anual. En las regiones del sur del país no se colocan recursos. La explicación de este cambio puede guardar relación con proyectos que se financian por periodos más largos (superiores a un año).

El ICM en 2009 aumenta la distribución de su presupuesto respecto al año anterior en la Región Metropolitana, pasando de un 77% a un 91%. Y disminuye su participación Multiregional de un 19% a un 9%. En otras palabras, concentra casi el total de sus recursos en la Región Metropolitana.

El presupuesto ejecutado de la División de Innovación no está desagregado en regiones, por lo que no se cuenta con información al respecto.

**CUADRO Nº 13**  
**Distribución Porcentual del Presupuesto Ejecutado**  
**por Región y por Agencia en 2009**

	2009	2009	2009	2009	2009	2009	2009
REGIONES	INNOVA	CONICYT	CORFO	FIA	U. CENTROS	ICM	D. INNOV
ARICA PARINACOTA	1,4%	0,09%	1,2%	0%	2%	0%	0%
TARAPACA	0,9%	1,49%	0,2%	0%	17%	0%	0%
ANTOFAGASTA	2,0%	4,22%	0,8%	0%	0%	0%	0%
ATACAMA	4,7%	0,06%	15,0%	0%	0%	0%	0%
COQUIMBO	4,8%	0,34%	0,5%	0%	20%	0%	0%
VALPARAISO	15,6%	7,13%	10,9%	0%	17%	0%	0%
METROPOLITANA	32,5%	44,39%	21,5%	0%	15%	91%	0%
O'HIGGINS	3,9%	0,01%	0,6%	0%	20%	0%	0%
MAULE	3,8%	0,53%	3,1%	19%	0%	0%	0%
BIO BIO	6,0%	13,16%	1,8%	9%	0%	0%	0%
LA ARAUCANIA	4,4%	2,44%	1,9%	0%	0%	0%	0%
LOS RIOS	2,0%	7,85%	5,5%	0%	0%	0%	0%
LOS LAGOS	8,5%	1,31%	7,1%	0%	0%	0%	0%
AYSEN	1,8%	0,78%	0,1%	0%	9%	0%	0%
MAGALLANES	3,0%	0,24%	0,3%	0%	0%	0%	0%
MULTIREGIONAL	4,8%	0,00%	26,1%	68%	0%	9%	0%
EXTRANJERO	0,0%	10,46%	0,0%	0%	0%	0%	0%
G. OPERACIONAL	0,0%	5,51%	3,3%	4%	0%	0%	0%
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>100%</b>						

Fuente: Ministerio de Economía.

En el cuadro Nº 14 se presenta el número de proyectos por agencia y por región. En 2009 aumentó el número de proyectos respecto al año anterior de INNOVA, FIA, UNIVERSIDADES e ICM. Y disminuyó el número de proyectos del resto de las agencias.

**CUADRO Nº 14**  
**Número de Proyectos por Agencia y por Región en 2009**

Nº Proyectos	2009	2009	2009	2009	2009	2009	2009
REGIONES	INNOVA	CONICYT	CORFO	FIA	U. CENTROS	ICM	D. INNOVA
ARICA PARINACOTA	5	2	2		1		
TARAPACA	5	3	2		5		
ANTOFAGASTA	13	14	7				
ATACAMA	14	1	25				
COQUIMBO	17	7	3		10		
VALPARAISO	51	45	20		8		
METROPOLITANA	161	204	38		3	2	
O'HIGGINS	16		4		4		
MAULE	18	11	9	3			
BIO BIO	14	69	6	1			
LA ARAUCANIA	20	21	6	1			
LOS RIOS	5	25	11				
LOS LAGOS	25	9	4				
AYSEN	7	2	2		4		
MAGALLANES	10	3	5				
MULTIREGIONAL	20		32	9		6	
EXTRANJERO							
G. OPERACIONAL		391	1	1			
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>401</b>	<b>807</b>	<b>177</b>	<b>15</b>	<b>35</b>	<b>8</b>	<b>SIN DATOS</b>

Fuente: Ministerio de Economía.

En el año 2010, se incorporan las agencias INN e INNOVA BIO BIO, y no participa la División de Innovación.

Al comparar los presupuestos ejecutados entre los años 2009 – 2010 por agencia y por región, se observa un incremento por parte de INNOVA, CONICYT, y FIA. El resto de las agencias disminuyeron el monto total invertido.

En el cuadro Nº 15 se puede observar que los presupuestos en M\$ de CONICYT e INNOVA son muy similares y por sobre el resto de las agencias. En M\$ ejecutado por el conjunto de las agencias, CONICYT e INNOVA tienen una participación del 40%, CORFO 11%, y el resto de las agencias una participación inferior al 4%.

**CUADRO N° 15**  
**Distribución por Región y por Agencia Ejecutada en 2010 en M\$ 2011**

ANO	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010
REGIONES	INNOVA	CONICYT	CORFO	FIA	U CENTROS	ICM	INN	I BIO BIO
ARICA PARINACOTA	323.153	57.380	880.874	2.468	-	-	-	-
TARAPACA	437.915	246.371	25.332	-	415.556	-	20.362	-
ANTOFAGASTA	459.610	634.274	33.329	227.673	-	-	-	-
ATACAMA	893.206	45.799	193.341	557	-	-	-	-
COQUIMBO	1.554.779	398.872	376.846	- 928	110.273	-	-	-
VALPARAISO	2.155.349	2.129.178	1.185.851	-	-	-	-	-
METROPOLITANA	10.535.026	14.234.343	2.495.341	-	156.020	1.923.446	252.876	-
O'HIGGINS	1.397.425	206.600	15.590	-	274.031	-	-	-
MAULE	1.075.946	111.884	19.399	171.205	-	-	-	-
BIO BIO	2.557.616	3.595.355	105.780	-	25.253	-	-	3.650
LA ARAUCANIA	1.648.677	1.283.713	245.966	-	-	-	-	-
LOS RIOS	471.980	3.045.134	53.223	-	-	-	-	-
LOS LAGOS	4.284.060	582.735	26.449	-	-	-	-	-
AYSEN	-	-	-	-	-	-	-	-
MAGALLANES	526.419	238.035	12.008	-	205.527	-	-	-
MULTIREGIONAL	2.958.210	-	2.495.752	1.992.881	-	-	-	-
EXTRANJERO	-	2.856.317	-	-	-	-	-	-
G. OPERACIONAL	-	1.708.197	419.029	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>31.279.372</b>	<b>31.374.187</b>	<b>8.584.109</b>	<b>2.393.855</b>	<b>1.186.660</b>	<b>1.923.446</b>	<b>273.238</b>	<b>3.650</b>

**Fuente: Ministerio de Economía.**

El cuadro N°16 muestra la distribución porcentual del presupuesto por agencia y región en 2010.

En 2010, INNOVA CHILE disminuye su colocación fuertemente en la Región de Valparaíso e incrementa su participación en la Región de Los Lagos.

CONICYT incrementa su participación en 2010 respecto al año anterior principalmente en las regiones de Antofagasta, La Araucanía, y Los Ríos. Y disminuye de manera importante su participación, en el mismo periodo, en la Región del Bio Bio. Por otro lado disminuye también el porcentaje de su presupuesto en 2010 destinado a becas, respecto al año anterior.

CORFO en 2010 es la agencia que más variaciones presenta en la distribución porcentual de su presupuesto, aumentando su colocación principalmente en las regiones de Coquimbo, Maule y en el ítem Multirregional. A su vez, disminuye su participación porcentual fuertemente en las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Valparaíso, Metropolitana, Los Ríos y Los Lagos.

FIA, en 2010, muestra un fuerte incremento en su tendencia presentada el año anterior a concentrar sus recursos en el ítem Multirregional. Por otro lado, participa en regiones nuevas respecto al año anterior, como Antofagasta y Arica - Parinacota.

Las Universidades y Centros en 2010 disminuyen su participación fuertemente en las regiones de Coquimbo y Arica – Parinacota. Y dejan de participar en Valparaíso a pesar

de que en 2009 colocaban un 17% de sus recursos aquí. A su vez, aumentan fuertemente su participación en la Región de Tarapacá.

INNOVA BIO BIO coloca el total de sus recursos en su propia región. Y el INN coloca el 93% en la Región Metropolitana y el resto en la Región de Tarapacá.

**CUADRO Nº 16**  
**Distribución Porcentual del Presupuesto Ejecutado**  
**por Región y por Agencia en 2010**

	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010
REGIONES	INNOVA	CONICYT	CORFO	FIA	U. CENTROS	ICM	INN	I.BIO BIO
ARICA PARINACOTA	1%	0,2%	10,3%	0,1%	0%	0%	0%	0%
TARAPACA	1%	0,8%	0,3%	0,0%	35%	0%	7%	0%
ANTOFAGASTA	1%	2,0%	0,4%	9,5%	0%	0%	0%	0%
ATACAMA	3%	0,1%	2,3%	0,0%	0%	0%	0%	0%
COQUIMBO	5%	1,3%	4,4%	0,0%	9%	0%	0%	0%
VALPARAISO	7%	6,8%	13,8%	0,0%	0%	0%	0%	0%
METROPOLITANA	34%	45,4%	29,1%	0,0%	13%	100%	93%	0%
O'HIGGINS	4%	0,7%	0,2%	0,0%	23%	0%	0%	0%
MAULE	3%	0,4%	0,2%	7,2%	0%	0%	0%	0%
BIO BIO	8%	11,5%	1,2%	0,0%	2%	0%	0%	100%
LA ARAUCANIA	5%	4,1%	2,9%	0,0%	0%	0%	0%	0%
LOS RIOS	2%	9,7%	0,6%	0,0%	0%	0%	0%	0%
LOS LAGOS	14%	1,9%	0,3%	0,0%	0%	0%	0%	0%
AYSEN	0%	0,0%	0,0%	0,0%	0%	0%	0%	0%
MAGALLANES	2%	0,8%	0,1%	0,0%	17%	0%	0%	0%
MULTIREGIONAL	9%	0,0%	29,1%	83,2%	0%	0%	0%	0%
EXTRANJERO	0%	9,1%	0,0%	0,0%	0%	0%	0%	0%
G. OPERACIONAL	0%	5,4%	4,9%	0,0%	0%	0%	0%	0%
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>100%</b>							

Fuente: Ministerio de Economía.

En el cuadro Nº 17 se presenta el número de proyectos por agencia y por región. En 2010 llama la atención fuertemente la disminución de proyectos ejecutados por CONICYT, bajando entre los años 2009 – 2010, de 807 a 417 proyectos ejecutados.

Siempre en 2010, el ICM disminuye el número de proyectos ejecutados de 8 a dos respecto al año 2009.

**CUADRO Nº 17**  
**Número de Proyectos por Agencia y por Región en 2010**

Nº Proyectos	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010	2010
REGIONES	INNOVA	CONICY T	CORF O	FIA	U. CENTROS	ICM	INN	I. BIO BIO
ARICA PARINACOTA	5	3	13	1				
TARAPACA	7	3	1		6		1	
ANTOFAGASTA	9	11	1	2				
ATACAMA	12	2	12	1				
COQUIMBO	21	10	17	1	6			
VALPARAISO	37	45	34					
METROPOLITANA	162	207	57		3	2	7	
O'HIGGINS	18	1	2		4			
MAULE	14	8	2	1				
BIO BIO	17	55	4		1			
LA ARAUCANIA	30	20	6					
LOS RIOS	10	26	2					
LOS LAGOS	49	12	1					
AYSEN								
MAGALLANES	6	6	3		11			
MULTIREGIONAL	16		29	10				
EXTRANJERO								
G. OPERACIONAL		8	1					
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>413</b>	<b>417</b>	<b>185</b>	<b>16</b>	<b>31</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>SIN DATOS</b>

Fuente: Ministerio de Economía.

### **III – Ejecución del presupuesto según áreas productivas y temáticas: clúster y planes de acción.**

#### **Análisis por Clúster:**

En los cuadros N° 18, 19 y 20, se presenta la información en M\$ 2011 por región y por clúster del presupuesto ejecutado en los años 2008, 2009, 2010.

El Consejo Nacional de Innovación estableció en su estrategia una política de focalización en un número de Clústers considerados con potencial futuro para el país, los que fueron priorizados en dos fases que se presentan a continuación:

#### **Primera fase:**

- Clúster Offshoring
- Clúster Acuicultura
- Clúster Minería
- Clúster Turismo (TIE)

#### **Segunda fase**

- Clúster Alimentos Procesados
- Clúster Fruticultura
- Clúster Servicios Financieros
- Clúster Porcicultura-Avicultura

Los cuadros que a continuación se presentan nos permiten por una parte visualizar la orientación de la ejecución de los proyectos hacia los Clústers priorizados, y por otra parte observar su distribución regional.

Si bien la madurez del desarrollo de los Clústers es un tema relativamente reciente en Chile, la información recogida en el estudio muestra que en el periodo 2008 – 2010, los fondos de innovación se han distribuido en los siguientes Clústers: Minero, Acuícola, Alimentario, Turismo de Intereses Especiales, Sistemas Globales, y una clasificación llamada transversal. Todos estos Clústers, con excepción de Turismo de Intereses especiales (TIE) pertenecen a la clasificación priorizada por el CNIC, no obstante el tema TIE aparece en el libro 1 del CNIC como un área relevante para Chile en el mediano plazo.

Otra dificultad que se presenta al ordenar la información según Clúster, es que la información a la fecha presenta serios problemas para su clasificación. Dado lo anterior, en los cuadros que se presentan a continuación para el periodo 2008 – 2011, se observa que el ítem sin información, otros, y no aplica, concentra un monto importante en la distribución de los fondos en M\$. No obstante, se puede desprender de los cuadros algunas señales respecto a la distribución de los fondos en aquellos Clústers clasificables.

En el cuadro N° 18 se muestra que en 2008 el Clúster alimentario concentra la mayor cantidad de inversión, seguido por el Clúster Minero y Acuícola. A continuación se sitúan los Servicios Globales y el Turismo de Intereses Especiales (TIE).

La distribución regional del Clúster Minero en 2008 se concentra en las regiones Metropolitana, Atacama, Antofagasta y en iniciativas Multiregionales.

El Clúster Acuícola concentra sus fondos en 2008 en las regiones de Los Lagos, Coquimbo y Aysén. Y llama la atención que, con excepción de tres regiones, realiza inversiones en todo el territorio nacional.

El Clúster Alimentario en 2008 concentra su inversión principalmente en las regiones Metropolitana, O'Higgins, y en proyectos de carácter Multiregional. Y de manera similar al Clúster acuícola presenta inversiones en 13 de las 15 regiones, en otras palabras tiene una marcada presencia en el territorio nacional.

Las inversiones en 2008 en el Clúster de T.I.E., si bien representan un monto en M\$ menor a los otros Clúster, se realizan en todas las regiones con excepción de la del Bio Bio, y no presentan proyectos de carácter Multiregional.

El Clúster Sistemas Globales concentra sus inversiones en 2008 en la Región Metropolitana y en proyectos de carácter Multiregional. Resalta el hecho que el ítem extranjero (becas) concentre el mayor presupuesto en la clasificación según Clúster en Sistemas Globales, prácticamente duplicando a los Clústers Acuícola y Alimentario en este mismo tema.

**CUADRO Nº 18**  
**Distribución del Presupuesto Ejecutado en 2008 por Clúster y por Regiones en M\$**  
**2011**

2008	MINERO	ACUICOLA	ALIMENTARIO	TURISMO. I.E.	S.GLOBALES	TRANSVERSALES	OTROS
<b>REGIONES</b>							
ARICA	250.297	24.159	92.599	4.440	66.546	-	551.451
PARINACOTA							
TARAPACA	241.000	-	-	22.812	-	-	443.317
ANTOFAGASTA	665.894	14.924	68.224	53.268	-	6.396	582.142
ATACAMA	865.577	-	578.114	161.205	-	-	26.824
COQUIMBO	18.437	537.008	624.667	32.413	-	-	179.373
VALPARAISO	90.028	354.712	818.413	416.028	334.348	132.786	1.978.311
METROPOLITANA	880.844	242.376	2.873.572	210.352	1.902.545	949.969	8.399.324
O'HIGGINS	62.954	-	1.136.018	199.541	-	-	154.306
MAULE	-	-	449.171	116.556	-	-	405.665
BIO BIO	101.168	11.566	477.930	-	73.681	219.203	3.536.598
LA ARAUCANIA	-	136.808	761.439	160.981	-	58.257	439.880
LOS RIOS	-	79.950	33.753	79.489	-	69.716	872.084
LOS LAGOS	-	1.456.628	206.169	158.691	15.406	-	1.043.472
AYSEN	-	417.452	-	18.473	-	-	202.943
MAGALLANES	-	86.879	92.784	196.735	-	-	75.954
MULTIREGIONAL	727.701	84.326	2.398.555		1.622.885	543.407	778.680
EXTRANJERO	-	13.893	10.923		20.307	162.321	1.769.715
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>3.903.899</b>	<b>3.460.680</b>	<b>10.622.331</b>	<b>1.830.985</b>	<b>4.035.718</b>	<b>2.142.055</b>	<b>21.440.038</b>

Fuente: Ministerio de Economía.

Nota: En el presupuesto ejecutado en 2008 hay M\$ 2.137.604 en el ítem No Aplica.

Al analizar la información ordenada por Clúster en 2009, se puede observar que la distribución de los fondos varía respecto al año anterior. Es así como en 2009 las inversiones en orden decreciente se realizan en los Clúster Alimentario, Acuícola, Servicios Globales, Minero y T.I.E. Esta distribución global del presupuesto no implica que

la inversión en el Clúster Minero haya caído respecto al año 2008, si no que proporcionalmente los otros Clústers tuvieron un incremento mayor.

En 2009 la concentración regional del Clúster Minero no varía respecto al año anterior, pero no se realizan inversiones en algunas regiones donde existían, como: Arica – Parinacota, Coquimbo y O'Higgins. Y se incluye la Región de Magallanes.

El Clúster Acuícola en 2009 concentra su inversión en las regiones de Los Lagos, Valparaíso, y Coquimbo.

El Clúster Alimentario concentra su inversión en 2009 en las regiones Metropolitana, Maule y Valparaíso. Mantiene su inversión en proyectos Multiregionales, y no realiza inversiones en el norte grande.

El Clúster de T.I.E. prácticamente duplica el monto de la inversión en 2009 respecto al año anterior y dicha inversión se distribuye en todo el territorio nacional concentrándose en las regiones de Valparaíso, Atacama y Magallanes.

El Clúster de Sistemas Globales concentra su inversión en 2009 en las regiones Metropolitana, Valparaíso, y Los Lagos. Y mantiene una fuerte inversión en proyectos Multiregionales.

**CUADRO N° 19**  
**Distribución del Presupuesto Ejecutado en 2009 por Clúster y por Regiones en M\$**  
**2011**

2009	MINERO	ACUICOLA	ALIMENTARIO	TURISMO. I.E.	S.GLOBALES	TRANSVERSALES	OTROS
<b>REGIONES</b>							
ARICA PARINACOTA	-	-	-	154.325	123.622	-	319.732
TARAPACA	173.017	528.353	-	22.328	21.519	-	236.698
ANTOFAGASTA	316.638	673.987	-	135.831	52.589	12.990	692.586
ATACAMA	865.746	-	364.971	604.177	8.955	496.497	541.688
COQUIMBO	-	919.597	440.997	28.836	48.161	-	418.871
VALPARAISO	355.074	1.373.111	1.154.818	803.018	957.092	1.121.575	2.344.958
METROPOLITANA	3.024.059	623.666	2.577.549	361.415	2.364.235	3.331.587	13.158.374
O'HIGGINS	-	37.575	989.805	105.166	58.700	-	310.736
MAULE	-	-	1.002.512	90.726	27.962	-	794.846
BIO BIO	229.487	62.368	672.194	159.107	194.184	337.569	4.463.878
LA ARAUCANIA	-	162.676	427.221	175.819	303.253	86.098	1.087.135
LOS RIOS	-	63.060	37.892	130.597	89.112	92.908	3.107.841
LOS LAGOS	-	2.150.314	203.708	130.740	727.858	-	409.424
AYSEN	-	395.513	20.461	112.865	9.895	-	85.532
MAGALLANES	191.808	-	8.044	499.940	29.562	-	256.228
MULTIREGIONAL	529.258	133.564	2.437.549	209.279	1.047.341	689.525	212.587
EXTRANJERO	-	16.904	15.543	-	46.186	445.362	2.641.687
G. OPERACIONAL	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>5.685.085</b>	<b>7.140.689</b>	<b>10.353.263</b>	<b>3.724.169</b>	<b>6.110.227</b>	<b>6.614.111</b>	<b>31.082.802</b>

Fuente: Ministerio de Economía.

**Nota: En el presupuesto ejecutado en 2009 hay M\$ 4.064.661 en el ítem No Aplica y M\$ 45.403 en el ítem sin información.**

En 2010 la distribución en la concentración del presupuesto por Clúster se mantiene respecto al año 2009. Y disminuye proporcionalmente en relación al presupuesto global 2010, la inversión en el Clúster Minero, Servicios Globales y T.I.E.

La inversión en 2010 en el Clúster Minero básicamente mantiene su distribución regional.

El Clúster Acuícola en 2010 aumenta su inversión respecto al año 2009, realiza inversiones en todas las regiones del país con excepción de la Región de Maule.

El Clúster Alimentario en 2010 aumenta su inversión respecto al año 2009, realiza inversiones en todas las regiones del país con excepción de la Región de Tarapacá.

El Clúster de T.I.E. en 2010 disminuye su inversión respecto al año anterior y mantiene inversiones en todas las regiones del país.

El Clúster Sistemas Globales en 2010 disminuye su inversión respecto al año anterior, mantiene la concentración de la inversión en las regiones Metropolitana y de Valparaíso y disminuye fuertemente su inversión en la Región de Los Lagos.

## CUADRO N°20

### Distribución del Presupuesto Ejecutado en 2010 por Clúster y por Regiones en M\$ 2011

2010							
REGIONES	MINERO	ACUICOLA	ALIMENTARIO	TURISMO. I.E.	S.GLOBALES	TRANSVERSALES	OTROS
ARICA	-	26.636	170.771	131.852	603.584	-	309.397
PARINACOTA							
TARAPACA	28.195	538.674	-	47.679	25.332	51.650	433.628
ANTOFAGASTA	321.845	161.648	381.214	41.320	33.329	8.958	363.113
ATACAMA	366.756	130.129	325.537	71.837	40.774	71.486	72.425
COQUIMBO	-	490.949	636.522	54.697	49.525	286.750	860.932
VALPARAISO	123.930	537.071	737.027	298.247	977.763	1.012.879	1.706.131
METROPOLITANA	2.833.030	1.114.684	3.115.355	624.809	2.699.353	3.797.492	13.236.007
O'HIGGINS	-	35.378	1.093.168	206.083	15.590	-	543.428
MAULE	-	-	563.767	210.626	44.534	-	558.435
BIO BIO	57.820	376.018	295.355	170.679	134.573	283.427	4.940.878
LA ARAUCANIA	-	926.070	1.006.414	121.635	245.966	39.998	806.227
LOS RIOS	25.825	171.719	97.863	40.907	61.253	54.790	3.117.980
LOS LAGOS	-	3.872.265	215.483	187.235	26.449	-	542.636
AYSEN	-	219.060	19.670	235.272	6.422	-	306.501
MAGALLANES	48.551	306.388	29.283	340.479	12.008	-	237.315
MULTIREGIONAL	495.604	146.676	4.669.965	63.065	885.492	797.842	297.645
EXTRANJERO	-	22.906	12.822	-	32.483	365.628	2.422.477
G. OPERACIONAL	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL ANUAL	4.301.556	9.076.271	13.370.216	2.846.422	5.894.430	6.770.900	30.755.154

Fuente: Ministerio de Economía.

**Nota: En el presupuesto ejecutado en 2010 hay M\$ 4.962.141 en el ítem No Aplica y M\$ 30.474 en el ítem sin información.**

## Análisis por Plan de Acción:

Los Planes de Acción permiten identificar la inversión realizada según las áreas temáticas priorizadas en la estrategia elaborada por el Consejo de Innovación, y se definen en las siguientes categorías:

- CAPACIDADES DE I+D Y PLATAFORMAS TRANSVERSALES DE CLASE MUNDIAL.
- EMPRENDIMIENTO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.
- CAPITAL HUMANO PARA INNOVAR.
- CULTURA PRO INNOVACION Y PRO EMPRENDIMIENTO.
- NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA LA INNOVACION.
- REGIONALIZACION DE LA INNOVACION.
- PROGRAMAS DE CLÚSTERS DE ALTO POTENCIAL.

Los cuadros que a continuación se presentan (números 21 al 26), muestran la distribución porcentual de la inversión realizada por año y por región, ordenada según los ítems definidos como Planes de Acción.

El cuadro N° 21 muestra que en 2008 la inversión en innovación a nivel país se concentró básicamente en el desarrollo de capacidades de I+D y plataformas transversales (39%), en emprendimiento y transferencia tecnológica (34%) y en capital humano (16%).

**CUADRO N° 21**  
**Distribución Porcentual de la ejecución en M\$ según Plan de Acción**

2008	
EJECUCION DE PROYECTOS POR PLAN DE ACCION	%
CAPACIDADES DE I+D Y PLATAFORMAS TRANSVERSALES DE CLASE MUNDIAL.	39%
EMPRENDIMIENTO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.	34%
CAPITAL HUMANO PARA INNOVAR.	16%
CULTURA PRO INNOVACION Y PRO EMPRENDIMIENTO.	1%
NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA LA INNOVACION.	1%
REGIONALIZACION DE LA INNOVACION.	1%
PROGRAMAS DE CLÚSTERS DE ALTO POTENCIAL.	1%
SIN INFORMACION	7%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Fuente: Ministerio de Economía.

Al analizar la distribución de esta información en 2008 a nivel regional, se observa en el cuadro N° 22 que en las regiones de Coquimbo, Los Ríos, y Los Lagos se invirtió con mayor fuerza en la generación de capacidades de I+D respecto a las otras regiones; no obstante, en todas las regiones del país se invirtió en el tema. A su vez, el segundo tema que concentra la inversión total, a saber, el emprendimiento y la transferencia tecnológica, se concentró en las regiones de Antofagasta, Tarapacá y proyectos Multiregionales.

En el tema de desarrollo de capital humano no se invirtió en todas las regiones y se concentró la inversión en las regiones Metropolitana, Los Ríos y Maule (cuadro N° 22).

El tema cultura para innovar no fue desarrollado en todas las regiones y llama la atención la concentración de la inversión en la región de Aysén.

El tema regionalización de la innovación tampoco fue trabajado en todas las regiones, destacándose su inversión en la Región de Magallanes.

Los programas de Clúster de alta potencialidad fueron trabajados en sólo dos regiones estas son O'Higgins y Magallanes.

Cabe destacar que el ítem sin información agrupa un porcentaje significativo de la información del año 2008.

**CUADRO N° 22**  
**Distribución Porcentual del presupuesto ejecutado por Plan de Acción y Regiones**

2008							
PLAN DE ACCION	CAP. DE I+D	TRANS. TEC	C. HUMANO	CULTURA	REGIONALIZACION	CLÚSTER	S/ INFORM
<b>REGIONES</b>							
ARICA	50%	31%			5%		14%
PARINACOTA							
TARAPACA	42%	55%		3%			
ANTOFAGASTA	15%	70%	8%				7%
ATACAMA	62%	23%	9%				7%
COQUIMBO	75%	19%			1%		5%
VALPARAISO	47%	43%	7%				3%
METROPOLITAN A	34%	37%	26%	2%			1%
O'HIGGINS	35%	33%	3%		7%	13%	9%
MAULE	45%	28%	21%				7%
BIO BIO	54%	6%	16%				24%
LA ARAUCANIA	36%	39%	11%				14%
LOS RIOS	67%	9%	23%	1%			
LOS LAGOS	60%	32%					8%
AYSEN	59%	2%		6%	3%	8%	22%
MAGALLANES	39%	44%			17%		
MULTIREGIONAL	28%	64%					8%
EXTRANJERO			100%				
G. OPERACIONAL							28%
<b>TOTAL ANUAL</b>							

Fuente: Ministerio de Economía.

**Nota: El 72% del ítem Gasto Operacional corresponde a gastos en nueva institucionalidad.**

En el año 2009, la inversión en innovación a nivel país se concentró fuertemente en el desarrollo de capacidades de I+D y Plataformas transversales, aumentando respecto al año anterior de un 39% a un 49%. El segundo tema de inversión fue emprendimiento y transferencia tecnológica, que disminuyó respecto al año 2008 de un 34% a un 21%. El tercer tema que concentra la inversión es capital humano, que mantuvo su nivel de inversión relativa al total en comparación al año 2008 (16%) (Ver cuadro N° 23).

**CUADRO N° 23**  
**Distribución Porcentual de la ejecución en M\$ según Plan de Acción**

AÑO 2009	%
<b>EJECUCION DE PROYECTOS POR PLAN DE ACCION</b>	
CAPACIDADES DE I+D Y PLATAFORMAS TRANSVERSALES DE CLASE MUNDIAL.	49,0%
EMPREDIMIENTO Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA.	21,1%
CAPITAL HUMANO PARA INNOVAR.	16,5%
CULTURA PRO INNOVACION Y PRO EMPREDIMIENTO.	1,0%
NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA LA INNOVACION.	6,1%
REGIONALIZACION DE LA INNOVACION.	3,4%
PROGRAMAS DE CLÚSTERS DE ALTO POTENCIAL.	0,4%
SIN INFORMACION	2,2%
NO APLICA	0,3%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente: Ministerio de Economía.**

Al analizar en 2009 la distribución por regiones de la inversión porcentual en los planes de acción, se observa que la tendencia en general se mantiene similar al año 2008. De esta manera, el tema generación de capacidades de I+D se desarrolla en todas las regiones, concentrándose mayormente en las regiones de Magallanes, Los Ríos y Bio Bio.

El tema de desarrollo de transferencia tecnológica se concentró en proyectos de carácter Multiregional y se desarrolló en todas las regiones.

El plan de acción capital humano para innovar muestra en 2009 una variación respecto al año anterior, esto es que se desarrolla en todo el territorio nacional, concentrándose con mayor fuerza en las regiones de La Araucanía, Metropolitana, y Bio Bio.

El tema cultura pro innovación y emprendimiento en 2009 aumenta en el número de regiones que abarca respecto al año 2008, y concentra su inversión fuertemente en las regiones de Coquimbo y Aysén.

Los programas de Clúster de alta potencialidad en 2009 al igual que el año anterior se concentran sólo en dos regiones y una de ellas cambia respecto al 2008. Estas regiones son O'Higgins y Maule.

Cabe destacar que el ítem sin información agrupa un porcentaje significativo de la información del año 2009, al igual que en el año 2008.

## CUADRO N° 24

### Distribución Porcentual del presupuesto ejecutado por Plan de Acción y Regiones

2009							
PLAN DE ACCION	CAP. DE I+D	TRANS. TEC	C. HUMANO	CULTURA	REGIONALIZACION	CLÚSTER	S/ INFORM
<b>REGIONES</b>							
ARICA PARINACOTA	67%	12%	2%				19%
TARAPACA	57%	39%	2%	2%			
ANTOFAGASTA	60%	23%	10%	3%	1%		
ATACAMA	42%	12%			44%		
COQUIMBO	65%	11%	7%	12%			5%
VALPARAISO	63%	20%	12%		4%		
METROPOLITAN A	53%	24%	21%	1%	1%		
O'HIGGINS	38%	34%	3%		3%	14%	9%
MAULE	40%	31%	5%		15%	6%	3%
BIO BIO	73%	8%	18%				1%
LA ARAUCANIA	37%	32%	24%	2%			5%
LOS RIOS	74%	1%	12%		13%		
LOS LAGOS	61%	31%	3%				5%
AYSEN	32%	16%	1%	10%	5%		36%
MAGALLANES	80%	16%	4%				
MULTIREGIONAL	27%	61%	5%	3%			4%
EXTRANJERO			100%				
<b>G. OPERACIONAL</b>							29%

Fuente: Ministerio de Economía.

**Nota:** El 71% del ítem Gasto Operacional corresponde a gastos en nueva institucionalidad

En el año 2010, la inversión en innovación a nivel país se concentró fuertemente en el desarrollo de capacidades de I+D y Plataformas transversales, a pesar de que este ítem disminuyó respecto al año 2009 de un 49% a un 45%. (Ver cuadro N° 25)

Destaca el hecho que en 2010, el tema de inversión en emprendimiento y transferencia tecnológica disminuye fuertemente respecto al año 2009, pasando de concentrar un 21% de la inversión por planes de acción a un 8%. (Ver cuadro N° 25)

El tema capital humano para innovar en 2010 también disminuye respecto al año 2009, pasando de un nivel de inversión relativa al total de 16% en 2009 a un 12% en 2010. (Ver cuadro N° 25)

El tema regionalización de la innovación en 2009 se concentra fuertemente en las regiones de Atacama, Maule y Los Ríos. (Ver cuadro N° 25)

Es relevante el hecho que el ítem sin información aumenta en 2010 a un 29% respecto a un 7% en 2008 y 2% en 2009. Este hecho puede distorsionar seriamente los cuadros del año 2010. (Ver cuadro N° 25)

**CUADRO N° 25**  
**Distribución Porcentual de la ejecución en M\$ según Plan de Acción**

AÑO 2010	%
<b>EJECUCION DE PROYECTOS POR PLAN DE ACCION</b>	
CAPACIDADES DE I+D Y PLATAFORMAS TRANSVERSALES DE CLASE MUNDIAL.	44,8%
EMPRENDIMIENTO Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.	7,7%
CAPITAL HUMANO PARA INNOVAR.	12,3%
CULTURA PRO INNOVACION Y PRO EMPRENDIMIENTO.	0,1%
NUEVA INSTITUCIONALIDAD PARA LA INNOVACION (GASTOS OPERACIONALES)	1,7%
REGIONALIZACION DE LA INNOVACION.	1,3%
PROGRAMAS DE CLÚSTERS DE ALTO POTENCIAL.	1,3%
SIN INFORMACION	29,3%
NO APLICA	1,4%
<b>TOTAL</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Ministerio de Economía.

Al analizar en 2010 la distribución por regiones de la inversión porcentual en los planes de acción, se observa que disminuye el número de regiones donde se desarrollan los temas respecto al año 2009, en particular en los temas de transferencia tecnológica y cultura pro innovación. (Ver cuadro N° 26)

El tema generación de capacidades de I+D se desarrolla en todas las regiones, concentrándose mayormente en las regiones de Magallanes, Los Ríos, y Los Lagos. (Ver cuadro N° 26)

El tema de inversión en emprendimiento y transferencia tecnológica deja de desarrollarse en cuatro regiones, estas son Arica - Parinacota, Maule, Bio Bio y Aysén. (Ver cuadro N° 26)

El tema capital humano para innovar en 2010 deja de desarrollarse en la región de Arica – Parinacota. (Ver cuadro N° 26)

El tema cultura pro innovación en 2010, se restringe en el número de regiones en que se desarrolla respecto al año 2009, concentrándose fuertemente en la región de Valparaíso. (Ver cuadro N° 26)

El tema regionalización de la innovación en 2010 se concentra fuertemente en las regiones de Arica – Parinacota, Coquimbo y Aysén. (Ver cuadro N° 26)

Los programas de Clúster de alta potencialidad en 2010 no varían respecto al año 2009, desarrollándose sólo en las regiones O'Higgins y Maule. (Ver cuadro N° 26)

**CUADRO N° 26**

**Distribución Porcentual del presupuesto ejecutado por Plan de Acción y Regiones**

2010							
PLAN DE ACCION	CAP. DE I+D	TRANS. TEC	C. HUMANO	CULTURA	REGIONALIZACION	CLÚSTER	S/ INFORM
REGIONES							
ARICA PARINACOTA	14%				20%		64%
TARAPACA	31%	29%	7%	3%			30%
ANTOFAGASTA	55%	14%	11%				20%
ATACAMA	28%	6%	1%		6%		49%
COQUIMBO	26%	6%	4%	1%	14%		49%
VALPARAISO	52%	9%	10%	7%	3%		19%
METROPOLITAN A	47%	7%	14%				32%
O'HIGGINS	28%	5%	1%		2%	12%	52%
MAULE	17%		2%			13%	68%
BIO BIO	51%		13%				36%
LA ARAUCANIA	44%	4%	12%				40%
LOS RIOS	84%	2%	7%				7%
LOS LAGOS	57%	22%	1%				20%
AYSEN	40%		1%		13%		46%
MAGALLANES	60%	7%	1%		3%		29%
MULTIREGIONAL	51%	18%	1%		1%		29%
EXTRANJERO			100%				
G. OPERACIONAL							46%

Fuente: Ministerio de Economía.

Nota: El 54% del ítem Gasto Operacional corresponde a gastos en nueva institucionalidad

## Comentarios Finales

El análisis de los modelos de desarrollo económico implementados durante las últimas décadas por los países emergentes<sup>106</sup> que más han reducido su brecha respecto de los países desarrollados, muestra que en todos ellos lo que permitió el punto de inflexión para su notoria mejora, fue la puesta en marcha de una estrategia de innovación de largo plazo.

La experiencia internacional muestra también que la innovación no es un proceso lineal en el que nuevos productos y procesos son generados por instituciones de I+D trabajando de forma aislada al mercado. Por el contrario, para que la innovación se integre permanentemente en las formas de concebir y hacer, se requiere generar un proceso social y territorial, de carácter acumulativo e interactivo en el cual los usuarios del conocimiento interactúan con los productores del conocimiento, produciéndose un aprendizaje mutuo.

La innovación, en la mayoría de los casos, no sucede de manera espontánea, sino que responde a un proceso inducido que avanza de forma continua desde los cambios culturales, la generación de conocimiento, hasta la introducción de mejoras de procesos y productos. Esto sólo es concebible en un trabajo conjunto entre sector privado y sector público, en el que se construya una institucionalidad sólida y permanente para propiciar la innovación.

Si bien Chile ha sentado las bases institucionales para entrar en la producción de conocimiento a través de la innovación, este proceso es aún incipiente. Esto es así, en particular cuando se analiza la precaria institucionalidad y la falta de masa crítica en temas de innovación con que se cuenta en la gran mayoría de las regiones para fomentar y sostener en el tiempo procesos y proyectos en materia de innovación.

Lo expresado anteriormente tiene por objeto incorporar la comprensión global del tema, la generación de institucionalidad propicia para instaurar procesos de innovación a nivel regional y país, en el análisis de las cifras y resultados.

Las cifras muestran que los presupuestos han sufrido fuertes variaciones respecto a lo planificado. Como se sabe, en los años 2009 y 2010 el monto vigente del FIC – R fue inferior al monto provisionado originalmente, debido a que se realizaron diversos ajustes, rebajas y reasignaciones en el presupuesto. Lo anterior implicó disponer de un fondo vigente inferior al fondo provisionado, en 2009 en un 48% y en 2010 en un 29% respecto a lo previsto.

Al observar la distribución regional del fondo vigente en el periodo analizado 2008 – 2010, llama la atención que en general no existe una tendencia a mantener la participación porcentual de las regiones dentro del fondo vigente asignado. Ejemplo de lo anterior es el caso de la Región de Tarapacá, la que representó en 2008 un 7,27% del presupuesto vigente total de ese año, en 2009 este porcentaje disminuye a un 2,86% respecto al total

---

<sup>106</sup> Entre los países que redujeron en no menos de 10 puntos porcentuales la brecha del PIB per cápita en relación con Estados Unidos, 1960-2007, figuran España, Finlandia, Irlanda, Rep. de Corea, Noruega, Japón, Irlanda, Hong Kong, Singapur y Taiwán. Fuente: Alianzas Público Privadas para una Nueva Visión del Desarrollo; Moguillansky y Devlin, CEPAL, 2009.

del año 2009, y en 2010 aumenta a un 5,02% respecto al mismo periodo. Una situación similar ocurre en el periodo 2008 - 2010 en las regiones de Coquimbo (7,96%, 3,28%, 9,59% respectivamente); Aysén (3,97%, 6,15%, 1,16% respectivamente) y Magallanes (4,03%, 6,06%, 0,33% respectivamente).

Por otro lado, se observa que el presupuesto vigente 2008 es similar al del año 2010 (2,3% menos en 2010). En otras palabras, el presupuesto vigente más alto se da en 2008, luego decrece fuertemente, y en 2010 repunta respecto al año anterior pero no alcanza los niveles del año 2008.

Al analizar las fuentes de financiamiento, se observa que el presupuesto del FIC nacional es muy superior al FIC-R, y este último es a su vez superior a todas las otras fuentes de financiamiento. Por lo tanto, desde el punto de vista presupuestario, el FIC nacional sin duda es determinante.

En términos regionales y nacionales, las agencias que tienen mayor presencia en los tres años analizados son: INNOVA, CONICYT, y CORFO. FIA destaca por su presencia regional y Multiregional, que es significativa dado su bajo presupuesto en comparación a las otras agencias.

En términos de número de proyectos, las cifras muestran que - a pesar de la concentración regional en términos de presupuesto - es significativo el número de proyectos realizados en regiones de menor tamaño, ya que en dichas regiones estas experiencias representan un inicio muy importante en materia de innovación.

Tal como se explica en el presente documento, la información clasificada por Clústers presenta una serie de imprecisiones que se manifiestan en lo abultado de los ítems sin información, o no aplica. Tomando en cuenta estas limitaciones, se observa en todos los años analizados que el Clúster alimentario concentra la mayor cantidad de recursos.

Finalmente, el análisis por áreas temáticas muestra que en los tres años analizados el presupuesto en regiones y a nivel país se concentra fuertemente en tres temas, estos son: capacidades de I+D y plataformas transversales de clase mundial, emprendimiento y transferencia tecnológica, y capital humano para innovar.

**ANEXO 4 ESTUDIO COMPLEMENTARIO Producto 2**

**INFORME N° 2**

**PANEL DE EVALUACION PARA DIPRES DE PROVISION  
REGIONAL FONDO DE INNOVACION PARA LA COMPETITIVIDAD  
(FIC – REGIONAL)**

**SISTEMATIZACION DE ENCUESTAS  
APLICADAS A CONSEJEROS/AS  
REGIONALES (CORE) Y BENEFICIARIOS**

**Frances Wilson B  
Economista  
Mayo 2011**

## I – Antecedentes.

El informe que a continuación se presenta corresponde al segundo producto de la consultoría, que originalmente consistía en la aplicación de una encuesta a un grupo de beneficiarios de los proyectos FIC-Regional. Para la realización de la encuesta, la contraparte debía entregar una base de datos estructurada con los campos de información pre-establecidos y un número de beneficiarios suficientes para realizar una encuesta estadísticamente significativa. Dicha información no está disponible en SUBDERE ni en el Ministerio de Economía, motivo por el cual se acordó con la contraparte modificar el diseño original del producto dos.

De esta manera, se decidió con las contrapartes de esta consultoría levantar información cualitativa encuestando tanto a representantes de COREs y de Agencias regionales como a beneficiarios, durante los encuentros organizados en el marco de la mesa de evaluación del FIC-Regional, reemplazando el producto encuesta a beneficiarios dado que no se cuenta con información suficiente para aplicar una encuesta cuyos resultados sean estadísticamente significativos.

El presente informe sistematiza las encuestas aplicadas a una muestra de actores COREs y de agencias representantes de las regiones de: Antofagasta, Concepción, Magallanes y Aysén. Y a beneficiarios de proyectos FIC – Regional de la región de O'Higgins.

Para estos efectos se diseñaron dos encuestas, una para beneficiarios y otra para COREs y Agencias, y se sistematizaron las respuestas de unos y otros. La mayor parte de las preguntas de las encuestas son abiertas, por lo que se optó por agrupar las respuestas en torno a ejes temáticos.

Las encuestas, tanto de los beneficiarios como de los COREs y Agencias, fueron sistematizadas y se presentan en el presente informe.

## II - Resumen de los resultados de las encuestas.

Los resultados de las encuestas aplicadas a los COREs y Agencias muestran que los **aspectos considerados más significativos de la nueva forma de aplicación y operación del FIC – Regional son**, por una parte, el aumento en la disponibilidad de recursos financieros y la posibilidad de financiamientos plurianuales. Y por otra parte, acuerdos y flexibilizaciones en los sistemas de gestión y administración del fondo tales como: participación de nuevas entidades receptoras, acuerdos de agendas institucionales, y fortalecimiento de las capacidades regionales.

En opinión de los beneficiarios, **los mayores aciertos del FIC – Regional** son: la existencia de proyectos con ventanilla abierta; la priorización de proyectos de investigación relevantes para la región con participación de equipos de trabajo locales; y el aprovechamiento de capacidades institucionales de I+D en la región como es el caso de INIA.

Frente a la pregunta acerca de **cuáles son los aspectos necesarios de mejorar en el FIC-Regional**, los entrevistados COREs y de Agencias destacan los siguientes ámbitos: la fuerte

centralización, tanto en la toma de decisiones estratégicas como en la asignación presupuestaria; la falta de flexibilidad con que operan las agencias, las que a su vez responden a decisiones del nivel central; la insuficiente incorporación de visiones de largo plazo, tomando en consideración que se trata de inversiones cuya capitalización se produce a mediano y largo plazo; los escasos recursos con que cuentan para contratar profesionales de apoyo; el exceso de instrumentos de provisión, lo que genera reacciones perversas como fraccionar programas artificialmente o descomponer los tiempos de ejecución, aspectos que afectan el logro de los objetivos; la insuficiente información sobre resultados e impactos de los proyectos financiados con el FIC-Regional; y la necesidad de contar con un sistema amigable para realizar los reportes financieros.

La misma pregunta sobre **aspectos necesarios de mejorar** se les hizo a los **beneficiarios**, quienes destacaron lo siguiente: el imperioso requerimiento de asegurar fondos para financiar la consolidación de resultados de las investigaciones, incluyendo la necesidad de su difusión; el desafío de mejorar aspectos financieros y de asociatividad, los que dada la demora en la aprobación de los proyectos se tornan aún más difíciles de sostener; la necesidad de flexibilizar algunas partidas presupuestarias; y permitir la sustitución de algunos participantes comprometidos en el diseño original de los proyectos.

A continuación se les preguntó a los COREs y Agencias **de qué modo el FIC-Regional facilita o dificulta el que las regiones concuerden y desarrollen sus propias estrategias, políticas y/o prioridades de innovación para la competitividad**. En opinión de los COREs y Agencias encuestadas, los **principales facilitadores** son: contar con recursos financieros y el hecho de que la existencia del FIC – Regional obliga a generar un debate regional sobre las estrategias de desarrollo local en materia de innovación. Se destaca también, la implementación del proyecto UE-RIS del que se espera permita generar una estrategia regional de innovación. Por otro lado, los actores expresaron que las **principales dificultades** son: la burocracia de las distintas etapas del proceso; la baja participación del sector privado y la escasez de profesionales expertos en innovación en regiones.

A la hora de **proponer recomendaciones para el mejoramiento del FIC – Regional**, los COREs y Agencias encuestadas plantean: impulsar fuertemente políticas tendientes a la descentralización, entregando mayor autonomía al conjunto de la institucionalidad de innovación en las regiones, tanto en su gestión como en la asignación del presupuesto; impulsar el avance en la definición de una estrategia regional de innovación; establecer convenios de largo plazo que permitan dar continuidad a programas y proyectos; agilizar y formalizar los plazos de asignación de recursos a las agencias, firmas de convenios y otros administrativos, de tal manera de poder ejecutar los recursos anuales aprobados; revisar y mejorar el sistema SFIC 3.0; generar indicadores de éxito y resultado de los proyectos financiados y fiscalizar en forma continua; generar condiciones para aumentar el número de proyectos de investigación que lleguen a etapas de comercialización; y contratar (con el 5% de profesionalización) profesionales expertos en el tema innovación.

Frente a la misma pregunta de **qué recomendaciones se proponen para mejorar el FIC – Regional**, los **beneficiarios** opinan lo siguiente: Mejorar la gestión de recursos acordando el FIC-Regional en diciembre de cada año, mejorando los canales de información y comunicación desde el nivel central, estableciendo plazos de proyectos acordes al rubro y al tipo de proyectos (investigación, emprendimiento, etc.), incorporando la etapa de difusión en los proyectos, e incluyendo costos hoy ausentes en los proyectos, como indemnización, seguro de cesantía,

entre otros. También plantean los beneficiarios, que es insoslayable el hecho de que los gobiernos regionales deben establecer estrategias de largo plazo para sus propuestas en materia de innovación.

Se consultó a los COREs y Agencias por **otras propuestas que ellos deseaban incorporar en el FIC- Regional basándose en su propia experiencia**. Las respuestas a esta pregunta apuntan nuevamente al tema de la centralización, a juicio de los encuestados ésta es excesiva, y plantean que existe una baja representatividad de regiones en la discusión del FIC nacional. Consideran que las agencias nacionales debieran flexibilizar sus instrumentos y procedimientos con el fin de ajustar su oferta a las demandas regionales, y tener presencia física en las regiones. Y que los procesos administrativos con las agencias debieran estar normados con el fin de destinar energía en el cumplimiento de objetivos y no de aspectos administrativos que no agregan valor a la gestión del FIC. Por otra parte, consideran que es de suma urgencia establecer una comunicación permanente para garantizar opiniones informadas.

Respecto a la misma pregunta anterior, **otras propuestas que ellos deseaban incorporar en el FIC- Regional basándose en su propia experiencia, los beneficiarios** proponen: priorizar los proyectos a fin de año de tal manera de contar con tiempos prudentes para su elaboración; y generar los mecanismos que permitan asegurar financiamiento de mediano o largo plazo a aquellos proyectos pre – competitivos y/o de bien público.

### **III – Sistematización de la Encuesta aplicada a COREs y Agencias representantes de distintas regiones.**

**Durante el período 2010-2011 se han introducido diversos cambios a la forma de aplicación y operación del FIC-Regional:**

#### **1. ¿Cuáles son los aspectos considerados más positivos de la nueva forma de aplicación y operación del FIC- Regional?**

**Disponibilidad de Recursos:**

- Mayor disponibilidad de Recursos Financieros
- Financiamiento de proyectos plurianuales
- Que el 5% de los recursos FIC pueda ser destinado al Fortalecimiento de Capacidades de los Gobiernos Regionales y de las Instituciones Pública o Privada para el desarrollo regional de la innovación.

**Incorporación de nuevas entidades ejecutoras:**

- Eliminación de restricciones para distribución a nuevas entidades receptoras (Universidades, Centros etc.)

**Fortalecimiento de capacidades regionales:**

- Creación de ecosistemas y nodos tecnológicos con participación pública-privada
- Acuerdos entre SUBDERE y los COREs, respecto a fechas límites de entrega de proyectos y programas seleccionados
- La incorporación dentro de las orientaciones operativas, de un plazo límite, para la resolución por parte del CORE de la provisión FIC.
- El requerimiento de hacer parte al Directorio del Proyecto RIS-UE (para aquellas regiones que participan) en el análisis y sanción de la propuesta regional al FIC-R. Esto ha permitido incorporar a diversos actores a la discusión de la utilización de estos recursos

#### **2. ¿Y cuáles son los aspectos menos positivos (o más negativos) de la forma de operar del FIC-Regional, correspondan ellos a la mantención de la modalidad original o a cambios introducidos recientemente?**

**Excesiva Centralización:**

- Falta de políticas descentralizadoras (falta de autonomía del CORE)
- Decisión del gasto debe quedar en manos del CORE, y no del ejecutivo regional
- Agencias deciden contenidos de los proyectos que vienen priorizados del nivel central
- El FIC no establece acciones concretas para la bajada a las personas, es como una gran estructura que se queda en el nivel de las ideas
- No poder generar propuestas por el CORE
- Rigidez con la que operan las agencias ejecutoras nacionales

**Problemas de gestión y administración:**

- Demoras en dar a conocer el presupuesto del FIC-R.
- Poco tiempo para que el CORE conozca los proyectos y los apruebe

- Exceso de “instrumentalización” de la provisión. Hay programas que se descomponen para “encajar” en los instrumentos y por lo mismo se fraccionan acciones y se desorganizan tiempos de ejecución, lo que afecta a los objetivos finales
- Sistema SFIC 3.0 del Ministerio de Economía, el cual es poco amigable y engorroso.
- Los procedimientos de información de los gastos correspondientes a Fondos FIC. Se deben informar a la Subdere, al Ministerio de Economía (con un sistema SFIC poco amigable, con una interfaz de usuario básica) y al Gobierno Regional en formatos distintos

**Recursos humanos escasos:**

- Escaso presupuesto para la contratación de profesionales

**Ausencia de evaluaciones, seguimientos y medición de impacto regional:**

- Falta claridad del aporte FIC a las regiones o de su impacto en la región
- Necesidad de evaluar y sociabilizar la información
- Poca información de proyectos finalizados
- Falta de proyección de largo plazo, considerando que son inversiones que se capitalizarán en varios años más

**Falta de claridad acerca del rol de los actores:**

- Las agencias se desperfilaron en función del FIC
- Falta de empoderamiento del cliente final (emprendedores)

**3 - ¿De qué modo el FIC-Regional facilita o dificulta el que las Regiones concuerden y desarrollen sus propias estrategias, políticas y/o prioridades de innovación para la competitividad?**

**Principales facilidades que aporta:**

**Fomenta y apoya el desarrollo de estrategias regionales en materia de innovación:**

- Fomenta y obliga el debate regional de la innovación para la competitividad, así como la necesidad de generar políticas y estrategia que vayan en esta dirección.
- Que las propias regiones construyen sus estrategias de acuerdo a los lineamientos regionales específicos y también transversales
- Coloca el tema explícitamente
- Permite generar una oferta de instrumentos **pertinente a las demandas regionales** en el ámbito de la innovación, priorizando aquellos sectores de mayor importancia regional.
- Con la implementación del proyecto UE-RIS se espera en el corto plazo, contar con una estrategia regional de innovación, que optimice las decisiones de inversión, y sea coherente con las decisiones de desarrollo económico y tecnológico de la región.
- Facilita ya que obliga a conversar, analizar y consensuar prioridades y estrategias para el desarrollo de la región en materia de competitividad a través de la innovación. Esto permite además desarrollar una oferta de instrumentos **pertinente a las demandas regionales** en el ámbito de la innovación, en aquellos sectores de priorizados por la estrategia de desarrollo regional.

**Disponibilidad de recursos para el tema innovación:**

- Se dispone de recursos.

## **Principales dificultades:**

### **Escasa participación del sector privado:**

- falta participación del sector privado

### **Falta de visión de largo plazo:**

- Restricciones de largo plazo

### **Falta de profesionales expertos en innovación en regiones:**

- Dificultades para encontrar asesores expertos en innovación en regiones

### **Problemas administrativos:**

- Procesos lentos, burocráticos y fuertemente centralizados.

## **4- ¿Qué recomendaciones específicas podría proponer para el mejoramiento del FIC-Regional a futuro?**

### **Generar una institucionalidad regional con mayor autonomía del nivel central:**

- Impulsar políticas descentralizadoras
- Potenciar y dar mayor autonomía a agencias de desarrollo regionales consolidadas como Innova Bío-Bío
- Construir propuestas regionales de inversión desde los COREs y no de las agencias nacionales
- Que las regiones avancen en la definición de una estrategia regional de innovación

### **Mejorar la eficiencia en la asignación de recursos**

- No colocar porcentajes o topes para la asignación de recursos anuales
- Se agilicen los trámites asociados a la transferencia de recursos a las agencias ejecutoras. Los plazos existentes, impiden que los recursos aprobados en el año, puedan ser ejecutados durante el mismo
- Que los plazos de asignación, creación, firmas de convenios, transferencia de recursos queden definidos previamente por glosa, con el fin de que haya una exigencia administrativa de cumplimiento de plazos, y no quede sujeta a la priorización regional
- Se agilicen los trámites asociados a la transferencia de recursos a las agencias ejecutoras. Los plazos existentes, impiden que los recursos aprobados en el año, puedan ser ejecutados durante el mismo

### **Asegurar que los proyectos puedan llegar al mercado (o etapa de comercialización):**

- Asegurar que los proyectos no queden solo en el nivel de la investigación
- Establecer convenios para implementar acciones de largo plazo
- Que se permita comprometer recursos para períodos bi anuales o tri anuales para dar continuidad a programas y proyectos sin tener que ir a una nueva sanción

### **Establecer mecanismos de evaluación y seguimiento:**

- Fiscalizar en forma continua y entregar cuenta pública de indicadores de éxito y/o impacto en la región (número de emprendedores o empresas creadas a través del FIC)
- Revisar y mejorar el sistema SFIC 3.0

**Fortalecer los equipos profesionales en las regiones:**

- El 5% de profesionalización debiera considerar la exigencia de que se contraten profesionales especialistas en la materia

**Diversificar el número y tipo de ejecutores:**

- Los FICs tienen ejecutores específicos, hay que abrir el espacio de ejecutores más allá de las universidades

**5- A la luz de su experiencia con la operación del FIC-Regional, ¿desea aportar alguna otra reflexión o propuesta para incorporar aspectos que no han estado presentes hasta ahora o que se requiere profundizar?**

- Las regiones debieran estar representadas en la discusión del FIC en su totalidad.
- A las agencias nacionales no se les debe medir por recursos ganados del FIC-R (lógica perversa).
- Existe una desproporción extrema de los recursos que van a regiones y las que quedan en Santiago.
- No es responsable comprometer el fondo de dos años de una sola vez
- Es necesario informar a los CORE y a la comunidad de forma permanente para que puedan opinar con propiedad
- Las agencias nacionales debieran flexibilizar sus instrumentos y procedimientos, con el fin de ajustar su oferta a las demandas regionales, además de velar por tener presencia física en las regiones
- Los procesos administrativos debieran estar normados, con el fin de destinar energía en el cumplimiento de objetivos y no de aspectos administrativos que no agregan valor a la gestión del FIC
- Debería replicarse el modelo de la agencia Innova Bío-Bío en otras regiones, dada su efectividad

#### IV – Sistematización de la Encuesta aplicada a Beneficiarios.

1. ¿El financiamiento obtenido permitió la realización de los objetivos planteados en su proyecto? Marque la alternativa que más lo represente.

Completamente	X
En gran parte	XX
Insuficientemente	
No permitió el logro de los objetivos	

2. Marque con una X los aspectos que cubrió adecuadamente el financiamiento y los que no fueron resueltos:

	Aspectos cubiertos	Aspectos No cubiertos
Investigación	XXX	
Puesta en marcha del proyecto	XXX	
Gestión y Administración	XX	Parcialmente
Giras tecnológicas	X	
Diseño de producto		X
Introducción al mercado		X
Comercialización (en el país y/o exportación)		X
Otros		

3. ¿Cuáles fueron las principales dificultades que enfrentó a nivel regional y/o central, y en qué etapa(s) del proyecto?

Evaluación del proyecto para su adjudicación	
Firma de convenio	X
Traspaso de recursos	XX
Relación con la agencia: especifique en qué aspectos	
Otras	- Atraso en 4 meses de los ingresos del primer fondo

#### **4. Haciendo un balance a la fecha, en su opinión, ¿cuáles han sido los aciertos del FIC-R y qué aspectos no han estado presente o se requiere profundizar?**

##### **Aciertos FIC-Regional:**

- La existencia de proyectos con ventanilla abierta
- Priorizar proyectos de investigación - desarrollo en el área agrícola y frutícola, considerando las propuestas surgidas
- Materializar proyectos con componentes de investigación con presencia desde el territorio.
- Aprovechar capacidades instaladas de instituciones de I+D en región, como INIA

##### **Aspectos que se requiere mejorar del FIC – Regional:**

- Asegurar fondos para financiar la consolidación de resultados de las investigaciones, incluyendo la necesidad de su difusión
- La viabilidad de los convenios entre instituciones y/o empresas
- Mejorar aspectos de financiamiento como: cuotas de largo plazo, aportes privados, entre otros.
- Flexibilizar cambios en la asignación de recursos y participantes del proyecto (no es fácil conseguir asociados que perseveren a lo largo de todo el proceso de aprobación y puesta en marcha del proyecto)

#### **5 – ¿Qué recomendaciones específicas propone para mejorar el FIC-Regional?**

##### **Asegurar que los proyectos puedan llegar al mercado (o etapa de comercialización):**

- La información por parte de DIPRES-SUBDERE debe ser más clara y permitir cambios en tiempos reales
- Revisar los plazos de los proyectos según rubros. Los proyectos agrícolas deberían tener una duración de al menos tres temporadas, los frutícolas al menos seis temporadas. Revisar los tiempos de los proyectos agropecuarios
- Incorporar en los proyectos la etapa de difusión (una vez terminados) a nivel regional, y a todos los posibles usuarios
- Considerar los tiempos reales de los proyectos de investigación, asegurando que puedan concluir sus resultados en forma adecuada
- Revisar y financiar el 100% de los costos del proyecto: gastos no aceptados como indemnizaciones, seguro cesantía, otros.
- Para gastos de garantías vía boleta y/o pólizas se debería buscar otras alternativas.

##### **Mejorar la eficiencia en la asignación de recursos:**

- Acordar la distribución del FIC-Regional a más tardar en diciembre de cada año y estandarizar la forma de asignación de los recursos

- Gobierno regional debe establecer estrategias políticas de largo plazo para asignar mediante FIC-Regional propuestas relevantes para el desarrollo de la C+T+i en la región
- Las instituciones ejecutoras deben tener un overhead para cubrir los gastos indirectos del proyecto.

**6 – A la luz de su experiencia, ¿desea hacer alguna propuesta para incorporar aspectos que no han estado presentes o se requiere profundizar?**

- Hacer una priorización de las iniciativas antes de fin de año, para que los proyectos puedan ser elaborados oportunamente.
- En el caso particular de las agencias, lograr establecer convenios financiados por más tiempo; que permitan desarrollar proyectos de bien público y pre-competitividad, sin tener la incertidumbre de su financiamiento en el largo plazo.